2009

Memoria de actividades del Servicio Valenciano de Empleo y Formación

GENERALITAT VALENCIANA

Servef
Servici Valencià d'Ocupació i Formació

2009

Memoria de actividades del Servicio Valenciano de Empleo y Formación

GENERALITAT VALENCIANA

Servef
Servici Valencià d'Ocupació i Formació

SUMARIO

Saludo del Presidente del Consejo General del SERVEF 7
Saludo del Director General del SERVEF 9
INTRODUCCIÓN 11
I. Estructura y organización 13
II. Principales actividades desarrolladas durante 2009 21

EVOLUCIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO EN 2009 35
I. La oferta de trabajo: la población activa 39
II. Población ocupada 43
III. Población desempleada 51

DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO E INSERCIÓN LABORAL:
ÁREA DE FOMENTO DE EMPLEO 67
INTRODUCCIÓN 69
I. Fomento del Empleo Estable 77
II. Fomento del empleo dirigido a emprendedores 89
III. Fomento del Empleo Público 93
IV. Salario Joven 98
V. Fomento del Desarrollo Local 101
VI. Pactos Territoriales para el Empleo 104
VII. Fomento del empleo para personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo y en enclaves laborales 106
VIII. Planes Integrales de Empleo 110
IX. Proyectos de Empleo con Apoyo 119
X. Plan extraordinario de Fomento de Empleo 2009 120
XI. Movilidad Geográfica 121
XII. Empresas de Inserción 122

ÁREA DE INSERCIÓN LABORAL 123
INTRODUCCIÓN 125
I. Gestión del Empleo 127
II. Programas de ayudas y acciones llevadas a cabo 151
III. Otras Acciones Relevantes en materia de inserción 160
IV. Quejas y Sugerencias 167

DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN PROFESIONAL **169**

INTRODUCCIÓN **171**

I. Formación Profesional para el Empleo dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados **177**

II. Programas de Formación-Empleo **194**

III. Formación para el Empleo dirigida prioritariamente a trabajadores ocupados **206**

IV. Formación en I+D+I a través de convenios cerrados **213**

V. Unidades Locales de Aprendizaje (ULA's) **214**

VI. Otras actuaciones **215**

VII. Convenios y resoluciones singulares de concesión de ayudas en materia de formación para el empleo **221**

SECRETARÍA GENERAL **229**

INTRODUCCIÓN **231**

I. Mejora de las infaestructuras de los Centros **234**

II. Centros Asociados en Materia de Intermediación Laboral **239**

III. Centros Colaboradores en Materia de Formación **245**

IV. Planes Especiales de Apoyo al Empleo en sectores productivos **251**

V. Modernización Informática del SERVEF **252**

VI. Organización, Coordinación e Información **260**

A lo largo del año 2009 el Servicio Valenciano de Empleo y Formación ha redoblado los esfuerzos para apoyar a todas las personas que participan en el mercado de trabajo de la Comunitat, y especialmente a quienes tienen mayores dificultades de inserción laboral.

Se ha actuado incentivando la creación de empleo estable y de calidad, se ha apostado por la formación permanente de los trabajadores como vía para responder a los requerimientos que exige un mercado cada vez más global, y se ha trabajado para lograr una mejora de la intermediación que aumente la eficiencia y la equidad en el mercado laboral.

La crisis actual nos enfrenta a grandes retos y por su intensidad, su carácter global y sus negativos efectos sobre los trabajadores, las empresas y los territorios, requiere de profundos cambios en nuestras estructuras.

Este año ha estado marcado por importantes dificultades laborales, con un aumento del desempleo originado por la caída de la ocupación en importantes sectores de nuestra economía, al tiempo que las nuevas actividades no han generado empleo suficiente.

Todo ello impone un papel más protagonista a las políticas de empleo y de formación para que, en periodos como el actual, sean capaces de contribuir a que nuestra sociedad aborde con éxito los cambios que se avecinan.

Necesitamos unas políticas de empleo más flexibles y eficaces, que sean capaces de ayudar a la diversificación productiva y a potenciar los sectores emergentes, y que apuesten por la formación como la principal protección para los trabajadores y como el elemento esencial de la productividad y competitividad de las empresas.

Gerardo Camps Devesa

Vicepresidente Segundo del Consell
Conseller de Economía, Hacienda y Empleo

El impacto de la actual crisis en la economía y el empleo hace necesario acelerar los cambios que el Servef viene impulsando con el objetivo de mejorar las políticas activas de empleo y adaptarlas a los nuevos tiempos.

En este sentido, cabe avanzar hacia un modelo de atención y de orientación más directo, adaptado y personalizado al conjunto de los usuarios, muy especialmente en relación a las personas que se encuentran con más dificultades ante el nuevo contexto del mercado de trabajo.

Por ello, junto a los programas ordinarios en materia de fomento de empleo, formación profesional e inserción laboral, este año se han llevado actuaciones adicionales dentro del Plan Especial de Apoyo al Empleo, con el objetivo de abordar las consecuencias más inmediatas de la crisis.

En conjunto, en el año 2009 han participado en las actuaciones de las políticas activas de empleo de la Generalitat cerca de 230.000 trabajadores, con más de 36.000 personas usuarias de los programas de fomento de empleo, más de 133.000 personas que han participado en alguna actuación de formación para el empleo y alrededor de 65.000 acciones de orientación profesional. Cabe también señalar que el 45% de las personas usuarias de nuestros programas han sido mujeres y alrededor del 15% jóvenes menores de 30 años.

Asimismo, ha continuado el plan de modernización de los centros de empleo, que son la principal puerta de acceso a nuestros servicios para los demandantes de empleo y las empresas, y se ha potenciado la prestación de servicios de empleo a través de medios telemáticos, tanto mediante AutoServef como a través de Internet.

Todos los programas desarrollados y las actividades llevadas a cabo en el año 2009 han sido posibles gracias al esfuerzo de las personas que trabajan en este organismo, y han tenido como finalidad un proceso continuo de mejora de nuestro servicio público de empleo dirigido a aumentar la calidad de los servicios que se prestan a los ciudadanos.

Luís Lobón Martín

Secretario Autonómico de Empleo
Director General del Servef

2009

Introducción

INTRODUCCIÓN

I. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN

El Servicio Valenciano de Empleo y Formación es el organismo público de la Generalitat Valenciana que tiene como objetivo favorecer la inserción laboral y el desarrollo profesional de los trabajadores, ofreciendo servicios y programas para incrementar sus posibilidades de incorporación al mercado laboral y mejorar su empleabilidad a lo largo de su vida profesional.

Al mismo tiempo, ayuda a las empresas, facilitándoles el contacto con los profesionales que más se adecuen a sus necesidades, potenciando la formación de los trabajadores y favoreciendo el desarrollo empresarial.

El Servef pretende ser el referente principal en la gestión del empleo y la formación profesional de la Comunitat Valenciana, así como un servicio público de empleo dinámico y eficaz a nivel nacional y con presencia en el ámbito europeo.

De acuerdo con la Ley de las Cortes Valencianas de Creación del SERVEF (Ley 3/2000, de 17 de abril) y el Reglamento de Organización y Régimen Jurídico del Organismo (Decreto 41/2001, de 27 de febrero del Consell de la Generalitat y sus posteriores modificaciones[1]), los órganos que componen la estructura básica del SERVEF son:

- El Consejo General
- El Consejo de Dirección
- La Dirección General del SERVEF

EL CONSEJO GENERAL

El Consejo General es el órgano de asesoramiento, consulta y participación, tripartito y paritario, compuesto por las organizaciones sindicales y empresariales más representativas de la Comunitat y por la administración. Está compuesto por dieciocho miembros, formando parte del Consejo a fecha 31 de diciembre de 2009 las siguientes personas:

[1] Decreto 173/2002, de 15 de octubre; Decreto 13/2003, de 18 de febrero; Decreto 141/2003, de 1 de agosto

TITULARES

Presidente

Hble. Sr. D. Gerardo Camps Devesa
Conseller de Economía Hacienda y Empleo

Vicepresidente

Ilmo. Sr. D. Luís Lobón Martín
Secretario Autonómico de Empleo
Director General del Servicio Valenciano de Empleo y Formación

VOCALES

Por la Generalitat Valenciana:

Ilmo. Sr. D. José Manuel Vela Bargues
Secretario Autonómico de Economía y Presupuestos

Ilmo. Sr. D. José M. Escrig Navarro
Subsecretario de Economía, Hacienda y Empleo

Ilmo. Sr. D. Felipe Codina Bellés
Director General de Empleo e Inserción Laboral

Ilmo. Sr. D. Joaquín Vañó Gironés
Director General de Formación y Cualificación Profesional

Por CCOO– PV:

Titulares	Suplentes
Sr. D. Josep Tomàs i Marrades *Secretario de Empleo*	**D. Manuel Picó Tormo** *Secretario de Relaciones Institucionales y Cultura*
Sr. D. Raül Alcocel i Maset *Secretario de Formación*	**D. Jaume Mayor Salvi** *Secretario de Acción Sindical y Relaciones Laborales*
Sra. Dña. Laura Auñón i Argudo *Secretaria de Juventud*	**D. Juan Martínez Pérez** *Secretario de Salud Laboral*

Por UGT– PV:

Titulares

Sra. Dña. Elvira Ródenas Sancho
Secretario de Empleo y Formación

Sr. D. Gonzalo Pino Bustos
Secretario de Acción Sindical

Sr. D. Juan José Ortega Sánchez
Secretario de Relaciones Institucionales

Por CIERVAL:

Titulares	Suplentes
Sr. D. Rafael Montero Gomis *Secretario General de CIERVAL*	**D. Fernando Romero Ucedo** *Secretario General Adjunto de CEC*
Sr. D. Enrique Soto Ripoll *Secretario General de CEV. Miembro del Comité Ejecutivo de CIERVAL*	**D. Javier Mateo Fernández** *Director de Relaciones Empresariales de CIERVAL*
Sr. D. Javier López Mora *Secretario General de COEPA. Miembro del Comité Ejecutivo de CIERVAL*	**D. José Ramón Lillo Jara** *Director de Formación de COEPA*
Sr. D. José Antonio Espejo Pérez *Responsable del Área de Formación de CEC*	**D. Rafael Montero Cuesta** *Responsable del Área de Relaciones Laborales y Prevención de Riesgos Laborales de CIERVAL*
Sr. D. Arturo Cerveró Duato *Director de Relaciones Laborales de CIERVAL*	**D. Miguel Ángel Javaloyes del Río** *Secretario General Adjunto de CEV*
Sr. D. Rafael Pérez Bonmatí *Secretario General de FEVAMA*	**D. Pedro Méndez Reyes** *Secretario General de la Asociación Provincial de Industrias del Calzado de Alicante*

EL CONSEJO DE DIRECCIÓN

Presidente

Ilmo. Sr. D. Luís Lobón Martín
Secretario Autonómico de Empleo y Director General del Servef

VOCALES

Por la Generalitat Valenciana:

Ilmo. Sr. D. Felipe Codina Bellés
Director General de Empleo e Inserción Laboral

Ilmo. Sr. D. Joaquín Vañó Gironés
Director General de Formación y Cualificación Profesional

Ilma. Sra. Dña. Pilar Mañez Capmany
Secretaria General del SERVEF

Por CCOO–PV:

Titulares

Sr. D. Josep Tomàs i Marrades
Secretario de Empleo

Sr. D. Raül Alcocel i Mases
Secretario de Formación

Suplentes

Dña. Laura Auñón i Argudo
Secretaria de Juventud

Dña. Cándida Barroso Chuliá
Secretaria de la Mujer

Por UGT–PV:

Titulares

Sra. Dña. Elvira Ródenas Sancho
Secretaria de Empleo y Formación

Sr. D. Juan José Ortega Sánchez
Secretario de Relaciones Institucionales

Por CIERVAL:

Titulares

Sr. D. Rafael Montero Gomis
Secretario General de CIERVAL

Sr. D. Enrique Soto Ripoll
Secretario General de CEV. Miembro del Comité Ejecutivo de CIERVAL

Sr. D. Javier López Mora
Secretario General de COEPA. Miembro del Comité Ejecutivo de CIERVAL

Sr. D. José Antonio Espejo Pérez
Responsable del Área de Formación de CEC

Suplentes

D. Fernando Romero Ucedo
Secretario General Adjunto de CEC

D. Miguel Ángel Javaloyes del Río
Secretario General Adjunto de CEV

D. José Ramón Lillo Jara
Director de Formación de COEPA

D. Rafael Montero Cuesta
Responsable del Área de Relaciones Laborales y Prevención de Riesgos Laborales de CIERVAL

REUNIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL Y DE DIRECCIÓN DEL SERVEF EN 2009

REUNIONES CONSEJO DE DIRECCIÓN

Fecha: 16 de marzo de 2009

Orden del día:

1. Presentación de las Órdenes y Resoluciones en tramitación.
2. Puesta en conocimiento del borrador de Orden de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se crea el fichero informatizado denominado “Gestión Administrativa”.
3. Informes de las Órdenes publicadas y de los Convenios suscritos.
4. Ruegos y preguntas.

REUNIONES CONJUNTAS CONSEJO GENERAL Y DE DIRECCIÓN

Fecha: 18 de junio de 2009

Orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, de las Actas del Consejo General y del Consejo de Dirección celebrados los días 15 de diciembre de 2008 y 16 de marzo de 2009.
2. Aprobación de las Cuentas Anuales del SERVEF ejercicio 2008.
3. Presentación de la Memoria de gestión de personal.
4. Presentación de las Órdenes y Resoluciones en tramitación.
5. Informes de las Órdenes publicadas.
6. Ruegos y preguntas.

Fecha: 30 de julio de 2009

Orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión del Consejo General y del Consejo de Dirección celebrado el día 17 de junio de 2009.
2. Aprobación de la Memoria Anual de Actividades del SERVEF ejercicio 2008.
3. Presentación de la solicitud de ayudas del Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización (FEAG) en relación con el sector cerámico y azulejero en la provincia de Castellón.

4. Presentación de las Órdenes y Resoluciones en tramitación.
5. Informe de las Órdenes publicadas.
6. Ruegos y preguntas.

Fecha: 27 de octubre de 2009

Orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión del Consejo General y del Consejo de Dirección celebrado el día 30 de julio de 2009.
2. Presentación y aprobación del Anteproyecto de presupuestos del Servef para el ejercicio 2010.
3. Presentación de las órdenes en tramitación.
4. Informe de las Órdenes y Resoluciones publicadas.
5. Ruegos y preguntas.

Fecha: 21 de diciembre de 2009

Orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión del Consejo General y del Consejo de Dirección celebrado el día 27 de octubre de 2009.
2. Presentación de las Órdenes en tramitación.
3. Informe de las Órdenes publicadas y los Convenios suscritos.
4. Ruegos y preguntas.

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVEF

La Dirección General es el órgano ejecutivo del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, siendo el titular de la Secretaría Autonómica de Empleo quien tiene atribuidas las funciones de la Dirección General del Servef.

La Dirección del Servef dirige, coordina, planifica y supervisa las actuaciones que el organismo realiza para cumplir con la misión y fines que tiene encomendados.

De la Dirección General del Servef depende directamente el Gabinete Técnico, que se encarga de asistir técnicamente a la Dirección General y al resto de departamentos del organismo.

La Dirección General del Servef se estructura en:

- La Secretaría General del Servef.
- Dirección General de Empleo e Inserción Laboral.
- Dirección General de Formación y Cualificación Profesional

De la Dirección General del Servef depende directamente la Secretaría General, que ejerce la coordinación técnica y administrativa de los servicios centrales y territoriales del Servef. Al frente de la misma está la Secretaria General, con rango de directora general, bajo cuya dirección se encuentra el Área de Organización y Sistemas de Información y el Área de Recursos Humanos y Económicos.

Al Área de Organización y Sistemas de Información, corresponde la organización de los servicios administrativos del Servef, la racionalización de los procedimientos de gestión, el régimen interior, los asuntos generales y apoyo técnico de los sistemas de información y proyectos arquitectónicos. También tiene asignada la inspección y la supervisión de la actividad de los Centros externos asociados y colaboradores.

Por su parte, el Área de Recursos Humanos y Económicos se encarga de la planificación, gestión y supervisión de los recursos humanos y económicos.

Dependen igualmente del Director General del Servef, las Direcciones Generales de Empleo e Inserción Laboral, y de Formación y Cualificación Profesional.

A la Dirección General de Empleo e Inserción Laboral, le corresponde el ejercicio de las competencias del Servef en materia de fomento de empleo y ejecución de programas destinados a la creación de empleo, aspectos que desarrolla a través del Área de Fomento de Empleo. Por otro lado, el Área de Inserción Laboral, se ocupa de realizar las funciones de gestión y control en materia de intermediación del mercado de trabajo, y la promoción de acciones de información y orientación profesional a favor de los desempleados.

De la Dirección General de Formación y Cualificación Profesional depende el desarrollo y ejecución del Plan de Formación Profesional de la Comunitat Valenciana, así como la gestión de los programas dirigidos a mejorar las aptitudes profesionales de los trabajadores y los programas dirigidos a la Formación Profesional Ocupacional y Continua. De igual modo, le corresponde la gestión de los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficio y Talleres de Empleo, todo ello a través del Área de Formación y Cualificación Profesional.

Organigrama del Servef

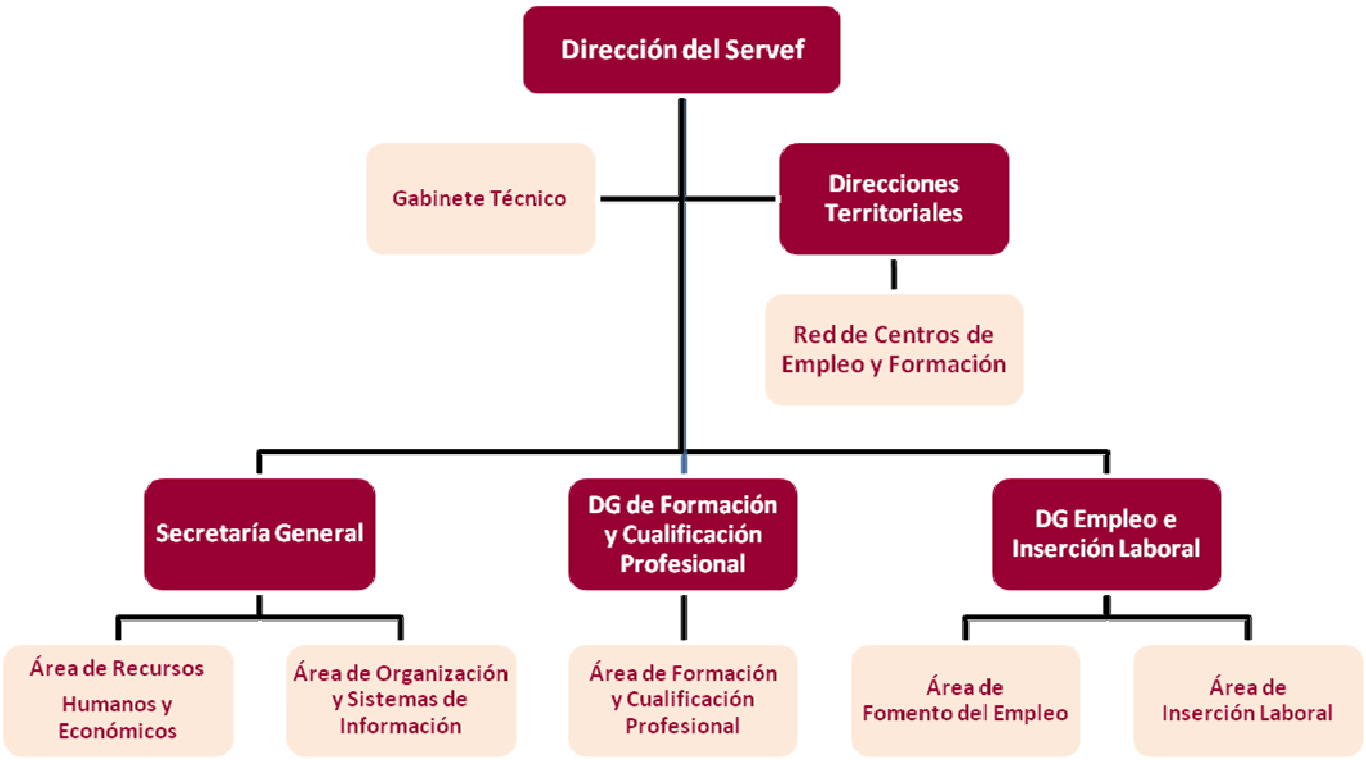

II. PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE 2009

El contexto en que se han desarrollado las actuaciones del Servef en el año 2009 ha venido caracterizado por un agravamiento de la situación económica, que ha tenido repercusiones importantes sobre la economía, con especial impacto sobre el mercado laboral.

La economía valenciana, al igual que la española y la europea, ha sufrido la persistencia de una crisis financiera de ámbito internacional, que se ha trasladado a la economía real, y que ha afectado negativamente al tejido productivo y, por ende, al empleo y al aumento del desempleo.

La firma del Pacto Valenciano por el Crecimiento y el Empleo (PAVACE 2009-2013) en septiembre de 2008 estableció una serie de políticas en materia de empleo y formación destinadas a afrontar la crisis, orientadas principalmente a paliar el impacto de la misma sobre los trabajadores, y a mejorar su empleabilidad, todo ello en línea con los objetivos planteados en este plan para el corto y medio plazo.

En este contexto, el PAVACE II ha iniciado su primer año de andadura, desarrollando las medidas contempladas con el objetivo de favorecer la creación de empleo y prestando una atención prioritaria a los colectivos con mayores dificultades de inserción laboral.

Adicionalmente, la intensidad de la crisis y el crecimiento del número de personas desempleadas ha hecho necesario reforzar las políticas existentes, debiéndose aportar recursos con carácter extraordinario. En este sentido, en febrero de 2009 el Gobierno Valenciano aprobó un plan de carácter extraordinario, el Plan Confianza, materializado en el Decreto-Ley 1/2009, de 20 de febrero, con actuaciones en cuatro frentes: el empleo, los sectores productivos, la inversión productiva en los municipios valencianos, y un plan especial de apoyo financiero a las empresas, principalmente pymes.

En materia de empleo las actuaciones se han plasmado en el Plan Especial de Apoyo al Empleo cuyo objetivo ha sido apoyar a los trabajadores y a las empresas valencianas ante las dificultades derivadas de la crisis, además de sentar las bases para un crecimiento futuro basado en una mayor productividad y competitividad.

Para ello, en línea con lo contemplado en el PAVACE II, se han potenciado los planes de recolocación de trabajadores desempleados, los programas de empleo público, el apoyo a la creación de empleo por las empresas, los programas mixtos de formación y empleo, así como el refuerzo de los recursos humanos y materiales del Servef para la atención a los desempleados.

También la Administración Central ha desarrollado un plan especial, el Plan Español de Estímulo de la Economía y el Empleo, con actuaciones que en muchos casos han requerido la colaboración y la gestión de las comunidades autónomas, en nuestro caso a través del Servef.

En este contexto, las **principales actividades desarrolladas por el Servef en 2009** han girado en torno a tres ejes fundamentales:

- Seguir trabajando para favorecer la creación de empleo de calidad y poner el empleo al alcance de todos,
- Fortalecer la formación profesional para el empleo, e impulsar un modelo basado en la formación a lo largo de la vida,
- Continuar con el proceso de modernización del Servef como servicio público de empleo.

En el **primero de estos ámbitos**, se ha incentivado la contratación fija en las empresas, el fomento de las iniciativas emprendedoras y de la actividad laboral independiente, así como el impulso a la contratación de desempleados por parte de la administración local y de entidades sin ánimo de lucro, para la prestación de servicios de interés general e iniciativas de empleo en el ámbito local.

Junto a ello, otras ayudas se han dirigido específicamente a favorecer la contratación de colectivos con especiales dificultades de inserción en el mundo laboral, o la recolocación de trabajadores afectados por crisis empresariales, como es el caso de los planes integrales de empleo (PIE's).

El **Plan de Empleo Estable** tiene como objetivo establecer incentivos para el fomento de la contratación y de la estabilidad en el empleo, tanto con la finalidad de crear puestos de trabajo, como de favorecer la inserción de los colectivos desempleados con mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo. Este Plan considera como colectivos de actuación prioritaria a los jóvenes, las mujeres, los mayores de 45 años, los desempleados de larga duración y las personas con discapacidad, éstos últimos incluidos en este plan desde 2008, con objeto de facilitar su contratación por las empresas ordinarias.

Este Plan actúa a través de cinco programas de ayudas: a) programa de incentivos a la contratación indefinida inicial; b) programa especial de empleo estable; c) reparto del tiempo de trabajo y conciliación de la vida familiar y laboral; d) otras medidas de apoyo a la creación de empleo estable; e) contratación de trabajadores con discapacidad por empresas ordinarias.

Asimismo, estas actuaciones se han visto reforzadas mediante el Plan Extraordinario de Fomento del Empleo, destinado a fomentar la creación de empleo y favorecer la reinserción laboral de los desempleados mediante apoyos a la contratación indefinida inicial a jornada

completa, la contratación temporal a jornada completa, así como los contratos fijos discontinuos y a tiempo parcial, estableciendo mayores ayudas en el caso de contrataciones de mujeres o de personas con discapacidad.

Por otro lado, los **Planes Integrales** contribuyen a la generación de empleo estable entre aquellos colectivos de desempleados con mayores dificultades para su incorporación al mercado de trabajo. Son programas que plantean acciones que se ajustan adecuadamente a las características o situaciones concretas, para superar las barreras que les separan del empleo. Estas acciones adoptan la forma de itinerarios de inserción que comprenden acciones tanto de información, orientación y asesoramiento como de habilidades sociales, motivación y formación, búsqueda de empleo y acompañamiento en la empresa. Su duración es bianual, para facilitar el desarrollo de los itinerarios de inserción y el logro de los objetivos de inserción establecidos en los mismos.

En 2009 se han implementado planes integrales de empleo para la inclusión social, dirigidos a personas desempleadas en riesgo de exclusión social y jóvenes residentes en barrios declarados de Acción Preferente, así como mujeres víctimas de violencia de género. Asimismo, se han desarrollado planes destinados a desempleados con discapacidad, mayores de 45 años, parados de larga duración y jóvenes menores de 30 años. Además, teniendo en cuenta el endurecimiento de la situación económica y sus negativos efectos sobre el mercado de trabajo, se ha procedido a modificar ciertos aspectos, como la flexibilización de requisitos y plazos impuestos a las entidades promotoras, con la finalidad de lograr unos objetivos de inserción más elevados.

Se han reforzado los Planes dirigidos a favorecer la reinserción laboral de trabajadores afectados por procesos de reestructuración o reconversión de empresas, que hayan pasado a una situación de desempleo como consecuencia de un expediente de regulación de empleo.

Además, en 2009, se han llevado a cabo los **Planes Especiales de Apoyo al Empleo en sectores productivos**, desarrollándose planes de reinserción laboral para trabajadores excedentes de los sectores sector textil y confección, así como del calzado, curtidos y marroquinería, derivado de los RD 5/2008 y 100/2009, respectivamente, en los que se establecen medidas para facilitar la adaptación laboral en estos sectores.

Asimismo, se ha puesto en marcha, durante el último trimestre de 2009 el **Plan de Apoyo a la Cerámica de Castellón**, con objeto de propiciar la reincorporación de las personas que han perdido su empleo en este sector, fuertemente afectado por la crisis económica. Este plan ha supuesto, por un lado, el desarrollo de un Programa de Apoyo a la Recolocación de trabajadores, así como de Talleres de Formación y Reciclaje Profesional. Para su financiación, la Generalitat solicitó una ayuda al **Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización (FEAG)**, habiéndose producido en estos momentos la aprobación por parte de la Comisión Europea, del Consejo de la Unión Europea y del Parlamento Europeo.

Por otra parte, la integración plena de los inmigrantes es un reto de nuestra sociedad, con especiales implicaciones laborales, particularmente en cuanto se refiere a su inserción en un puesto de trabajo, cualificación y al desarrollo de sus potencialidades profesionales. En ese sentido, en 2009 se ha continuado con los Planes Integrales dirigidos específicamente a inmigrantes desempleados iniciados en 2007.

Respecto a las **personas que padecen algún tipo de discapacidad**, en 2009 se han reforzado, mediante una orden extraordinaria, las medidas para impulsar el empleo con apoyo, como medida del fomento del empleo en el mercado ordinario de trabajo, pues el objetivo último es evitar que las personas discapacitadas queden ancladas en el mercado protegido. Aunque, por otra parte, también es necesario seguir manteniendo las ayudas para la creación y mantenimiento de puestos de trabajo en Centros Especiales de Empleo y enclaves laborales, cuando las circunstancias no son las más adecuadas para que la persona discapacitada se incorpore directamente al mercado de trabajo.

También este año se ha continuado manteniendo en una sola convocatoria todos los planes integrales de empleo para colectivos con especiales dificultades de inserción, quedando de forma separada las convocatorias de los Planes de inmigrantes, recolocación de trabajadores por procesos de reconversión de empresas, el plan para perceptores de ayudas al desempleo Motiva't, el plan Beca-Salario y plan para recolocación de trabajadores excedentes del sector cerámico de Castellón.

Por otro lado, los procesos de integración social tienen una relevante relación con el ámbito del empleo, de manera significativa entre aquellas personas cuya situación les dificulta una normal integración en su entorno social y, a su vez, los aleja de las posibilidades de obtener un empleo, tarea en la que desarrollan un importante papel las empresas de inserción.

Durante 2009 se ha aprobado el decreto[2] que regula las normas de desarrollo para la calificación, el registro, y el fomento de estas **empresas de inserción** en la Comunitat Valenciana, lo que culmina el proceso de cobertura legal de estas empresas y de apoyo a las mismas, que adquieren un papel relevante en la inserción de colectivos con una elevada desestructuración social y laboral.

Por otro lado, se ha impulsado en este ejercicio la **generación de empleo a través de la actividad empresarial independiente**, mediante el programa de fomento del empleo dirigido a emprendedores, contemplando este año mayores ayudas para el establecimiento como trabajador por cuenta propia cuando éste proceda de un ERE de ciertos sectores en crisis o bien cuando la actividad está vinculada a ciertas actividades. Este programa con-

[2] Decreto 81/2009, de 12 de junio, del Consell, por el que se dictan normas de desarrollo para la calificación, registro y fomento de las empresas de inserción en la Comunitat Valenciana.

templa ayudas destinadas a garantizar unos ingresos mínimos durante el inicio de la actividad, a las personas desempleadas que se constituyan en personal autónomo o profesional; ayudas financieras y de formación, ayudas a los proyectos y empresas calificados como I+E; subvenciones para la contratación del primer trabajador fijo, así como el abono de cuotas a la Seguridad Social de los trabajadores que hayan percibido la totalidad de la prestación por desempleo en su modalidad de pago único.

Junto a todo ello, durante 2009, se han reforzado los **programas de empleo público** destinados a la contratación de personas desempleadas para la realización de obras y servicios de interés general o social.

En este ámbito se han desarrollado los programas de colaboración con las corporaciones locales para la contratación de trabajadores desempleados para la ejecución de obras o servicios de interés general y social (EMCORP), de manera específica en zonas de interior (EZOINT), así como para la realización de actuaciones medioambientales y de prevención de incendios forestales (PAMER).

Asimismo, en colaboración con los órganos de la Administración del Estado, entidades autónomas de la Generalitat, Universidades e instituciones sin ánimo de lucro, se han concedido ayudas para la ejecución de obras o servicios de interés general y social, mediante la contratación de personas desempleadas (EMORGA).

El segundo eje principal de actuación del Servef en 2009 ha sido fortalecer la formación profesional para el empleo e impulsar un modelo basado en la formación a lo largo de toda la vida.

La formación profesional constituye un aspecto estratégico de los sistemas laborales y económicos, hoy mucho más que en otros momentos. En este sentido, el aumento de la inversión en capital humano es una prioridad de primer nivel, que no se puede desligar de la adaptación de los sistemas de educación y formación a las nuevas exigencias en materia de competencias profesionales.

Por este motivo es fundamental impulsar un modelo de formación profesional para el empleo a lo largo de toda la vida laboral, dirigido a la mejora de la empleabilidad, de la productividad y de la competitividad, así como de la adecuada acreditación de las competencias profesionales.

Las diversas Órdenes de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo para 2009, han incorporado aquellas disposiciones que son aplicables tras la publicación del R.D. 395/2007[3], y establecen el **Programa de Formación Profesional para el Empleo**, regu-

[3] R.D. 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo.

lando y convocando subvenciones para la realización de acciones formativas, por una parte dirigidas **prioritariamente a los trabajadores desempleados**, y, por otra, dirigidas prioritariamente a trabajadores ocupados.

En este sentido, al igual que en el ejercicio pasado, en 2009 las acciones formativas prioritariamente dirigidas a trabajadores desempleados también están abiertas a trabajadores ocupados, al igual que en la mayoría de los cursos en los que hasta ahora sólo habían participado trabajadores en activo, se incluyen también trabajadores en paro.

A través de la formación dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados se pretende conseguir una cualificación profesional que permita su incorporación o reincorporación a la vida laboral activa en el menor tiempo posible, a la vez que promueve la formación en los denominados yacimientos de empleo y en las nuevas tecnologías, con especial atención a los colectivos con mayores dificultades de acceso al mercado laboral.

Por otro lado, mediante la **Formación Profesional para el Empleo dirigida prioritariamente a trabajadores ocupados**, tanto por cuenta ajena como por cuenta propia, se persigue que éstos adquieran los conocimientos, habilidades y aptitudes necesarias en sus puestos de trabajo, para asimilar la incorporación de tecnologías avanzadas, especialmente las derivadas de la sociedad de la información. Se pretende además, que puedan afrontar con éxito, en su caso, la reconversión de su puesto de trabajo, aumentando de esta forma su estabilidad en el empleo y ampliando sus posibilidades de promoción profesional.

También en 2009 se ha reforzado el carácter semipresencial de algunos cursos del Programa Valenciano de Formación Profesional para desempleados, mediante el uso de los sistemas “on-line”, lo que permite una mejor adaptación de las acciones formativas a las características del alumnado.

Por otro lado, cabe destacar los programas de Formación para el Empleo, desarrollados a través de las Escuelas Taller y las Casas de Oficios, los Talleres de Empleo y los Talleres de Formación e Inserción Laboral, todos ellos programas que permiten obtener una formación profesional a la vez que adquirir la experiencia laboral correspondiente, y que se ven avalados por un grado de inserción laboral elevado.

Por esta razón, se han fortalecido los programas de **Escuelas Taller y Casas de Oficios**, programas mixtos de formación y empleo, destinados a lograr una mayor inserción de los jóvenes menores de 25 años, a través de su cualificación en alternancia con la práctica profesional en ocupaciones de utilidad pública o de interés general y social, así como los Talleres de Empleo, con la misma filosofía que los anteriores, pero destinados a desempleados de veinticinco o más años.

También se ha desarrollado, por primera vez, un programa de subvenciones de estancias formativas en países europeos de alumnos de Escuelas Taller y Casas de Oficios, dentro

de un modelo de encuentro transnacional denominado Europe Chantier, que acerca a los jóvenes a Europa favoreciendo su formación inicial.

Asimismo, durante 2009 se han desarrollado los **Talleres de Empleo para el Reciclaje Profesional (TERP)**, a través de una convocatoria específica en la que se incide en el reciclaje profesional de los trabajadores que han perdido su empleo, con objeto de facilitar la adaptabilidad profesional o el reciclaje, ligando su formación a las actividades laborales que mayores oportunidades de empleo puedan desarrollar en el ámbito territorial en el que se ejecute el Taller.

Por otro lado, a través de los **Talleres de Formación e Inserción Laboral** se ha abundado en la implementación de las acciones formativas dirigidas a colectivos con dificultades de integración en el mercado laboral (preferentemente inmigrantes, mujeres y mujeres objeto de violencia doméstica, discapacitados, personas con cargas familiares y parados de larga duración), que combinan una formación básica con la formación profesional para el empleo, con el objetivo de proporcionar una cualificación para desempeñar una ocupación concreta, pudiendo incluir un periodo de prácticas no laborales a realizar en empresas.

Por último, se han reforzado los **Talleres de Formación para la Contratación**, con la finalidad de favorecer la inserción profesional de los jóvenes entre 16 y 25 años sin titulación ni certificados de profesionalidad, mediante acciones formativas que combinan formación y empleo.

El tercer eje articulador de las actuaciones del Servef, es la relativa al continuo proceso de modernización como servicio de empleo de sus Centros, de sus sistemas de información y, en general, de sus servicios, procurando mejorar la gestión y la atención a los desempleados, incluso en un contexto de dificultad como el actual.

A lo largo de 2009 se ha profundizado en líneas de trabajo que se iniciaron en ejercicios anteriores para la gestión, coordinada e integrada, de las políticas de intermediación, orientación laboral, formación profesional y fomento del empleo, y se han puesto en funcionamiento nuevas iniciativas, y ello se ha traducido en una continuada innovación de su gestión interna a través de distintas actuaciones, según se verá a continuación.

Por un lado, la realidad del mercado de trabajo exige que el servicio público de empleo actúe como una gran organización prestadora de los servicios requeridos tanto por las personas desempleadas, como también por quienes, estando ocupados, necesitan una mejora de empleo, reciclarse o conciliar la vida familiar y laboral.

Durante este año se ha atendido a un creciente número de personas en los Centros Servef de Empleo, lo que ha requerido el especial esfuerzo de los distintos departamentos para poder atender de manera adecuada a todos los usuarios, especialmente con el objetivo de prestar la mejor atención y facilitar la recolocación de los trabajadores.

A lo largo de este año han seguido desarrollando su tarea los Orientadores laborales contratados a finales de 2008, que han atendido a los demandantes de empleo considerados como *colectivos de atención prioritaria* en los Centros Servef de Empleo, distribuyéndose el número de demandantes a atender por cada Centro Servef en función del colectivo de que se trate. Igualmente se han establecido criterios de calidad en las entrevistas, ya que lo que se pretende es la realización de itinerarios personalizados de inserción que resulten útiles.

Asimismo, para seguir avanzando en sus cometidos, el Servef viene llevando a cabo cambios significativos en la organización y en la gestión de los procesos que afectan a los servicios que presta, lo que está suponiendo un proceso de modernización del organismo en cuanto a infraestructuras de los centros, así como a la dotación de los mismos con las nuevas tecnologías, siendo éste un aspecto especialmente relevante dada su transversalidad.

Cabe destacar en este proceso de modernización los siguientes aspectos:

- El Plan de Despliegue y Modernización de los Centros Servef de Empleo, que alcanza ya el 82% de la red a finales de 2009. Los tres centros concluidos en este ejercicio han supuesto una inversión de 2,35 millones de euros. Además, se mantiene la ejecución de obras en otros seis centros, cuyo coste total asciende a 6,8 millones de euros. Por otro lado, la reforma del Centro Servef de Formación ha supuesto una inversión de 1,7 millones de euros.
- En referencia al presupuesto invertido en proyectos asociados a las tecnologías de la información, el total asciende a más de 4,6 millones de euros.
- El Sistema Inteligente de Gestión de Espera (SIGE) está presente en 53 Centros Servef de Empleo a finales de 2009.
- El Centro de Atención Telefónica (CAT) ha atendido un total de 663.840 llamadas, una media de 2.681 llamadas al día. Como novedad, a finales de 2009, con el objetivo de agilizar la atención a los usuarios, se ha añadido la posibilidad de asignar cita previa para la inscripción como demandante, a través de la línea 900.
- El sistema AutoServef se implantó el año 2006 y permite a los demandantes de empleo la utilización de terminales para realizar por sí mismos trámites como la renovación de la demanda, inscribirse como interesado en ofertas de empleo y obtener la carta de presentación, e informarse de cursos de formación. Este año se ha avanzado notablemente en la generalización del uso Autoservef, ya que, a finales de 2009, este servicio está disponible en 52 Centros Servef de Empleo y se ha comenzado en los primeros meses de 2010 a extender su disponibilidad en algunos ayuntamientos de la Comunitat.
    - Se ha desarrollado una nueva aplicación, Ofert@, que permite a las empresas, a través de la web, la búsqueda de candidatos, la consulta de sus datos profesionales, así como el registro de la oferta de empleo.

- Se ha puesto en marcha la “Cita previa para Inscripción”, que puede hacerse por Internet o telefónicamente, lo que evita esperas prolongadas y permite una mayor racionalización de los recursos en los Centros Servef de Empleo.
- Se ha puesto a disposición de los desempleados un curso interactivo de búsqueda de empleo, que permite al usuario adquirir los conocimientos básicos de las herramientas en los procesos de búsqueda de empleo.

Resumen de Programas de Ayudas del Servef 2009

DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO E INSERCIÓN LABORAL

ÁREA DE FOMENTO DEL EMPLEO

PROGRAMAS	COLECTIVOS BENEFICIARIOS
PLAN EMPLEO ESTABLE	
Incentivos contrataciones indefinidas iniciales	Empresas que contraten desempleados con carácter indefinido: jóvenes < 30 años, mujeres, >45, y PLD
Plan especial de empleo estable	Empresas que transformen en indefinidos contratos temporales de jóvenes <30 años y mujeres
Reparto del tiempo de trabajo, y conciliación de la vida familiar y laboral	Empresas que contraten desempleados para reorganización del tiempo de trabajo, sustitución de horas extraordinarias, jubilación parcial de trabajadores, contratos de interinidad por ausencias legales o por disminución voluntaria del tiempo de trabajo; y trabajadores que cedan parte de su jornada laboral para un contrato de interinidad por ausencias para asistencia a la familia
Otras medidas de apoyo a la creación de empleo estable	Empresas que contraten trabajadores a domicilio, o contratos para la realización de trabajo doméstico y cuidado de personas dependientes, a través de contrato indefinido o transformación en indefinido de contrato temporal.
Contratación de trabajadores con discapacidad por empresas ordinarias	Empresas que contraten trabajadores con discapacidad con contrato indefinido o contrato temporal, o por adaptación de puesto de trabajo
Plan Extraordinario Fomento Empleo	Empresas privadas y entidades privadas sin ánimo de lucro que contraten a desempleados inscritos como demandantes de empleo en los Centros SERVEF de Empleo de la Generalitat.
EMPRENDEDORES	
Autónomos	Desempleados que se constituyan en autónomos o pasen a desarrollar una actividad profesional por cuenta propia
Contratación Indefinida del 1er Trabajador	Autónomos o profesionales por cuenta propia que contraten el 1er trabajador por tiempo indefinido
Empresas I+E	Proyectos empresariales o empresas calificadas como I+E que contraten trabajadores, así como apoyos a la calificación e inscripción de empresas I+E
Subvención Pago Único	Perceptores prestación por desempleo
EMPLEO PÚBLICO	
Colaboración CCLL EMCORP	CCLL y sus organismos autónomos y entidades de promoción de empleo dependientes que contraten desempleados para la ejecución de obras o servicios de interés general y social
Actuaciones medioambientales PAMER	CCLL y sus organismos autónomos y entidades de promoción de empleo dependientes que contraten desempleados para la realización de actuaciones medioambientales y de prevención de incendios forestales
Zonas de interior EZOINT	CCLL de municipios de interior que contraten desempleados para la ejecución de obras y servicios de interés general y social en zonas de interior.
Organismos y Entidades EMORGA	Órganos, organismos de la Administración del Estado, entidades autónomas de la Generalitat, Universidades e instituciones sin ánimo de lucro que contraten desempleados para la ejecución de obras o servicios de interés general y social
Salario Joven CCLL EMCORP-SJ	Corporaciones locales y entidades dependientes que contraten desempleados <30 años sin experiencia laboral para la realización de obras o servicios de interés general y social
Salario Joven OOAA EMORGA-SJ	Órganos de la Generalitat y sus entidades autónomas, y Universidades Públicas que contraten desempleados <30 años sin experiencia laboral para la realización de obras o servicios de interés general y social
DESARROLLO LOCAL	
Contratación AEDL´s	CCLL y entidades dependientes que contraten AEDL's para promover la generación de empleo en el entorno local
Formación AEDL´s	CCLL y entidades dependientes que formen a sus AEDL's para promover la generación de empleo en el entorno local
Apoyo a los Pactos Territoriales de Empleo	Las entidades públicas o los consorcios de carácter público que constituyan pactos territoriales para el Empleo y posteriormente hayan suscrito un convenio de colaboración con la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo o el SERVEF

ÁREA DE FOMENTO DEL EMPLEO	
PROGRAMAS	**COLECTIVOS BENEFICIARIOS**
PLANES INTEGRALES DE EMPLEO	
Difícil Inserción Laboral	EELL y entidades dependientes, entidades que hayan suscrito pactos territoriales para el empleo, Universidades y Cámaras de Comercio de la Comunitat, y entidades sin ánimo de lucro, que como promotoras realicen itinerarios de inserción, y como empleadoras las empresas, personas físicas y entidades privadas sin ánimo de lucro: Para personas en riesgo de exclusión social Para mujeres víctimas de violencia de género Para personas con discapacidad Para >45 años desempleados, PLDs y jóvenes menores de 30 años
Recolocación Trabajadores afectados por procesos de reconversión o reestructuración	Organizaciones empresariales, EELL y entidades dependientes, entidades que hayan suscrito pactos territoriales para el empleo, y entidades sin ánimo de lucro, que realicen itinerarios de inserción para la reinserción laboral de desempleados como consecuencia de un ERE
Personas inmigrantes desempleadas	EELL y entidades dependientes, entidades que hayan suscrito Pactos Territoriales, cámaras de comercio y entidades sin ánimo de lucro, que realicen itinerarios de inserción para personas inmigrantes desempleadas.
MOTIVA´T Perceptores Renta Activa Inserción	EELL y entidades dependientes, Cámaras de Comercio, organizaciones empresariales y sindicales y entidades sin ánimo de lucro, que mejoren la ocupabilidad de los perceptores de renta activa de inserción u otras prestaciones a través de la realización de itinerarios de inserción
Recolocación Trabajadores Excedentes Sector Cerámico de Castellón	Beneficiarios: como en el plan de recolocación general. Destinatarios Finales: desempleados del sector cerámico procedentes principalmente de las comarcas de L'Alcalatén, La Plana Baixa y la Plana Alta.
Beca-Salario	Jóvenes que figuren inscritos durante al menos tres meses como desempleados en los Centros SERVEF de Empleo y reúnan las condiciones para suscribir contratos para la formación.
DISCAPACITADOS	
Creación Puestos CEE	CEE que creen nuevos puestos de trabajo con carácter estable para discapacitados
Plan Extraordinario 2009	CEE que promuevan y faciliten la integración laboral de personas con discapacidad en el ámbito de la Comunidad Valenciana.
Mantenimiento Puestos CEE	CEE que mantengan puestos de trabajo con carácter estable para discapacitados
Unidades de apoyo a la actividad profesional	CEE que, teniendo contratados trabajadores con discapacidades severas, contraten equipos multiprofesionales
Proyectos Inserción CEE+I	Empresas que contraten discapacitados que han seguido un itinerario de inserción en un CEE+I
Contratación de trabajadores con discapacidad por empresas ordinarias	Empresas colaboradoras que contraten con carácter indefinido a trabajadores con discapacidad de un CEE, a través de enclaves laborales.
EMPLEO CON APOYO	
Empleo con apoyo a personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo.	Asociaciones, fundaciones, entidades sin ánimo de lucro y CEE que suscriban convenios con empresas que contraten trabajadores con discapacidad; y las empresas del mercado ordinario de trabajo que contraten trabadores con discapacidad.
INCENTIVOS MOVILIDAD	
Movilidad Geográfica	Trabajadores desempleados inscritos en el Centro SERVEF de Empleo correspondiente cuya contratación implique movilidad geográfica.
Salario de Inserción	Trabajadores cuyo contrato se haya extinguido por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción, bien a través del procedimiento de regulación de empleo establecido en los artículos 51 y 57 del Estatuto de los Trabajadores, o bien cuando la extinción del contrato de trabajo sea por las causas objetivas contempladas en el artículo 52 c) del Estatuto de los Trabajadores, siempre que se reincorporen al mercado laboral en otros sectores de actividad distintos al de procedencia.

ÁREA DE INSERCIÓN LABORAL	
PROGRAMAS	**COLECTIVOS BENEFICIARIOS**
ACCIONES OPEAS	Entidades sin fines lucrativos que realicen acciones de orientación profesional para el empleo y asistencia al autoempleo para desempleados

SECRETARÍA GENERAL	
PROGRAMAS	**COLECTIVOS BENEFICIARIOS**
REINSERCIÓN LABORAL	
Sector textil y de la confección	Trabajadores excedentes del sector textil y de la confección, despedidos a través de ERE, ERE derivado de procedimiento concursal o por despido objetivo
Sector calzado, curtidos y marroquinería	Trabajadores excedentes del calzado, curtidos y marroquinería, despedidos a través de ERE, ERE derivado de procedimiento concursal o por despido objetivo

DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN PROFESIONAL

ÁREA DE FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN PROFESIONAL

PROGRAMAS	ENTIDADES BENEFICIARIAS
FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO (PRIORITARIAMENTE TRABAJADORES DESEMPLEADOS)	Personas físicas, empresas, instituciones públicas, entidades locales, organizaciones empresariales o sindicales y entidades sin ánimo de lucro que fomenten y gestionen actividades formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados
PROGRAMA VALENCIANO DE FORMACIÓN PROFESIONAL SEMIPRESENCIAL PARA DESEMPLEADOS	Centros colaboradores homologados que realicen acciones de formación profesional ocupacional semipresencial para desempleados
TALLERES DE FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL	Entidades locales, organizaciones empresariales o sindicales y entidades sin ánimo de lucro que realicen acciones formativas dirigidas a la inserción laboral de: Discapacitados; Personas en riesgo de exclusión social; e Inmigrantes
PROGRAMA MEJORA CALIDAD EN CENTROS	Centros colaboradores que obtengan la certificación de calidad ISO 9000:2000 o realicen planes de mejora de la calidad.
PROGRAMA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A FINANCIAR LOS COSTES POR CONSTITUCIÓN DE AVALES	Entidades sin ánimo de lucro, que estén obligadas a constituir avales bancarios como garantía de los anticipos del importe de las ayudas concedidas por la Generalitat en materia de Formación Profesional Ocupacional y Continua.
FORMACIÓN-EMPLEO: **ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO, TALLERES DE EMPLEO, UNIDADES PROMOCIÓN Y DESARROLLO , TALLERES DE EMPLEO PARA EL RECICLAJE PROFESIONAL**	Órganos, organismos autónomos y otros entes públicos de la administración General del Estado y de la Comunidad Valenciana; Entidades locales, sus organismos autónomos y entidades con competencias en materia de promoción de empleo, dependientes o asimiladas a las mismas, cuya titularidad corresponda íntegramente a dichas entidades locales; Consorcios; Corporaciones y asociaciones, fundaciones y otras entidades sin ánimo de lucro.
ESTANCIAS FORMATIVAS EN PAISES EUROPEOS DE ALUMNOS ETCO	Aquellas entidades que estén desarrollando en el momento de publicarse la presente una Escuela Taller y/o Casa de Oficio y cuyos alumnos vayan a estar en la fase de formación en alternancia con el trabajo durante todo o alguna parte del período de junio a diciembre de 2009
TALLERES DE FORMACION PARA LA CONTRATACION	Órganos de la administración del estado, entes públicos, CCLL, OOAA, consorcios y asociaciones, fundaciones y otras asociaciones sin ánimo de lucro que realicen programas mixtos de empleo-formación
PROGRAMA VALENCIANO DE FORMACIÓN CONTÍNUA	Empresas, organizaciones empresariales, sindicales y cámaras de comercio que realicen actividades de formación continua dirigidas a trabajadores ocupados.
PLANES DE FORMACIÓN DIRIGIDA PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS	Organizaciones empresariales y sindicales, confederaciones y federaciones de cooperativas y asociaciones de trabajadores autónomos que suscriban contratos-programa para la formación continua de los trabajadores
ACCIONES COMPLEMENTARIAS Y DE ACOMPAÑAMIENTO	Empresas, entidades y organizaciones que realicen acciones complementarias y de acompañamiento de la formación
FORMACIÓN EN I+D+i	Institutos Tecnológicos de la Comunidad Valenciana, mediante convenios específicos firmados con los mismos
UNIDADES LOCALES DE APRENDIZAJE	Entidades Locales y otras sin ánimo de lucro que dispongan de equipamientos apropiados y acompañen en la formación con la utilización de nuevas tecnologías a los usuarios, mediante la contratación de monitores específicos.

2009

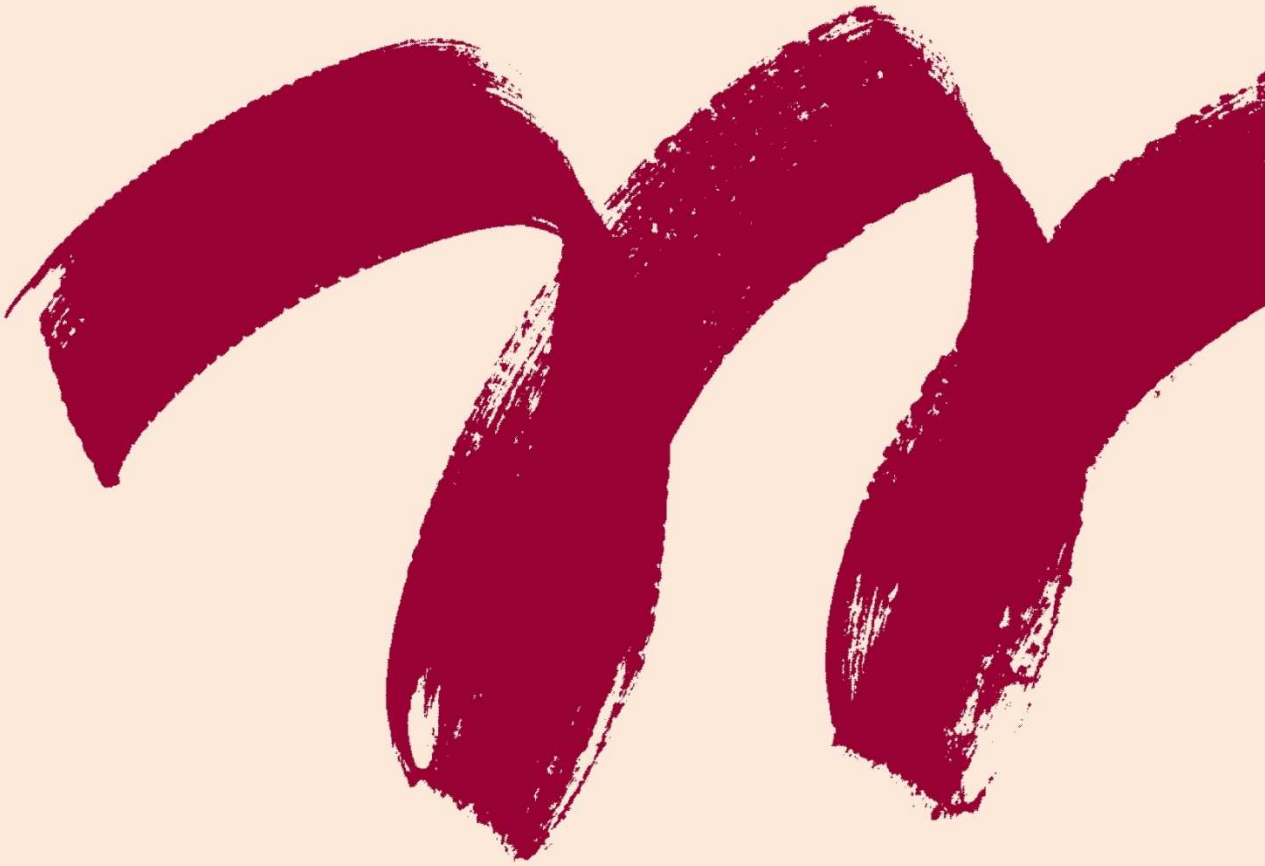

Evolución del mercado de trabajo en 2009

EVOLUCIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO EN 2009

Durante el año 2009 la evolución del mercado laboral ha venido marcada por un escenario económico recesivo. El producto interior bruto (PIB) muestra retrocesos a lo largo de todos los trimestres en los distintos sectores productivos, tanto en España como en la Comunitat, con la excepción del agrario en el caso valenciano.

En este sentido, el PIB español acumula en 2009 una caída del 3,6%, alcanzándose el mínimo cíclico en el segundo trimestre con un descenso interanual del PIB del 4,2%. El resultado de 2009 es cuatro puntos y medio inferior al registrado en 2008 que arrojó una cifra positiva del 0,9%, según la información ofrecida por la Contabilidad Nacional Trimestral de España.

PRODUCTO INTERIOR BRUTO

CONTABILIDAD NACIONAL TRIMESTRAL ESPAÑA

VARIACIONES DE VOLUMEN

(Tasas de variación interanuales)

ESPAÑA	2008	2009				
		Anual	1º Trimestre	2º Trimestre	3º Trimestre	4º Trimestre
Agricultura	–0,8	–2,4	–3,0	–2,5	–2,2	–1,9
Industria	–1,5	–13,6	–14,1	–15,6	–14,2	–10,5
Construcción	–1,4	–6,3	–5,8	–6,7	–6,8	–5,8
Servicios	2,2	–1,0	–0,3	–1,3	–1,3	–1,1
PIBpm	**0,9**	**–3,6**	**–3,3**	**–4,2**	**–4,0**	**–3,1**

Fuente: INE, Contabilidad Nacional Trimestral de España (CNTR). Oferta. Volumen encadenado de referencia 2000.

En la Comunitat Valenciana, según la Contabilidad Regional de España (CRE), el PIB ha retrocedido en 2009 un 4,3% (primera estimación), desde el registro del 0,3% positivo del año anterior. Atendiendo a la evolución trimestral y con los datos de la Contabilidad Trimestral de la Comunitat Valenciana, el PIB valenciano en 2009 ha presentado una variación interanual del -4,6%.

A lo largo del año, el perfil cíclico es similar en la economía de la Comunitat al de la economía española, alcanzándose el mayor registro interanual de descenso del PIB en el segundo trimestre de 2009, con un -4,2%.

PRODUCTO INTERIOR BRUTO

CONTABILIDAD TRIMESTRAL DE LA COMUNITAT

VARIACIONES DE VOLUMEN

(Tasas de variación interanuales)

COMUNITAT VALENCIANA	2008	2009				
		Anual (*)	1º Trimestre	2º Trimestre	3º Trimestre	4º Trimestre
Agricultura	2,6	–3,0	2,7	1,7	1,0	0,6
Industria	–2,9	–14,3	–12.9	–14,0	–9,7	–6,6
Construcción	–1,5	–6,2	–11.8	–13,1	–13,0	–11,2
Servicios	1,7	–1,6	–0,3	–0,3	–0,8	–0,9
PIBpm	**0,3**	**–4,3**	**–3,8**	**–4,2**	**–3,7**	**–3,0**

Fuente: Hispalink, Conselleria de Economía Hacienda y Empleo (D.G. Economía)
(*) INE. Contabilidad Regional de España (primera estimación)

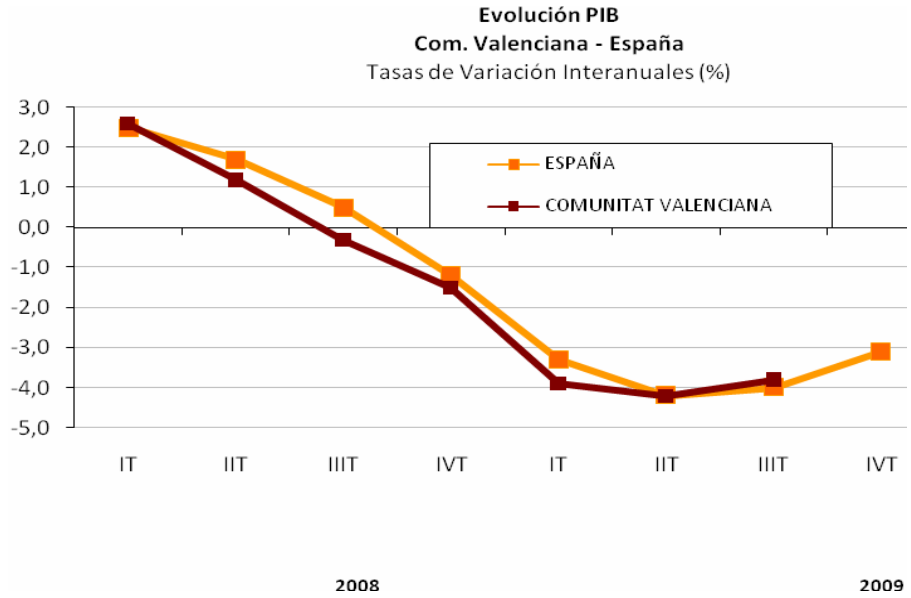

Fuente: INE, CNTR. Volumen encadenado referencia 2000 y Conselleria de Economia, Hacienda y Empleo, Contabilidad Trimestral de la Comunitat Valenciana.

Por sectores productivos, industria y construcción, presentan una evolución similar, al descender un 12,6% y 12,9% respectivamente, mientras que el sector servicios presenta una dinámica menos adversa (-0,5%) y la agricultura registra un comportamiento positivo a lo largo del año.

En España, la recesión se extiende al conjunto de la estructura productiva, aunque con mayor intensidad en la industria (-13,6%), siguiéndole, la construcción (-6,3%), la agricultura (-2,4%) y los servicios (-1,0%).

I. La oferta de trabajo: la población activa

En 2009 se moderó el ritmo de crecimiento de la población activa, que desde 2002 venia creciendo, en promedio, por encima del 4%. No obstante, se observa todavía un aumento del número de personas que se incorporan al mercado de trabajo, de modo que, según la Encuesta de Población Activa (en medias anuales) en 2009 la oferta de trabajo aumentó en la Comunitat en 33.300 efectivos, crecimiento equivalente a un 1,3%, con lo que la población activa queda situada en 2.566.650 personas.

El menor crecimiento de la población activa se debe a causas demográficas y al freno en el proceso inmigratorio, pudiendo observarse que la población de 16 y más años reduce su ritmo de crecimiento desde el 2,4% en 2008 al 1,0% en 2009, mientras que la tasa de actividad se incrementa ligeramente.

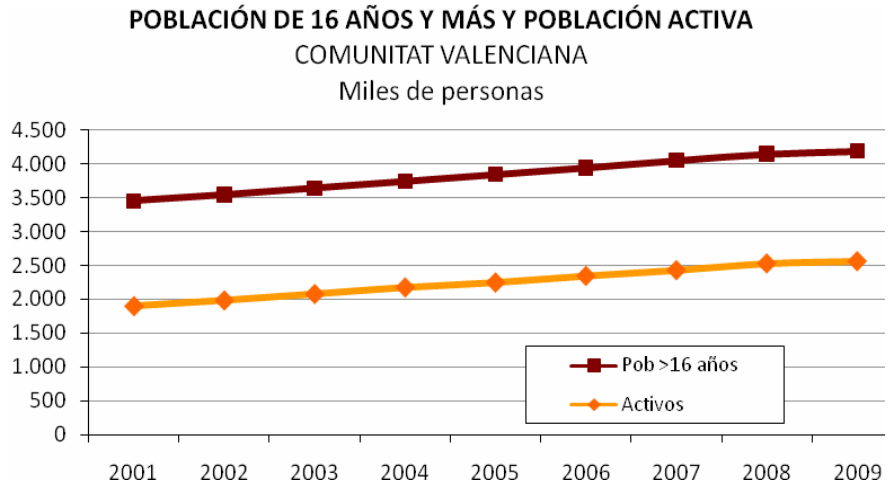

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa

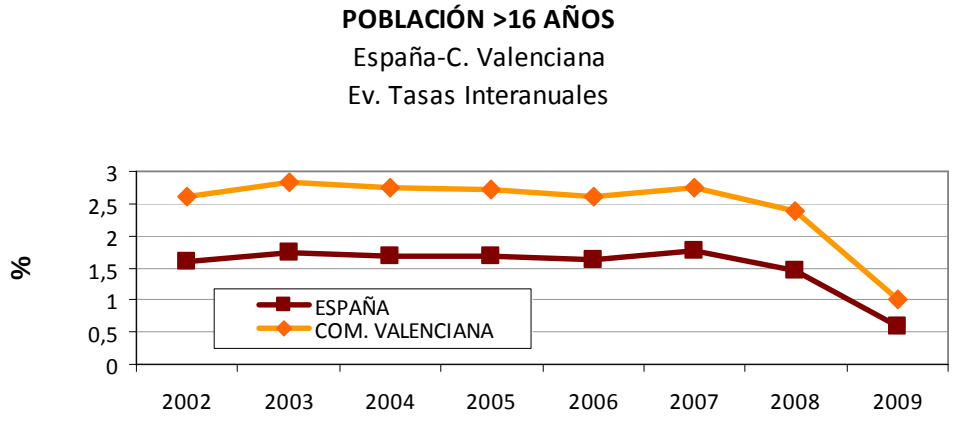

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa

Así, los colectivos que motivaron los últimos años el elevado pulso de la oferta de trabajo valenciana moderan en 2009 su evolución, caso de la población extranjera y de las mujeres; mientras que entre los jóvenes se intensifica, con respecto al año anterior, el descenso

de activos, en parte por razones demográficas (desciende la población de 16 a 25 años), y también debido, posiblemente, al empeoramiento de sus expectativas laborales.

Por su parte, la población activa extranjera presenta un crecimiento del 8,0% (16,4% en 2008) y continúa adquiriendo relevancia en el total de activos al suponer un 22,7%, desde el 21,3% del año anterior.

Población Activa. Comunitat Valenciana

(Medias anuales en miles)

Miles	2008	2009	Variación	
			Abs.	Rel. (%)
Población >16 años	4.144,38	4.186,23	41,85	1,01
Varones	2.052,85	2.072,23	19,38	0,94
Mujeres	2.091,40	2.114,00	22,60	1,08
Jóvenes	497,95	488,40	-9,55	–1,92
Extranjeros	754,60	787,50	32,90	4,36
Alicante	1.561,18	1.584,00	22,83	1,46
Castellón	488,33	495,23	6,90	1,41
Valencia	2.094,83	2.107,00	12,18	0,58
Activos	2.533,35	2.566,65	33,30	1,31
Varones	1.453,80	1.449,80	–4,00	–0,28
Mujeres	1.079,53	1.116,83	37,30	3,46
Jóvenes	282,83	266,35	–16,48	–5,83
Extranjeros	539,20	582,10	42,90	7,96
Agricultura	79,33	79,15	–0,17	–0,22
Industria	453,13	402,68	–50,45	–11,13
Construcción	349,53	310,23	–39,30	–11,24
Servicios	1.561,40	1.593,18	31,77	2,04
No clasificados	89,95	181,45	91,50	101,72
Alicante	910,63	962,10	51,48	5,65
Castellón	310,35	305,33	-5,03	–1,62
Valencia	1.312,35	1.299,23	–13,13	–1,00
Tasa de Actividad	61,13	61,31	0,18	–
Varones	70,82	69,96	–0,86	–
Mujeres	51,62	52,83	1,21	–
Jóvenes	56,80	54,54	–2,26	–
Extranjeros	71,46	73,92	2,46	–
Alicante	58,33	60,74	2,41	–
Castellón	63,55	61,65	–1,90	–
Valencia	62,65	61,66	–0,98	–

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa

En cuanto a la incorporación de mujeres al mercado laboral, se modera su dinamismo, aunque aumenta el número de activas en un 3,5%, lo que supone 2,2 puntos menos que en 2008.

Son, por tanto, estos dos colectivos, la población extranjera y las mujeres, los que continúan manteniendo la evolución positiva de la población activa, puesto que en 2009 hay 16.480 jóvenes activos menos (-5,8%) y 4.000 hombres activos menos (-0,3%) con relación al año anterior.

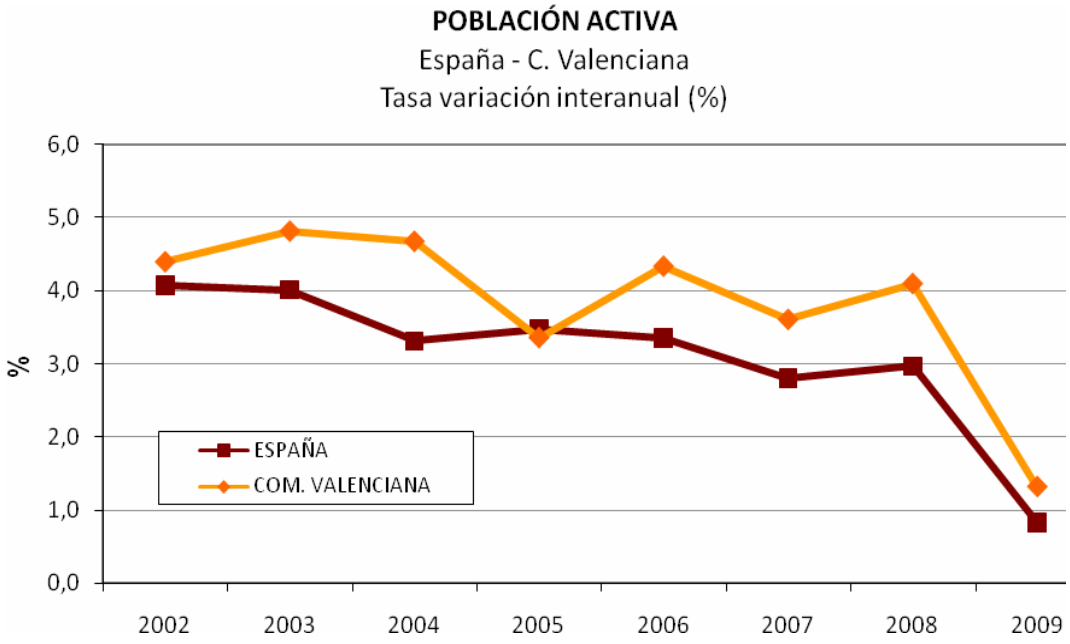

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa

Por su parte, la tasa de actividad incrementa ligeramente su nivel, aunque lo hace en menor medida que en años anteriores. Así, el mayor aumento de la población activa (1,3%) con relación al de la población mayor de 16 años (1,0%), da lugar a que en 2009 la tasa de actividad repunte en dos décimas, alcanzando una cifra del 61,31%, que supera en 1,4 puntos el registro español (59,9%), que ha crecido en una décima.

Por colectivos, se observa una reducción de nueve décimas de la tasa de actividad entre los hombres, hasta el 70,0% y entre los jóvenes un descenso de 2,3 puntos (la tasa de actividad queda en un 54,5%); mientras que crece entre los extranjeros en dos puntos y medio (hasta el 73,9%) y entre las mujeres en 1,2 puntos (situándose en el 52,8%).

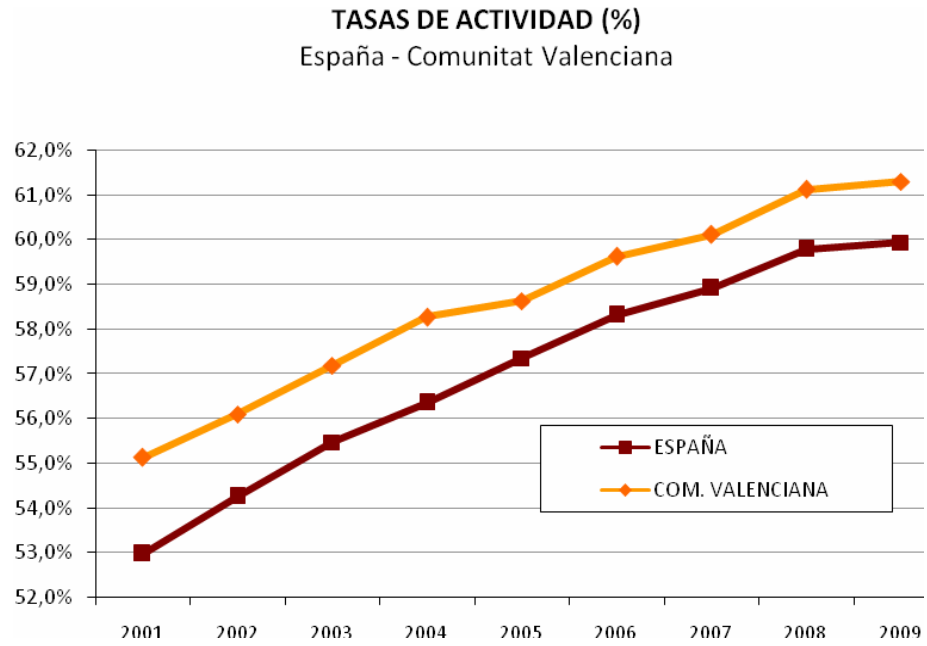

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa

Tanto las tasas de actividad masculina como la femenina son superiores a la media española en 1,3 y 1,2 puntos, respectivamente; este fenómeno no se produce entre los extranjeros, puesto que su tasa de actividad en el conjunto del Estado es del 77,1%, frente al 73,9% en la Comunitat Valenciana, debiéndose esta diferencia probablemente a la mayor edad media y el carácter turístico-residencial de la una parte de esta población en el caso valenciano.

Por provincias, en 2009, el dinamismo de la oferta laboral no es uniforme. Así, el descenso en el número de activos en Valencia y Castellón (-1,0% y 13.130 activos menos; -1,6% y 5.030 activos menos, respectivamente), es contrarrestado por el incremento registrado en la provincia de Alicante (51.480 nuevos activos y un crecimiento del 2,4%).

Esta distinta evolución supone una mayor aproximación entre las tasas de actividad de las provincias valencianas de modo que Alicante, con un 60,7%, queda un punto por debajo de Valencia y Castellón (61,7% ambas).

II. Población ocupada

En 2009 se confirma la tendencia descendente del número de personas ocupadas iniciada en el segundo trimestre de 2008, como consecuencia de la recesión económica. Esta evo-

lución alcanza su punto álgido, en términos de tasas de crecimiento, en el primer trimestre de 2009 tal como ocurre también en el conjunto de España.

A este respecto, el nivel de ocupados estimado por la EPA cae en 2009 en más de 200.000 personas (9,2%), habiéndose reducido en 120.900 efectivos en el primer trimestre del año, de manera que, en medias anuales, el número de personas ocupadas queda situado en 2.021.600.

En España también disminuye el empleo en 2009, de manera que la ocupación, que ya en 2008 presentó un descenso del 0,5%, cerró 2009 con una caída del 6,8%, que supone 1.369.600 personas ocupadas menos.

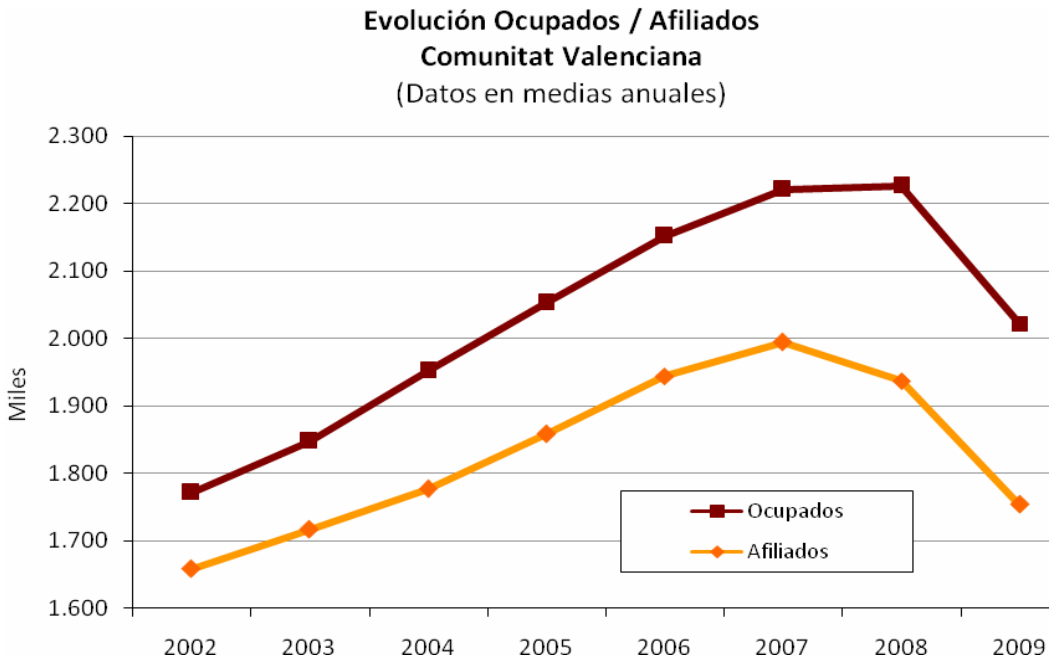

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa y Seguridad Social.

En 2009, la evolución del empleo por **sexos** muestra una mayor repercusión de la caída ocupación entre los hombres. La ocupación femenina, que en 2008 presentó un aumento del 3,1%, cae un 5,4% (50.600 ocupadas menos); mientras que la ocupación entre los hombres intensifica la trayectoria negativa emprendida el pasado año, descendiendo en 2009 en un 11,9%.

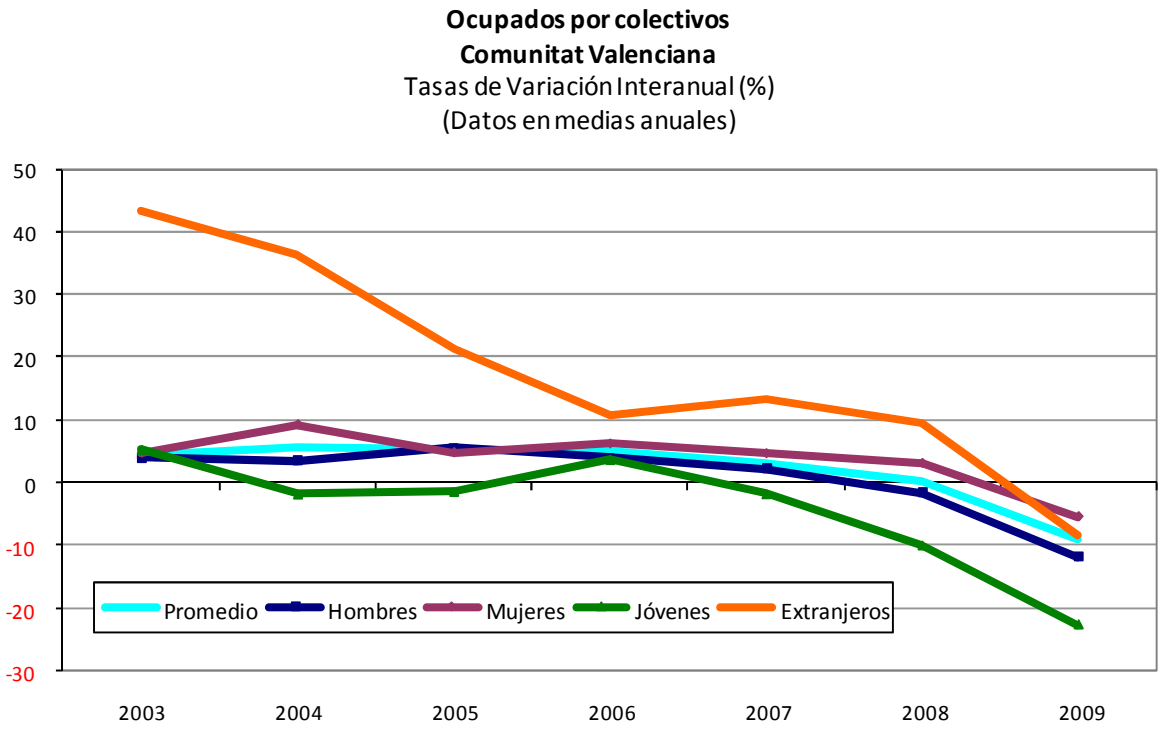

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

Por **grupos de edad**, son los menores de 25 años, los que en mayor medida reducen su presencia en el mercado laboral, y son también los que más sufren el mayor ajuste en el empleo, en términos relativos, al caer su nivel de ocupación en un 22,7% (47.180 empleos menos).

Aun a pesar de que la ocupación entre la **población extranjera** desciende, lo hace en menor medida que el conjunto del empleo, de modo que su participación en el conjunto de la fuerza laboral sigue aumentando, aunque en 2009 sólo en dos décimas, hasta representar el 19,6% del total de ocupados.

En relación con la **evolución sectorial** de la ocupación, cabe señalar que durante 2009 se han producido reducciones en todos los sectores de actividad, con la única excepción del sector primario, donde se produce una ligera subida del número de ocupados.

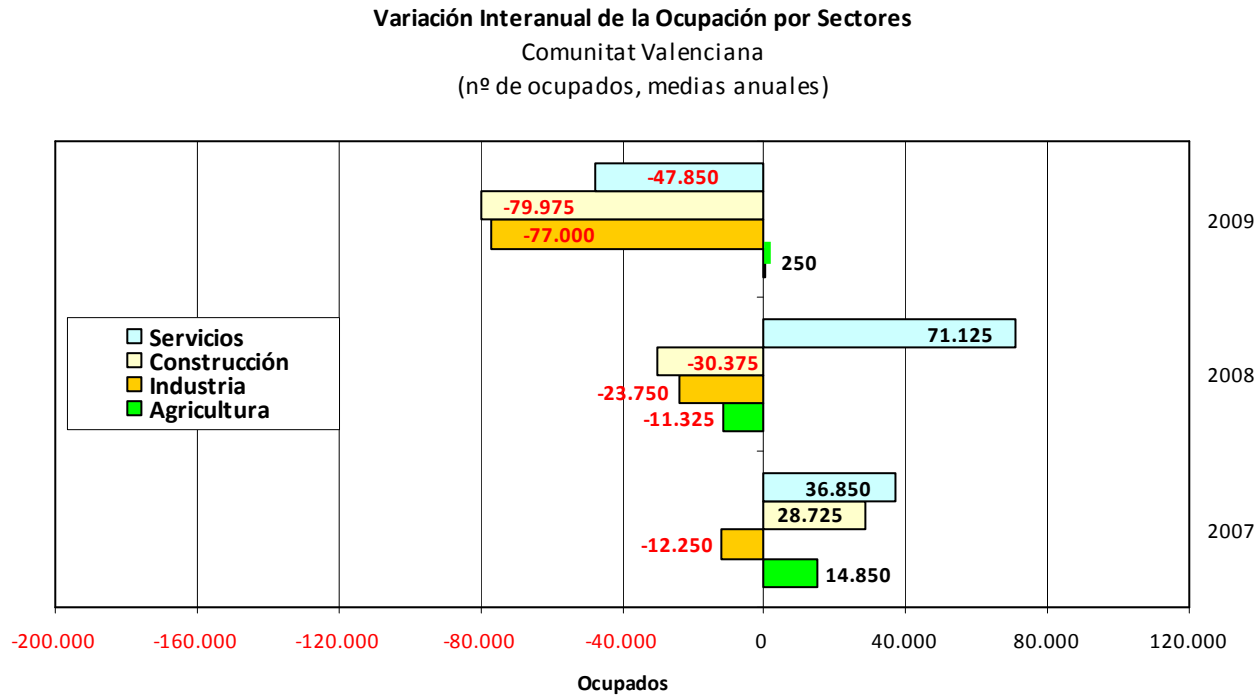

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa

En primer lugar, hay que destacar que la ocupación en el sector servicios ha experimentado una disminución de 47.850 personas durante 2009 (-3,3%), después de varios años de fuertes incrementos, especialmente en 2008. En España, el sector terciario ha experimentado un descenso del 2,5%.

Asimismo, la industria ha disminuido su cifra de empleo en 77.000 efectivos (-18,5%), situación que también se produce en el ámbito estatal con una caída del 13,3%.

El sector de la construcción es el que mayor retroceso, en términos absolutos y relativos, ha sufrido en 2009, con una reducción de 79.975 ocupados, situándose la tasa interanual en un -26,9%. En España la disminución del empleo en este sector es del 13,3%.

Por último, el sector primario es el único en que crece la ocupación con un incremento de 250 efectivos, que suponen un 0,4% con respecto a 2008, situación contraria a la española, cuya tasa interanual se sitúa en el -4,0%.

Finalmente, considerando la evolución de la ocupación a **nivel territorial**, cabe señalar que durante 2009 las tres provincias han sufrido una disminución del número de ocupados, siendo más intensa, en términos relativos, en Castellón (-11,6%) y Valencia (-11,3%). En Alicante la caída ha sido menor, con un descenso del 5,3% y 41.500 ocupados menos.

Ocupación
Comunidad Valenciana - España
Tasas de variación interanual
(Datos en medias anuales)

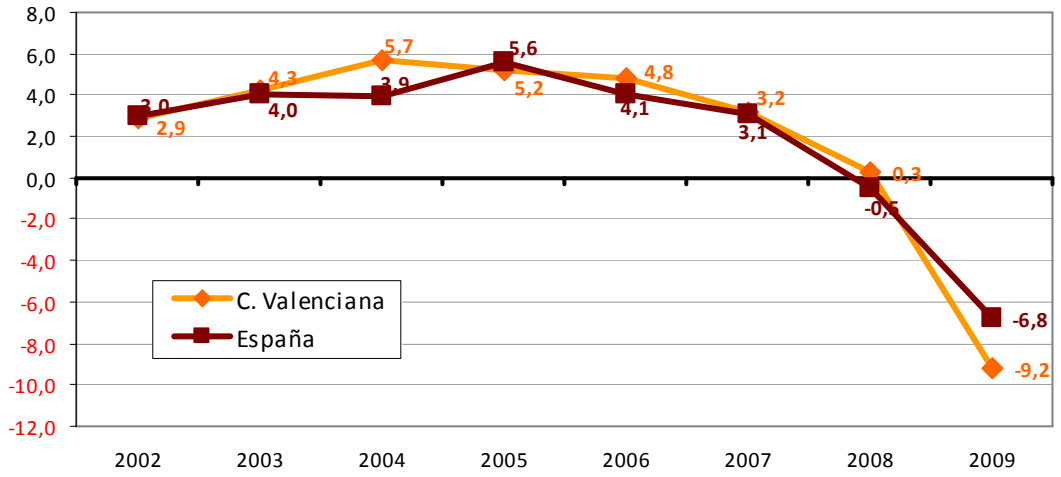

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

POBLACIÓN OCUPADA. COMUNITAT VALENCIANA

(Medias anuales en miles)

Comunidad Valenciana	2008	2009	Variación	
			Abs.	Rel. (%)
Ocupados	2.226,2	2.021,6	–204,56	–9,19
Varones	1.293,3	1.139,3	–153,95	–11,90
Mujeres	932,9	882,3	–50,60	–5,42
Jóvenes	208,2	161,0	–47,18	–22,66
Extranjeros	432,7	396,5	–36,18	–8,36
Agricultura	66,9	67,2	0,30	0,45
Industria	415,2	338,2	–77,00	–18,55
Construcción	297,5	217,6	–79,90	–26,86
Servicios	1.446,6	1.398,7	–47,90	–3,31
Alicante	787,7	746,2	–41,50	–5,27
Castellón	276,4	244,4	–32,00	–11,58
Valencia	1.162,1	1.031,0	–131,10	–11,28
Tasa de Empleo	53,7	48,3	–5,42	–
Varones	63,0	55,0	–8,02	–
Mujeres	44,6	41,7	–2,87	–
Jóvenes	41,8	33,0	–8,84	–
Extranjeros	57,3	50,4	–6,99	–

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

La reducción en la ocupación (-9,2%), junto con el aumento de la población en edad de trabajar -de 16 y más años- (1,0%), supone una reducción de la **tasa de empleo** de 5,4 puntos, hasta el 48,3%. En España, esta tasa, tras caer en 3,8 puntos, se sitúa en 2009 en el 49,2%.

Otro indicador de la evolución del empleo es la **afiliación a la Seguridad Social**, que acumula en 2009 un descenso del 9,5%, equivalente a 183.413 afiliados menos, situándose su cifra en 1.753.600. En España la caída de la afiliación se cifra en el 5,8%.

Afiliación
Comunitat Valenciana - España
Tasas de variación interanual
(Datos en medias anuales)

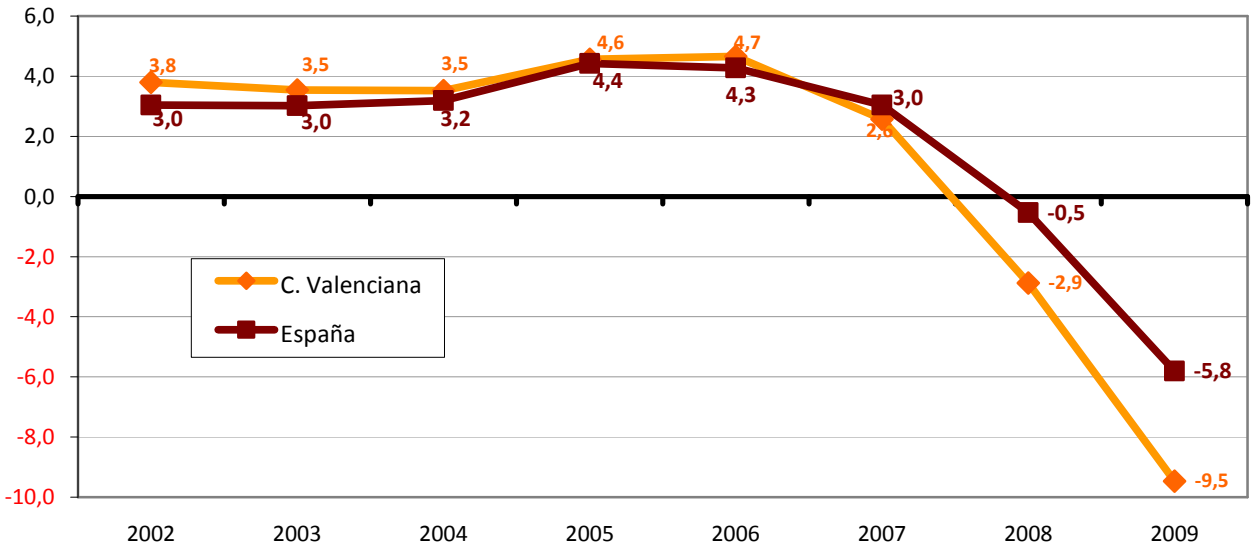

Fuente: Seguridad Social.

A lo largo del año la afiliación sigue un comportamiento similar al de la ocupación EPA, sufriendo también su mayor retroceso en el primer trimestre (84.900 afiliados menos) y suavizando su perfil en la segunda mitad de 2009, de forma que finaliza el año con un crecimiento intertrimestral del 0,5% (8.037 afiliados).

Evolución Trimestral Ocupación y Afiliados
Comunitat Valenciana
Valores Abolutos

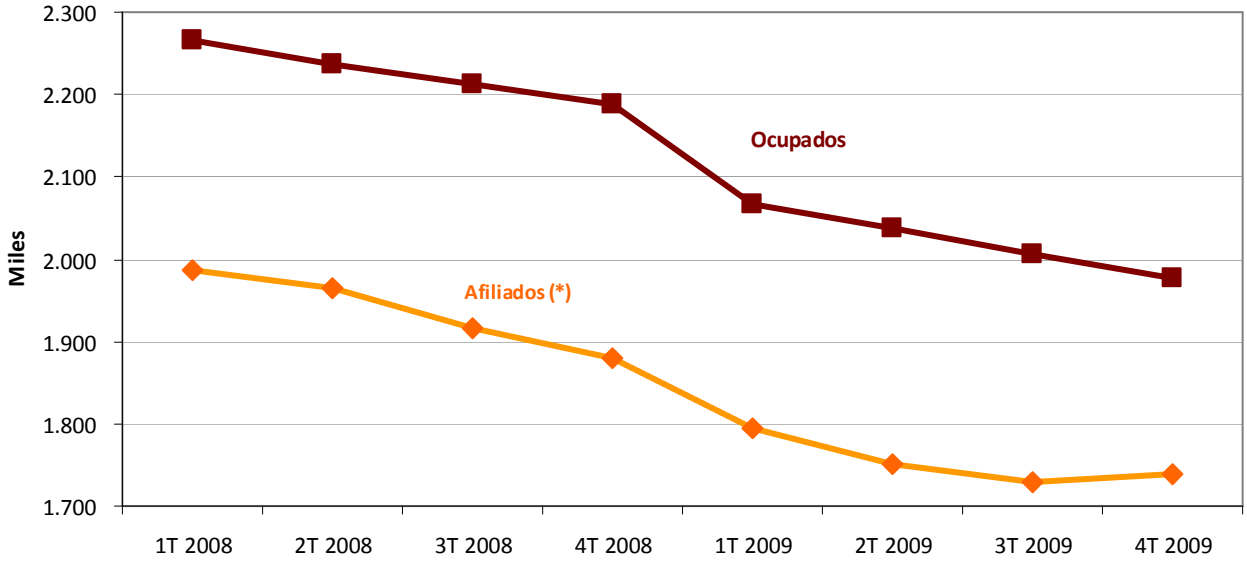

(*) Datos en medias trimestrales.

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa. Seguridad Social.

Evolución Trimestral Ocupación y Afiliados
Comunitat Valenciana
Tasas de Variación Interanuales (%)

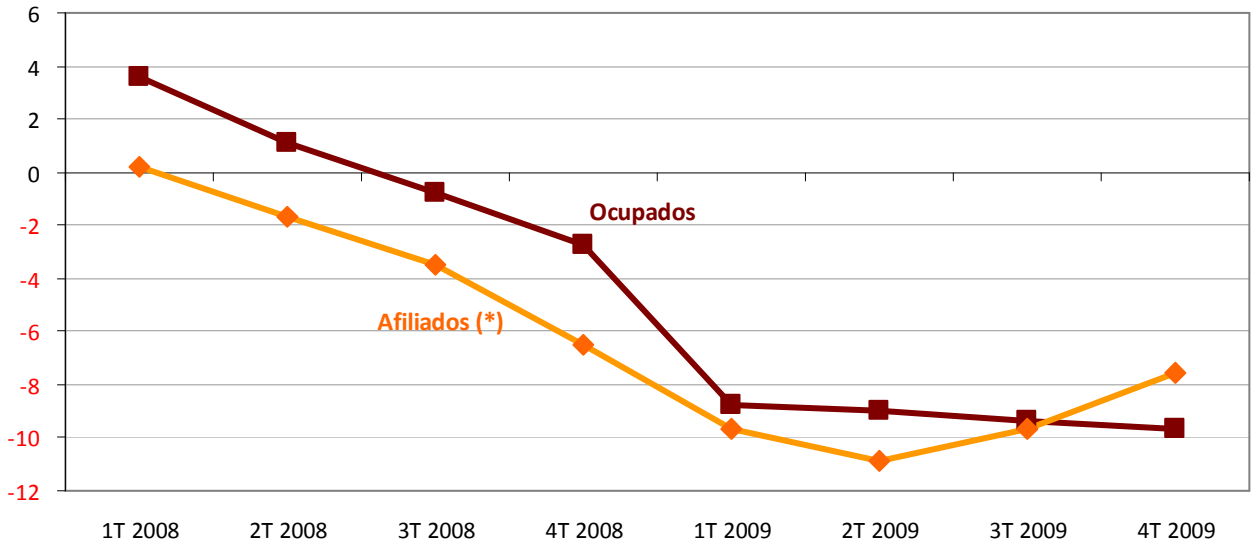

(*) Datos en medias trimestrales.

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa. Seguridad Social.

MOVIMIENTO LABORAL REGISTRADO Y AFILIACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL. COMUNITAT VALENCIANA.

(Medias anuales en miles)

Comunitat Valenciana	2008	2009	Variación	
			Abs.	Rel. (%)
Afiliaciones SS	1.937.039	1.753.626	–183.413	–9,47
Autónomos	368.932	342.784	–26.149	–7,09
Contratos (*)	1.594.180	1.253.164	–341.016	–21,39
Hombres	881.244	686.649	–194.595	–22,08
Mujeres	712.936	566.515	–146.421	–20,54
Jóvenes	407.786	287.175	–120.611	–29,58
Extranjeros	412.955	310.992	–101.963	–24,69
Indefinidos	185.852	126.341	–59.511	–32,02
Temporales	1.408.328	1.126.823	–281.505	–19,99
Conversión a indefinidos	87.579	50.745	–36.834	–42,06

**** Total contratos realizados en el año***
Fuente: SERVEF, SPEE y Seguridad Social.

Otra aproximación para valorar la evolución seguida por la oferta de puestos de trabajo es atender al volumen de **contrataciones registradas**. En 2009 se registraron en la Comunitat 1.753.626 contratos, 183.413 menos que en 2008, lo que supone una reducción del 21,4% (-15,5% en España).

La disminución de la contratación afecta en mayor medida a los contratos temporales convertidos en indefinidos (-42,1%), seguida de los de carácter indefinido (-32,0%) y, por último, a la contratación temporal (-20,0%), que es la que mayor caída registra en términos absolutos.

Asimismo, con datos EPA, en 2009 el empleo asalariado sufre un descenso del 8,9% (-6,0% en España), mientras que el empleo de carácter no asalariado cae un 11,0%, siete décimas más que en España.

Por su parte, la disminución del empleo asalariado se ha concentrado entre los trabajadores con contrato temporal, con 115.480 efectivos menos (-19,6%); frente a una reducción más contenida entre los asalariados de carácter indefinido (-3,7% y 46.200 ocupados menos).

El mayor retroceso del empleo temporal ha supuesto la reducción de la tasa de temporalidad en 3,8 puntos, hasta el 28,4%. En España la variación es idéntica, situándose esta cifra en el 25,4%.

Entre las mujeres se ha producido una bajada de más de cuatro puntos de la tasa de temporalidad (29,6% frente a 33,8 en 2008), mientras que entre los hombres esta variación es casi un punto inferior, situándose este ratio en el 27,4% frente al 30,9% de 2008. Los jóvenes son los que presentan la mayor tasa de temporalidad con un 38,9%, registrando una bajada de 4,1 puntos en el año.

TASA DE TEMPORALIDAD. COMUNITAT VALENCIANA.

(Medias anuales en miles)

Comunitat Valenciana	2008	2009	Variación	
			Abs.	Rel. (%)
Asalariados	1.835,6	1.673,8	–161,7	–8,8
Indefinidos	1.245,1	1.198,9	–46,2	–3,7
Temporales	590,4	474,9	–115,5	–19,6
Tasa de Temporalidad (%)	32,2	28,4	–3,8	–

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

III. Población desempleada

En 2009 el agravamiento en las condiciones económicas ha conllevado una intensificación en el aumento del desempleo en la Comunitat. No obstante, según avanza el año se aprecia una pauta de incremento más desacelerada del desempleo, tanto en términos de paro estimado por la EPA como de paro registrado.

El moderado avance de la población activa, junto con la fuerte disminución de la ocupación, han conllevado que el promedio anual de desempleados haya aumentado en 2009 en 237.900 efectivos (un 77,4%), hasta situarse en las 545.000 personas, según datos anuales de la EPA.

Evolución anual Paro Estimado
Comunitat Valenciana
Valores Absolutos
(Medias anuales, en miles)

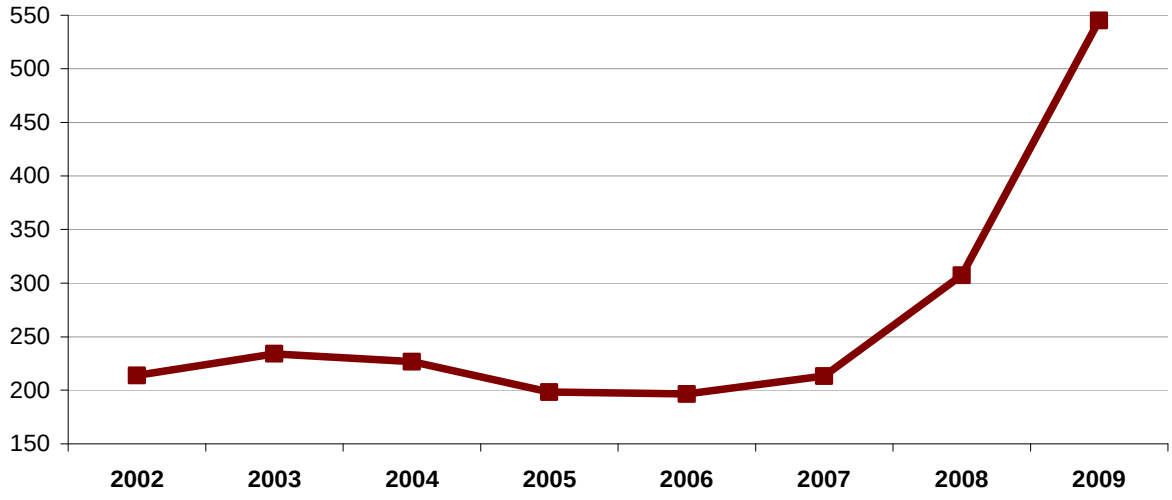

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa

Como consecuencia, la **tasa de desempleo** queda situada en 2009 en el 21,2%, más de nueve puntos por encima de la registrada el año anterior y más de tres puntos superior a la media española (18,0%).

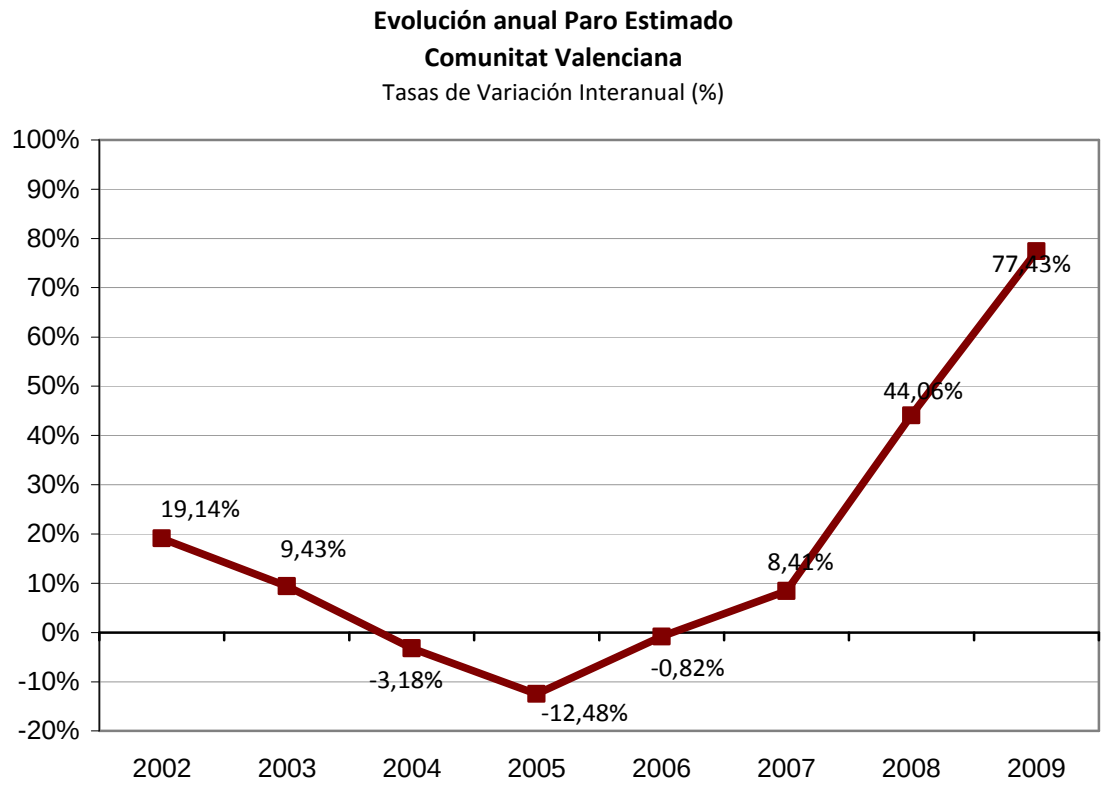

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa

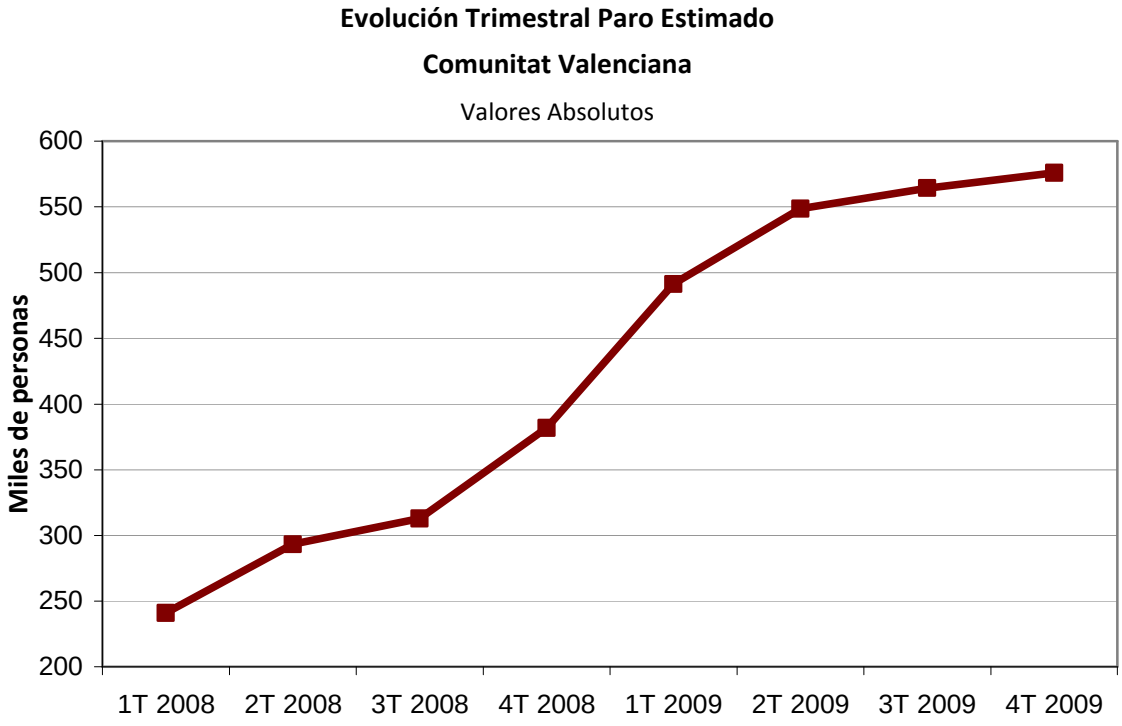

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa

Evolución Trimestral Paro Estimado

Comunitat Valenciana

Tasas de Variación Interanual (%)

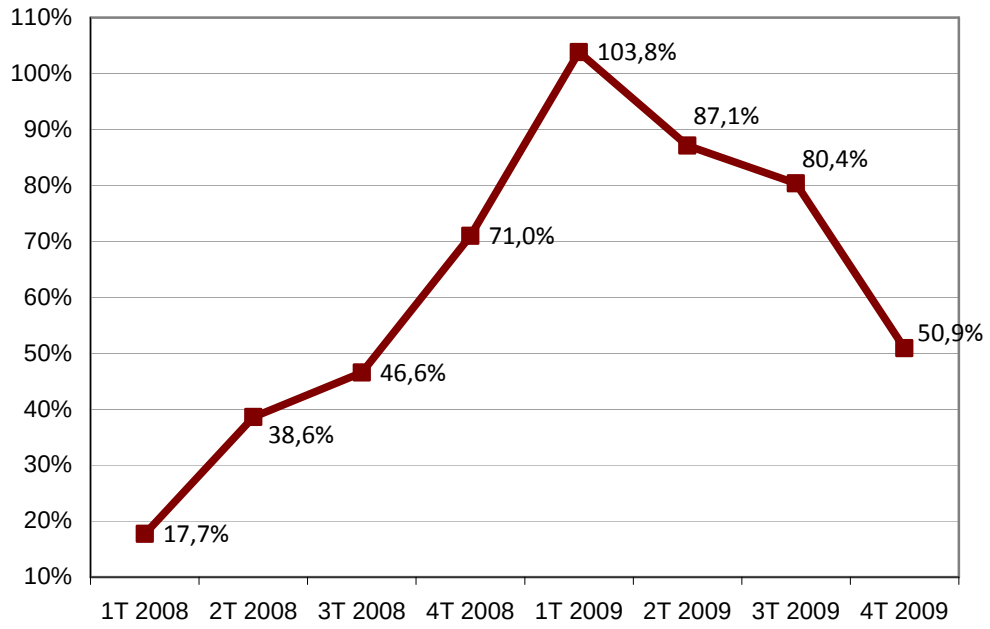

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa

POBLACIÓN PARADA. COMUNITAT VALENCIANA.

(Medias anuales en miles)

Comunidad Valenciana	2008	2009	Variación	
			Abs. (miles)	Rel. (%)
Parados	307,2	545,0	237,9	77,4
Varones	160,5	310,5	150,0	93,4
Mujeres	146,7	234,5	87,9	59,9
Jóvenes	74,7	105,3	30,6	41,0
Extranjeros	106,5	185,5	79,0	74,2
Agricultura	12,5	12,1	-0,4	–3,2
Industria	38,0	64,5	26,5	69,8
Construcción	52,0	92,7	40,6	78,1
Servicios	114,9	194,4	79,6	69,3
No clasificados	85,2	181,5	96,3	113,0
Alicante	122,9	215,9	93,0	75,6
Castellón	33,9	60,9	27,0	79,5
Valencia	150,3	268,2	117,9	78,5
Tasa paro	12,1	21,2	9,1	–
Varones	11,0	21,4	10,4	–
Mujeres	13,6	21,0	7,4	–
Jóvenes	26,4	39,5	13,1	–
Extranjeros	19,8	31,9	12,1	–
Agricultura	15,7	15,2	-0,5	–
Industria	8,4	16,0	7,6	–
Construcción	14,9	29,9	15,0	–
Servicios	7,4	12,2	4,8	–
Alicante	13,5	22,4	8,9	–
Castellón	10,9	19,9	9,0	–
Valencia	11,5	20,6	9,2	–

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa

Al considerar los datos por **sexos**, se aprecia que el aumento del desempleo ha afectado en mayor medida a los hombres –entre los que se contabilizan 150.000 parados adicionales (93,4% de crecimiento)– frente a las mujeres, entre las que el aumento ha sido de 87.900 desempleadas más (un 59,9%).

La tasa de paro masculino se sitúa en el 21,4%, con un incremento de 10,4 puntos en 2009. Por su parte, la tasa de paro femenina, con un incremento de 7,4 puntos, queda en el 21,0%, alcanzando por primera vez un nivel menor al de la masculina.

El descenso del empleo juvenil durante 2009 ha supuesto un aumento del 41% de la cifra de desempleo entre los jóvenes, situándose la tasa de paro de este colectivo en el 39,5%, 1,6 puntos más que la media de España (37,9%).

Los extranjeros también han sufrido un fuerte incremento en sus cifras de paro, con un aumento del 74,2% (79.000 desempleados adicionales), quedando situada su tasa de paro en el 31,9%.

Todos los sectores, excepto el primario, experimentan un aumento del desempleo, siendo el grupo de *no clasificados* (quienes buscan su primer empleo o hace más de 12 meses que dejaron el último) el que sufre el mayor incremento, un 113% y 96.300 parados más. Le sigue, en términos relativos, la construcción (78,1% y 40.600 parados más), la industria (69,8% y 26.500) y el sector servicios (69,3% con 79.600).

A nivel provincial, el aumento del desempleo ha sido semejante en datos relativos: Castellón (79,5% y 27.000 parados más), Valencia (78,5% y 117.900) y Alicante (75,6% y 93.000). La mayor tasa de paro se registra en Alicante con un 22,4%, seguida de Valencia con un 20,6% y Castellón con un 19,9%.

Por lo que se refiere a las cifras de **paro registrado**, el número medio de desempleados inscritos en los Centros de Empleo del SERVEF ha sido de 442.800 personas en 2009, situándose a finales del año en 477.847 parados. De esta forma, el paro registrado ha aumentado en un 59,3% respecto del ejercicio anterior, 164.900 efectivos en media anual.

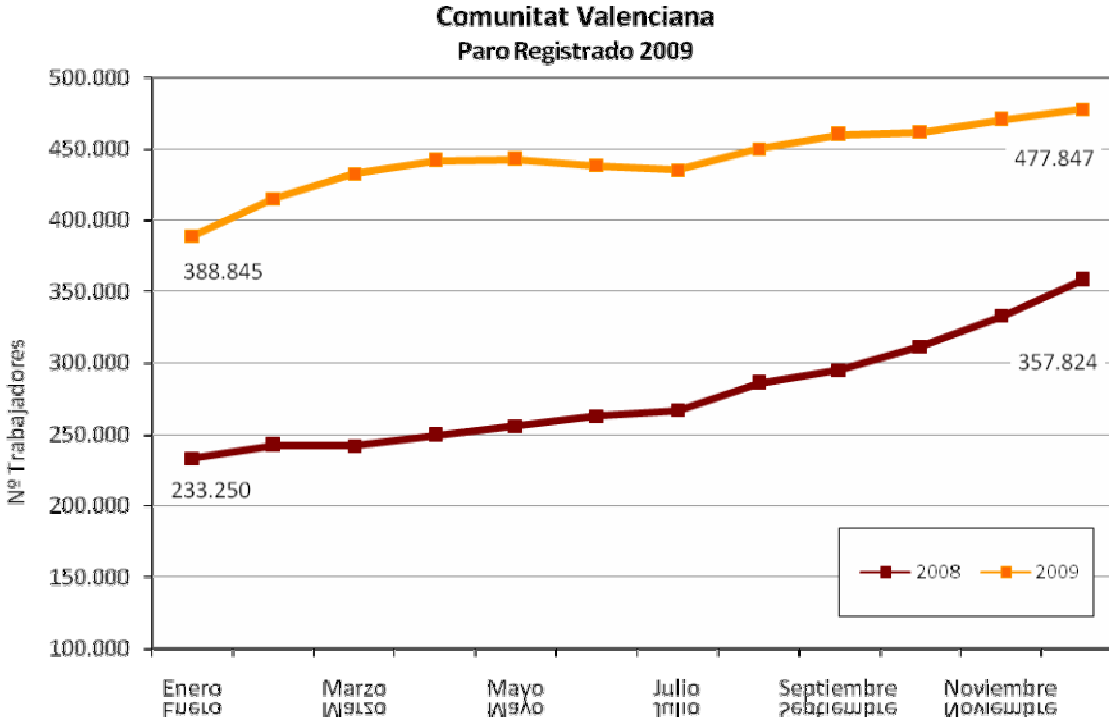

Fuente: SERVEF

La tasa de variación interanual registró su cota más elevada en el mes de marzo (72,9%), moderando su evolución a lo largo del ejercicio para acabar con un 33,5% en el mes de diciembre. En España se cerró el ejercicio con un incremento interanual del 25,4%, alcanzándose su mayor registro en marzo con una tasa del 56,7%.

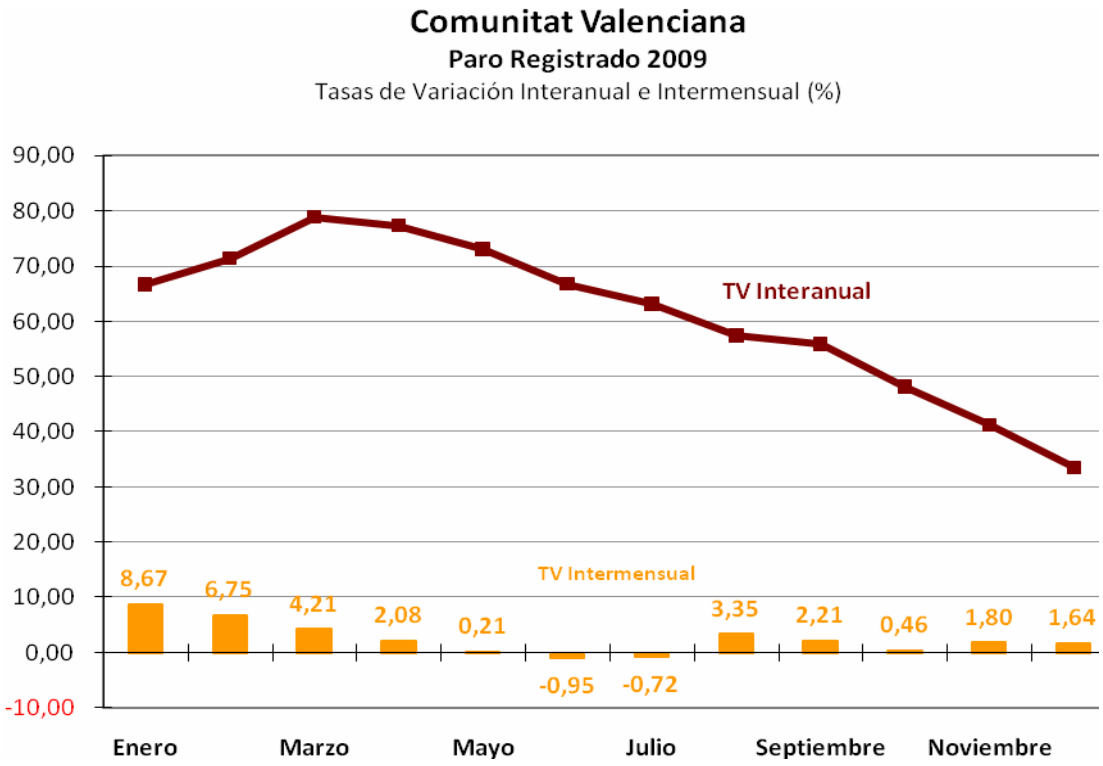

Fuente: SERVEF

Durante 2009 aumenta el desempleo en ambos sexos, aunque en los hombres el incremento es mayor (75,8%) que entre las mujeres (44,3%). Asimismo aumenta en todos los grupos de edad, con especial incidencia en el grupo de 25 a 44 años.

Por su parte, se produce un incremento del paro registrado en todos los sectores económicos, aunque destaca por su intensidad, en términos relativos, la cifra registrada por el de la construcción con un aumento del 93,8% en el último año. En números absolutos, el sector que más parados registra es el de los servicios con una cifra de 234.400 (78.600 más que en 2008).

Movimiento laboral registrado
Comunitat Valenciana.

(Medias anuales en miles)

Comunidad Valenciana	2008	2009	Variación	
			Abs. (miles)	Rel. (%)
Parados registrados	277,9	442,8	164,9	59,3
Varones	132,8	233,5	100,6	75,8
Mujeres	145,0	209,3	64,3	44,3
Menores de 25	36,2	56,5	20,3	55,9
De 25 a 44	147,8	244,1	96,4	65,2
Mayores de 45	93,9	142,3	48,4	51,5
Agricultura	5,9	9,1	3,2	55,1
Industria	53,0	85,6	32,7	61,7
Construcción	46,0	89,1	43,1	93,8
Servicios	155,8	234,4	78,6	50,5
Sin empleo anterior	17,3	24,6	7,3	42,3
Alicante	117,2	178,6	61,3	52,3
Castellón	27,3	51,8	24,6	90,1
Valencia	133,4	212,4	79,0	59,2
Nacionales	239,2	371,6	132,4	55,4
Extranjeros	38,7	71,2	32,5	83,9
Ext. comunitarios	13,5	27,9	14,4	107,0
Ext. no comunitarios	25,2	43,3	18,0	71,5

Fuente: SERVEF

En cuanto a la evolución territorial del desempleo registrado, la provincia de Alicante presenta el mejor comportamiento. Su cifra de desempleados ha aumentado, en media anual, un 52,3% y 61.300 efectivos adicionales, alcanzando los 178.600 parados en promedio. Alicante cerró el año con una tasa de crecimiento interanual en diciembre del 29,5%, después de haber registrado su máximo en marzo de 2009 con un 68,9%.

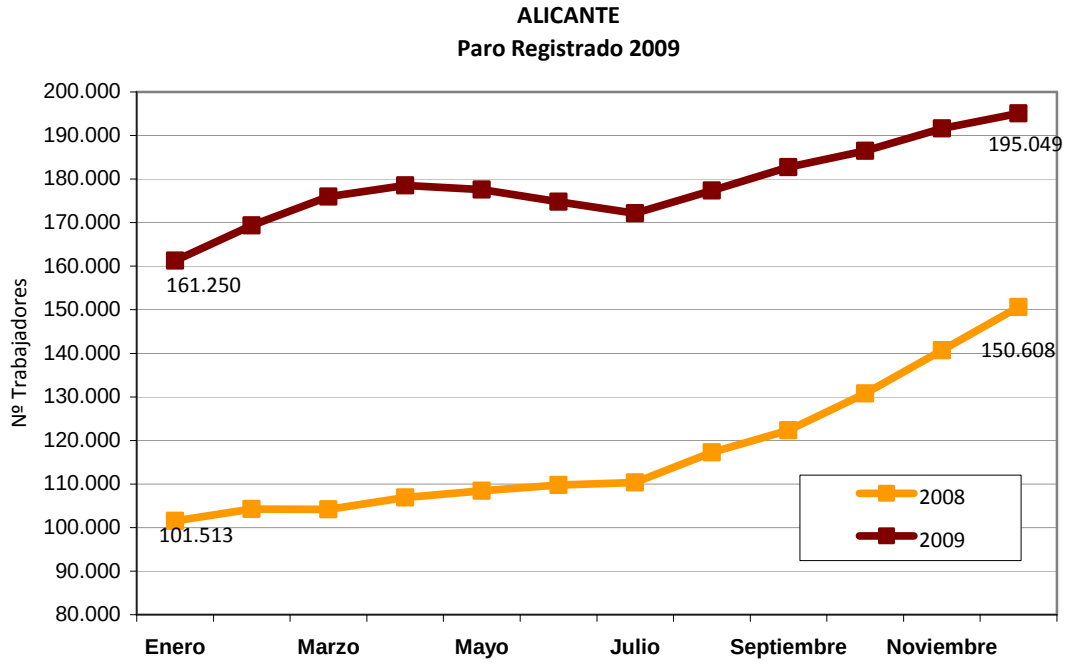

Fuente: SERVEF

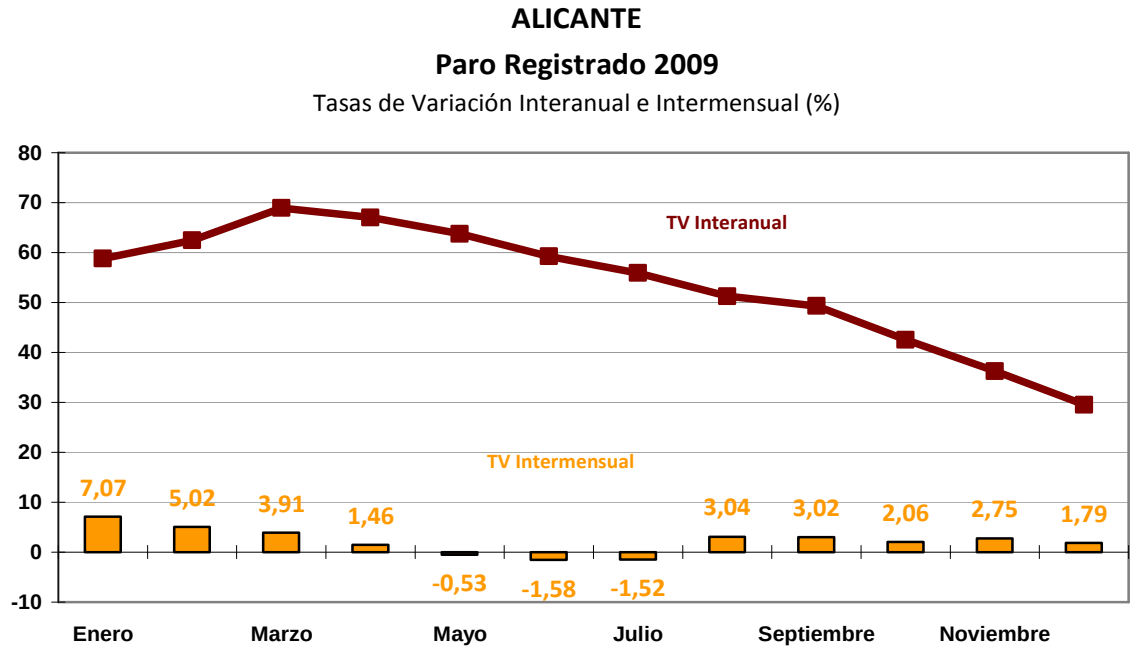

Fuente: SERVEF

Castellón ha sido la provincia con una dinámica más desfavorable en 2009 desde el punto de vista de las cifras de paro registrado. El numero medio de parados se situó en 51.800, con un incremento del 90,1% (24.600 desempleados más) respecto al promedio de 2008. En el mes de diciembre el desempleo alcanza una cifra de 55.541, la cual es un 46,7% superior a la del mismo periodo del año anterior.

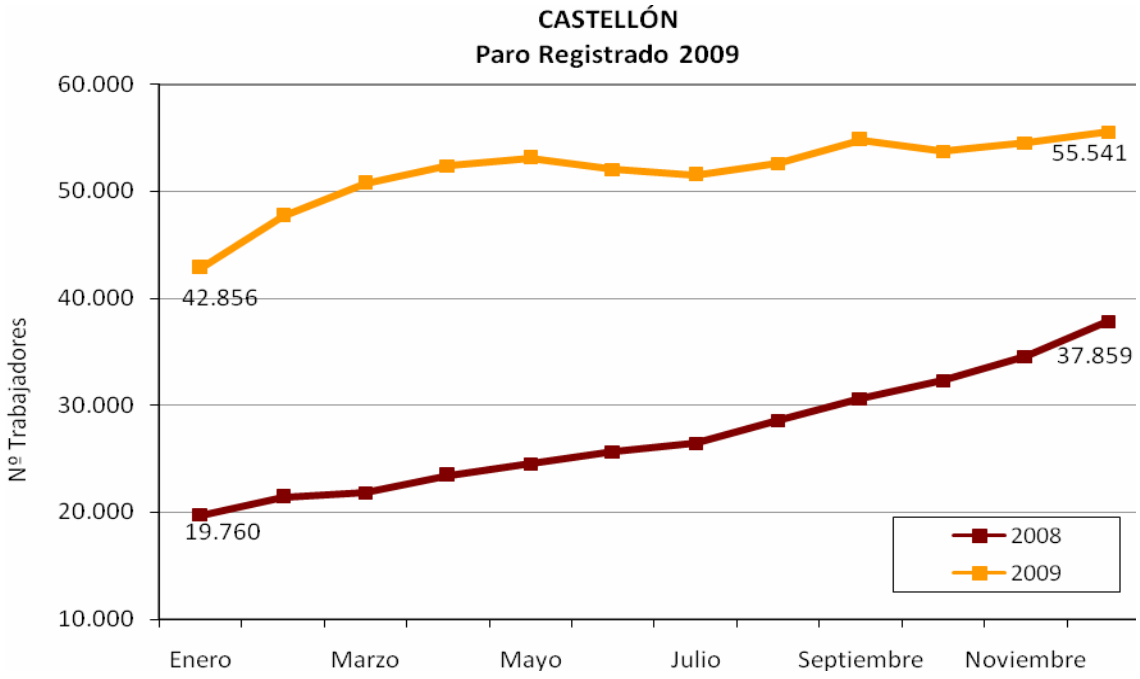

Fuente: SERVEF

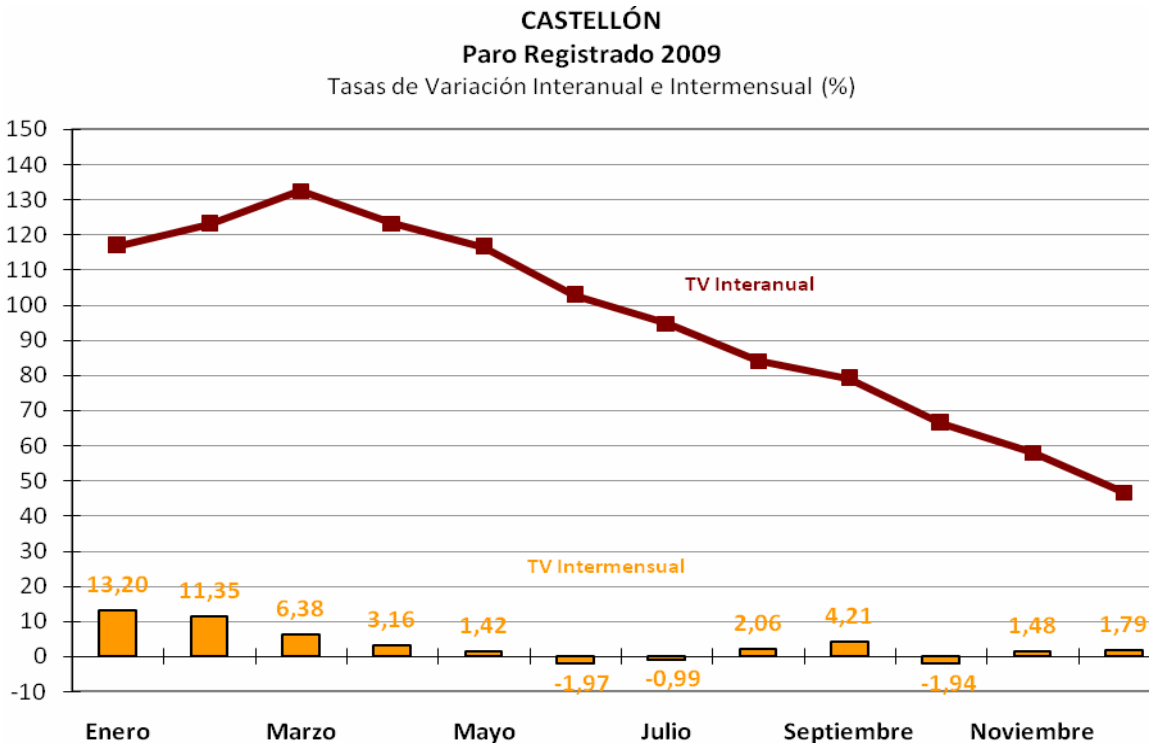

Fuente: SERVEF

Por último, Valencia alcanzó en media anual la cifra de 212.400 desempleados registrados, con un incremento de 79.000, lo que supone, respecto a 2008, un aumento del 59,2%. Acaba el año con una cifra de paro registrado en diciembre de 227.257 desempleados. En cuanto a la evolución interanual, a lo largo de 2009, registró –como las otras provincias- su tasa más alta en marzo llegando al 77,7%, para después descender hasta el 34,2% en diciembre.

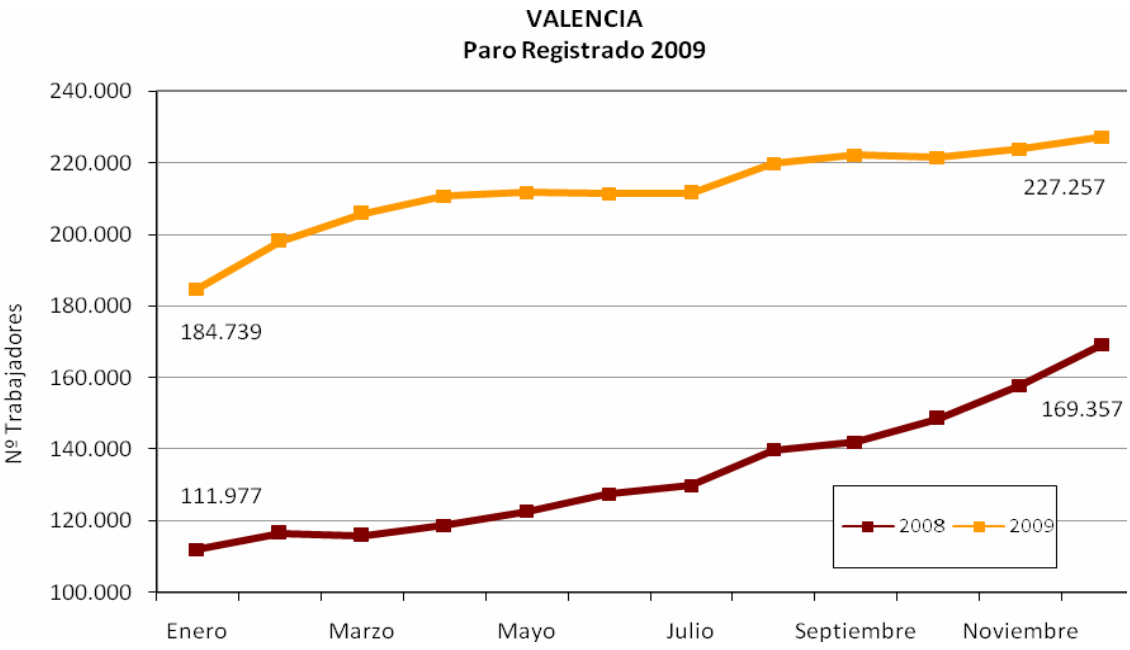

Fuente: SERVEF

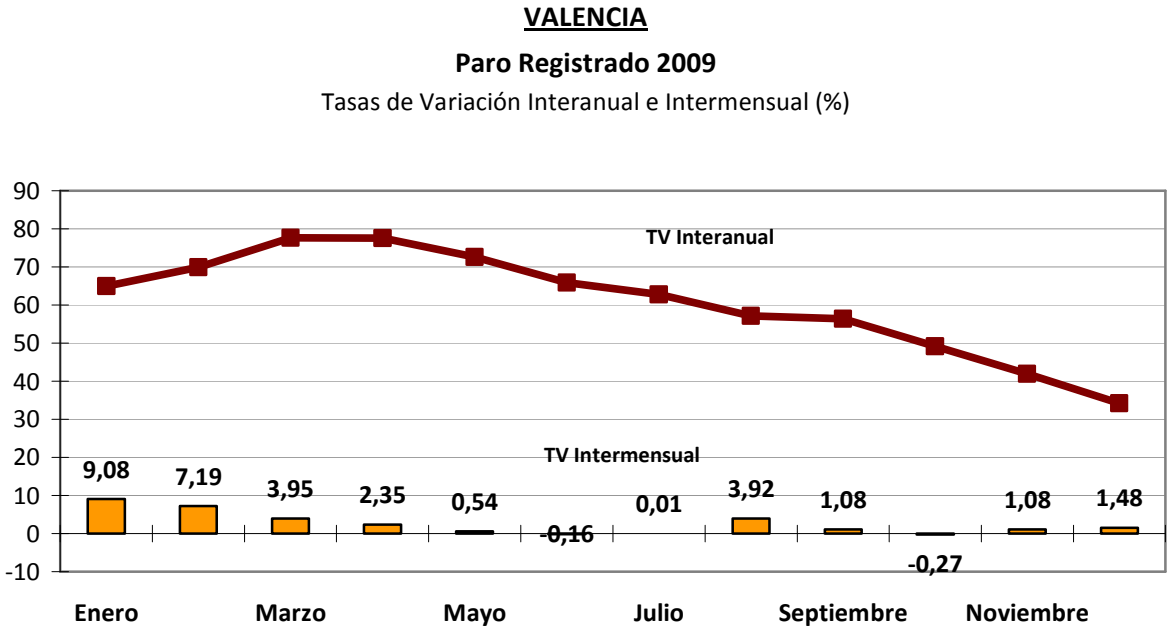

Fuente: SERVEF

Finalmente, la evolución del paro registrado por comarcas en 2009 muestra que son las comarcas con mayor especialización industrial, sobre todo las correspondientes a las provincias de Alicante y Castellón, las que muestran incrementos más destacados.

En Alicante, registran incrementos por encima de la media provincial la Vega Baja (67,2%), la Marina Alta (60,3%), l´Alt Vinalopó (61,0%), el Comtat (57,5%) y l´Alcoià (56,0%).

En la provincia de Castellón, son las comarcas más vinculadas con el sector azulejero las que presentan dinámicas de crecimiento más elevadas en 2009: l´Alcalaten (122,1%), la Plana Baixa (99,0%) y la Plana Alta (90,4%)

Por último, en la provincia de Valencia, las comarcas con mayores incrementos del paro registrado son: el Camp de Turia (70,5%), la Hoya de Buñol (67,8%) y l' Horta Sud (66,7%).

Paro registrado por comarcas

Comunitat Valenciana

(Medias anuales)

ALICANTE	2008	2009	Variación	
			Abs.	Rel. (%)
El Comtat	1.627	2.562	935	57,47
L'Alcoià	7.555	11.786	4.231	56,00
L'Alt Vinalopó	3.501	5.636	2.135	60,98
El Vinalopó Mitjà	15.193	22.358	7.165	47,16
La Marina Alta	8.103	12.985	4.882	60,25
La Marina Baixa	9.291	14.275	4.984	53,64
L'Alacantí	26.769	40.747	13.978	52,22
El Baix Vinalopó	27.169	38.047	10.878	40,04
La Vega Baja	18.042	30.174	12.132	67,24
Provincia de Alicante	**117.250**	**178.570**	**61.320**	**52,30**
CASTELLÓN	**2008**	**2009**	**Variación**	
			Abs.	**Rel. (%)**
Els Ports	87	134	47	54,02
L'Alt Maestrat	170	283	113	66,47
El Baix Maestrat	3.574	5.861	2.287	63,99
L'Alcalaten	694	1.541	847	122,05
La Plana Alta	12.465	23.730	11.265	90,37
La Plana Baixa	9.230	18.371	9.141	99,04
Alto Palancia	932	1.711	779	83,58
Alto Mijares	100	182	82	82,00
Provincia de Castellón	**27.252**	**51.813**	**24.561**	**90,13**
VALENCIA	**2008**	**2009**	**Variación**	
			Abs.	**Rel. (%)**
Rincón de Ademuz	92	122	30	32,61
Los Serranos	758	1189	431	56,86
El Camp de Turia	6.458	11.012	4.554	70,52
El Camp de Morvedre	4.702	7.527	2.825	60,08
L'Horta Nord	10.827	17.843	7.016	64,80
L'Horta Oest	21.572	34.536	12.964	60,10
Valencia	40.050	61.158	21.108	52,70
L'Horta Sud	10.367	17.282	6.915	66,70
La Plana de Utiel-Requena	1.643	2.550	907	55,20
La Hoya de Buñol	1.900	3.189	1.289	67,84
El Valle de Ayora	475	641	166	34,95
La Ribera Alta	10.898	18.064	7.166	65,76
La Ribera Baixa	4.360	6.781	2.421	55,53
La Canal de Navarrés	888	1.379	491	55,29
La Costera	4.438	6.803	2.365	53,29
La Vall d'Albaida	4.899	7.743	2.844	58,05
La Safor	9.064	14.587	5.523	60,93
Provincia de Valencia	**133.389**	**212.406**	**79.017**	**59,24**
Comunitat Valenciana	**277.891**	**442.789**	**164.898**	**59,34**

Fuente: SERVEF, datos SISPE.

Índices de paro comarcales
Población de 16 a 64 años

(Medias anuales en %)

ALICANTE	2008	2009	Variación puntos porcentuales
El Comtat	8,64	13,73	5,09
L'Alcoià	9,83	15,57	5,74
L'Alt Vinalopó	9,50	15,48	5,98
El Vinalopó Mitjà	12,79	19,04	6,25
La Marina Alta	6,37	10,33	3,96
La Marina Baixa	7,09	10,91	3,82
L'Alacantí	8,18	12,51	4,33
El Baix Vinalopó	13,28	18,81	5,53
La Vega Baja	7,06	11,92	4,86
Provincia de Alicante	**9,04**	**13,89**	**4,85**
CASTELLÓN	**2008**	**2009**	**Variación puntos porcentuales**
Els Ports	2,62	4,09	1,47
L'Alt Maestrat	3,25	5,95	2,70
El Baix Maestrat	6,28	10,36	4,08
L'Alcalaten	6,04	13,59	7,55
La Plana Alta	6,77	12,94	6,17
La Plana Baixa	6,92	13,87	6,95
Alto Palancia	5,74	10,52	4,78
Alto Mijares	3,70	6,90	3,20
Provincia de Castellón	**6,60**	**12,62**	**6,02**
VALENCIA	**2008**	**2009**	**Variación puntos porcentuales**
Rincón de Ademuz	6,32	7,84	1,52
Los Serranos	6,43	10,28	3,85
El Camp de Turia	6,50	10,94	4,44
El Camp de Morvedre	7,62	12,29	4,67
L'Horta Nord	7,12	11,67	4,55
L'Horta Oest	8,90	14,32	5,42
Valencia	7,17	11,04	3,87
L'Horta Sud	8,66	14,47	5,81
La Plana de Utiel-Requena	6,20	9,61	3,41
La Hoya de Buñol	6,63	11,03	4,40
El Valle de Ayora	7,08	9,87	2,79
La Ribera Alta	7,19	11,99	4,80
La Ribera Baixa	7,70	12,02	4,32
La Canal de Navarrés	7,33	11,62	4,29
La Costera	8,59	13,42	4,83
La Vall d'Albaida	7,64	12,22	4,58
La Safor	7,13	11,67	4,54
Provincia de Valencia	**7,53**	**12,05**	**4,52**
Comunitat Valenciana	**7,98**	**12,80**	**4,82**

Fuente: SERVEF, datos SISPE. INE, Padrón municipal a 01/01/2009

Nota: *Los índices de paro registrado en % de la población de 16 a 64 años se han calculado a partir del número de parados registrados en cada comarca, en medias anuales, relativizados por la población de la misma comarca correspondiente a esos grupos de edad referida al Padrón de 1 de enero de cada año: (Parados registrados / Población 16 a 64)*100.*
No es posible elaborar una tasa de paro comarcal referida a la población activa porque la Encuesta de Población Activa del INE, al ser una encuesta muestral, no se extiende a niveles inferiores a la provincia. Estos índices de paro registrado con relación a la población residente en edad activa pueden ser, sin embargo, un indicador comparativo entre comarcas.

Índices comarcales de paro registrado 2009 (%)

Sobre población de 16 a 64 años

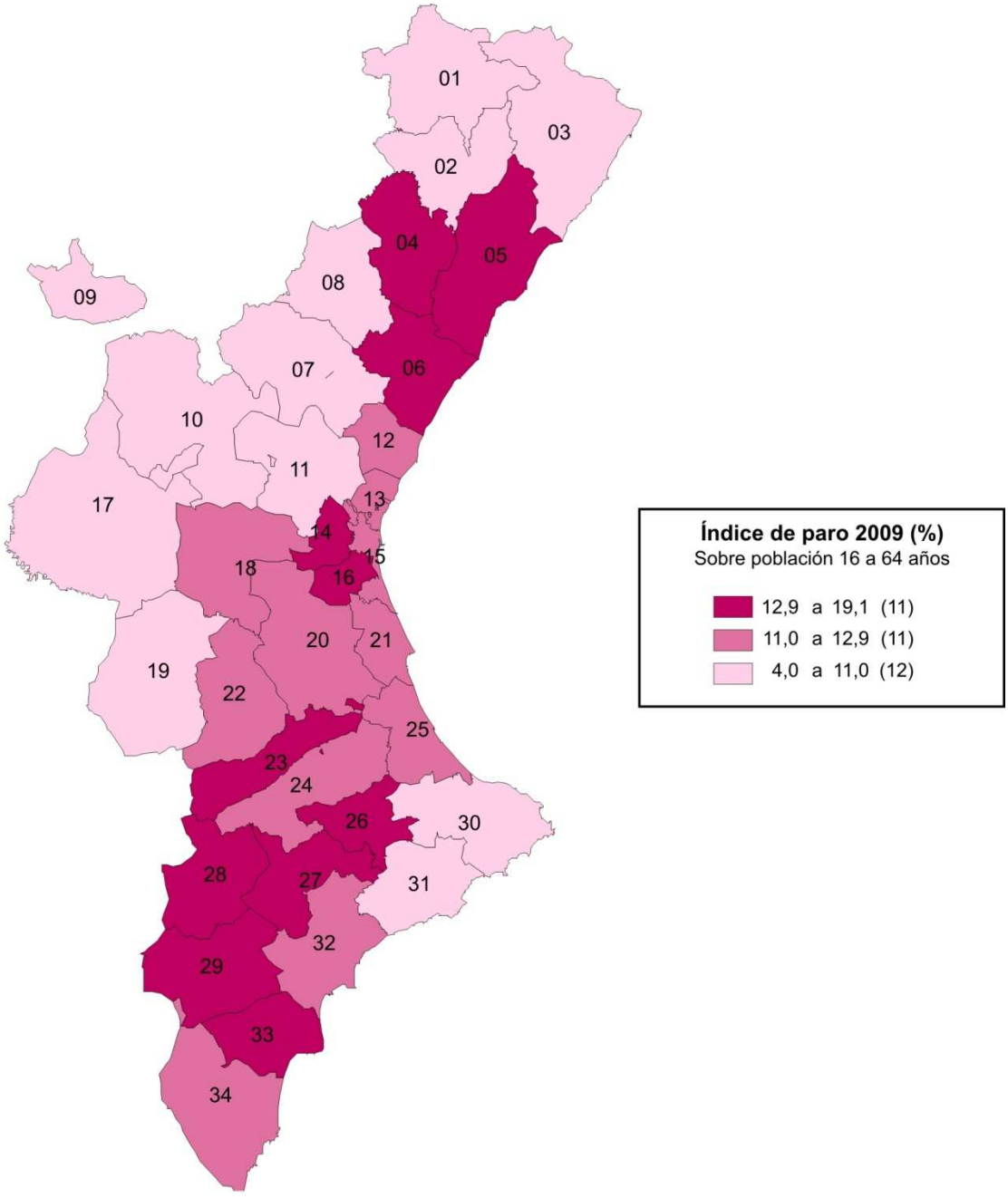

01 Els Ports	10 Los Serranos	19 El Valle de Cofrentes-Ayora	28 L'Alt Vinalopó/El Alto Vinalopó
02 L'Alt Maestrat	11 El Camp de Turia	20 La Ribera Alta	29 El Vinalopó Mitjà/El Vinalopó Medio
03 El Baix Maestrat	12 El Camp de Morvedre	21 La Ribera Baixa	30 La Marina Alta
04 L'Alcalaten	13 L'Horta Nord	22 La Canal de Navarres	31 La Marina Baixa
05 La Plana Alta	14 L'Horta Oest	23 La Costera	32 L'alacanti
06 La Plana Baixa	15 Valencia	24 La Vall d'Albaida	33 El Baix Vinalopo
07 El Alto Palancia	16 L'Horta Sud	25 La Safor	34 El Baix Segura/La Vega Baja
08 El Alto Mijares	17 La Plana de Utiel-Requena	26 El Comtat	
09 El Rincon De Ademuz	18 La Hoya de Bunyol	27 L'Alcoia	

Variación de los índices paro registrado 2008-2009

Sobre población de 16 a 64 años

(Puntos porcentuales)

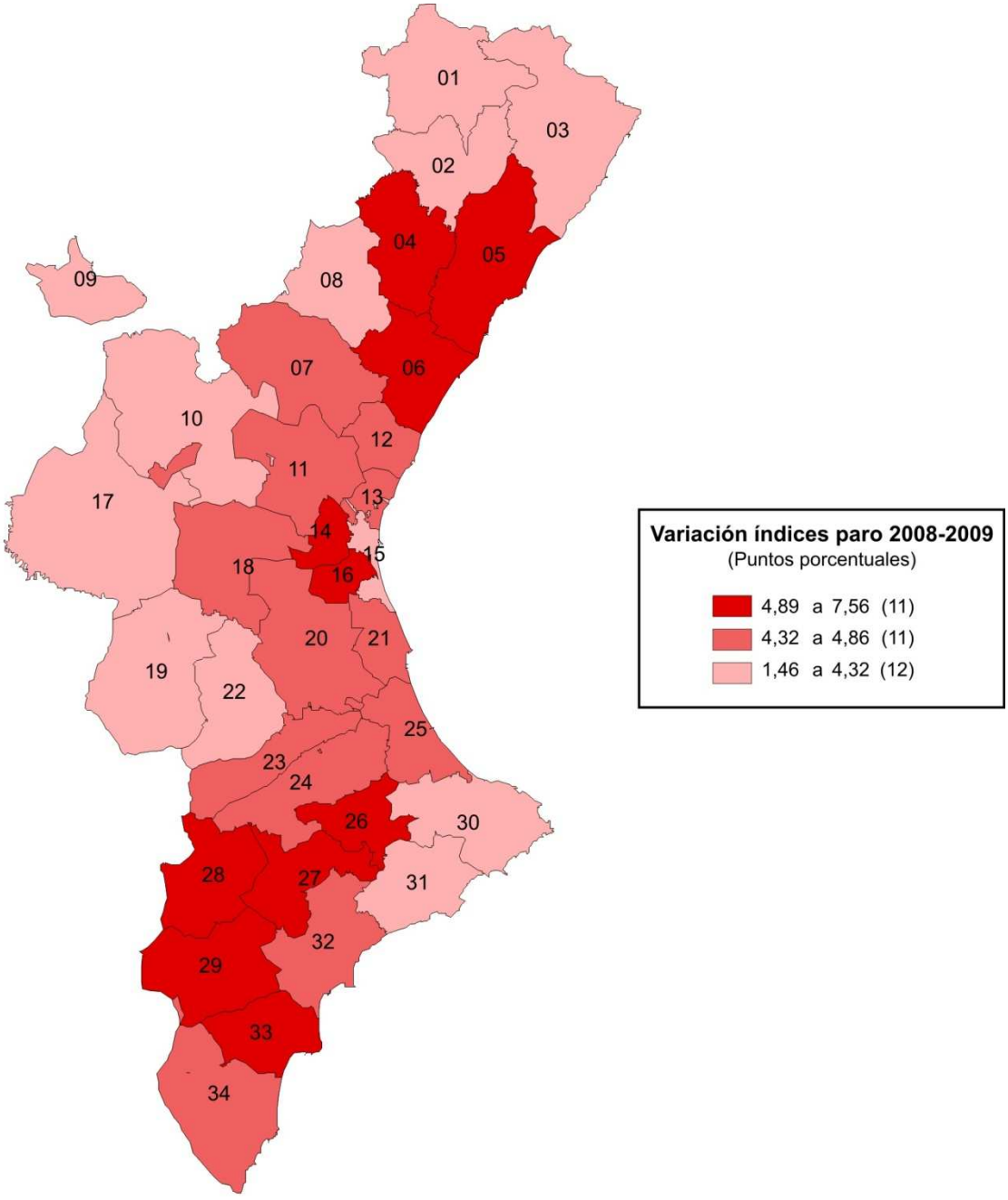

01 Els Ports	10 Los Serranos	19 El Valle de Cofrentes-Ayora	28 L'Alt Vinalopó/El Alto Vinalopó
02 L'Alt Maestrat	11 El Camp de Turia	20 La Ribera Alta	29 El Vinalopó Mitjà/El Vinalopó Medio
03 El Baix Maestrat	12 El Camp de Morvedre	21 La Ribera Baixa	30 La Marina Alta
04 L'Alcalaten	13 L'Horta Nord	22 La Canal de Navarres	31 La Marina Baixa
05 La Plana Alta	14 L'Horta Oest	23 La Costera	32 L'alacanti
06 La Plana Baixa	15 Valencia	24 La Vall d'Albaida	33 El Baix Vinalopo
07 El Alto Palancia	16 L'Horta Sud	25 La Safor	34 El Baix Segura/La Vega Baja
08 El Alto Mijares	17 La Plana de Utiel-Requena	26 El Comtat	
09 El Rincon De Ademuz	18 La Hoya de Bunyol	27 L'Alcoia	

2009

Dirección General de Empleo e Inserción Laboral

Área de Fomento de Empleo

INTRODUCCIÓN

Las grandes líneas de actuación en el año 2009 del Área de Fomento de Empleo tuvieron por finalidad, al igual que en ejercicios anteriores, incentivar la contratación fija en las empresas (Empleo Estable), fomentar las actividades empresariales independientes (Emprendedores), la contratación de desempleados realizada por la Administración Local y Entidades no lucrativas para servicios de interés general (Empleo Público de Interés Social), el fomento de estrategias para favorecer la generación de empleo y el desarrollo local (Desarrollo Local y Pactos para el Empleo), así como la contratación de las personas con discapacidad y de otros colectivos con especiales dificultades de inserción en el mercado laboral: jóvenes, mujeres, mayores de 45 años, parados de larga duración, inmigrantes, etc.

Cabe destacar asimismo que en 2009 se introdujeron distintas novedades:

- Por lo que se refiere a la orden de Empleo Estable, en el Programa de incentivos a la contratación inicial de mujeres y de mayores de 45 años y parados de larga duración, se intensifica un 25% el importe de la ayuda en el caso de contrataciones como personal investigador para el desarrollo de programas de I+D en el seno de la empresa, contrataciones ligadas a la atención de personas mayores y dependientes, o contrataciones vinculadas directamente al ejercicio de titulaciones oficiales que pertenezcan a las áreas de conocimiento de informática, telecomunicaciones, medio ambiente o prevención de riesgos laborales. En el caso de la contratación de jóvenes, ya se tenían en cuenta estas circunstancias con la excepción de la atención de personas mayores y dependientes, que también ha sido incorporada. Finalmente, en el programa de contratación de personas con discapacidad por empresas ordinarias, se ha modulado la ayuda en función del género y del grado de discapacidad.

- La convocatoria de ayudas para Pactos Territoriales por el Empleo se publica por primera vez de forma independiente a la Orden de Desarrollo Local. Asimismo se tasan las acciones y proyectos que pueden ser subvencionables en los que necesariamente han de figurar unos objetivos cuantificables.

- En las ayudas por el establecimiento como trabajador por cuenta propia: Las cuantías de las ayudas para los distintos colectivos se incrementan en 600 euros siempre que el trabajador, o bien proceda de un ERE de alguno de los siguientes sectores en crisis: calzado, cerámica, construcción o mueble; o bien que la actividad económica que vaya a desarrollarse de forma autónoma esté vinculada a las energías renovables, medio ambiente, nuevas tecnologías, investigación y desarrollo y atención de personas dependientes. Por otra parte, en el programa de ayudas por la contratación del primer trabajador fijo por parte de los trabajadores autónomos o profesional por cuenta propia desaparece la limitación temporal de realizar dicha contratación durante los primeros 180 días de actividad, siempre que la misma se realice con jóvenes, parados de larga duración, mayores de 45 años, personas con discapacidad, inmi-

grantes de países extracomunitarios o mujeres (en este último caso la ayuda se incrementará en 1.000 euros).

- Asimismo y como consecuencia de la situación de crisis, en 2009 se incrementaron significativamente determinados programas como el de recolocación de trabajadores afectados por procesos de reconversión o reestructuración de empresas y, de igual modo, se implementaron nuevos programas que vinieron a completar los ya existentes. De esta forma se adoptaron distintas medidas destinadas a propiciar la reincorporación de los desempleados al mercado de trabajo. En concreto se establecieron los siguientes programas de ayudas:

  Subvenciones para facilitar la movilidad geográfica de los desempleados de la Comunitat Valenciana.

  Salario de inserción, para facilitar la movilidad funcional de los desempleados en la Comunitat Valenciana.

  Plan extraordinario de fomento de empleo en la Comunitat Valenciana.

  Plan integral 2009-2010 de empleo destinado a incrementar la empleabilidad de los jóvenes: Beca Salario.

  Planes integrales de empleo para la recolocación de trabajadores excedentes del sector cerámico de la provincia de Castellón.

- Respecto de las ayudas destinadas al fomento de empleo protegido para personas con discapacidad en centros especiales de empleo y enclaves laborales, como novedad en el ejercicio 2009 se publicó una orden extraordinaria de ayudas, dada la difícil situación por la que atraviesa la economía y el mercado de trabajo.

- Finalmente, cabe destacar la publicación del Decreto 81/2009, de 12 de junio, del Consell, por el que se dictan normas de desarrollo para la calificación, registro y fomento de las empresas de inserción en la Comunitat Valenciana.

ESQUEMA DE ACTUACIONES

En concreto, durante el ejercicio 2009 se han llevado a cabo las siguientes actuaciones específicas:

- Fomento del Empleo Estable.
- Fomento del Empleo dirigido a emprendedores.
- Fomento del Empleo Público de Interés Social en el marco del Plan de mantenimiento de los Servicios Públicos en Zonas de Interior y del Plan de refuerzo especial de prevención de incendios forestales.
- Salario Joven.
- Fomento del Desarrollo Local Pactos para el Empleo.
- Fomento del Empleo para Personas con Discapacidad en Centros Especiales de Empleo y enclaves laborales.
- Convocatoria extraordinaria 2009. Fomento de empleo estable personas con discapacidades.
- Planes Integrales de Empleo:
    - Dirigidos a personas desempleadas de difícil inserción laboral:
        - Planes integrales de empleo para la inclusión social.
        - Planes integrales de empleo para personas con discapacidad.
        - Planes integrales de empleo para mayores de 45 años, parados de larga duración y jóvenes menores de 30 años.
    - Planes Integrales de Empleo para la recolocación de trabajadores afectados por procesos de reconversión o reestructuración de empresas.
    - Planes Integrales de Empleo para personas inmigrantes desempleadas.
    - Plan Integral de Empleo para desempleados perceptores de ayudas al desempleo (Motiva´t).
    - Planes integrales de empleo para la recolocación de trabajadores excedentes del sector cerámico de la provincia de Castellón.
    - Plan integral destinado a incrementar la empleabilidad de los jóvenes: Beca-Salario
- Proyectos de empleo con apoyo como medida de fomento de empleo de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo.

- Plan extraordinario de fomento de empleo 2009
- Salario de inserción
- Movilidad geográfica
- Creación del Registro de Empresas de inserción

I. Fomento del empleo estable

El objetivo de este programa es lograr un continuo aumento del empleo y de su estabilidad en la Comunitat Valenciana, mediante medidas de fomento de empleo dirigidas tanto a la contratación inicial, como a la transformación de contratos temporales en indefinidos, favoreciendo la inserción laboral de trabajadores pertenecientes a los colectivos de desempleados con mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo.

Los jóvenes, mujeres, parados de larga duración y mayores de 45 años son considerados como colectivos de actuación prioritaria.

Asimismo, se fomenta la contratación de trabajadores con discapacidad por empresas ordinarias mediante la contratación indefinida, o mediante la contratación temporal por un periodo de al menos 12 meses.

II. Fomento del empleo dirigido a emprendedores

La actividad empresarial independiente es considerada como un elemento fundamental en la generación de empleo y riqueza. Por ello, el fomento de empleo por cuenta propia ha sido una constante en el desarrollo de las políticas activas de empleo.

El programa de ayudas de fomento de empleo dirigido a emprendedores establece incentivos y ayudas económicas destinadas a favorecer la generación del empleo en la Comunitat Valenciana, bien a través de la creación de una actividad empresarial independiente, o bien a través de empresas calificadas como I+E.

III. Fomento del Empleo Público de interés social, Plan de Mantenimiento de los Servicios Públicos en Zonas de Interior y Plan de Actuaciones Medioambientales y de refuerzo especial de prevención de incendios forestales

A través de este programa se promueve la generación de empleo para la realización de obras o servicios de interés general y social, apoyando a las corporaciones locales y entidades que desarrollan este tipo de proyectos en el ámbito de la Comunitat.

Las ayudas que se integran en este programa son las siguientes: Plan de Actuaciones medioambientales; y Plan de refuerzo especial de prevención de incendios forestales (PAMER), fomento del empleo en colaboración con las corporaciones locales (EMCORP), y con órganos de la administración general de Estado y sus organismos autónomos, entidades autónomas de la Generalitat, universidades e instituciones sin ánimo de lucro (EMORGA), y por último ayudas dirigidas al mantenimiento del empleo a través de la realización de servicios públicos en zonas de interior (EZOINT).

IV. Salario Joven

Es un programa de ayudas dirigido a fomentar la contratación, por parte de entidades locales y otros organismos, de jóvenes desempleados sin experiencia laboral, o que la han tenido de forma escasa, constituyendo dicha contratación un medio de adquisición de esta experiencia, que aumente su empleabilidad y por tanto permita su acceso a un empleo estable y de calidad.

V. Fomento del Desarrollo Local

El programa tiene como objeto promover medidas de apoyo a las corporaciones locales a fin de dinamizar el territorio y de contribuir a la creación de puestos de trabajo en el ámbito local.

Las ayudas que se integran en este programa van dirigidas a la contratación de Agentes de Empleo y Desarrollo Local y a la formación de éstos.

VI. Pactos Territoriales para el Empleo

A través de estas ayudas se pretende apoyar los proyectos que se lleven a cabo por las entidades o Consorcios que gestionen los Pactos Territoriales de Empleo, a fin de desarrollar estrategias que tengan por finalidad activar el desarrollo local y el potencial de creación de empleo.

VII. Fomento del empleo para personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo y Enclaves Laborales

La finalidad de este programa es mejorar el nivel de inserción laboral de este colectivo, removiendo las barreras que dificultan su incorporación al mercado de trabajo, y potenciando la creación de empleo estable adecuado. Para ello, se contemplan ayudas destinadas a la integración de los trabajadores con discapacidad en los Centros Especiales de Empleo, así como ayudas a las empresas ordinarias que potencien el tránsito de los trabajadores con discapacidad de los Centros Especiales de Empleo a éstas.

Como consecuencia de la situación de crisis que afectaba con mayor virulencia a los colectivos con mayores dificultades laborales como es el caso de las personas con discapacidad, el Ministerio de Trabajo e Inmigración intensificó el apoyo a los centros especiales de empleo. A tal fin la Orden TIN/2533/2009, de 18 de septiembre, por la que se distribuyen territorialmente para el ejercicio económico de 2009 subvenciones para, entre otros, los programas de inserción laboral de personas con discapacidad financiados con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, incluía un crédito extraordinario para la integración laboral de las personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo. En su aplicación, se publicó la Orden de 13 de noviembre de 2009, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convoca y regula la concesión de subvenciones públicas extraordinarias destinadas al fomento del empleo protegido para personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo para el ejercicio 2009.

VIII. Planes Integrales de Empleo (PIE's)

Los Planes Integrales de Empleo se vienen desarrollando desde el año 2003 y se dirigen a colectivos de desempleados con grandes dificultades de incorporación al mercado laboral. En concreto, se trata de personas desempleadas en situación o riesgo de exclusión social y jóvenes residentes en barrios declarados de Acción Preferente, mujeres víctimas de violencia de género, desempleados con discapacidad, mayores de 45 años, parados de larga duración y jóvenes menores de 30 años.

Los PIE's personalizan las políticas activas de empleo, mediante el diseño de un itinerario de orientación, formación y fomento de empleo ajustado a las necesidades de cada desempleado y condicionan la concesión de ayudas a la consecución de objetivos concretos de inserción laboral, estableciéndose un porcentaje mínimo que se fija en función del colectivo de que se trate y de la estabilidad o temporalidad de los objetivos de inserción que se establezcan.

Estos planes fueron concebidos con carácter bienal para facilitar el desarrollo de los itinerarios de inserción así como el logro de los objetivos de inserción establecidos en los mismos. Por esta razón, durante 2009 se ha completado la ejecución de los Planes Integrales para colectivos de difícil inserción que se pusieron en marcha en 2008.

De igual modo en 2009 se convocó un programa de subvenciones destinado a favorecer la reinserción laboral de trabajadores afectados por procesos de reestructuración o reconversión de empresas, que hubieran pasado a una situación de desempleo como consecuencia de un expediente de regulación de empleo.

Finalmente, se completó el desarrollo de los Planes Integrales de Empleo para personas inmigrantes desempleadas, cuyo fin es mejorar el acceso al empleo y la estabilidad laboral de este colectivo.

Un año más se ha publicado el Plan integral de empleo para desempleados perceptores de ayudas al desempleo (Motiva´t), que tiene como objetivo la mejora de la ocupabilidad e integración de desempleados perceptores de la Renta Activa de Inserción, de subsidios por desempleo o de prestaciones por desempleo, a través de acciones tales como información, orientación y asesoramiento, formación, práctica laboral y movilidad geográfica, con el fin de conseguir su inserción laboral.

Por otro lado, y atendiendo a la difícil situación por la que atraviesan determinados colectivos en 2009, se publicaron dos nuevos planes integrales, el primero destinado a incrementar la empleabilidad de los jóvenes: Beca-Salario; y el segundo dirigido a los trabajadores de un sector en crisis como lo es el cerámico, para el que se establecieron planes integrales de empleo específicos para la recolocación de trabajadores excedentes del sector cerámico de la provincia de Castellón al concentrarse en esta provincia la práctica totalidad de esta industria.

IX. Proyectos de empleo con apoyo como medida de fomento de empleo de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo

A través de este programa se subvenciona la realización de proyectos de empleo con apoyo, que comprende el conjunto de acciones de orientación y acompañamiento individualizado en el puesto de trabajo que prestan preparadores laborales especializados, para facilitar la adaptación social y laboral de los trabajadores con discapacidad que afrontan especiales dificultades de inserción en el mercado ordinario de trabajo.

X. Plan Extraordinario de fomento de empleo 2009

Como consecuencia de que los efectos de la crisis financiera se han trasladado a la economía real de una forma más intensa a lo inicialmente previsto, lo que, entre otros efectos, pone en riesgo el mantenimiento de puestos de trabajo en algunos de los sectores de la economía valenciana, con fecha 24 de febrero de 2009 se publicó en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana el Decreto-Ley 1/2009, de 20 de febrero, del Consell, por el que se constituían y dotaban tres planes especiales de apoyo destinados al impulso de los sectores productivos, el empleo y la inversión productiva en municipios, aprobándose créditos extraordinarios para atender a su financiación.

Entre los fines que se marcaban en el Programa Especial de Apoyo al Empleo figuraba el apoyo a la contratación a fin de favorecer la creación de empleo y la reinserción laboral de los desempleados. Por este motivo, se publicó la Orden de 6 de agosto de 2009, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocaba un plan extraordinario de fomento del empleo en la Comunitat Valenciana para el ejercicio 2009, por el que se establecían subvenciones tanto para las contrataciones indefinidas iniciales como para las contrataciones temporales de al menos doce meses de duración.

XI. Salario de inserción

Entre los objetivos operativos que en materia de empleo plantea el Pacto Valenciano por el Crecimiento y el Empleo para el periodo 2009-2013 (PAVACE II), figura el de minimizar el impacto que la desaceleración económica pueda representar para el empleo, facilitando la adaptación de los trabajadores a los cambios operados en el mercado de trabajo. Con este propósito, el Pacto prevé la puesta en marcha de distintas actuaciones dirigidas específicamente a los desempleados procedentes de sectores en crisis.

Desde una perspectiva global, se exhorta a una mayor vinculación entre las acciones en materia del fomento del empleo, de la formación y de la orientación laboral como una de las estrategias medulares para mejorar la eficacia de las políticas activas de empleo. Se pretende propiciar, de esta forma, una sinergia entre los diferentes programas que permita a los desempleados afrontar el panorama laboral con mayores garantías de éxito.

En consonancia con este planteamiento y de acuerdo con el “Plan de la Generalitat para el impulso de la economía y la creación de empleo”, se estableció una nueva convocatoria cuyo objeto era incentivar la movilidad funcional de aquellos desempleados que hubieran participado en acciones de formación u orientación laboral que posibilitaran su posterior reingreso al mercado de trabajo en otros sectores distintos al de procedencia, ante la imposibilidad de que éste los reabsorbiera por haber perdido la capacidad para generar empleo. Hasta que se completara su proceso de formación en el puesto de trabajo, la menor productividad de estos trabajadores encontraría presumiblemente su correspondencia en unas condiciones salariales inferiores que vendrían a compensarse con estas ayudas que contribuyen a completar su reciclaje profesional.

XII. Movilidad geográfica

A través de este orden se recogen las bases establecidas por el Real Decreto-Ley 2/2008, de 21 de abril, de medidas de impulso a la actividad económica.

Es un programa que pretende facilitar la movilidad geográfica de los trabajadores desempleados mediante la concesión de ayudas individuales que compensen los gastos derivados del traslado de su residencia habitual con motivo de una nueva contratación.

I. Fomento del Empleo Estable

Los programas de apoyo al empleo estable y de calidad constituyen un importante elemento de las políticas activas de empleo de la Generalitat, ya que fomentan la contratación estable y abarcan a todos los colectivos de desempleados con especiales dificultades de inserción en el mercado laboral, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 130/2006, de 29 se septiembre, del Consell, para la promoción del empleo estable en la Comunitat Valenciana (DOCV Núm. 5.359 de 03/10/2006).

La convocatoria para el ejercicio 2009 viene regulada en la ORDEN de 30 de diciembre de 2008, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan las ayudas destinadas al fomento del empleo estable y otras medidas para la creación de empleo para el ejercicio 2009 (DOCV Núm. 5943 de 29/01/2009).

El objeto de estas ayudas es el fomento de la contratación y la estabilidad en el empleo, así como favorecer la inserción de los colectivos de desempleados con mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo.

Las ayudas contenidas en esta orden son las siguientes:

- Incentivos a las contrataciones indefinidas iniciales.
    - Programa de empleo estable para jóvenes.
    - Programa de empleo estable para la mujer.
    - Programa de empleo estable para mayores de 45 años y parados de larga duración.
- Plan especial de empleo estable.
    - Transformaciones en indefinidos de contratos temporales de jóvenes menores de 30 años.
    - Transformaciones en indefinidos de contratos temporales de mujeres.
- Reparto del tiempo de trabajo y conciliación de la vida familiar y laboral.
    - Programa de incentivos a los contratos indefinidos celebrados como consecuencia de acuerdo en la empresa para conseguir una más eficaz organización del tiempo de trabajo.
    - Programa de incentivos a las contrataciones que se realicen al objeto de sustituir horas extraordinarias.
    - Programa de incentivos a las nuevas contrataciones a tiempo parcial para realizar la jornada de trabajo que quede libre debido a la jubilación parcial de trabajadores de la empresa.

- Programa de incentivos a las nuevas contrataciones por ausencias legales del trabajador.
- Programa de ayudas para la celebración de contratos de interinidad destinados a cubrir las ausencias de los trabajadores para asistencia a la familia.

- Otras medidas de apoyo a la creación de empleo estable.
  - Ayudas a las contrataciones indefinidas o a las transformaciones en indefinidos de contratos temporales o de duración determinada, para la realización de trabajo por cuenta ajena a domicilio, así como para la realización de trabajo doméstico y cuidado de personas dependientes.
- Contratación de trabajadores con discapacidad por empresas ordinarias.
  - Programa de apoyo a la contratación indefinida ordinaria de trabajadores con discapacidad.
  - Programa de apoyo a la contratación temporal de personas con discapacidad.

1. Incentivos a las contrataciones indefinidas iniciales

1.1.
Resumen contrataciones apoyadas por provincias.

	Empleo apoyado año 2009	Importe (€)
Alicante	919	3.707.784
Castellón	169	714.938
Valencia	992	4.115.576
TOTAL	**2.080**	**8.538.298**

1.2.
Totales por colectivos de contratación

	Mujeres	Importe (€)	Jóvenes	Importe (€)	Mayores de 45	Importe	PLD	Importe (€)	Fijos disc.	Importe (€)
Alicante	552	2.442.584	102	392.000	181	698.700	28	107.500	56	67.000
Castellón	107	485.538	20	77.400	26	104.000	11	42.000	5	6.000
Valencia	649	2.810.625	112	435.976	195	759.326	27	98.400	9	11.250
TOTAL	**1.308**	**5.738.747**	**234**	**905.376**	**402**	**1.562.026**	**66**	**247.900**	**70**	**84.250**

1.3.
Total beneficiarios del programa de contrataciones iniciales por sexo y edad

	Mujeres	Importe (€)	Hombres	Importe (€)	< 25 años	Importe (€)	25 o más años	Importe (€)
Alicante	608	2.553.584	311	1.154.200	102	403.313	817	3.304.471
Castellón	114	505.538	55	209.400	22	84.500	147	630.438
Valencia	667	2.866.875	325	1.248.701	112	461.476	880	3.654.101
TOTAL	**1.389**	**5.925.997**	**691**	**2.612.301**	**236**	**949.289**	**1.844**	**7.589.010**

2. Plan especial de empleo estable

Transformación en indefinidos de contratos temporales de mujeres y jóvenes menores de 30 años.

2.1.
Resumen contrataciones apoyadas por provincias

	Empleo apoyado año 2009	Importe (€)
Alicante	51	202.045
Castellón	14	61.750
Valencia	102	427.945
TOTAL	**167**	**691.740**

2.2.
Totales por colectivos de contratación

	Nº transform. en indefinid MUJERES	Importe (€)	Nº transform. en indefinidos JOVENES	Importe (€)
Alicante	38	153.045	13	49.000
Castellón	12	53.750	2	8.000
Valencia	79	338.695	23	89.250
TOTAL	**129**	**545.490**	**38**	**146.250**

2.3.
Total beneficiarios del programa plan especial de empleo estable por sexo y edad

	Mujeres	Importe (€)	Hombres	Importe (€)	< 25 años	Importe (€)	25 o más años	Importe (€)
Alicante	38	153.045	13	49.000	20	79.625	31	122.420
Castellón	12	53.750	2	8.000	1	4.000	13	57.750
Valencia	79	338.695	23	89.250	26	107.413	76	320.532
TOTAL	**129**	**545.490**	**38**	**146.250**	**47**	**191.038**	**120**	**500.702**

3. Reparto del tiempo de trabajo y conciliación de la vida familiar y laboral

3.1. Incentivos a contratos indefinidos, como consecuencia de acuerdo en la empresa, para conseguir una más eficaz organización del tiempo de trabajo

	Empleo apoyado año 2009	Importe (€)
Alicante	0	0
Castellón	1	3.000
Valencia	23	75.750
TOTAL	**24**	**78.750**

	Mujeres	Importe (€)	Hombres	Importe (€)	< 25 años	Importe (€)	25 o más años	Importe (€)
Alicante	0	0	0	0	0	0	0	0
Castellón	1	3.000	0	0	0	0	1	3.000
Valencia	20	67.000	3	8.750	3	11.000	20	64.750
TOTAL	**21**	**70.000**	**3**	**8.750**	**3**	**11.000**	**21**	**67.750**

3.2. Incentivos a las contrataciones que se realicen al objeto de sustituir horas extraordinarias.

3.3. Incentivos a nuevas contrataciones a tiempo parcial para realizar la jornada de trabajo que quede libre debido a la jubilación parcial de trabajadores de la empresa.

AYUDAS A EMPRESAS

	Empleo apoyado año 2009	Importe (€)
Alicante	34	134.600
Castellón	7	31.100
Valencia	51	203.692
TOTAL	**92**	**369.392**

	Mujeres	Importe (€)	Hombres	Importe (€)	< 25 años	Importe (€)	25 o más años	Importe (€)
Alicante	10	40.500	24	94.100	13	52.250	21	82.350
Castellón	2	11.250	5	19.850	0	0	7	31.100
Valencia	24	105.019	27	98.673	9	36.250	42	167.442
TOTAL	**36**	**156.769**	**56**	**212.623**	**22**	**88.500**	**70**	**280.892**

AYUDAS A TRABAJADORES

	Ayudas año 2009	Importe (€)
Alicante	62	169.920
Castellón	29	79.920
Valencia	281	621.920
TOTAL	**372**	**871.760**

	Mujeres	Importe (€)	Hombres	Importe (€)
Alicante	22	64.080	40	105.840
Castellón	5	15.120	24	64.800
Valencia	82	165.520	199	456.400
TOTAL	**109**	**244.720**	**263**	**627.040**

3.4. Incentivos a nuevas contrataciones por ausencias legales del trabajador (excedencia voluntaria, excedencia forzosa, o mutuo acuerdo de las partes).

3.5. Ayudas para contratos de interinidad por ausencias de los trabajadores para asistencia a la familia.

AYUDAS A EMPRESAS

	Empleo apoyado año 2009	Importe (€)
Alicante	38	19.978,85
Castellón	20	7.359,06
Valencia	173	57.820,53
TOTAL	**231**	**85.158,44**

	Mujeres	Importe (€)	Hombres	Importe (€)	< 25 años	Importe (€)	25 o más años	Importe (€)
Alicante	35	18.058,85	3	1920	9	4.032,00	29	15.946,85
Castellón	19	7.119,06	1	240	4	1.560,00	16	5.799,06
Valencia	165	54.568,53	8	3.252	57	18.622,89	116	39.197,64
TOTAL	**219**	**79.746,44**	**12**	**5.412**	**70**	**24.214,89**	**161**	**60.943,55**

AYUDAS A TRABAJADORES

	Ayudas año 2009	Importe (€)
Alicante	1	720
Castellón	3	3.240
Valencia	2	2.520
TOTAL	**6**	**6.480**

	Mujeres	Importe (€)
Alicante	1	720
Castellón	3	3.240
Valencia	2	2.520
TOTAL	**6**	**6.480**

4. Otras medidas de apoyo a la creación de empleo estable.

Se contemplan ayudas para contrataciones indefinidas o transformaciones en indefinidos de contratos temporales, de trabajadores por cuenta ajena a domicilio, así como de personas contratadas para la realización de trabajo doméstico y cuidado de personas dependientes.

4.1. Contrataciones indefinidas

	Nº contratos indefinidos MUJERES	Importe (€)	Nº contratos indefinidos HOMBRES	Importe (€)	Nº contratos indefinidos	Importe (€)
Alicante	7	17.360	1	2.400	8	19.760
Castellón	3	4.800	0	0	3	4.800
Valencia	7	14.700	0	0	7	14.700
TOTAL	**17**	**36.860**	**1**	**2.400**	**18**	**39.260**

4.2. Transformaciones en indefinidos de contratos temporales

	Nº transform. en indefinid MUJERES	Importe (€)	Nº transform. en indefinidos HOMBRES	Importe (€)	Nº transform. en indefinidos	Importe (€)
Alicante	1	2.400	0	0	1	2.400
Castellón	0	0	0	0	0	0
Valencia	3	5.400	0	0	3	5.400
TOTAL	**4**	**7.800**	**0**	**0**	**4**	**7.800**

5. Contratación de trabajadores con discapacidad por empresas ordinarias.

5.1. Programa de apoyo a la contratación indefinida ordinaria de trabajadores con discapacidad.

5.1.1. Contrataciones indefinidas o transformaciones en indefinidos de contratos temporales.

	Nº de Empresas Año 2009	Nº contratos subvencionados 2009	Importe €
Alicante	96	138	636.362,43
Castellón	33	42	188.281,25
Valencia	232	312	1.472.358,83
TOTAL	**361**	**492**	**2.297.002,51**

	Mujeres	Importe (€)	Hombres	Importe (€)	< 25 años	Importe (€)	25 o más años	Importe (€)
Alicante	48	229.968,20	90	406.394,23	5	24.250	133	612.112,43
Castellón	22	105.181,25	20	83.100,00	1	4.500	41	183.781,25
Valencia	97	472.515,21	215	999.843,62	9	41.934	303	1.430.424,83
TOTAL	**167**	**807.664,66**	**325**	**1.489.337,85**	**15**	**70.684**	**477**	**2.226.318,51**

5.1.2. Subvención para adaptación de puestos de trabajo, dotación de equipos de protección personal, o eliminación de barreras u obstáculos.

	Ayudas año 2009	Importe (€)
Alicante	0	0
Castellón	0	0
Valencia	2	1.692
TOTAL	**2**	**1.692**

5.2. Programa de apoyo a la contratación temporal de personas con discapacidad.

5.2.1. Contrataciones temporales.

	Nº de Empresas Año 2009	Nº discapacitados contratados tempo-ralmente	Importe €
Alicante	12	13	16.419
Castellón	6	7	8.225
Valencia	58	70	98.233
TOTAL	**76**	**90**	**122.877**

	Mujeres	Importe (€)	Hombres	Importe (€)	< 25 años	Importe (€)	25 o más años	Importe (€)
Alicante	6	6.619	7	9.800	3	3.019	10	13.400
Castellón	3	3.150	4	5.075	2	2.075	5	6.150
Valencia	29	41.401	41	56.832	3	4.700	67	93.533
TOTAL	**38**	**51.170**	**52**	**71.707**	**8**	**9.794**	**82**	**113.083**

Creación de empleo estable por programas y por provincias

Distribución del empleo apoyado por los Programas de Empleo Estable, por cada una de las acciones subvencionables	Alicante	Castellón	Valencia	Comunitat Valenciana
Programa de Incentivos a las contrataciones indefinidas iniciales de jóvenes	102	20	112	234
Programa de ayudas a la transformación en indefinidos de los contratos temporales de jóvenes	13	2	23	38
Programa de incentivos a las contrataciones indefinidas de Parados de Larga Duración	28	11	27	66
Programa de incentivos a las contrataciones indefinidas de Mayores de 45 años	181	26	195	402
Programa de incentivos a las contrataciones indefinidas iniciales de la mujer	552	107	649	1.308
Programa de ayudas a la mujer para la transformación de contratos temporales en indefinidos	38	12	79	129
Programa de Incentivos a las contrataciones indefinidas iniciales de fijos discontinuos	56	5	9	70
Programa de Incentivos a las transformaciones de fijos discontinuos	0	0	0	0
Programa de incentivos a los contratos indefinidos celebrados para conseguir una más eficaz organización del tiempo de trabajo	0	1	23	24
Programa de incentivos a las contrataciones que se realicen al objeto de sustituir horas extraordinarias	0	0	0	0
Programa de incentivos a las nuevas contrataciones a tiempo parcial para realizar la jornada de trabajo que quede libre debido a la jubilación parcial de trabajadores de la empresa. A LA EMPRESA	34	7	51	92
Programa de incentivos a las nuevas contrataciones a tiempo parcial para realizar la jornada de trabajo que quede libre debido a la jubilación parcial de trabajadores de la empresa. AL TRABAJADOR	62	29	281	372
Programa de incentivos a las nuevas contrataciones por ausencias legales o por disminución, por decisión del trabajador, de su tiempo de trabajo o para cubrir las ausencias de los trabajadores para asistencia a la familia. A LA EMPRESA	38	20	173	231

(…/…)

Creación de empleo estable por programas y por provincias (final)

Distribución del empleo apoyado por los Programas de Empleo Estable, por cada una de las acciones subvencionables	Alicante	Castellón	Valencia	Comunitat Valenciana
Programa de incentivos a las nuevas contrataciones por ausencias legales o por disminución, por decisión del trabajador, de su tiempo de trabajo o para cubrir las ausencias de los trabajadores para asistencia a la familia. AL TRABAJADOR	1	3	2	6
Programa de ayudas por contrataciones indefinidas o transformación en indefinidos de contratos temporales de trabajadores por cuenta ajena a domicilio, o de trabajadores para la realización de trabajo doméstico y cuidado de personas dependientes.	9	3	10	22
Programa de apoyo a la contratación indefinida, o transformación en indefinidos de contratos temporales, de trabajadores con discapacidad, en el mercado ordinario de trabajo.	138	42	312	492
Programa de apoyo a la contratación temporal de trabajadores con discapacidad, en el mercado ordinario de trabajo.	13	7	70	90
Subvenciones por adaptación de puestos de trabajo, dotación de equipos de protección personal, o eliminación de barreras para los trabajadores con discapacidad.	0	0	2	2
TOTAL	**1.265**	**295**	**2.018**	**3.578**

II. Fomento del empleo dirigido a emprendedores

Normativa Reguladora:

Orden de 23 de diciembre de 2008, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se regula y se convoca la concesión de subvenciones de Fomento de Empleo dirigido a emprendedores para el año 2009. (DOCV núm. 5930 de 12/01/2009).

El objetivo de este programa es favorecer la generación del empleo en la Comunitat, tanto a través de la creación de actividad empresarial independiente, como a través de empresas calificadas como I+E (Innovación Empleo), estableciendo un sistema de incentivos y ayudas económicas.

También se establecen otro tipo de ayudas consistentes en el abono de cuotas de la Seguridad Social a los perceptores de la prestación de desempleo en su modalidad de pago único.

Al igual que en ejercicios anteriores se ha seguido apoyando una discriminación positiva a favor de las mujeres emprendedoras en las ayudas destinadas al fomento de empleo autónomo.

Las ayudas contenidas en esta orden son las siguientes:

- Ayudas a los trabajadores autónomos o personas que pasen a desarrollar una actividad profesional por cuenta propia
- Ayudas para la contratación indefinida del primer trabajador contratado por un autónomo o un profesional.
- Ayudas a empresas calificadas como I + E
- Subvenciones a los perceptores de la prestación por desempleo en su modalidad de pago único.

1. Ayudas a los trabajadores autónomos o profesionales

1.1
Resumen autónomos apoyados por provincias.

	Nº autónomos apoyados Año 2009	Subvención Renta	Subvención Financiera	Subvención para la formación	Total €
Alicante	1.315	8.249.310,12	121.871,95	11.601,86	**8.382.783,93**
Castellón	335	2.170.200,00	40.287,61	3.307,36	**2.213.794,97**
Valencia	1.175	7.437.600,00	77.098,15	4.518,90	**7.519.217,05**
TOTALES	**2.825**	**17.857.110,12**	**239.257,71**	**19.428,12**	**18.115.795,95**

1.2
Resumen autónomos apoyados por sexo y edad

	Mujeres	Importe (€)	Hombres	Importe (€)	< 25 años	Importe (€)	25 o más años	Importe (€)
Alicante	695	4.936.919,14	620	3.445.864,79	160	1.061.043,38	1.155	7.321.740,55
Castellón	197	1.405.135,71	138	808.659,26	34	250.318,66	301	1.963.476,31
Valencia	642	4.607.232,18	533	2.911.984,87	117	789.264,81	1.058	6.729.952,24
TOTALES	**1.534**	**10.949.287,03**	**1.291**	**7.166.508,92**	**311**	**2.100.626,85**	**2.514**	**16.015.169,10**

1.3
Resumen autónomos apoyados por colectivos.

	Mujeres	Importe (€)	Mujeres victimas violencia	Importe (€)	Mujeres discapac. victimas violencia	Importe (€)	Mujeres discapac	Importe (€)	Disca-pacita-dos.	Importe (€)
Alicante	684	4.843.509,74	3	23.100	0	0	6	62.792,82	18	145.698,63
Castellón	192	1.355.735,71	2	15.400	0	0	5	50.000,00	10	80.000,00
Valencia	619	4.383.406,99	4	30.800	2	22.000	19	194.025,19	18	144.930,94
TOTALES	**1.495**	**10.582.652,44**	**9**	**69.300**	**2**	**22.000**	**30**	**306.818,01**	**46**	**370.629,57**

	Jóvenes meno-res 30 años	Importe (€)	Desempleados en general	Importe (€)
Alicante	214	1.308.447,08	390	1.999.235,66
Castellón	42	273.498,32	84	439.160,94
Valencia	148	890.052,76	365	1.854.001,17
TOTALES	**404**	**2.471.998,16**	**839**	**4.292.397,77**

2. Ayudas para la contratación indefinida, o transformación de contrato temporal en indefinido, del primer trabajador contratado por un autónomo o profesional por cuenta propia.

2.1
Resumen ayudas por provincias.

	Nº de nuevos contratos Año 2009	Nº transformaciones en indefinidos Año 2009	Nº contratos subvencionados 2009	Importe €
Alicante	120	8	128	405.617
Castellón	42	0	42	138.200
Valencia	129	16	145	459.000
TOTAL	**291**	**24**	**315**	**1.002.817**

2.2
Resumen contrataciones indefinidas apoyadas por sexo y edad.

	Mujeres	Importe (€)	Hombres	Importe (€)	< 25 años	Importe (€)	25 o más años	Importe (€)
Alicante	76	263.867	52	141.750	24	75.200	104	330.417
Castellón	32	111.200	10	27.000	8	22.700	34	115.500
Valencia	84	284.250	61	174.750	13	44.000	132	415.000
TOTAL	**192**	**659.317**	**123**	**343.500**	**45**	**141.900**	**270**	**860.917**

3. Ayudas a empresas calificadas como I + E

Ayudas a empresas calificadas como I+E, y a los proyectos empresariales calificados como I+E promocionados y/o apoyados por una Corporación Local o por la Generalitat, con el fin de crear actividad económica y generar puestos de trabajo en su ámbito territorial.

3.1
Resumen proyectos empresariales aprobados por provincias.

	Nº Proyectos apoyados 2009	Nº puestos creados	Importe destinado €
Alicante	9	23	156.867,26
Castellón	0	0	0
Valencia	25	55	369.119,41
TOTAL	**34**	**78**	**525.986,67**

3.2
Resumen puestos creados por sexo y edad.

	Mujeres	Hombres	< 25 años	25 o más años
Alicante	11	12	9	14
Castellón	0	0	0	0
Valencia	32	23	9	46
TOTAL	**43**	**35**	**18**	**60**

4. Subvenciones de abono de cuotas de Seguridad Social a los perceptores de la prestación por desempleo en su modalidad de pago único.

Estas subvenciones han consistido en el abono de las cuotas a la Seguridad Social a los trabajadores que hicieron uso del derecho previsto en el artículo primero del Real Decreto 1.044/1985, de 19 de junio, modificado por la ley 22/1992, de 30 de julio y por la Ley 45/2002, de 12 de diciembre.

4.1
Resumen ayudas apoyadas por provincias.

	Régimen General Seguridad Social Año 2009	Régimen Especial Trab. Autón. Año 2009	Nº total de benef.	Importe destinado €
Alicante	12	42	54	50.933,59
Castellón	2	5	7	8.071,91
Valencia	34	93	127	126.786,05
TOTAL	**48**	**140**	**188**	**185.791,55**

4.2
Resumen beneficiarios apoyados por sexo y edad.

	Mujeres	Importe (€)	Hombres	Importe (€)	< 25 años	Importe (€)	25 o más años	Importe (€)	Sin inform	Importe (€)
Alicante	6	7.265,26	48	43.668,33	1	745,06	23	18.688,35	30	31.500,18
Castellón	0	0,00	7	8.071,91	0	0,00	1	1.475,64	6	6.596,27
Valencia	16	15.906,04	111	110.880,01	1	1.062,33	19	17.864,78	107	107.858,94
TOTAL	**22**	**23.171,30**	**166**	**162.620,25**	**2**	**1.807,39**	**43**	**38.028,77**	**143**	**145.955,39**

III. Fomento del Empleo Público

Normativa Reguladora:

ORDEN de 30 de diciembre de 2008, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan las subvenciones destinadas a la contratación de personas desempleados en los Programas de Empleo Público de Interés Social, las subvenciones destinadas a las corporaciones locales en el marco del Plan de Mantenimiento de los Servicios Públicos en las zonas de interior, así como las destinadas a la contratación de personas desempleadas en el Plan de refuerzo especial de prevención de incendios forestales, para el ejercicio 2009. (DOCV Núm. 5945 de 29/01/2009).

El fin de los programas recogidos en esta convocatoria es favorecer la generación de empleo de interés general y social, así como promover medidas para apoyar a las corporaciones locales, órganos de la Administración General del Estado, entidades autónomas de la Generalitat, Universidades e instituciones sin ánimo de lucro, con sede en la Comunitat Valenciana, a través de la concesión de ayudas y subvenciones para la contratación de trabajadores desempleados para la ejecución de obras y/o servicios de interés general y social, constituyendo una vía de adquisición de práctica profesional y mejora de la empleabilidad, de forma que se facilite su inserción laboral.

Las ayudas contempladas son las siguientes:

- Programa de colaboración con las corporaciones locales para la contratación de trabajadores desempleados para la realización de obras y servicios de interés general y social (EMCORP).
- Ayudas a las actuaciones medioambientales y actividades en el marco del Plan de refuerzo especial de prevención de incendios forestales (PAMER).
- Programa de subvenciones en el ámbito de la colaboración con órganos, organismos autónomos de la administración general del Estado, con las entidades autónomas de la Generalitat, universidades e instituciones sin ánimo de lucro, con sede en la Comunitat Valenciana, para la contratación de trabajadores desempleados para la realización de obras y servicios de interés general y social (EMORGA).
    - Programa de subvenciones destinadas a las corporaciones locales en el marco del Plan de Mantenimiento de los Servicios Públicos en las zonas de interior (EZOINT).

1. Programa de colaboración con las corporaciones locales para la contratación de trabajadores desempleados para la realización de obras y servicios de interés general y social (EMCORP).

Mediante este programa, se subvencionó a las corporaciones locales solicitantes, los costes salariales totales producidos por la contratación de trabajadores desempleados para la ejecución de obras o servicios de interés general o social.

1.1
Resumen por provincias.

	Nº Corporaciones Locales Año 2009	Nº de trabajadores contratados	Importe destinado €
Alicante	144	1.567	11.384.250,60
Castellón	144	1.871	5.716.170,46
Valencia	295	3.345	17.858.442,94
TOTAL	**583**	**6.783**	**34.958.864,00**

1.2
Resumen beneficiarios por sexo y edad.

	Mujeres	Hombres	< 25 años	25 o más años
Alicante	682	885	222	1.345
Castellón	866	1.005	356	1.515
Valencia	1.748	1.597	676	2.669
TOTAL	**3.296**	**3.487**	**1.254**	**5.529**

2. Ayudas a las actuaciones medioambientales y actividades en el marco del Plan de refuerzo especial de prevención de incendios forestales (PAMER).

Este programa pretende reducir el desempleo, principalmente, rural mediante la contratación de trabajadores desempleados, para la realización de tareas relacionadas con la mejora del entorno natural, a través de entidades locales de la Comunitat Valenciana. Las ayudas se destinan a la contratación de personas desempleadas para la realización de las siguientes actividades:

a) Desbroce selectivo de matorral, en monte arbolado.

b) Poda y clareo de arbolado.

c) Mantenimiento y mejora de cortafuegos, fajas de protección, caminos forestales, sendas, áreas recreativas en montes públicos.

d) Mantenimiento de balsas para labores de extinción de incendios forestales.

e) Limpieza y acondicionamiento de cauces y riberas de barrancos y ríos.

f) Conservación de suelos.

Por otra parte, el Plan de refuerzo especial de prevención de incendios forestales tiene por objeto reforzar las actuaciones medioambientales que se realizan para la mejora del entorno natural como medida para la prevención de incendios forestales.

En 2009 se subvencionaron:

- Los costes salariales y de seguridad social de los desempleados anteriormente descritos.

2.1
Resumen por provincias.

	Municipios Año 2009	Personas contratadas	Importe destinado a costes salariales y SS (€)
Alicante	102	531	1.745.719,44
Castellón	93	517	1.706.821,55
Valencia	184	1.024	3.338.148,23
TOTAL	**379**	**2.072**	**6.790.689,22**

2.2
Resumen beneficiarios por sexo y edad.

	Mujeres	Hombres	< 25 años	25 o más años
Alicante	120	411	66	465
Castellón	176	341	100	417
Valencia	361	663	154	870
TOTAL	**657**	**1.415**	**320**	**1.752**

3. Programa de subvenciones en el ámbito de la colaboración con órganos, organismos autónomos de la administración general del Estado, con las entidades autónomas de la Generalitat, universidades e instituciones sin ánimo de lucro, con sede en la Comunitat Valenciana, para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social (EMORGA).

El objeto de este programa es la financiación de los costes salariales y de seguridad social de los trabajadores contratados por los organismos mencionados para la ejecución de obras y servicios de interés general y social.

3.1
Resumen por provincias.

	Nº Entidades subvencionadas Año 2009	Nº puestos apoyados	Importe destinado (€)
Alicante	69	419	1.930.597,21
Castellón	14	69	453.568,80
Valencia	79	623	2.764.389,29
TOTAL	**162**	**1.111**	**5.148.555,30**

3.2
Resumen beneficiarios por sexo y edad.

	Mujeres	Hombres	< 25 años	25 o más años
Alicante	338	81	84	335
Castellón	50	19	10	59
Valencia	527	96	81	542
TOTAL	**915**	**196**	**175**	**936**

4. Programa de subvenciones destinadas a las corporaciones locales en el marco del Plan de Mantenimiento de los Servicios Públicos en las zonas de interior (EZOINT).

Este programa de ayudas se dirigió al fomento de empleo y la prestación de servicios públicos en las zonas de interior, en consideración a las particulares necesidades que presentan estos municipios, que con carácter general, padecen ritmos demográficos recesivos y menores tasas de actividad económica frente a los municipios del litoral, con el objeto de favorecer el mantenimiento de la población de los municipios de interior y lograr que exista una dotación suficiente de servicios públicos, mediante la contratación de personas desempleadas.

4.1
Resumen por provincias.

	Nº Corporaciones Locales Año 2009	Nº de trabajadores contratados	Importe destinado €
Alicante	65	139	566.924,85
Castellón	84	204	744.203,24
Valencia	151	414	1.367.725,57
TOTAL	**300**	**757**	**2.678.853,66**

4.2
Resumen beneficiarios por sexo y edad.

	Mujeres	Hombres	< 25 años	25 o más años
Alicante	66	73	36	103
Castellón	128	76	67	137
Valencia	243	171	106	308
TOTAL	**437**	**320**	**209**	**548**

IV. Salario joven.

Normativa Reguladora:

Orden de 23 de diciembre de 2008, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo por la que se convocan las ayudas del Programa de Fomento de Empleo Salario-joven, para el ejercicio 2009. (DOCV Núm. 5930 de 12/01/2009).

Este programa va dirigido a favorecer la generación de empleo de los jóvenes que no tienen experiencia laboral o que la han tenido de forma escasa.

El fin de este programa es ofrecer a los jóvenes una primera experiencia laboral retribuida acorde con su formación, a través de un contrato de trabajo de hasta nueve meses de duración, con el fin de mejorar sus posibilidades futuras de empleo.

El objeto de las subvenciones recogidas en este programa es la contratación de jóvenes desempleados, tanto en el ámbito de la colaboración con las corporaciones locales o entidades de ellas dependientes o vinculadas dentro del ámbito territorial de la Comunitat, como en el ámbito de colaboración con los órganos de la administración de la Generalitat y sus entidades autónomas, y las universidades públicas, para la ejecución de obras o prestación de servicios de interés general y social.

Los destinatarios de las contrataciones que se realizan al amparo de esta convocatoria son jóvenes desempleados menores de 30 años sin experiencia laboral en su formación académica, inscritos en los centros SERVEF de Empleo de la Generalitat, preferentemente durante un periodo de tres meses.

Este programa constituye un modo de adquisición de la formación teórica y práctica necesaria para el desempeño de un puesto de trabajo adecuado a su formación previa.

Los criterios tenidos en cuenta para su selección fueron los siguientes:

- Mayor adecuación al puesto de trabajo ofertado en función de su formación.
- Condición de discapacitado del demandante de empleo.
- Nivel de protección por desempleo de los posibles beneficiarios.
- Existencia de responsabilidades familiares, entendiéndose por estas tener a cargo del trabajador desempleado que se contrata al cónyuge, hijos menores acogidos o discapacitados.
- Condición de mujer.
- Ser parado de larga duración o con riesgo de serlo.

La subvención financia los costes salariales y de Seguridad Social de las contrataciones realizadas.

1. Salario Joven en colaboración con las Corporaciones Locales (EMCORP-SJ).

1.1
Resumen por provincias

	Nº Corporaciones Locales Año 2009	Nº de Contratos efectuados	Importe destinado €
Alicante	97	145	1.403.743,38
Castellón	77	92	1.000.505,96
Valencia	235	373	3.225.491,19
TOTAL	**409**	**610**	**5.629.740,53**

1.2.
Resumen destinatarios finales por sexo y edad

	Mujeres	Hombres	< 25 años	25 o más años
Alicante	115	30	66	79
Castellón	68	24	37	55
Valencia	267	106	193	180
TOTAL	**450**	**160**	**296**	**314**

2. Salario Joven en colaboración con los Órganos de la administración de la Generalitat y sus entidades autónomas, y con las Universidades (EMORGA-SJ).

2.1
Resumen por provincias.

	Nº Entidades subvencionadas Año 2009	Nº de contratos efectuados	Importe destinado €
Alicante	1	4	32.634,82
Castellón	1	2	31.429,54
Valencia	13	217	3.176.797,21
TOTAL	**15**	**223**	**3.240.861,57**

2.2
Resumen destinatarios finales por sexo y edad.

	Mujeres	Hombres	< 25 años	25 o más años
Alicante	1	3	2	2
Castellón	2	-	1	1
Valencia	170	47	48	169
TOTAL	**173**	**50**	**51**	**172**

V. Fomento del Desarrollo Local

Normativa Reguladora:

ORDEN de 30 de abril de 2009, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan las ayudas del Programa de Fomento del Desarrollo Local para el ejercicio 2009 (DOCV Núm. 6024 de 29/05/2009)

Este programa tiene como objetivo el promover medidas para apoyar a las corporaciones locales y a los agentes sociales que desarrollen estrategias para la creación de puestos de trabajo de ámbito local en la Comunitat Valenciana, y agrupa las siguientes ayudas:

- Ayudas a la contratación de agentes de empleo y desarrollo local.
- Subvenciones a la formación de los agentes de desarrollo local.

1. Ayudas a la contratación de agentes de empleo y desarrollo local.

A través de estas ayudas se financia la contratación, por parte de las corporaciones locales, entidades dependientes o vinculadas a una administración local, de Agentes de Empleo y Desarrollo Local para:

a) La prospección de recursos ociosos o infrautilizados, de proyectos empresariales de promoción económica local e iniciativas innovadoras para la generación de empleo.

b) La difusión y estímulo para la creación de actividad entre desempleados, promotores, emprendedores e instituciones colaboradoras.

c) El acompañamiento técnico en la iniciación de proyectos empresariales.

d) El apoyo a promotores de las empresas, una vez constituidas éstas, mediante la aplicación de técnicas de consultoría en gestión empresarial y asistencia en los procesos formativos adecuados.

e) Acciones de difusión e información sobre los servicios y políticas activas del SERVEF, asesoramiento y apoyo sobre los programas de subvenciones en materia de formación, inserción y empleo.

f) Participación en jornadas, foros, eventos e intercambio de experiencias en relación con las políticas de empleo.

g) Detección de necesidades formativas o de cualquier otra acción que contribuya a garantizar la misión principal enunciada en el artículo anterior.

h) Atender las instrucciones del Servef y cumplimentar los datos que le sean requeridos en la aplicación informática diseñada al efecto.

i) Establecer relaciones de coordinación con el Servef y con el Pacto Territorial de Empleo que pudiera existir en su territorio.

1.1
Resumen por provincias.

	Nº Entidades Apoyadas Año 2009	ADL subvencionados	Importe destinado (€)
Alicante	52	77	1.696.741,22
Castellón	67	74	1.567.875,58
Valencia	169	213	5.320.485,02
TOTAL	**288**	**364**	**8.585.101,82**

1.2
Resumen beneficiarios por sexo

	Mujeres	Importe (€)	Hombres	Importe (€)	Sin información	Importe (€)
Alicante	49	1.092.492,55	22	477.932,47	6	126.316,20
Castellón	51	1.081.571,49	23	486.304,09	-	-
Valencia	32	783.039,14	12	320.438,67	169	4.217.007,21
TOTAL	**132**	**2.957.103,18**	**57**	**1.284.675,23**	**175**	**4.343.323,41**

2. Subvenciones a la formación de los agentes de desarrollo local.

Las corporaciones locales o las entidades de ellas dependientes o vinculadas pudieron solicitar una subvención para financiar parcialmente el coste de formación de sus agentes de Empleo y Desarrollo local, en relación con una oferta formativa que en 2009 experimentó una notable ampliación. En concreto se subvencionaron:

- Máster Oficial en Gestión y Promoción del Desarrollo Local, organizado por el Instituto Interuniversitario de Desarrollo Local (UVEG; UJI).
- Máster Oficial en Desarrollo Local e Innovación Territorial, Universidad de Alicante.
- Acciones formativas impartidas por los CEEI (Centros Europeos de Empresas Innovadoras), de la Comunitat Valenciana, en Castellón, Valencia, Alcoy y Elche, condicionadas a un mínimo de 12 agentes de Empleo y Desarrollo Local por curso:
    - Seminario de Planificación Empresarial.
    - Planes de innovación para las PYMES.

	Nº ADL formados año 2009	Importe destinado (€)
Alicante	3	1.985,24
Castellón	-	-
Valencia	26	19.515,36
TOTAL	**29**	**21.500,60**

VI. Pactos Territoriales para el Empleo

Normativa Reguladora:

ORDEN de 30 de diciembre de 2008, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan las ayudas de Fomento de empleo destinadas al programa de Pactos Territoriales para el Empleo para el periodo 2009-2010 (DOCV Núm. 5944 de 30/01/2009)

1. Apoyo a los Pactos Territoriales para el Empleo.

Estas ayudas tienen como objeto subvencionar aquellas actuaciones realizadas en el desarrollo de los proyectos que lleven a cabo las entidades o Consorcios que gestionen los Pactos Territoriales de Empleo en su ámbito territorial de actuación, con la finalidad de activar el desarrollo local y el potencial de creación de empleo y conseguir una estrategia aceptada por todos los agentes implicados.

Tras la experiencia iniciada en el año 2006, se ha mantenido la posibilidad de que los proyectos puedan tener carácter plurianual, para facilitar su desarrollo y el logro de los objetivos marcados.

	Nº de Pactos subvencionados Año 2009	Importe destinado (€)
Alicante	3	950.610,00
Valencia	5	1.388.100,00
TOTAL	**8**	**2.338.710**

Entidades solicitantes	Importe destinado (€)
L'horta Sud	286.410,00
Convega	380.710,00
Cons. Valle Vinalopo	273.770,00
Pater	290.170,00
Cons. Del Pacto Territ. Empleo Pactem Nord	240.120,00
Fund. C.V. Pacto Empleo Valencia	416.000,00
Cons. Pacto Local por el Empleo Elx	296.130,00
Cons. Para el Fom. y Desarr. Integ. La Serrania	155.400,00
TOTAL	**2.338.710,00**

Relación Pactos Territoriales por el Empleo en los que participa el Servef

FINANCIACIÓN (EUROS)

DENOMINACIÓN	Fecha suscripción CONVENIO	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Consorcio del Acuerdo Comarca por el Empleo en L'Horta Sud	11/02/2000	60.101,21	37.261,28	480.000,00	203.959,00	225.000,00	241.010,80	252.384,00	280.160,00	286.410,00
Pacto para el Empleo en la Ciudad de Valencia	11/02/2000	——–	6.010,12	120.200,83	76.929,54	111.972,20	637.920,75	578.497,76	419.696,00	416.000,00
Acuerdo Comarcal Para el Empleo en la Comarca de la Vega Baja	30/09/2002	——–	13.064,46	37.428,10	60.302,88	60.302,88	200.794,65	196.489,98	414.339,20	380.710,00
Acuerdo Comarcal para el Empleo en la Serranía	29/03/2003	——–	——–	31.846,00	170.176,00	——–	——–	175.849,58	243.755,20	155.400,00
Pacto Territorial por el Empleo en las "Riberes del Xuquer"	09/12/2004	——–	——–	——–	——–	309.621,82	268.810,58	311.887,32	309.458,40	290.170,00
Consorcio por el Pacto Territorial por el empleo del Valle del Vinalopó	23/02/2005	——–	——–	——–	——–	226.400,00	248.640,00	259.960,00	275.480,00	273.770,00
Grupo de Acción Local "Valle de Ayora-Cofrentes"	13/07/2005	——–	——–	——–	——–	9.558,40	13.011,04	95.460,48	——–	
Consorcio Pacto Local por el Empleo de Elche	24/03/2006	——–	——–	——–	——–	——–	240.000,80	406.147,84	418.956,80	296.130,00
Consorciodel Pacto Territ. Para creación empleo Pactem nord	16/07/2008	——–	——–	——–	——–	——–	——–	——–	224.636,80	240.120,00
TOTAL		**60.101,21**	**56.335,86**	**669.474,93**	**511.367,42**	**942.855,30**	**1.850.188,62**	**2.276.677,29**	**2.586.482,40**	**2.338.710,00**

VII. Fomento del empleo para personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo y enclaves laborales.

Normativa Reguladora:

- ORDEN de 30 de diciembre de 2008, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convoca y regula la concesión de las ayudas y subvenciones públicas destinadas al fomento del empleo protegido para personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo y enclaves laborales para el ejercicio 2009 (DOGV Núm. 5944 de 30/01/2009).
- ORDEN de 13 de noviembre de 2009, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convoca y regula la concesión de subvenciones públicas extraordinarias destinadas al fomento de empleo protegido para personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo para el ejercicio 2009. (DOCV 6149 de 20/11/2009).

Las ayudas contenidas en esta orden son las siguientes:

- Promoción del empleo para personas con discapacidad a través de Centros Especiales de Empleo (CEE).
    - Proyectos de creación de empleo estable en CEE.
    - Mantenimiento de puestos de trabajo en CEE.
    - Proyectos de inserción a través de CEE+I
    - Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional.
- Apoyo a la contratación indefinida de trabajadores con discapacidad a través de enclaves laborales como medida para potenciar el tránsito del Centro Especial de Empleo al mercado ordinario de trabajo. Las ayudas contenidas en la convocatoria extraordinaria son las siguientes:
- Mantenimiento de puestos de trabajo
    - Costes salariales: se subvencionaron aquellos supuestos en los que no se hubiese solicitado la ayuda al amparo de la Orden de 30 de diciembre de 2008, de la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se establecen las bases y se convocan las ayudas a los Centros Especiales de Empleo para el ejercicio 2009, o la solicitud se hubiese presentado fuera de plazo.
    - Asistencia técnica: se subvencionaron tanto las ayudas de asistencia técnica solicitadas al amparo de la Orden de ayudas para 2009 y que fueron denegadas o bien no fueron subvencionadas en base a ésta, así como el caso de nuevas solicitudes de ayuda por este concepto.
- Creación de puestos estables: se subvencionaron aquellos Centros Especiales de Empleo a los que se les denegó la ayuda, así como aquellos que llevaron a cabo in-

versiones en los meses de noviembre y diciembre.

1. Registro de Centros Especiales de Empleo

La función del Registro de Centros Especiales de Empleo de la Comunitat, es inscribir a aquellas entidades públicas o privadas que lo solicitan siempre que cumplan los requisitos legales establecidos a tal fin.

La estructura de los Centros Especiales de Empleo es la misma que la de una empresa ordinaria, con la particularidad de que al menos un 70% de su plantilla tiene que componerse de trabajadores con discapacidad.

En el 2009 la inscripción de Centros Especiales de Empleo fue:

	Nº Centros creados en 2009	Nº total de Centros Especiales de Empleo
Alicante	1	20
Castellón	0	5
Valencia	2	96
TOTAL	**3**	**121**

2. Promoción del empleo para personas con discapacidad a través de Centros Especiales de Empleo (CEE).

- Apoyo a proyectos generadores de empleo de carácter estable para personas con discapacidad en los Centros Especiales de Empleo, a través de la creación de nuevos puestos de trabajo estables o la transformación de contratos temporales en indefinidos.

	Nº Centros EE subvencionados Año 2009	Nº puestos creados	Importe destinado (€)
Alicante	8	20	206.548,89
Castellón	-	-	-
Valencia	22	154	1.555.039,68
TOTAL	**30**	**174**	**1.761.588,57**

El importe de la subvención se destinó a inversión fija en CEE.

	Mujeres	Hombres	< 25 años	25 o más años
Alicante	4	16	3	17
Castellón	-	-	-	-
Valencia	41	113	6	148
TOTAL	**45**	**129**	**9**	**165**

- Apoyo dirigido a CEE con objeto de facilitar el mantenimiento de los puestos de trabajo ocupados por personas con discapacidad, y ayudas a las Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional.

RESUMEN POR PROGRAMA SUBVENCIONABLE Y PROVINCIAS

	Nº CEE subven. 2009	Nº puestos mantenidos	Subvención salarial (€)	Eliminación de barreras (€)	Asistencia Técnica (€)	Unidades Apoyo a la activ. Prof., (€)	Financiera (€)	Gastos financieros (€)	Importe Total (€)
Alicante	19	562	2.680.193,85	8.761,00	70.366,20	289.405,45	-	1.103,01	3.049.829,51
Castellón	5	83	424.534,78	-	5.446,12	30.205,26	-	-	460.186,16
Valencia	90	3.440	12.694.612,15	99.874,60	739.174,20	740.580,25	362.478,23	2.781,17	14.639.500,60
TOTAL	**114**	**4.085**	**15.799.340,78**	**108.635,60**	**814.986,52**	**1.060.190,96**	**362.478,23**	**3.884,18**	**18.149.516,30**

RESUMEN DE BENEFICIARIOS POR SEXO Y EDAD PROGRAMA SUBVENCIÓN SALARIAL

	Mujeres	Hombres	< 25 años	25 o más años
Alicante	193	369	49	513
Castellón	44	39	12	71
Valencia	1.326	2.114	145	3.295
TOTAL	**1.563**	**2.522**	**206**	**3.879**

- Proyectos de inserción a través de CEE+I.

  Asimismo los centros especiales de empleo han de ser un medio de integración de las personas con discapacidad en las empresas ordinarias. Para cumplir esta finalidad, la Generalitat mantiene las medidas que fomentan el paso de los trabajadores del empleo protegido a las empresas ordinarias, a través de un programa denominado CEE+I. Su misión principal es la integración de los trabajadores con discapacidad en las empresas, para lo cual se establece un proceso previo de itinerarios de inserción.

	Entidades concedidas Año 2009	Nº contratos subvencionados	Importe destinado (€)
Alicante	-	-	-
Castellón	-	-	-
Valencia	1	2	4.549,24
TOTAL	**1**	**2**	**4.549,24**

	Mujeres	Hombres	< 25 años	25 o más años
Alicante	-	-	-	-
Castellón	-	-	-	-
Valencia	-	2	-	2
TOTAL	**-**	**2**	**-**	**2**

VIII. Planes Integrales de Empleo

Normativa reguladora:

ORDEN de 20 de diciembre de 2007, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se regulan y convocan subvenciones destinadas a la implantación de planes integrales de empleo para personas desempleadas de difícil inserción laboral, para el periodo **2008-2009** (DOCV Núm. 5669 de 28/12/2007).

ORDEN de 26 de mayo de 2008, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se regulan y convocan subvenciones destinadas a la implantación de planes integrales de empleo para la recolocación de trabajadores afectados por procesos de reconversión o de reestructuración de empresas, para el periodo **2008-2009** (DOCV Núm. 5776 de 03/06/2008).

ORDEN de 30 de diciembre de 2008, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se regulan y convocan subvenciones destinadas a la implantación de planes integrales de empleo para la recolocación de trabajadores afectados por procesos de reconversión o de reestructuración de empresas, para el periodo **2009-2010** (DOCV Núm. 5944 de 30/01/2009).

ORDEN, de 12 de marzo de 2009, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se regulan y convocan subvenciones destinadas a la implantación de un Plan Integral de Empleo para la búsqueda activa de empleo a los desempleados inscritos en los Centros SERVEF de Empleo perceptores de ayudas al desempleo (MOTIVA'T). (DOCV Núm. 5983 de 27/03/2009).

ORDEN de 12 de mayo de 2008, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se regulan y convocan subvenciones destinadas a la implantación de planes integrales de empleo para personas inmigrantes desempleadas, para el periodo **2008-2009**. (DOCV Núm. 5780 de 09/06/2008).

ORDEN de 6 de agosto de 2009, de la Conselleria de Economía, Hacienda Y Empleo, por la que se regula un plan integral de empleo para el periodo 2009-2010, destinado a incrementar la empleabilidad de los jóvenes: Beca-Salario

ORDEN de 30 de septiembre de 2009, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se regulan y convocan subvenciones destinadas a la implantación de planes integrales de empleo para la recolocación de trabajadores excedentes del sector cerámico de la provincia de Castellón (DOCV Núm. 6116 de 05/10/2009).

Los Planes Integrales de Empleo (PIE) son programas de fomento de empleo desarrollados por **entidades promotoras,** dirigidos a la realización de itinerarios integrales de inserción que incluyen la orientación profesional, la formación para el empleo, la motivación, y en general, el apoyo necesario para la integración laboral de todos los desempleados participantes en los mismos.

Los **itinerarios de inserción laboral** son realizados de forma individualizada para cada uno de los participantes, en función sus capacidades y habilidades personales y sus específicas necesidades formativas y comprenden un conjunto de acciones tales como:

- Entrevista inicial
- Información para el empleo
- Orientación profesional
- Acciones formativas
- Desarrollo de habilidades personales
- Motivación
- Asesoramiento y búsqueda de empleo
- Acompañamiento a la empresa o entidad empleadora.

Estos programas recogen dos líneas de ayudas:

- **Ayudas a entidades promotoras**: se establecen en función de los participantes atendidos, así como de los objetivos de inserción conseguidos fijándose un mínimo que varía entre un 33% y un 66% de los participantes en cada Plan, en función del colectivo de que se trate y de la estabilidad o temporalidad de los objetivos de inserción fijados.
- **Ayudas a empleadoras:** consisten en una subvención por cada contrato indefinido y a jornada completa de los desempleados participantes en el plan. Este contrato, en ocasiones y en atención a los colectivos objeto de los diversos planes, puede ser de carácter temporal.
- Las entidades que pueden ser beneficiarias en calidad de entidades promotoras de los itinerarios de inserción son: las Administraciones Locales, las entidades que hayan suscrito pactos territoriales para empleo, las Universidades, las Cámaras de Comercio y las entidades sin ánimo de lucro que acrediten experiencia en la realización de procesos de inserción laboral de desempleados.

La **entidad promotora** de un proyecto puede recibir ayudas por los siguientes conceptos:

- Ayudas por la atención de cada uno de los desempleados participantes en un itinerario de inserción.
- Ayudas por cada una de las contrataciones conseguidas de los desempleados participantes en los itinerarios de inserción.

Estas ayudas pueden ser en atención a los distintos planes previstos en las órdenes:

- Por contrato indefinido y a jornada completa.
- Por contrato temporal, a jornada completa, con una duración mínima de 6 meses ó 3 meses según el proyecto de que se trate.
- Por contratación a tiempo parcial siempre que tengan una duración mínima de 20 horas semanales, reduciéndose proporcionalmente, el importe de la ayuda prevista.
- Por autoempleo.

Los PIE tienen carácter plurianual, dando a las entidades promotoras la posibilidad de presentar proyectos de duración bienal que facilitan el desarrollo de los itinerarios de inserción, para así mejorar las posibilidades de inserción laboral de los desempleados participantes.

1. Planes integrales de Empleo para personas desempleadas de difícil inserción laboral.

Se establece un programa de ayudas económicas destinadas a favorecer la generación de empleo a través de los siguientes planes integrales de empleo:

1.1. Planes integrales de empleo para la inclusión social, que pueden adoptar dos modalidades, en función del colectivo al que pertenezcan las personas desempleadas participantes:

1.1.1. Planes integrales de empleo para personas en situación o riesgo de exclusión social de acuerdo con el previo informe de los servicios sociales competentes, así como jóvenes menores de 30 años residentes en barrios declarados de Acción Preferente.

Planes Integrales de Empleo dirigidos a personas en riesgo de exclusión social

	Nº personas Itinerario	Nº contrataciones subvencionadas Entidades Promotoras	Nº contrataciones subvencionadas Entidades Empleadoras	Concedido Entidades Promotoras 2008/09 (€)	Concedido Entidades Empleadoras 2009 (€)
Alicante	191	86	92	630.000	327.312,50
Castellón	178	79	46	540.000	117.287,50
Valencia	719	470	317	2.160.000	1.081.341,50
TOTAL	**1.088**	**635**	**455**	**3.330.000**	**1.525.941,50**

	Mujeres	Hombres	< 25 años	25 o más años
Alicante	122	69	41	150
Castellón	113	65	30	148
Valencia	393	326	147	572
TOTAL	**628**	**460**	**218**	**870**

1.1.2. Planes integrales de empleo para mujeres víctimas de violencia de género, acreditada la condición mediante informe de los servicios sociales públicos o de la Dirección General de la Generalitat competente.

Planes Integrales de Empleo dirigidos a mujeres víctimas de violencia de género

	Nº personas Itinerario	Inserciones	Nº contrataciones subvencionadas Entidades Empleadoras	Concedido Entidades Promotoras 2008/09 (€)	Concedido Entidades Empleadoras 2009 (€)	< 25 años	25 o más años
Alicante	66	18	13	270.000,00	44.710,00	3	63
Castellón	0	0	0	0,00	0,00	0	0
Valencia	120	82	32	360.000,00	100.392,50	6	114
TOTAL	**186**	**100**	**45**	**630.000,00**	**145.102,50**	**9**	**177**

1.2. Planes integrales de empleo para personas con discapacidad, dirigidos a los siguientes colectivos:

1.2.1. Desempleados que acrediten una discapacidad psíquica o enfermedad mental igual o superior al 33 %, o una discapacidad física o sensorial igual o superior al 65 %.

1.2.2. Desempleados que acrediten discapacidades menos severas que las anteriores.

Planes Integrales de Empleo dirigidos a desempleados discapacitados

	Nº personas Itinerario	Inserciones	Nº contrataciones subvencionadas Entidades Empleadoras	Concedido Entidades Promotoras 2008/09 (€)	Concedido Entidades Empleadoras 2009 (€)
Alicante	255	98	52	1.078.800	217.925,00
Castellón	115	61	38	374.400	122.015,50
Valencia	612	272	129	2.008.800	503.928,00
TOTAL	**982**	**431**	**219**	**3.462.000**	**843.868,50**

	Mujeres	Hombres	< 25 años	25 o más años
Alicante	148	107	66	189
Castellón	62	53	23	92
Valencia	314	298	135	477
TOTAL	**524**	**458**	**224**	**758**

1.3. Planes integrales de empleo para mayores de 45 años, parados de larga duración y jóvenes menores de 30 años:

Planes Integrales de Empleo dirigidos a desempleados mayores de 45 años, parados de larga duración y jóvenes menores de 30 años

	Nº personas Itinerario	Nº contrataciones subvencionadas Entidades Promotoras	Nº contrataciones subvencionadas Entidades Empleadoras	Concedido Entidades Promotoras 2008/09 (€)	Concedido Entidades Empleadoras 2009 (€)
Alicante	1.807	723	452	4.719.000	2.504.606,00
Castellón	605	263	83	1.573.000	456.850,00
Valencia	3.266	1.330	597	8.179.600	3.155.425,50
TOTAL	**5.678**	**2.316**	**1.132**	**14.471.600**	**6.116.881,50**

	Mujeres	Hombres	< 25 años	25 o más años
Alicante	994	813	398	1.409
Castellón	332	273	132	473
Valencia	1.854	1.412	735	2.531
TOTAL	**3.180**	**2.498**	**1.265**	**4.413**

2. Planes integrales de Empleo para la recolocación de trabajadores afectados por procesos de reconversión o de reestructuración de empresas.

Iniciado, por primera vez, en el año 2004, el objeto de este programa es favorecer la reinserción laboral y el mantenimiento en la vida activa de aquellos trabajadores que han pasado a una situación de desempleo como consecuencia de un expediente de regulación de empleo.

Mediante la realización de itinerarios integrales de inserción laboral se persigue facilitar que estos trabajadores puedan continuar en el mercado laboral frente a otras alternativas como el desempleo o las prejubilaciones.

PLANES 2008 / 2009

	Nº personas Itinerario	Nº contrataciones subvencionadas Entidades Promotoras	Nº contrataciones subvencionadas Entidades Empleadoras	Concedido Entidades Promotoras 2008/09 €	Concedido Entidades Empleadoras 2009 €
Alicante	0	0	0	0	0
Castellón	0	0	0	0	0
Valencia	274	85	54	488.160	287.250
TOTAL	**274**	**85**	**54**	**488.160**	**287.250**

	Mujeres	Hombres	< 25 años	25 o más años
Alicante	0	0	0	0
Castellón	0	0	0	0
Valencia	69	205	0	274
TOTAL	**69**	**205**	**0**	**274**

PLANES 2009 /2010

	Nº personas Itinerario	Nº contrataciones subvencionadas Entidades Empleadoras	Concedido Entidades Promotoras 2009/10 €	Concedido Entidades Empleadoras 2009 €
Alicante	456		657.750	
Castellón	346		513.000	
Valencia	1.931	1	2.701.270	4.000
TOTAL	**2.733**	**1**	**3.872.020**	**4.000**

3. Planes integrales de Empleo para personas inmigrantes desempleadas

En el año 2007 se inició el primer plan integral de empleo específico para personas inmigrantes desempleadas, que se dirige a desempleados inmigrantes de países no pertenecientes a la Unión Europea, así como a desempleados inmigrantes de países comunitarios que se encuentren en situación o riesgo de exclusión social.

Como en el resto de planes integrales de empleo, se establecen ayudas destinadas a financiar la realización de itinerarios integrales de inserción laboral individualizados, que posibiliten el apoyo necesario para la integración laboral y social de este colectivo.

Además se contempla, en atención a la escasa formación laboral que en su mayoría padece este colectivo, la posibilidad de que el itinerario incluya prácticas formativas, incorporando también el seguimiento de los trabajadores en las empresas que les contraten como parte del itinerario de inserción, con el fin de favorecer la adecuación y el mantenimiento de las inserciones logradas.

En este sentido, y a fin de impulsar la inserción de los desempleados participantes del plan integral de empleo también se contemplan ayudas para las empresas que contraten a los mismos durante la vigencia del programa, que tiene una duración bienal, para facilitar la realización de los itinerarios de inserción y el logro de los objetivos de inserción que se establecen en la convocatoria.

PLAN 2008 / 2009

	Nº personas Itinerario	Nº contrataciones subvencionadas Entidades Promotoras	Nº contrataciones subvencionadas Entidades Empleadoras	Concedido Entidades Promotoras 2008/09 €	Concedido Entidades Empleadoras 2009 €
Alicante	240	25	10	432.000	56.487
Castellón	120	48	3	216.000	16.500
Valencia	480	45	29	864.000	157.638
TOTAL	**840**	**118**	**42**	**1.512.000**	**230.625**

	Mujeres	Hombres	< 25 años	25 o más años
Alicante	127	113	15	225
Castellón	68	52	8	112
Valencia	237	243	35	445
TOTAL	**432**	**408**	**58**	**782**

4. Plan integral de Empleo para desempleados perceptores de ayudas al desempleo (MOTIVA´T)

El objeto de este plan es lograr la mejora de ocupabilidad e integración de desempleados inscritos en los Centros SERVEF de Empleo de la Comunitat Valenciana que, prioritariamente sean perceptores de la Renta Activa de Inserción u otras prestaciones y subsidios por desempleo, a través de un plan integral de empleo que combine acciones de diferente naturaleza, tales como información, orientación y asesoramiento, formación, práctica laboral y movilidad geográfica, con la finalidad de conseguir la inserción laboral de los desempleados y su retorno al mercado de trabajo.

La convocatoria de ese programa de ayudas es de carácter anual, desarrollándose en el marco de la Orden TAS/2643/2003, de 18 de septiembre, por la que se regulan las bases para la concesión de subvenciones para la puesta en práctica de programas experimentales en materia de empleo, modificada por la Orden TAS/816/2005, de 21 de marzo.

	Nº personas Itinerario	Concedido Entidades Promotoras 2009 (€)
Alicante	526	1.260.000
Castellón	150	360.000
Valencia	600	1.440.000
TOTAL	**1.276**	**3.060.000**

5. Plan integral de empleo destinado a incrementar la empleabilidad de los jóvenes: Beca-Salario.

Esta iniciativa vino a desarrollar una de las medidas previstas en el Programa Especial de Apoyo al Empleo, para la promoción del empleo estable en la Comunitat Valenciana. En concreto, este programa pretendía favorecer la inserción de jóvenes con escasa formación académica mediante el aprendizaje remunerado de un oficio en el puesto de trabajo, mediante la formalización de contratos para la formación, con la tutorización de las asociaciones empresariales de carácter sectorial de la Comunitat Valenciana que suscriban el correspondiente convenio de colaboración con el SERVEF. Sin embargo, la convocatoria no tuvo ejecución al quedar desierta.

6. Plan integral de empleo para la recolocación de trabajadores excedentes del sector cerámico de la provincia de Castellón

El Decreto-Ley 1/2009, de 20 de febrero, del Consell, fijaba entre sus objetivos frenar el aumento del desempleo y favorecer la reinserción laboral de los desempleados. Para ello entre sus objetivos estaba la puesta en marcha de distintos programas entre los que se encontraba la recolocación de trabajadores procedentes de empresas en crisis y el apoyo a los trabajadores excedentes de sectores industriales tradicionales.

En este sentido y teniendo en cuenta que la provincia de Castellón concentra la práctica totalidad de la industria cerámica de la Comunitat Valenciana, mediante este programa de ayudas se ha querido promover el desarrollo de los planes integrales de empleo dirigidos específicamente al colectivo de trabajadores excedentes del sector cerámico, principalmente de las comarcas de l'Alcalatén, la Plana Baixa y la Plana Alta.

Así el objeto de esta orden es establecer un programa de ayudas destinadas a la realización de planes integrales de empleo para 1.170 desempleados procedentes del sector cerámico de la provincia de Castellón.

	Nº personas Itinerario	Concedido Entidades Promotoras 2009 (€)
Alicante	0	0,00
Castellón	1.170	1.595.501,64
Valencia	0	0,00
TOTAL	**1.170**	**1.595.501,64**

IX. Proyectos de empleo con apoyo

Normativa reguladora:

Orden de 23 de diciembre de 2008 de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan ayudas destinadas a la realización de proyectos de empleo con apoyo como medida de fomento de empleo de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo, para el ejercicio 2008-2009 (DOCV Núm. 5930 de 12/01/2009).

Este programa de ayudas se ajusta a lo establecido en el Real Decreto 870/2007, de 2 de julio, por el que se regula el programa de empleo con apoyo como medida de fomento de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo, y tiene como objeto la realización de proyectos de empleo con apoyo en centros de trabajo domiciliados en la Comunitat Valenciana, como medida de integración laboral de las personas con discapacidad en el sistema ordinario de trabajo.

El empleo con apoyo consiste en un conjunto de actividades de orientación y acompañamiento individualizado que prestan, en el propio puesto de trabajo, preparadores laborales especializados a los trabajadores con discapacidad con especiales dificultades de inserción laboral y que realizan su actividad en el mercado de trabajo en condiciones similares al resto de trabajadores.

	Proyectos de empleo con poyo subvencionados	Nº preparadores laborales contratados	Importe destinado 2009 €
Alicante	0	0	0
Castellón	0	0	0
Valencia	2	5	23.100,00
TOTAL	**2**	**5**	**23.100,00**

	Mujeres	Hombres	< 25 años	25 o más años
Alicante	0	0	0	0
Castellón	0	0	0	0
Valencia	3	2	1	4
TOTAL	**3**	**2**	**1**	**4**

X. Plan extraordinario de fomento de empleo 2009

Normativa reguladora:

ORDEN de 6 de agosto de 2009, de la Conselleria de Economia, Hacienda y Empleo, por la que se convoca un plan extraordinario de fomento de empleo en la Comunitat Valenciana para el ejercicio 2009 (DOCV Núm. 6078 de 13/08/2009).

Esta iniciativa viene a completar otras de las medidas adoptadas en el ámbito autonómico, y que responde a una clara apuesta del Consell para favorecer el estímulo de nuestra economía.

Por medio de esta convocatoria se desarrolla una de las medidas previstas en el Programa Especial de Apoyo al Empleo en la Comunitat Valenciana regulado en el Decreto Ley 1/2009, de 20 de febrero, del Consell, que se marca como reto el fomentar la creación de empleo y favorecer la reinserción laboral de los desempleados mediante apoyos a la contratación de desempleados inscritos como demandantes de empleo en Centros SERVEF de Empleo de la Generalitat.

1.1.
Resumen contrataciones apoyadas por provincias.

	Empleo apoyado año 2009	Importe (€)
Alicante	53	145.712,50
Castellón	14	32.250,00
Valencia	51	118.546,25
TOTAL	**118**	**296.508,75**

1.2.
Total beneficiarios del programa de contrataciones iniciales por sexo y edad.

	Mujeres	Importe (€)	Hombres	Importe (€)	< 25 años	Importe (€)	25 o más años	Importe (€)
Alicante	25	75.212,50	28	70.500,00	3	6.750,00	50	138.962,50
Castellón	2	5.250,00	12	27.000,00	0	0	14	32.250,00
Valencia	25	58.171,25	26	60.375,00	5	9.375,00	46	109.171,25
TOTAL	**52**	**138.633,75**	**66**	**157.875,00**	**8**	**16.125,00**	**110**	**280.383,75**

XI Movilidad Geográfica

Normativa reguladora:

ORDEN de 11 de marzo de 2009, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convoca y regula para el ejercicio 2009 la concesión de subvenciones para facilitar la movilidad geográfica de los desempleados de la Comunitat Valenciana (DOCV Núm. 5983 de 27/03/2009).

Con el propósito de dar cobertura social a los trabajadores desempleados, el 22 de abril de 2008 se publicó en el BOE el Real Decreto-Ley 2/2008, de 21 de abril, de medidas de impulso a la actividad económica, por el cual se habilitaba al Gobierno para la aprobación de un Plan extraordinario de medidas de orientación, formación profesional e inserción laboral, con el fin de reforzar la estabilidad profesional tanto de las personas desempleadas como las expuestas a su exclusión del mercado laboral

Este Real Decreto-Ley establece que dicho Plan será objeto de aplicación en todo el territorio del Estado y su gestión se realizará por las Comunidades Autónomas.

En este sentido, la presente orden viene a recoger las bases establecidas en dicho Real Decreto-Ley en cuanto a las ayudas para facilitar la movilidad geográfica de los trabajadores desempleados.

El objeto de la presente orden es facilitar la movilidad geográfica de los trabajadores desempleados mediante la concesión de ayudas individuales que compensen los gastos derivados del traslado de su residencia habitual con motivo de una nueva contratación.

	Beneficiarios año 2009	Importe (€)
Alicante	1	4.750,01
Castellón	3	12.152,75
Valencia	6	22.247,89
TOTAL	**10**	**39.150,65**

	Mujeres	Importe (€)	Hombres	Importe (€)
Alicante	0	0	1	4.750,01
Castellón	1	2..975,00	2	9.177,75
Valencia	3	8.912,44	3	13.335,45
TOTAL	**4**	**11.887,44**	**6**	**27.263,45**

XII. Empresas de Inserción

Normativa reguladora:

DECRETO 81/2009 de 12 de junio, del Consell, por el que se dictan normas de desarrollo para la calificación, registro y fomento de las empresas de inserción en la Comunitat Valenciana (DOCV Núm. 6036 de 16/06/2009).

La aprobación de la Ley 1/2007, de 5 de febrero, de la Generalitat, por la que se regulan las empresas de inserción para fomentar la inclusión social en la Comunitat Valenciana, supuso el reconocimiento legal e institucional de la importante tarea desarrollada por estas empresas que, movidas por la única ambición de su rentabilidad social, contribuyen a combatir la exclusión de los colectivos más desfavorecidos a través de su integración laboral.

Posteriormente, la publicación en el Boletín Oficial del Estado de 14 de diciembre de 2007 de la Ley 44/2007, de 13 de diciembre, para la regulación de las empresas de inserción introdujo un marco normativo sobre esta figura empresarial de carácter básico en todo el territorio español.

Con la publicación de este Decreto se han podido desarrollar los requisitos sustantivos y procedimentales necesarios para la puesta en marcha de la calificación y registro de empresas de inserción en la Comunitat Valenciana.

Entre los aspectos regulados cabe destacar por su relevancia la determinación del porcentaje de participación de las entidades promotoras en las Empresas de Inserción, que se cifra en al menos un cincuenta y uno por ciento de su capital social; la fijación del porcentaje mínimo de trabajadores en inserción que las Empresas deberán mantener en cómputo anual, y la propia concreción del procedimiento de calificación, y del cumplimiento de las obligaciones derivadas de la calificación. Por otra parte, se concretan algunos aspectos relacionados con las medidas de fomento previstas en la Ley 1/2007, de 5 de febrero, de la Generalitat.

El Decreto se articula en cuatro capítulos: Disposiciones Generales; Calificación de las Empresas de Inserción; Registro de las Empresas de Inserción; y Ayudas a la contratación de personas en situación o riesgo de exclusión social. Asimismo consta de cuatro disposiciones adicionales y dos disposiciones finales

2009

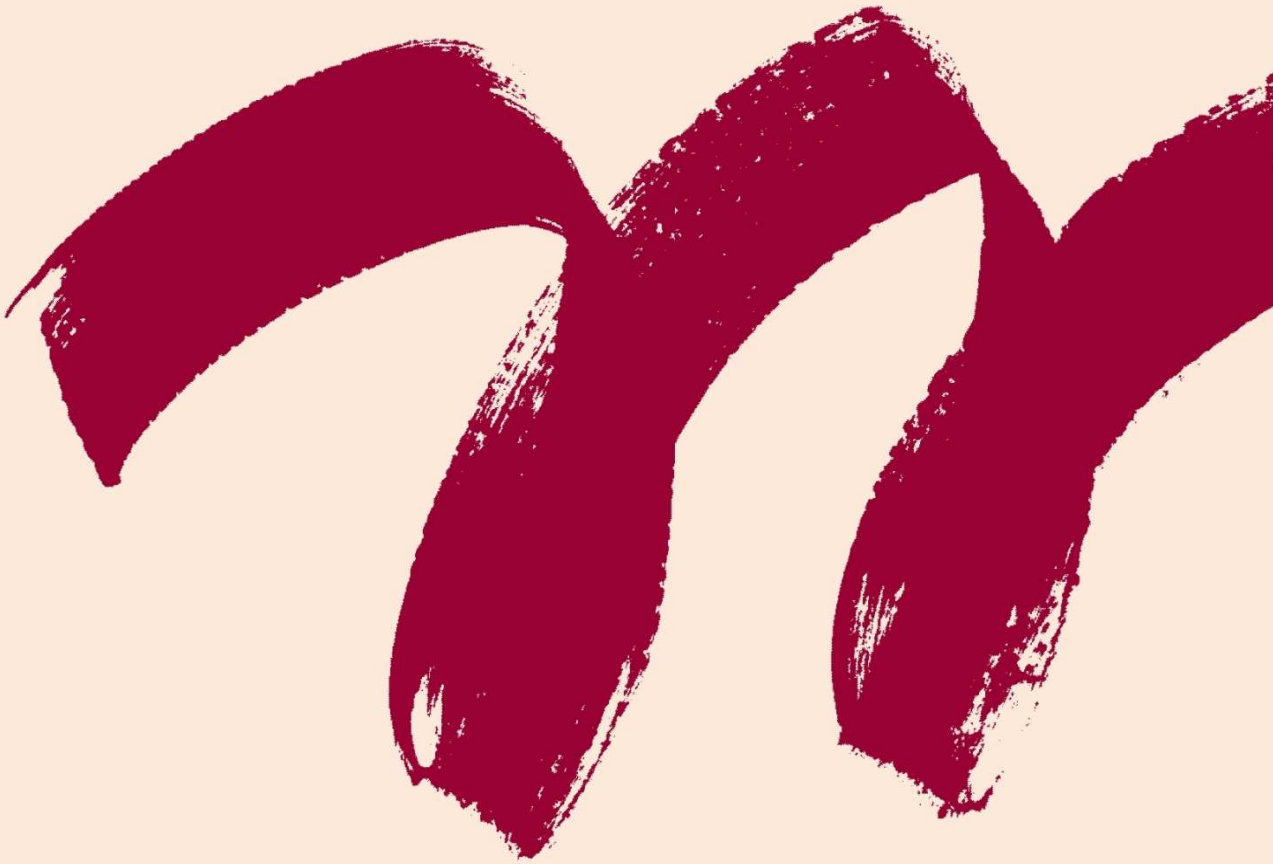

Dirección General de Empleo e Inserción Laboral

Área de Inserción Laboral

Introducción

Al Área de Inserción Laboral le corresponde el ejercicio de las funciones de gestión y control en materia de intermediación en el mercado de trabajo. Su función principal es servir de punto de encuentro entre los trabajadores que buscan un empleo y los empresarios. El Servef también ofrece sus servicios de intermediación laboral en el espacio europeo a través de la Red Eures (Red de Servicios Europeos de Empleo).

Para el desarrollo de estas funciones, es necesario contar con una base de datos de los demandantes de empleo en permanente actualización. En este sentido, las entrevistas ocupacionales incorporan los datos profesionales y la experiencia profesional de los demandantes. También se incluye un itinerario de inserción, acorde con las necesidades detectadas en las entrevistas, y que puede mejorar las posibilidades de colocación de aquellos.

Por otra parte, en el Área de Inserción Laboral se desarrollan acciones de información y orientación profesional, para facilitar a los demandantes de empleo la búsqueda del trabajo más adecuado.

Igualmente, se desarrollan diversos servicios dirigidos a facilitar a los usuarios su incorporación al mercado de trabajo, ayudando a mejorar sus técnicas de búsqueda de empleo.

En el mes julio de 2009 se puso a disposición de los empresarios en la página web del SERVEF una nueva aplicación Ofert@, que permite que desde internet se puedan realizar las siguientes tareas:

1º. *Búsqueda de candidatos*.- Mediante esta funcionalidad se puede conocer el número de demandantes de empleo que existe en un ámbito geográfico concreto con un determinado perfil profesional.

2º. *Consulta de los datos profesionales y formativos de los candidatos* obtenidos en la búsqueda (sin que se visualicen los datos personales).

3º. *Registro de la oferta de empleo*, para que se realice la gestión y el envío de los candidatos por el Centro Servef de Empleo asignado.

También se han realizado acciones encaminadas a facilitar el acceso al ciudadano a los servicios que presta el SERVEF a través de las nuevas tecnologías. Para ello, el Área de Inserción Laboral ha participado activamente en el desarrollo de la página web del Servef, que cuenta con más información, mejor estructurada y más fácil de utilizar por los usuarios.

Otra de las novedades de 2009 ha sido la puesta en marcha de la “Cita previa para Inscripción”, que puede hacerse por Internet o telefónicamente, para la inscripción en los Centros Servef de Empleo. Con este nuevo servicio los usuarios acuden al centro con una cita con-

certada a una hora concreta lo que les evita esperas prolongadas y una mejor racionalización de los recursos disponibles en los Centros.

Además, se ha mejorado la aplicación que permite consultar y modificar el currículum de las personas inscritas como demandantes empleo desde Internet, y con la implantación progresiva, en nuestros Centros SERVEF de Empleo, de una red de cajeros “Autoservef”, que permiten a los usuarios realizar ellos mismos algunos trámites, como renovar su demanda de empleo, obtener certificados o imprimir la carta de presentación para acudir a las ofertas de empleo. Ambas medidas van dirigidas a facilitar a los usuarios su búsqueda de empleo.

Durante el ejercicio 2009, se ha puesto a disposición de las personas interesadas el “curso interactivo de búsqueda de empleo” al que se puede acceder a través de la página web del Servef.

El objetivo del curso es que, de una manera sencilla, el usuario pueda acceder, a través de Internet, a la información necesaria para adquirir los conocimientos básicos de las herramientas utilizadas en los procesos de búsqueda de empleo.

Por último, y como apoyo a estas iniciativas, en el Área de Inserción Laboral se han desarrollado planes de formación interna centrados en la herramienta informática básica de intermediación, el aplicativo TAURO, que han permitido formar y actualizar en la gestión de la demanda y de la oferta al personal de los Centros, dando a conocer las novedades que se han introducido en el mismo y coordinando los criterios y las actuaciones de todos los Centros Servef de Empleo de la Comunitat. Asimismo, se han impartido cursos de formación continua sobre la incidencia en la actividad diaria de nuestros Centros Servef de Empleo, de la normativa vigente que regula la inscripción de trabajadores extranjeros no comunitarios en los Servicios Públicos de Empleo.

La puesta en marcha, durante el pasado ejercicio del Plan extraordinario de medidas de orientación, formación profesional e inserción laboral supuso la contratación de 117 Técnicos Orientadores, distribuidos en función del número de demandantes atendidos por los distintos Centros Servef de Empleo y que durante el ejercicio 2009 han cumplido los objetivos previstos en cuanto a la realización de entrevistas personales individualizadas, elaboración y seguimiento de itinerarios de inserción laboral, así como atención profesional especializada a los distintos colectivos con riesgo de exclusión del mercado laboral.

I. Gestión del Empleo

1. GESTIÓN DE LA DEMANDA

a) Demandas de Empleo en los Centros Servef de Empleo

La principal novedad durante 2009 ha sido la puesta en marcha en noviembre del servicio de cita previa, vía internet, para la realización de la inscripción como demandantes de empleo en los Centros Servef de Empleo de la Comunitat Valenciana. Con este nuevo servicio los usuarios acuden al centro con una cita concertada a una hora concreta lo que evita esperas prolongadas de los ciudadanos y una mejor racionalización de los recursos disponibles en los Centros. El número de usuarios que solicitaron cita previa desde el 07/11/2009 a 31/12/2009 ha sido de 773, observándose un incremento considerable de la utilización de este servicio desde su puesta en marcha.

b) Información estadística

Son demandantes de empleo las personas que se inscriben en los servicios públicos de empleo, bien para buscar un trabajo o mejorar el que ya poseen (intermediación laboral), para acceder a otros servicios para el empleo (orientación para el autoempleo, formación ocupacional,…), o para cumplir el requisito de inscripción obligatoria que se exige para percibir una prestación contributiva o un subsidio.

Los datos de los demandantes de empleo son introducidos en la aplicación TAURO por parte de los gestores y se actualizan continuamente mediante cruces informáticos con otros registros públicos, como el de afiliación a la Seguridad Social, pensionistas, estudiantes, militares profesionales, etc. También se actualizan con el resto de la información del SPEE-INEM relativa a prestaciones por desempleo, formación ocupacional o contratos.

Las estadísticas que se muestran a continuación incluyen únicamente las demandas de empleo que están activas, en alta o suspensión.

c) Demandantes inscritos y parados

El total de demandantes de empleo inscritos en los Centros Servef de Empleo, a 31 de diciembre de 2009, fue de 617.132 personas, con un incremento de 156.139 personas con respecto al último día del ejercicio anterior. El 77,43% de los demandantes inscritos eran parados. La provincia de Alicante supera dicho porcentaje en más de dos puntos, mientras que Castellón muestra la tasa más baja, según se observa en el cuadro adjunto.

Provincia	Demandantes inscritos	Demandantes parados	% Parados/ Inscritos
Alicante	243.335	195.049	80,16
Castellón	73.859	55.541	75,20
Valencia	299.938	227.257	75,77
Total Comunitat	**617.132**	**477.847**	**77,43**

Fuente: DWH Universo Inem Sispe

La distribución de demandantes de empleo inscritos y parados, por provincias y Centros Servef de Empleo, a 31 de diciembre de 2009, fue la siguiente:

PROVINCIA DE ALICANTE

Centro Servef	Demandantes Inscritos	Demandantes Parados	% Parados/ Inscritos
Alcoy	12.103	9.688	80,05
Alicante-Isabel La Católica	20.466	16.209	79,20
Alicante-ISM	282	85	30,14
Alicante-Los Ángeles	17.994	14.459	80,35
Alicante-San Juan Bosco	16.326	13.106	80,28
Benidorm	13.065	10.482	80,23
Calpe	6.993	5.803	82,98
Crevillent	8.826	6.862	77,75
Dénia	12.499	10.505	84,05
Elche/Elx-José Sánchez	16.869	13.865	82,19
Elche/Elx-Mariano Benlliure	15.151	11.926	78,71
Elche/Elx-Pedro Moreno	12.996	10.564	81,29
Elda-María Guerrero	6.618	5.338	80,66
Elda-Rodríguez Fornos	8.105	6.004	74,08
Ibi	6.143	5.000	81,39
Jijona/Xixona	1.172	622	53,07
Novelda	9.610	7.354	76,52
Orihuela	21.200	17.098	80,65
Petrer	7.318	5.741	78,45
Torrevieja	16.685	13.979	83,78
Villajoyosa	4.724	3.861	81,73
Villena	8.190	6.498	79,34
Total:	**243.335**	**195.049**	**80,16**

Fuente: DWH Universo Inem Sispe

PROVINCIA DE CASTELLÓN

Centro Servef	Demandantes Inscritos	Demandantes Parados	% Parados/ Inscritos
Castellon-Castelldefels	17.495	13.579	77,62
Castellon-Herrero	21.049	16.351	77,68
Castellon-ISM	377	51	13,53
La Vall D'uixó	8.252	5.667	68,67
Onda	6.364	4.861	76,38
Segorbe	2.407	1.813	75,32
Vila-Real	8.506	6.435	75,65
Vinaròs	9.409	6.784	72,10
Total:	**73.859**	**55.541**	**75,20**

Fuente: DWH Universo Inem Sispe

Provincia de Valencia

Centro Servef	Demandantes Inscritos	Demandantes Parados	%Parados/ Inscritos
Alaquàs	13.096	10.649	81,31
Alzira	12.148	8.271	68,09
Ayora	1.004	716	71,31
Burjassot	19.933	15.850	79,52
Carcaixent	4.602	3.202	69,58
Carlet	8.156	5.264	64,54
Catarroja	13.686	10.803	78,93
Chelva	715	534	74,69
Chiva	5.005	3.836	76,64
Gandia	18.096	13.883	76,72
Llíria	10.605	8.422	79,42
Meliana	12.055	8.707	72,23
Ontinyent	8.152	5.940	72,87
Puerto De Sagunto	11.342	7.647	67,42
Quart De Poblet	10.134	7.993	78,87
Requena	4.146	3.012	72,65
Silla	9.978	7.148	71,64
Sueca	8.712	6.723	77,17
Torrent	16.439	13.224	80,44
Valencia-Alfambra	11.995	9.155	76,32
Valencia-Artes Graficas	11.410	8.696	76,21
Valencia-Avda. Del Cid	11.158	8.425	75,51
Valencia-Avda. Del Puerto	9.697	7.589	78,26
Valencia-Felipe Rinaldi	15.015	11.415	76,02
Valencia-ISM	32	23	71,88
Valencia-Juan Llorens	12.634	9.730	77,01
Valencia- Luis Oliag	12.964	9.935	76,64
Valencia-Vila Barbera	11.379	8.847	77,75
Xativa	15.650	11.618	74,24
Total:	**299.938**	**227.257**	**75,77**

Fuente: DWH Universo Inem Sispe

Demandantes de empleo inscritos

Clasificados por colectivos

emantes de empleo inscritos por colectivo	2008	2009	Var.
Demandantes con expediente de regulación de empleo	1.613	17.384	15.771
Demandantes de autoempleo	22	15	-7
Demandantes de empleo coyuntural	36	25	-11
Demandantes de jornada menor de 20h	3.531	3.533	2
Demandantes de otros servicios	4.574	4.464	-110
Demandantes de servicios previos al empleo	1.044	1.005	-39
Demandantes de teletrabajo	16	19	3
Demandantes de trabajo en el extranjero	5	6	1
Demandantes de trabajo en otra comunidad	169	298	129
Demandantes de trabajo sólo a domicilio	46	38	-8
Demandantes en situación de adscripción por colaboración social	280	356	76
Demandantes estudiantes	3.703	4.146	443
Demandantes extracomunitarios con condiciones específicas para el acceso al empleo	6.448	5.225	-1.223
Demandantes extranjeros comunitarios	18.837	30.630	11.793
Demandantes extranjeros extracomunitarios	34.002	47.318	13.316
Demandantes fijos discontínuos	22.976	30.966	7.990
Demandantes jubilados	2.371	3.016	645
Demandantes ocupados agrícolas	4.639	6.585	1.946
Demandantes ocupados régimen general y autónomos	32.466	35.455	2.989
Demandantes pensionistas	6.203	7.873	1.670
Demandantes prejubilados otros subsidios > 52 años	14.335	19.589	5.254
Demandantes prejubilados prestaciones	589	235	-354
Demandantes sin disponibilidad inmediata	42	13	-29
Demandantes suspendidos con intermediación	4.594	10.638	6.044
Demandantes suspendidos sin intermediación	8.391	8.225	-166
Resto demandantes parados	290.061	380.075	90.014
TOTAL INSCRITOS:	**460.993**	**617.132**	**156.139**

Fuente: DWH Universo Inem Sispe

d) Demandantes parados

A 31 de diciembre de 2009, el número de parados, distribuidos por provincia y género, queda de la siguiente manera:

Provincia	Mujeres	Hombres	Mujeres/total
Alicante	93.607	101.442	47,99
Castellón	22.676	32.865	40,83
Valencia	108.313	118.944	47,66
Totales	**224.596**	**253.251**	**47,00**

Fuente: DWH Universo Inem Sispe

Durante el 2009 el paro registrado por género ha variado en relación a años anteriores, siendo mayor entre los hombres que entre las mujeres, especialmente en la provincia de Castellón donde el paro femenino no alcanza el 41% del paro total

Paro registrado por sectores de actividad económica

Demandantes parados por sector económico y sexo

Sector de actividad económica	Hombres	Mujeres	Total	% Sectors/Total
Agricultura	5.839	3.918	9.757	2,04%
Construcción	87.747	8.887	96.634	20,22%
Industria	49.165	41.015	90.180	18,87%
Servicios	100.272	151.828	252.100	52,76%
Sin actividad económica	10.228	18.948	29.176	6,11%
Total Comunitat	**253.251**	**224.596**	**477.847**	**100,00%**

Sector de actividad económica	Hombres	Mujeres	Total	% Mujeres s/Total
Agricultura	5.839	3.918	9.757	40,16%
Construcción	87.747	8.887	96.634	9,20%
Industria	49.165	41.015	90.180	45,48%
Servicios	100.272	151.828	252.100	60,23%
Sin actividad económica	10.228	18.948	29.176	64,94%
Total Comunitat	**253.251**	**224.596**	**477.847**	**47,00%**

Fuente: DWH Universo Inem Sispe

Variación interanual del paro registrado por provincias y sector de actividad económica

ALICANTE	2008	2009	% Var.
Agricultura	2.758	3.864	40,10
Construcción	30.467	41.120	34,97
Industria	32.138	39.004	21,36
Servicios	75.482	97.647	29,36
Sin actividad económica	9.763	13.414	37,40
Suma:	**150.608**	**195.049**	**29,51**

CASTELLÓN	2008	2009	% Var.
Agricultura	872	1.224	40,37
Construccion	8.792	12.888	46,59
Industria	8.053	12.486	55,05
Servicios	18.679	25.897	38,64
Sin actividad económica	1.463	3.046	108,20
Suma:	**37.859**	**55.541**	**46,70**

VALENCIA	2008	2009	% Var.
Agricultura	3.243	4.669	43,97
Construccion	29.361	42.626	45,18
Industria	27.557	38.690	40,40
Servicios	100.758	128.556	27,59
Sin actividad económica	8.438	12.716	50,70
Suma:	**169.357**	**227.257**	**34,19**

COMUNITAT	2008	2009	% Var.
Agricultura	6.873	9.757	41,96
Construccion	68.620	96.634	40,82
Industria	67.748	90.180	33,11
Servicios	194.919	252.100	29,34
Sin actividad económica	19.664	29.176	48,37
Suma:	**357.824**	**477.847**	**33,54**

Fuente: DWH Universo Inem Sispe

Evolución mensual del paro registrado
por sectores de actividad económica

2009	Agricultura	Construcción	Industria	Servicios	Sin empleo anterior	Total
Enero	8.274	72.848	72.077	213.896	21.750	**388.845**
Febrero	9.735	77.598	76.590	227.726	23.442	**415.091**
Marzo	8.426	90.444	85.618	228.636	19.458	**432.582**
Abril	8.808	92.301	88.105	231.637	20.746	**441.597**
Mayo	8.751	91.188	88.257	232.267	22.059	**442.522**
Junio	9.281	89.215	86.485	230.072	23.283	**438.336**
Julio	9.417	89.179	85.200	227.099	24.289	**435.184**
Agosto	9.450	94.078	88.647	232.605	24.998	**449.778**
Septiembre	9.179	92.947	88.962	240.977	27.659	**459.724**
Octubre	9.126	91.347	88.575	244.254	28.516	**461.818**
Noviembre	9.407	91.700	88.742	250.597	29.694	**470.140**
Diciembre	9.757	96.634	90.180	252.100	29.176	**477.847**

Fuente: DWH Universo Inem Sispe

Demandantes de empleo por nacionalidad

El incremento del paro en 2009 tiene una mayor repercusión en el colectivo de extranjeros comunitarios, entre los que crece un 62,80%, mientras que entre los extracomunitarios lo hace un 39,19%, siendo de un 31,10% entre los españoles. Alicante es la provincia donde el porcentaje de parados extracomunitarios tiene un mayor peso, el 45,47%, mientras que en Castellón suponen el 14,67%.

Atendiendo a la distribución por género, el paro femenino tiene una menor incidencia entre los extranjeros extracomunitarios, ya que las mujeres suponen el 36,02% del total de parados de este colectivo, frente al 48,64% que suponen en el caso de los parados de nacionalidad española.

Por países de origen, rumanos, marroquíes y ecuatorianos son los colectivos con mayor número de parados, y, de entre ellos, el que más aumenta en términos absolutos es el de rumanos, en 7.371 personas; no obstante el búlgaro es el que más crece en términos relativos (+112,15%).

A continuación, mostramos los principales indicadores de paro desglosados por nacionalidades.

Demandantes parados por nacionalidad

diciembre 2009

Nacionalidad	2008	2009	Var.	% var.
España	304.926	399.759	94.833	31,10
Comunitarios	18.890	30.753	11.863	62,80
Extracomunitarios	34.008	47.335	13.327	39,19
Total Parados	**357.824**	**477.847**	**120.023**	**33,54**

Fuente: DWH Universo Inem Sispe

Parados por provincias y nacionalidad

diciembre 2009

Provincia	ESPAÑOLES		COMUNITARIOS		EXTRA-COMUNITARIOS		TOTAL PARADOS	
	Parados	%	Parados	%	Parados	%	Parados	%
Alicante	162.764	40,72	10.764	35,00	21.521	45,47	**195.049**	40,82
Castellón	39.760	9,95	8.837	28,74	6.944	14,67	**55.541**	11,62
Valencia	197.235	49,34	11.152	36,26	18.870	39,86	**227.257**	47,56
Comunitat	**399.759**	**100,00**	**30.753**	**100,00**	**47.335**	**100,00**	**477.847**	**100,00**

Fuente: DWH Universo Inem Sispe

Demandantes parados por provincias

diciembre 2009

Provincia	ESPAÑOLES			COMUNITARIOS			EXTRACOMUNITARIOS		
	Hombres	Mujeres	% Mujeres	Hombres	Mujeres	% Mujeres	Hombres	Mujeres	% Muje-res
Alicante	81.776	80.988	49,76	5.680	5.084	47,23	13.986	7.535	35,01
Castellón	22.497	17.263	43,42	5.665	3.172	35,89	4.703	2.241	32,27
Valencia	101.037	96.198	48,77	6.313	4.839	43,39	11.594	7.276	38,56
Comunitat	**205.310**	**194.449**	**48,64**	**17.658**	**13.095**	**42,58**	**30.283**	**17.052**	**36,02**

Fuente: DWH Universo Inem Sispe

Principales países de origen de los parados

País de origen	2008	2009	Var.	%var.
Rumania	7.864	15.235	7.371	93,73
Marruecos	8.371	12.147	3.776	45,11
Ecuador	6.389	8.305	1.916	29,99
Colombia	5.205	6.999	1.794	34,47
Bulgaria	1.942	4.120	2.178	112,15
Argelia	2.143	3.034	891	41,58
Italia	2.206	2.856	650	29,47
Ucrania	1.677	2.335	658	39,24
Argentina	1.420	1.990	570	40,14
Francia	1.084	1.292	208	19,19
Reino Unido	1.089	1.405	316	29,02
Bolivia	894	1.382	488	54,59
Rusia, Federacion de	868	1.169	301	34,68
Polonia	898	1.160	262	29,18
Alemania	832	1.026	194	23,32
Resto	10.016	13.633	3.617	36,11
España	**304.926**	**399.759**	**94.833**	**31,10**
Total Parados	**357.824**	**477.847**	**120.023**	**33,54**

Fuente: DWH Universo Inem Sispe

Evolución mensual del paro por nacionalidad

Año 2009	España	Comunitarios	Extra Comunitarios	Total parados
Enero	328.590	22.473	37.782	**388.845**
Febrero	347.529	26.467	41.095	**415.091**
Marzo	361.305	28.167	43.110	**432.582**
Abril	369.741	28.169	43.687	**441.597**
Mayo	371.332	27.971	43.219	**442.522**
Junio	368.030	27.660	42.646	**438.336**
Julio	365.558	27.453	42.173	**435.184**
Agosto	378.504	27.819	43.455	**449.778**
Septiembre	386.654	28.778	44.292	**459.724**
Octubre	388.256	29.037	44.525	**461.818**
Noviembre	394.331	29.882	45.927	**470.140**
Diciembre	399.759	30.753	47.335	**477.847**

Fuente: DWH Universo Inem Sispe

2. Gestión de la oferta

a) Ofertas y Puestos de trabajo.

Durante el año 2009, el número de ofertas y puestos de trabajo gestionados por los Centros Servef de Empleo, por provincias, es el siguiente:

Provincia de Alicante

Centro SERVEF	Número de ofertas	Total puestos
Alcoy	370	413
Alicante-Isabel La Católica	700	1.032
Alicante-Los Ángeles	292	384
Alicante-San Juan Bosco	395	477
Benidorm	360	473
Calpe	301	513
Crevillent	157	254
Dénia	437	701
Elche/Elx-José Sánchez	456	579
Elche/Elx-Mariano Benlliure	26	26
Elda-María Guerrero	110	220
Elda-Rodríguez Fornos	64	96
Ibi	226	347
Jijona/Xixona	35	35
Novelda	168	240
Orihuela	365	651
Petrer	73	80
Torrevieja	238	466
Villajoyosa	106	140
Villena	168	203
Total:	**5.047**	**7.330**

Fuente: DWH Servef

Provincia de Castellón

Centro SERVEF	Número de ofertas	Total puestos
Castellon-Castelldefels	580	1.281
Castellon-Herrero	585	969
La Vall D'uixó	428	1.330
Onda	225	269
Segorbe	257	327
Vila-Real	142	253
Vinaròs	459	690
Total:	**2.676**	**5.119**

Fuente: DWH Servef

Provincia de Valencia

Centro SERVEF	Número de ofertas	Total puestos
Alaquàs	346	769
Alzira	476	940
Ayora	97	147
Burjassot	642	1.286
Carcaixent	158	216
Carlet	426	1.105
Catarroja	364	570
Chelva	156	186
Chiva	282	396
Gandia	687	1.129
Llíria	442	740
Meliana	436	628
Ontinyent	382	474
Puerto de Sagunto	307	734
Quart de Poblet	337	446
Requena	314	485
Silla	440	849
Sueca	345	583
Torrent	440	739
Valencia-Alfambra	310	547
Valencia-Artes Graficas	252	520
Valencia-Avda. del Cid	241	643
Valencia-Avda. del Puerto	344	1.245
Valencia-Felipe Rinaldi	269	335

Centro SERVEF	Número de ofertas	Total puestos
Valencia-Juan Llorens	265	308
Valencia- Luis Oliag	232	525
Valencia-Vila Barbera	356	1.238
Xativa	753	1.233
Total:	**10.099**	**19.016**

Fuente: DWH Servef

Por sectores económicos y grupos de ocupación, las ofertas se distribuyen como sigue:

AGRICULTURA	ALICANTE		CASTELLÓN		VALENCIA	
	Ofertas	Puestos	Ofertas	Puestos	Ofertas	Puestos
Artesanos y trabajadores cualificados de industrias manufactureras, construcción, minería, excepto operadores de instalaciones y maquinaria	2	2	-	-	6	6
Empleados de tipo administrativo	12	12	2	2	5	7
Operadores de instalaciones y maquinaria y montadores	1	1	2	2	6	6
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	1	1	1	1	6	6
Técnicos y profesionales de apoyo	4	4	8	8	10	13
Trabajadores cualificados en la agricultura y en la pesca	11	38	8	12	50	86
Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores de los comercios	2	2	6	8	14	14
Trabajadores no cualificados	13	64	15	19	35	44
Total agricultura:	**46**	**124**	**42**	**52**	**132**	**182**

CONSTRUCCIÓN	ALICANTE		CASTELLÓN		VALENCIA	
	Ofertas	Puestos	Ofertas	Puestos	Ofertas	Puestos
Artesanos y trabajadores cualificados de industrias manufactureras, construcción, minería, excepto operadores de instalaciones y maquinaria	436	893	330	1.022	1.380	3.966
Dirección de las empresas y de las administraciones publicas	-	-	-	-	4	4
Empleados de tipo administrativo	52	57	23	23	104	120
Operadores de instalaciones y maquinaria y montadores	37	51	29	41	110	181
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	18	18	13	15	73	94
Técnicos y profesionales de apoyo	52	68	27	29	140	240
Trabajadores cualificados en la agricultura y en la pesca	12	23	10	13	7	15
Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores de los comercios	11	12	9	9	15	15
Trabajadores no cualificados	135	396	111	466	520	2.541
Total construcción:	**753**	**1.518**	**552**	**1.618**	**2.353**	**7.176**

INDUSTRIA	ALICANTE		CASTELLÓN		VALENCIA	
	Ofertas	Puestos	Ofertas	Puestos	Ofertas	Puestos
Artesanos y trabajadores cualificados de industrias manufactureras, construcción, minería, excepto operadores de instalaciones y maquinaria	89	109	53	71	304	439
Dirección de las empresas y de las administraciones publicas	2	2	-	-	4	4
Empleados de tipo administrativo	71	73	16	22	86	101
Operadores de instalaciones y maquinaria y montadores	47	55	27	32	146	188
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	16	16	12	12	24	24
Técnicos y profesionales de apoyo	65	72	30	33	141	161
Trabajadores cualificados en la agricultura y en la pesca	1	1	1	1	2	2
Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores de los comercios	13	13	2	2	31	33
Trabajadores no cualificados	16	18	28	47	78	408
Total industria:	**320**	**359**	**169**	**220**	**816**	**1.360**

SERVICIOS	ALICANTE		CASTELLÓN		VALENCIA	
	Ofertas	Puestos	Ofertas	Puestos	Ofertas	Puestos
Artesanos y trabajadores cualificados de industrias manufactureras, construcción, minería, excepto operadores de instalaciones y maquinaria	342	497	154	174	758	888
Dirección de las empresas y de las administraciones publicas	20	20	-	-	29	38
Empleados de tipo administrativo	495	552	202	225	770	883
Fuerzas armadas	-	-	1	1	-	-
Operadores de instalaciones y maquinaria y montadores	73	82	34	39	180	216
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	672	753	234	255	836	953
Técnicos y profesionales de apoyo	700	876	251	332	1.148	1.621
Trabajadores cualificados en la agricultura y en la pesca	149	242	102	670	314	1.128
Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores de los comercios	733	925	359	462	1.430	1.737
Trabajadores no cualificados	735	1.364	563	1.049	1.299	2.800
Total servicios:	**3.919**	**5.311**	**1.900**	**3.207**	**6.764**	**10.264**

SIN ACTIVIDAD ECONÓMICA ANTERIOR	ALICANTE		CASTELLÓN		VALENCIA	
	Ofertas	Puestos	Ofertas	Puestos	Ofertas	Puestos
Artesanos y trabajadores cualificados de industrias manufactureras, construcción, minería, excepto operadores de instalaciones y maquinaria	-	-	1	1	-	-
Empleados de tipo administrativo	1	1	2	4	1	1
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	-	-	1	1	7	7
Técnicos y profesionales de apoyo	-	-	4	4	3	3
Trabajadores cualificados en la agricultura y en la pesca	-	-	1	1	-	-
Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores de los comercios	3	3	-	-	9	9
Trabajadores no cualificados	5	5	4	10	14	14
Total sin actividad económica:	**9**	**9**	**13**	**21**	**34**	**34**

b) Registro de ofertas a través de la web del SERVEF. Ofert@.

En el mes julio de 2009, se puso a disposición de los empresarios en la página web del SERVEF una nueva aplicación que permite que desde internet se puedan realizar las siguientes tareas:

1º. **Búsqueda de candidatos**.- Mediante esta funcionalidad se puede conocer el número de demandantes de empleo que existe en un ámbito geográfico concreto de un determinado perfil profesional.

2º. **Consulta de los datos profesionales y formativos de los candidatos obtenidos** en la búsqueda (sin que se visualicen los datos personales).

3º. **Registro de la oferta de empleo**, identificándose el empleador con firma electrónica (usuario contrat@, e-dni, firma electrónica de la Generalitat) para que se realice la gestión y el envío de los candidatos por el Centro Servef de Empleo asignado.

4º. **Buzón telemático de ofertas,** para que el empresario pueda realizar el seguimiento de la gestión de la oferta presentada, así como la elección de candidatos favoritos entre los obtenidos en la búsqueda.

c) Gestión de ofertas de programas de Fomento de Empleo Público

Durante el año 2009 se ha gestionado en la Comunitat un total de 5.320 ofertas correspondientes a medidas de fomento de empleo, repartidas por programas y provincias, de la siguiente forma:

Alicante		
Tipo	**Programa**	**Ofertas**
ECORJV	Salario Joven	185
EMCORP	Corporaciones Locales	794
EMORGA	Empleo Público de Interés Social	266
EMPA01	Prorroga Contratación de Agentes de Empleo (AEDL)	2
EMSA01	Contratación de Agentes de Empleo (AEDL)	5
EPAMER	Actuaciones Medioambientales	171
EPIMOP	Planes Integrales para Perceptores de Desempleo	27
EZOINT	Zonas de Interior	87
Total Alicante		**1.537**

Castellón		
Tipo	**Programa**	**Ofertas**
ECORJV	Salario Joven	112
EMCORP	Corporaciones Locales	544
EMORGA	Empleo Público de Interés Social	38
EMSA01	Contratacion de Agentes de Empleo (AEDL)	6
EPAMER	Actuaciones Medioambientales	120
EPIMOP	Planes Integrales para Perceptores de Desempleo	2
EZOINT	Zonas de Interior	111
Total Castellon		**933**

Valencia		
Tipo	**Programa**	**Ofertas**
ECORJV	Salario Joven	427
EMCORP	Corporaciones Locales	1.650
EMORGA	Empleo Público de Interés Social	200
EMPA01	Prorroga Contratación de Agentes de Empleo (AEDL)	3
EMPACT	Pactos Territoriales para el Empleo	12
EMSA01	Contratación de Agentes de Empleo (AEDL)	13
EPAMER	Actuaciones Medioambientales	285
EPIMOP	Planes Integrales para Perceptores de Desempleo	9
EPIREP	**Planes Integrales para Recolocación (Promotoras)**	3
EZOINT	Zonas de Interior	248
Total Valencia		**2.850**

Desde las Direcciones Territoriales, se gestionaron 93 ofertas de empleo solicitadas por parte de distintas Administraciones públicas, no asociadas a programas de Fomento de Empleo.

d) Gestión de ofertas de programas de Jóvenes Cooperantes y Trabajadores sociales

Desde la Dirección General se han gestionado **26** ofertas del Programa de Jóvenes Cooperantes, gestionado por el INJUVE (Instituto Nacional de la Juventud), **una** oferta para cubrir plazas de personal laboral con categoría de trabajador social en las Embajadas de España en países de Iberoamérica gestionadas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

3. Personal de los centros servef de empleo (según rpt 31-12-2009)

COMARCAS DE LA PROVINCIA DE ALICANTE	Nº de empleados por CSE por grupos de titulación											
	A	A/B	B	B(1)	B(2)	B/C	C	C/D	D	D(2)	E	TOTAL
L'ALCOIÀ												
ALCOY	1	1	3	3		1	2	1	-	1	1	**14**
IBI	1	1	-	1		-	1	-	1	1	-	**6**
L'ALACANTÍ												
ALICANTE- BENALUA	4	1	3	3		-	4	-	10	2	-	**27**
ALICANTE- LOS ANGELES	4	1	3	3	1	-	2	-	2	2	-	**18**
ALICANTE- S. JUAN BOSCO	1	1	4	3		-	2	-	5	3	-	**19**
ALICANTE- ISM	-	-	-			-	-	-	-		-	**-**
JIJONA/XIXONA	-	-	-	1		1	1	-	-	1	-	**4**
LA MARINA BAIXA												
BENIDORM	1	1	2	3		1	3	1	1	3	-	**16**
VILLAJOYOSA	-	-	-	1		1	-	1	-	1	-	**4**
LA MARINA ALTA												
CALPE	1	-	1	1		1	-	1	-	2	-	**7**
DENIA	1	1	1	2	1	1	-	-	3	1	-	**11**
EL BAIX VINALOPÓ												
CREVILLENTE	-	1	1	1		-	-	1	-	1	-	**5**
ELCHE- CENTRO	-	1	1	2	1	-	2	-	1	2	-	**10**
ELCHE- CARRUS	-	1	3	1		-	-	-	1	2	-	**8**
ELCHE- ALTABIX	3	1	4	3	1	-	2	-	2	1	-	**17**
EL VINALOPÓ MITJÀ												
ELDA- CENTRO	1	1	3	2		-	1	-	-	1	-	**9**
ELDA- GRAN AVENIDA	1	1	2	1		-	-	-	2	1	-	**8**
NOVELDA	-	-	-	1	1	1	-	1	2	1	-	**7**
PETRER	1	1	1	1		-	1	1	1	1	-	**8**
LA VEGA BAJA												
ORIHUELA	2	1	3	3	1	-	2	-	3	3	-	**18**
TORREVIEJA	1	-	-	2	1	1	2	2	2	4	-	**15**
L'ALT VINALOPÓ												
VILLENA	-	1	-	2		1	2	1	1	1	-	**9**
TOTAL PROVINCIA	**23**	**16**	**35**	**40**	**7**	**9**	**27**	**10**	**37**	**35**	**1**	**240**

B(1) Plan extraordinario Técnicos Orientadores 2008
B(2) / D(2) Contratos FIU 2009

COMARCAS DE LA PROVINCIA DE CASTELLÓN	Nº de empleados por CSE por grupos de titulación											
	A	A/B	B	B(1)	B(2)	B/C	C	C/D	D	D(2)	E	TOTAL
ALTO PALANCIA												
SEGORBE	-	-	-	1		-	-	1	1	1	1	**5**
EL BAIX MAESTRAT												
VINAROZ	-	-	-	1		1	1	1	2	2	-	**8**
LA PLANA ALTA												
CASTELLON- CASTELLDEFELS	2	1	3	1	1	-	6	-	5	2	-	**21**
CASTELLON- HERRERO	1	1	6	2	1	1	1	-	6	1	1	**21**
CASTELLON- ISM	-	-	-	-		-	-	-	-		-	**-**
LA PLANA BAIXA												
ONDA	-	-	1	1	1	1	-	-	2	1	-	**7**
VALL DE UXO	-	1	2	2		-	4	-	1	1	-	**11**
VILLAREAL	-	1	-	2	2	1	1	-	2	1	-	**10**
TOTAL PROVINCIA	**3**	**4**	**12**	**10**	**5**	**4**	**13**	**2**	**19**	**9**	**2**	**83**

B(1) Plan extraordinario Técnicos Orientadores 2008
B(2) / D(2) Contratos FIU 2009

COMARCAS DE LA PROVINCIA DE VALENCIA	Nº de empleados por CSE por grupos de titulación											
	A	A/B	B	B(1)	B(2)	B/C	C	C/D	D	D(2)	E	TOTAL
EL CAMP DE MORVEDRE												
PUERTO DE SAGUNTO	-	1	3	3	1	-	1	-	5	1	-	**15**
EL CAMP DE TÚRIA												
LIRIA	1	1	-	2		3	1	-	-	2	-	**10**
EL VALLE DE AYORA												
AYORA	-	-	-	-		-	-	1	1		-	**2**
LA COSTERA												
XATIVA	1	1	6	2	1	-	4	-	1		-	**16**
LA HOYA DE BUÑOL												
CHIVA	-	-	-	1		2	3	-	2	1	-	**9**
LA PLANA DE UTIEL-REQUENA												
REQUENA	1	1	-	2		2	-	0	2	1	-	**9**
LA RIBERA ALTA												
ALZIRA	1	1	5	3		-	2	-	2	1	-	**15**
CARCAIXENT	-	1	-	2		-	1	1	1	1	-	**7**
CARLET	-	1	-	2	1	1	4	0	2		-	**11**
LA RIBERA BAIXA												
SUECA	1	1	2	2		-	-	2	2	1	-	**11**

LA SAFOR												
GANDIA	-	1	6	2	1	-	3	-	3	1	-	**17**
LA VALL D'ALBAIDA												
ONTINYENT	-	1	-	2		1	1	1	2	1	-	**9**
L'HORTA NORD												
BURJASSOT	4	1	6	3		-	5	-	-	2	-	**21**
MELIANA	2	1	1	2	1	-	1	2	3		-	**13**
L'HORTA OEST												
ALAQUAS	1	1	4	2	1	-	1	-	3	1	-	**14**
TORRENTE	2	1	4	2		-	3	-	2	2	-	**16**
QUART DE POBLET	3	1	2	2	1	-	4	-	2		-	**15**
L'HORTA SUD												
CATARROJA	-	1	7	3		-	1	-	3	**1**	-	**16**
SILLA	1	1	3	3		-	1	-	2	**1**	-	**12**
LOS SERRANOS												
CHELVA	-	-	-	-		-	-	1	1		-	**2**
VALENCIA												
VALENCIA- AVDA. DEL PUERTO	2	1	4	2	**1**	-	1	-	6	**1**	-	**18**
VALENCIA- FELIPE RINALDI	3	1	5	1	**1**	-	6	-	2	**-**	-	**19**
VALENCIA- VILA BARBERA	4	1	3	3		-	7	-	4	**1**	-	**23**
VALENCIA- AVDA. DEL CID	4	1	2	3		-	7	-	4	**1**	-	**22**
VALENCIA- JUAN LLORENS	4	1	5	2		-	7	-	2	**1**	-	**22**
VALENCIA- ALFAMBRA	1	1	7	3		-	2	-	4	**1**	-	**19**
VALENCIA- LUIS OLIAG	5	1	3	3		-	4	-	1	**1**	-	**18**
VALENCIA- ARTES GRAFICAS	3	1	6	3		-	4	-	4	**1**	-	**22**
VALENCIA- ISM	-	-	-	0		-	-	-	-		-	**0**
TOTAL PROVINCIA	**44**	**25**	**84**	**60**	**9**	**9**	**74**	**8**	**66**	**24**	**0**	**403**

COMUNITAT VALENCIA	**Nº de empleados por CSE por grupos de titulación**											
	A	**A/B**	**B**	**B(1)**	**B(2)**	**B/C**	**C**	**C/D**	**D**	**D(2)**	**E**	**TOTAL**
TOTALES COMUNITAT	**70**	**45**	**131**	**110**	**21**	**22**	**114**	**20**	**122**	**68**	**3**	**726**

B(1) Plan extraordinario Técnicos Orientadores 2008
B(2) / D(2) Contratos FIU 2009

4. Red EURES

Eures es una red de cooperación creada por la Comisión Europea y los Servicios Públicos de Empleo del Espacio Económico Europeo (EEE) para facilitar la libre circulación de trabajadores.

Durante el 2009 en la Red Eures Comunitat Valenciana se produjo un incremento constante de consultas y de búsqueda de ofertas Eures por parte de ciudadanos que buscan trabajo dentro del EEE. Es significativo, el aumento de consultas de ciudadanos de otros países que vinieron a la Comunitat Valenciana en los años de mayor crecimiento económico y que ahora buscan nuevos mercados con mayores posibilidades de empleo en otros países. Al mismo tiempo, ha crecido también el número de consultas de demandantes que no tienen perfil Eures, tanto de demandantes de países no pertenecientes al EEE y nacionales que han perdido su trabajo en España y no tienen conocimiento de idiomas.

Además de la participación en las convocatorias que se han llevado a cabo a nivel nacional y de la gestión de algunas ofertas propias, se ha participado en varios grupos de trabajo de Bruselas, así como en los organizados por la unidad estatal Eures.

Durante el 2009 se celebró el 15 aniversario de la Red Eures, por ello Eures Comunitat Valenciana participó en dos eventos, uno en Bruselas al que asistieron las consejeras Eures de Alicante y Castellón y otro en Madrid al que asistieron los tres consejeros Eures y la jefa de Área de Inserción.

Durante el mes de octubre se celebró en Madrid la reunión anual de responsables nacionales para la organización del plan de actividades actual y organización del nuevo sistema de justificación.

La nueva norma en el 'Reglamento financiero aplicable al presupuesto general de las Comunidades Europeas', que es jurídicamente vinculante para todas las actividades financiadas por la Comisión, obliga a algunos cambios en la organización de la convocatoria anual de propuestas de EURES. Es por ello que, a partir de marzo de 2009, la Unidad Eures estatal actúa a nivel financiero en nombre de los Eures de los Servicios Públicos de Empleo de las CCAA por lo que, durante este ejercicio, los gastos de desplazamiento de los Consejeros y responsables Eures de las publicaciones realizadas los asume directamente la Unidad Eures estatal, y al final del ejercicio no ha sido necesario hacer justificación de gastos.

a) Actividades transnacionales

Eures Comunidat Valenciana ha participado en:

- Grupos de trabajo, seminarios y conferencias:
    - Servicios a empleadores de EURESco
    - Incremento de las colocaciones y tendencias del mercado de trabajo en Alemania
    - Eures & beyond. 15 aniversario de la red EURES en Bruselas
    - Learning by leaving en Suecia
    - Sector salud. Dinamarca
- Actividades de colaboración con otros países:
    - Francia: “Disneyland Resort París”, “Selección Emploi Europe SL” y “Agence Mobilité Europe SL” para selección de enfermeros y fisioterapeutas para trabajar en Francia, durante todo el año.
    - Reino Unido. “Lloyds Pharmcy” (oferta para farmacéuticos en prácticas), “Baker Street Internacional” (selección enfermeros).
    - Noruega. Selección de 200 profesionales de control numérico para trabajar en Noruega.
    - Francia, Dinamarca, Holanda y España. Colaboración con las campañas de selección de personal para recogidas agrícolas.

b) Actividades EURES Comunitat Valenciana

- Se han realizado 2 reuniones de planificación, seguimiento y evaluación de actividades. Las reuniones tienen además por objetivo la preparación de productos y actividades homogéneas; diseñar el Plan de actividades del próximo año; y elaborar y remitir información sobre libre circulación, garantizando la estandarización del servicio en toda la Comunitat Valenciana.

Colaboración de Eures CV con empresas españolas:

- Empresa Cosmo Animación SL, para llevar a cabo la selección en el Centro Servef de Benalua la oferta de Animadores Turísticos de Alicante y otras provincias.
- Difusión de ofertas de Hotel y Catering (animadores, recepcionistas, camareras de pisos y cocineros) e Informática (programadores y analistas).
- Colaboración con la empresa TPG Grupo instalador Mantenedor SL con domicilio social en Almería, para la ampliación de Refinería en Cartagena.

- Sondear soldadores TIG-MIG, tuberos industriales…en toda la provincia, información de cursos específicos en prevención de riesgos y remitir candidaturas.

c) Participacion en ferias y foros

- **Ferias Educ@empleo y Formaempleo,** con atención individualizada a los participantes interesados en la red.
- **Jornadas de mercado de trabajo europeo.** Colaboración con las universidades Jaume I, Universitat Politécnica de València y Universitat Miguel Hernandez de Elx
- EURES Comunitat Valenciana organizó durante el mes de abril unas jornadas de mercado de trabajo europeo en colaboración con las Universidades mencionadas y con consejeras Eures de Dinamarca y Noruega. Las Consejeras de Noruega y Dinamarca se desplazaron a Castellón, Valencia y Elx, realizando una sesión en cada universidad en colaboración con Eures Comunitat Valenciana.
- En cada sesión se presentó una ponencia genérica sobre Eures y el mercado de trabajo europeo por parte de los consejeros Eures de la CV; y dos específicas sobre las oportunidades de trabajo en Dinamarca y Noruega, por parte de las consejeras Eures de estos países.
- **Colaboración con la Universidad Jaume I de Castellón:** Sesiones informativas para los becarios Leonardo previas a sus desplazamientos en la Unión Europea, para informarles de sus derechos y de las condiciones de vida y trabajo, con un total de 130 participantes.
- **Participación en la feria de empleo de Castellón.** Atención individualizada a los usuarios interesados, en el stand del SERVEF y presentación sobre la red EURES dentro de las actividades de animación de la feria con presencia en el stand del SERVEF de las Consejeras de Noruega y Dinamarca, para ofrecer asesoramiento a los interesados en la movilidad a estos países.
- Sesión informativa en el IES Caminás
- Feria Universidad Alicante

d) Participación en las actividades de Eures España

- Participación de la consejera Eures de Castellón en las reuniones periódicas del grupo de trabajo de Información y sinergias.
- Participación en el grupo de trabajo ad-hoc para organizar el evento 15 aniversario red EURES-España.

- Participación de los consejeros Eures de Alicante y Valencia en las reuniones del grupo de trabajo del “Mercado de Trabajo”
- Participación en dos reuniones organizadas por la Unidad Estatal Eures en Madrid:

  La primera de ellas fue la reunión nacional de la Red Eures que se celebró en octubre donde aparte de trabajar en el seno de los grupos de trabajo previamente constituidos se recibió información de actualidad así como formación relativa al plan de actividades 2009/2010, a los contactos con otras redes europeas, al funcionamiento de los grupos de trabajo de la Comisión Europea (IT Support, Información, Graduados y Ofertas) respecto a las ferias de empleo a celebrar en el periodo 2009/2010. EURES Castellón presentó ante la red española los trabajos realizados por los grupos de calidad en gestión de ofertas y servicios a empleadores de EURESco, en los que participa, con especial hincapié en los distintos modelos de gestión de la oferta por los SPE europeos y su repercusión en la calidad de la información de ofertas del portal.

  La segunda reunión se celebró en diciembre para conmemorar los 15 años de existencia de la Red Eures. En el seno de esta reunión se analizó el funcionamiento de la Red Eures en España a lo largo de su trayectoria, los retos de futuro que se proyectan en el ámbito de la Unión Europea, los orígenes de la red, los servicios prestados a empresas, la nueva página web la Red Eures, ejemplos de buenas prácticas en diferentes países, la relación con las universidades así como proyectos de selección de personal a nivel internacional.

e) Actividades de formación

Se han realizado acciones de formación interna dirigida a los Técnicos de ofertas de los Centros SERVEF de Empleo, a los orientadores y a los técnicos de los Centros Asociados.

f) Actividades de difusión

Eures Comunitat Valenciana ha trabajado en la página web del Servef ampliando y modificando los contenidos relativos a la Red Eures.

En Coordin@ se ha continuado actualizando la información Eures para que los Centros Servef dispongan de toda la información y de las herramientas para informar a los usuarios acerca de los servicios Eures, así como de las ofertas de empleo y los procesos de selección.

g) Documentación e información

- Publicación y difusión mensual del “Boletín de ofertas” numerosas y relevantes de Eures en la web del SERVEF y en el COORDIN@.
- Durante todo el año 2009, mensualmente se remitió aproximadamente unas 60 numerosas ofertas y actualizadas (de al menos 10 puestos cada una de ellas) de los sectores más ofertados.

h) Resumen estadístico anual

Provincia	Nº contactos con demandantes	Nº otros contactos	Nº contactos con empleadores	Nº demandas tramitadas	Nº colocaciones	Nº puestos cubiertos	Nº puestos introducidos
Castellón	4.227	730	50	417	77	24	1
Valencia	1.440	1.116	43	21	10	1	3
Alicante	3.545	1.051	19	0	0	2	23
TOTAL	**9.212**	**2.897**	**112**	**438**	**87**	**27**	**27**

II.- Programas de ayudas y acciones llevadas a cabo

1. Acciones de Orientación para el Empleo y Asistencia para el Autoempleo (OPEAS)

Normativa Reguladora:

Orden de 30 de diciembre de 2008, de la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se regulan y convocan para el ejercicio 2009, subvenciones destinadas a financiar acciones de orientación profesional para el empleo y asistencia al autoempleo (Acciones OPEA). (DOCV 5.944 de 30/01/2009).

A través de este Programa se llevan a cabo acciones tendentes a mejorar el posicionamiento en el mercado laboral de las personas demandantes de empleo inscritas en los Centros SERVEF de Empleo y, asimismo se potencia la detección y la dinamización de las iniciativas de autoempleo.

Se subvenciona a aquellas entidades colaboradoras, con personalidad jurídica propia y sin fines lucrativos, que realizan acciones de orientación profesional para el empleo y asistencia para el autoempleo, articuladas en itinerarios de inserción ocupacional, a fin de mejorar las posibilidades de incorporación de los demandantes de empleo al mercado laboral.

Entre estas acciones distinguimos:

a) Aquellas que, mediante la información, orientación, acompañamiento u otros procedimientos, mejoren la posición en el mercado de trabajo del demandante de empleo, y la búsqueda de empleo por cuenta ajena.

b) Aquellas que, mediante información, motivación, asesoramiento u otros procedimientos, faciliten la detección y la dinamización de iniciativas de autoempleo en demandantes de empleo.

Las acciones se concretan en:

- Proceso de Orientación Profesional para el Empleo.
    - **Tutoría individualizada.** Es el proceso individualizado de orientación profesional, donde el técnico y el desempleado acuerdan los pasos a seguir para lograr un óptimo desarrollo del itinerario de inserción profesional.
    - **Desarrollo de los Aspectos Personales para la Ocupación (DAPO).** Se trata de una acción colectiva, encaminada a incidir sobre los aspectos personales que facilitarán la puesta en marcha de un proceso de inserción profesional, así como la perseverancia en el mismo.

- **Grupo de Búsqueda Activa de Empleo (BAE-G).** Es una acción colectiva encaminada a que el usuario adquiera y/o desarrolle técnicas y habilidades que le faciliten la búsqueda activa de empleo.
- **Taller de Entrevista (TE).** Se trata, asimismo, de una acción colectiva dirigida a incrementar los conocimientos teórico-prácticos básicos y los recursos personales de los demandantes de empleo, para que afronten la entrevista de trabajo con más posibilidades de éxito.

- Asistencia para el Autoempleo.
  - **Información y Motivación para el Autoempleo (INMA).** Esta acción colectiva anima y motiva al desempleado respecto a la iniciativa empresarial, proporcionándole la información necesaria para llevar a cabo un proyecto de empresa.
  - **Asesoramiento de Proyectos Empresariales (APE).** Se trata de una acción individual encaminada a proporcionar a los emprendedores, que tienen una idea de negocio concreta, el asesoramiento necesario para la elaboración del Plan de Empresa y su puesta en marcha.

En el año 2009 el importe destinado a estas ayudas en la convocatoria ha sido de 7.984.000 euros, correspondientes a la línea presupuestaria T2947000 “Orientación profesional para el empleo y asistencia al autoempleo”, habiéndose resuelto solicitudes con cargo a dichas líneas presupuestarias por un importe total de 7.979.645.70 euros, y con el siguiente desglose:

Compromiso, reconocimiento y pago de subvenciones por provincia

Provincia	Compromiso del gasto	Obligaciones reconocidas	Pagos realizados
Castellón	867.394,99 €	864.778,90 €	864.778,90 €
Valencia	3.430.298,02 €	3.342.019,51 €	3.342.019,51€
Alicante	3.681.952,69 €	3.434.548,92 €	3.326.962,52 €
TOTAL	**7.979.645,7** €	**7.641.347,33** €	**7.533.760,93** €

Acciones OPEA: personal contratado, beneficiarios e importe destinado

Año 2009	Nº Entidades	Nº Personal contratado Técnico/ apoyo	Nº de beneficiarios participantes			Importe destinado		
			Total	Hombres	Mujeres	Orientación (€)	Autoempleo (€)	Total (€)
Alicante	43	171	24.291	11.540	12.751	3.376.381,93	305.570,76	3.681.952,69
Castellón	18	60	3.832	1.915	1.917	859.097,11	8.297,88	867.394,99
Valencia	78	336	36.471	17.962	18.509	3.306.524,56	123.773,46	3.430.298,02
TOTAL	**139**	**567**	**64.594**	**31.417**	**33.177**	**7.542.003,60**	**437.642,10**	**7.979.645,7**

Nº de participantes por acciones. Orientación y Asistencia al Autoempleo

Año 2009	Nº Entidades beneficiarias	Orientación Profesional para el Empleo (participantes)				Asistencia al Autoempleo		TOTAL PARTICIPANTES
		Tutoría Individualiz.	DAPO (*)	BAE (G) (*)	TE (*)	INMA	APE	
Alicante	43	15.376	797	1.423	1.451	4.250	994	**24.291**
Castellón	18	3.667	27	58	61	0	19	**3.832**
Valencia	78	27.849	*1.182*	*2.084*	*1.525*	2.991	840	**36.471**
TOTAL	**139**	**46.892**	**2.006**	**3.565**	**3.037**	**7.241**	**1.853**	**64.594**

* Estos participantes han realizado previamente una tutoría individualizada, por lo que en el total de participantes sólo se incluyen una vez.

2. Ayudas a la búsqueda de empleo

Normativa reguladora:

Orden 8 de abril de 2009, de la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo por la que se regula y convoca la concesión de subvenciones dirigidas a trabajadores desempleados, con experiencia laboral y graves problemas de empleabilidad que participen en itinerarios personalizados de inserción. (DOCV 5.999 de 23/04/2009).

En el año 2009 las ayudas reguladas en esta orden se financiaron con cargo al Capítulo IV, subprograma 322.54, Inserción Laboral del Presupuesto del Servici Valencià d'Ocupació i Formació. El importe destinado a estas ayudas en la convocatoria ha sido de 1.050.000 euros, correspondientes a la línea presupuestaria T7704000 ""Subvenciones a desempleados de difícil inserción durante el proceso de búsqueda de empleo", habiéndose resuelto solicitudes con cargo a dichas líneas presupuestarias por un importe total de 765.135,03 euros, y con el siguiente desglose:

Compromiso, reconocimiento y pago de ayudas por Provincia

Provincia	Compromiso de créditos	Obligaciones reconocidas	Pagos realizados
Castellón	187.180,03 €	185.080,03 €	185.080,03 €
Valencia	315.688,33 €	316.738,33 €	313.588,33 €
Alicante	262.266,67 €	263.316,67 €	259.828,34 €
TOTAL	**765.135,03** €	**765.135,03** €	**758.496,70** €

Objetivos:

A través de este Programa, se han llevado a cabo acciones tendentes a realizar procesos de búsqueda de empleo, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo II del Real Decreto-Ley 2/2008, de 21 de abril, así como medidas de impulso de la actividad económica para hacer frente al incremento del paro registrado. La ayuda por importe de 350 euros mensuales durante un máximo de tres meses, estaba dirigida a trabajadores desempleados durante la realización de procesos de búsqueda de empleo y vinculada, en todo caso, a su participación en itinerarios personalizados de inserción.

Estas ayudas estaban dirigidas de manera especial a trabajadores con experiencia laboral, con graves problemas de empleabilidad y que carezcan de rentas, de cualquier naturaleza, superiores al Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM) mensual.

En lo que respecta a los requisitos necesarios establecidos en la Orden para ser beneficiario de la subvención, fueron los siguientes:

- No ser beneficiario de ningún tipo de prestación o subsidio por desempleo.
- Carecer de rentas de cualquier naturaleza superiores al Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM) mensual vigente.
- Suscribir un compromiso de disponibilidad para su participación en un itinerario personalizado de inserción.
- Tener experiencia laboral y graves problemas de empleabilidad.
- A los efectos de estas ayudas, se han considerado “desempleados con experiencia laboral y graves problemas de empleabilidad” cuando:
- Figuren inscritos ininterrumpidamente en el SERVEF durante los 6 meses anteriores a la publicación de la orden.
- Hubieran perdido su empleo en los 24 meses anteriores a la publicación de la orden.
- Permaneciendo empleados como “trabajador por cuenta ajena o propia” en un periodo de 6 meses en los 12 meses anteriores al último empleo.
- Los requisitos deberán cumplirse durante todo el periodo de la percepción de la subvención.

Demandantes atendidos.

El número de solicitudes presentadas para el programa fueron un total de 1.079, de las cuales 813 han cumplido los requisitos establecidos en la Orden y han sido tramitadas.

Debe indicarse que, del total de participantes en los itinerarios personalizados de inserción, un total de 145 beneficiarios han finalizado el mismo por colocación, por cuenta ajena o por cuenta propia, lo que supone el 17,83% de inserción de los mismos.

En **Castellón** el número de beneficiarios ha sido de 50 hombres y 38 mujeres representando a un 10,7% del total de beneficiarios.

En **Valencia** el número de beneficiarios ha sido de 238 hombres y 219 mujeres suponiendo un 56,1% del total de beneficiarios.

En **Alicante** el número de beneficiarios ha sido de 132 hombres y 136 mujeres correspondiendo a un 33,96% del total de beneficiarios.

Ayudas Búsqueda Empleo

Provincia	Importe Total	Beneficiarios			% Beneficiarios según total		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Castellón	185.080,03 €	50	38	88	6.15%	4.7%	10.7%
Valencia	316.738,33 €	238	219	457	29.27%	26.93%	56.1%
Alicante	263,316.67 €	132	136	268	16,24%	16,73%	32,96%
TOTAL	**765.135,03 €**	**420**	**393**	**813**	**51,66%**	**48,34%**	**100,00%**

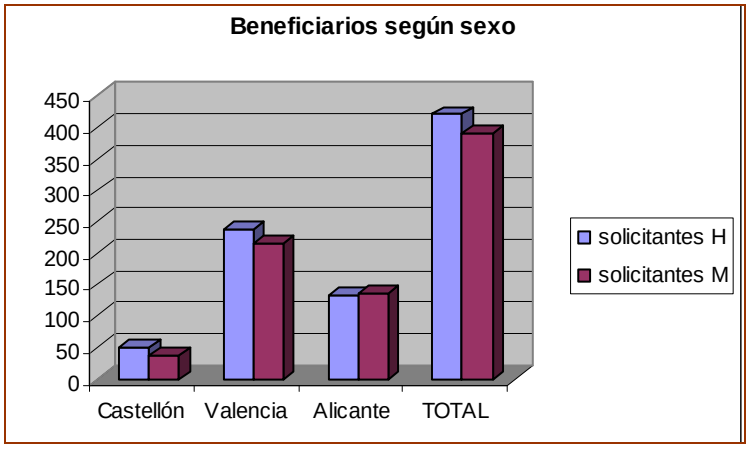

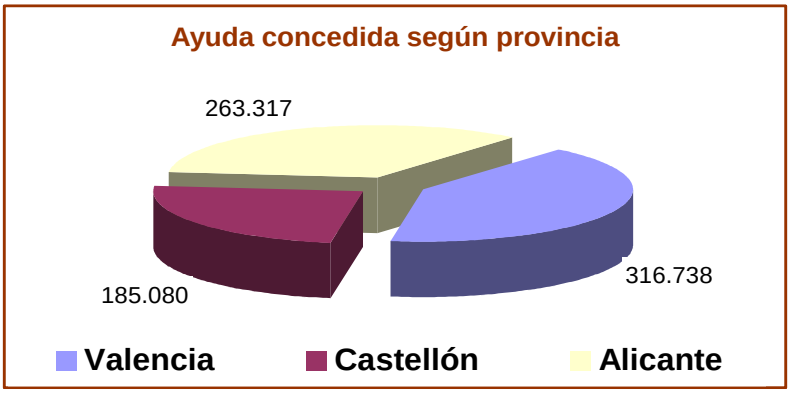

3. Plan Extraordinario de Medidas de Orientación, Formación Profesional e Inserción Laboral

Aprobado por el Gobierno de la Nación a través del Real Decreto-Ley 2/2008, de 21 de Abril, de medidas de impulso a la actividad económica, ha pretendido hacer más fácil y efectiva la contratación laboral así como el consolidar la futura estabilidad en el trabajo no sólo de quienes no disponen de empleo actual sino también, incluso, de los expuestos a perderlo próximamente.

El plan contemplaba la contratación en toda España por parte de las Comunidades Autónomas de 1.500 orientadores, a fin de reforzar la red de Oficinas de Empleo; entre los cuales se encuentran 109 funcionarios del grupo B y 8 del grupo A trabajando a fecha 31/12/09 para la Generalitat.

Desde el Área de Inserción, se dispuso un plan de trabajo para la ejecución de las medidas de orientación profesional que ha determinado los colectivos de atención prioritaria, el número de demandantes a atender por cada Centro Servef, así como la distribución porcentual de atención para cada colectivo. Asimismo, se han indicado parámetros de calidad en las entrevistas, ya que lo pretendido es la realización de itinerarios personalizados de inserción que culminen en resultados satisfactorios para el usuario.

Los colectivos a los que se decidió dar una atención prioritaria fueron éstos:

1. Demandantes pertenecientes a sectores en crisis
2. Demandantes inscritos tras una larga permanencia ocupados
3. Demandantes pertenecientes a colectivos prioritarios por sus dificultades para acceder al mercado de trabajo
4. Demandantes inscritos durante más de doce meses que no han recibido ningún servicio en los últimos dos años
5. Demandantes citados tras un seguimiento de la oferta de empleo
6. Demandantes con búsqueda muy activa de empleo
7. Otros colectivos no especificados como colectivos prioritarios

A ellos, durante 2009, se les han añadido dos más: los llamados “beneficiarios Prodi”, comprendidos en el Decreto Ley 10/2009, de 13 de Agosto, y en la Ley 14/2009, de 11 de Noviembre, reguladora del Programa Temporal de Protección por Empleo e Inserción, que lo sustituye; y los beneficiarios del Plan de apoyo a la Cerámica de Castellón (FEAG) contemplado en la Orden de 30 de Septiembre de 2009 de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se regulan y convocan subvenciones destinadas a la implantación de planes integrales de empleo para la recolocación de trabajadores excedentes del sector cerámico de la provincia de Castellón, de ámbito territorial lógicamente más reducido.

Los técnicos del grupo A ejercen funciones de seguimiento y coordinación de los orientadores adscritos en los distintos CSE y en el mes de octubre de 2009 iniciaron un plan de visitas a empresas de la Comunitat Valenciana.

Demandantes atendidos.

Los orientadores han atendido a un total de 143.179 demandantes, durante el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2009.

El número de personas atendidas en el ámbito de la Comunitat Valenciana ha sido de 143.179 en un periodo de 247 días hábiles, lo que supone un total de 579 demandantes de empleo atendidos diariamente, alcanzando una cifra cercana al 100% de los objetivos preestablecidos desde esta Área.

En la provincia de **Alicante** se han atendido un total de 55.888 demandantes, (226 demandantes/día. El número de técnicos adscritos a los CSE de Alicante ascendió a 40.

En **Castellón** el número de personas atendidas ha sido 15.565, con una media de 63 demandantes atendidos diariamente. Los técnicos orientadores adscritos a los CSE de Castellón son 10.

En **Valencia** el número de demandantes atendidos ha sido 71.726, lo que supone un total de 290 demandantes atendidos diariamente por 59 técnicos orientadores.

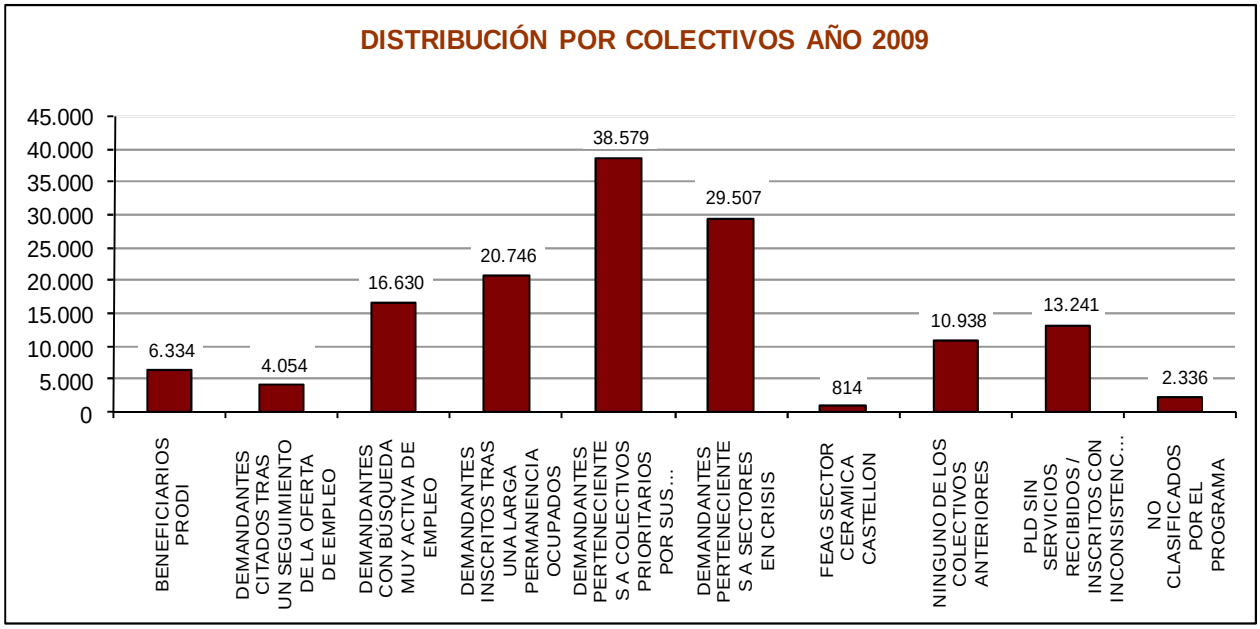

Cuadro resumen por número de demandantes atendidos y provincia

Provincia	Nº atendidos	porcentaje
Alicante	55.888	39,03%
Castellón	15.565	10,87%
Valencia	71.726	50,10%
TOTAL	**143.179**	**100,00%**

La aparente desproporción en la distribución de demandantes atendidos por provincia es básicamente proporcional al número de técnicos orientadores asignados a cada una de ellas. La distribución de los técnicos por provincias se ha hecho de acuerdo a los criterios de número de oficinas y usuarios potenciales.

Cuadro resumen por distribución de colectivos.

Desc. Agrupación Colec. Orientación	Nº Demandantes	Porcentaje
Beneficiarios PRODI	6.334	4,42%
Demandantes citados tras un seguimiento de la Oferta de Empleo	4.054	2,83%
Demandantes con búsqueda muy activa de empleo	16.630	11,61%
Demandantes inscritos tras una larga permanencia ocupados	20.746	14,49%
Demandantes pertenecientes a colectivos prioritarios por sus dificultades para acceder al mercado de trabajo	38.579	26,94%
Demandantes pertenecientes a sectores en crisis	29.507	20,61%
FEAG Sector Cerámica Castellón	814	0,57%
Ninguno de los colectivos anteriores	10.938	7,64%
PLD sin servicios recibidos / inscritos con inconsistencias	13.241	9,25%
No clasificados por el programa	2.336	1,63%
TOTALES	**143.179**	**100,00%**

Cuadro resumen distribución de los SECTORES EN CRISIS

Desc. Colec. Orientación	Nº demandantes atendidos	Porcentaje
Automóvil	1.075	3,92%
Azulejo/Cerámica	1.349	4,92%
Calzado/Cuero	2.110	7,69%
Construcción y sectores afines	18.721	68,25%
Juguete	86	0,31%
Mueble y Madera	2.592	9,45%
Textil/Confección	1.499	5,46%
Suma:	**27.432**	**100,00%**

Sin perjuicio de la posible existencia de otros sectores en crisis a nivel local, éstos han sido los colectivos clasificados como tales a nivel autonómico. Destaca de una manera absoluta el colectivo de la "construcción y sectores afines."

4. Prospección de empresas.

En octubre de 2009 se puso en marcha un plan de prospección de empresas que consiste en visitar distintos centros de trabajo de la Comunitat Valenciana a fin de acercar los servicios públicos de empleo al mundo de la empresa y ofrecerles los distintos servicios del SERVEF, especialmente la aplicación Ofert@ para presentar ofertas de empleo a través de nuestra página web. Estas visitas se llevan a cabo por los ocho técnicos de prospección. Los Servicios Territoriales las efectúan en su respectivo ámbito geográfico, mientras que los dos técnicos de la Dirección General lo hacen en el ámbito de la provincia de Valencia.

En tres meses se han realizado un total de 304 visitas, comprendiendo tanto asociaciones empresariales como empresas:

Visitas a empresas y asociaciones empresariales

Periodo de octubre a diciembre de 2009

Departamento	Nº de Técnicos	Asociaciones	Empresas	Total visitas
Servicio Territorial de Alicante	2	11	86	97
Servicio Territorial de Castellón	2	7	62	69
Servicio Territorial de Valencia	2	11	60	71
Área de Inserción Laboral	2	16	51	67
TOTALES	**8**	**45**	**259**	**304**

III. Otras Acciones Relevantes en materia de inserción

1. Formación continua del personal de los Centros Servef de Empleo

La incorporación de nuestro sistema informático TAURO al Sistema Integrado de Servicios Públicos de Empleo "SISPE", puso de relieve no sólo la complejidad del mismo, sino también la necesidad de adaptar la formación del personal que diariamente lo utiliza, a los requerimientos del nuevo sistema. Esa necesidad es indudable tanto para el personal que realiza las funciones de inscripción de la demanda y la entrevista individual personalizada como del que realiza la gestión y tratamiento de la oferta de empleo y de servicios.

Por ello, durante el pasado ejercicio, se mantuvo el alto grado de participación en la formación continua dirigida al personal de nuestros Centros Servef de Empleo con la impartición de un total de **12 cursos** en los que participaron un total de **196 funcionarios.**

Las materias desarrolladas, al igual que en ejercicios anteriores, se centraron en potenciar los conocimientos sobre el tratamiento y gestión de la oferta y demanda de empleo y servicios y en materia de Extranjería, mejorar los conocimientos sobre la normativa vigente, haciendo especial mención sobre la inscripción de demandantes extranjeros en los Servicios Públicos de Empleo.

Por último, partiendo de las necesidades de nuestros Centros, se consideró oportuno que los funcionarios interesados de la provincia de Castellón, participaran en las ediciones previstas en Valencia, fijándose el siguiente calendario de impartición:

Bloque I.- Durante los meses de abril, mayo y junio, se impartieron un total de 8 cursos, con el siguiente balance:

Materias	Provincias	Nº de cursos	Nº Participantes
La intermediación en los C.S.E.: Gestión de la Demanda y la Oferta de Empleo y Servicios	Valencia	1	15
Inscripción y Clasificación Profesional Demandantes de Empleo	Valencia	1	15
	Alicante	1	20
Tratamiento y Gestión de la Oferta de Empleo y Servicios	Valencia	1	15
	Alicante	1	17
Normativa sobre extranjería: Situaciones administrativas y requisitos para la inscripción de extranjeros en los S.P.E.	Valencia	2	32
	Alicante	1	19
Total		**8**	**133**

Bloque II.- Durante los meses de octubre y noviembre se impartieron el resto de cursos programados:

Materias	Provincias	Nº de cursos	Nº Participantes
La intermediación en los C.S.E.: Gestión de la Demanda y la Oferta de Empleo y Servicios	Valencia	1	15
	Alicante	1	16
Inscripción y Clasificación Profesional Demandantes de Empleo	Valencia	1	16
Tratamiento y Gestión de la Oferta de Empleo y Servicios	Valencia	1	16
Total		**4**	**63**

Con ello, el número total de cursos impartidos y el número de funcionarios formados, por provincias, ha sido el siguiente:

Provincias	Nº de cursos	Nº Participantes
Valencia/Castellón	8	124
Alicante	4	72
Total	**12**	**196**

A través de la muestra analizada, podemos afirmar que se mantiene el alto grado de satisfacción de los participantes sobre el contenido, duración e impartición de la mayor parte de los cursos programados en el ejercicio 2009, si bien han sugerido mejorar, de ser posible, alguno de los locales en donde se vienen impartiendo los distintos cursos e introducir nuevas materias. Precisamente en aras a mejorar la calidad de la formación y coincidiendo con las sugerencias planteadas, se ha habilitado para el próximo ejercicio un nuevo local más espacioso, dotado de nuevo mobiliario y material informático, en donde se impartirán la mayor parte de nuestros cursos de formación continua. Igualmente para el próximo ejercicio se tiene previsto introducir nuevas materias, incidiendo, sobre todo en la elaboración y seguimiento de los itinerarios de inserción personalizados y en temas de orientación laboral, que

permitirán ampliar y perfeccionar los conocimientos de nuestro personal y con ello garantizar la calidad de las actuaciones llevadas a cabo en nuestros Centros.

2. Consolidación de la comunicación telemática de contratos de trabajo a través de la aplicación informática Contrat@

Con la publicación del RD 1424/2002, de 27 de diciembre, que regula la comunicación del contenido de los contratos de trabajo y de sus copias básicas a los Servicios Públicos de Empleo, así como el uso de medios telemáticos en relación con aquélla, y la Orden TAS 770/2003, de 14 de marzo, que desarrolla ese Real Decreto, se dio la posibilidad de efectuar las comunicaciones de forma telemática a través de la aplicación informática del Servicio Público de Empleo Estatal, si bien la gestión de la misma correspondió a las Comunidades Autónomas.

Por Orden 6/7/2009, de la Conselleria de Economía Hisenda i Ocupació por la que se aprueba el procedimiento de notificación electrónica del contenido de los contratos de trabajo y sus copias básicas en el ámbito de la Comunitat Valenciana, se convierte esta modalidad de notificación en obligatoria a partir del 1 de septiembre de 2009 para las empresas de más de 50 trabajadores.

Por su parte, desde la Dirección General de Inserción y Orientación Laboral y sus Servicios Territoriales, junto con los Centros Servef de Empleo se ha ofrecido asesoramiento e información a empresas y profesionales, colectiva e individualmente, sobre la utilización de la aplicación.

Los Centros Servef gestionan la concesión de las autorizaciones a empresas y profesionales para la utilización de la aplicación informática Contrat@, y, en general se ha observado un incremento considerable de la solicitudes y la utilización de esta aplicación sobre todo tras la publicación de la citada Orden.

SOLICITUDES REALIZADAS EN 2009

Provincia	En nombre propio	En nombre de terceros	TOTAL
Alicante	225	168	393
Castellón	112	54	166
Valencia	559	350	909
TOTAL	**896**	**572**	**1.468**

Autorizaciones concedidas en 2009

Provincia	Entidades autorizadas para comunicar contratos		Total Autorizaciones Concedidas
	En nombre propio	En nombre de terceros	
Alicante	168	119	287
Castellón	80	41	121
Valencia	430	248	678
TOTAL	**678**	**408**	**1.086**

Empresas clientes de entidades autorizadas para comunicar contratos en nombre de terceros en 2009

Provincias	Empresas Clientes
Alicante	1.991
Castellón	743
Valencia	3.780
TOTAL	**6.514**

Se continúa consolidando el incremento de contratos, prórrogas, conversiones, copias básicas, horas complementarias y llamamientos, mecanizadas a través de esta aplicación, especialmente a raíz de la publicación de la Orden 6/07/2009 de la Conselleria, de de Economia Hisenda i Ocupació.

En los Centros Servef de Empleo de la Comunitat, se han gestionado 372.204 registros de comunicación de contratos y sus modificaciones, con la siguiente distribución por provincia:

Estadística de comunicaciones

Distribución por tipos de comunicación en los Centros Servef de Empleo

Año 2009	Alicante	Castellón	Valencia	Total
Contratos	36.658	27.676	98.811	163.145
Transformaciones	2.323	1.115	4.871	8.309
Prorrogas	8.561	2.573	11.646	22.780
Copias Básicas	36.333	24.237	92.960	153.530
Llamamientos	8.481	4.413	11.529	24.423
H. Complementarias	12	0	5	17
TOTAL	**92.368**	**60.014**	**219.822**	**372.204**

3. Coordin@

COORDIN@ es una comunidad virtual que se configura como una herramienta de comunicación entre las distintas unidades que forman las Centros Servef de Empleo, el Área de Inserción Laboral, y los Servicios Territoriales de Inserción y Orientación Laboral con el objeto de conseguir una mayor cooperación y coordinación entre las distintas unidades administrativas, mejorando la calidad en el servicio prestado al ciudadano.

Coordin@ se ha ido actualizando, publicando la normativa relacionada con la intermediación e inserción, las nuevas aplicaciones de TAURO (seguimiento de itinerarios, agrupación de datos de personas físicas), información relativa a los Beneficiarios de Renta garantizada de ciudadanía, foros de participación, etc.

Así, se han creado nuevos contenidos relativos a: OPEAS, Oferta de servicios, Estadísticas e Informes de Mercado de Trabajo, Centros Asociados, Estado de las comunicaciones (donde se accede a una aplicación que muestra el estado de funcionamiento de las aplicaciones TAURÓ que dependen de la integración correcta de las utilidades del INEM y del SERVEF y, sobre todo, de la adecuada comunicación entre ambos sistemas)

Especial importancia tiene la información dirigida a los orientadores de los CSE, tanto de instrucciones como de material de soporte para la orientación, con el fin de paliar los efectos de la acumulación de beneficiarios, debido a la publicación en el BOE de la Ley 14/2009, de 11 de noviembre, por la que se regula el programa temporal de protección por desempleo e inserción (PRODI).

Los foros en los que ha habido mayor participación han sido los de propuestas para mejorar la funcionalidad de TAURO, propuestas para mejorar la gestión de la oferta de empleo, y propuestas para mejorar la web del SERVEF.

Alrededor del 75% de la plantilla de los CSE accede de forma regular a los contenidos de Coordin@, observándose entre los meses de julio y noviembre un incremento en el número de accesos a la aplicación, como se puede observar en la siguiente tabla.

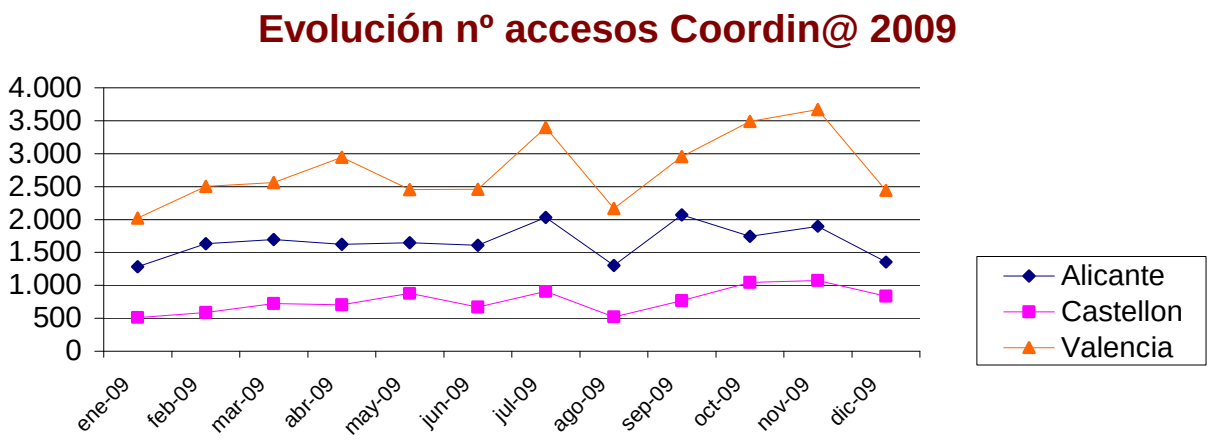

Evolución Accesos a Coordina en el año 2009

Accesos	Alicante	Castellon	Valencia	Total CV
Enero	1.278	511	2.022	3.811
Febrero	1.634	588	2.504	4.726
Marzo	1.692	722	2.561	4.975
Abril	1.624	704	2.944	5.272
Mayo	1.644	876	2.454	4.974
Junio	1.609	668	2.458	4.735
Julio	2.031	903	3.400	6.334
Agosto	1.301	520	2.165	3.986
Septiembre	2.069	764	2.957	5.790
Octubre	1.743	1.045	3.492	6.280
Noviembre	1.898	1.074	3.666	6.638
Diciembre	1.351	834	2.439	4.624
Total 2009	**19.874**	**9.209**	**33.062**	**62.145**

4. Página web del Servef

Se han actualizado los contenidos relativos al ámbito de la inserción laboral:

- Actualización del apartado relativo a la inscripción y servicios que prestan los Centros Servef de Empleo
- Actualización del apartado de Orientación, dirigido a los demandantes de empleo, con secciones de herramientas para la búsqueda de empleo, información laboral, búsqueda de trabajo por internet, etc.
- Se han actualizado y ampliado los contenidos relativos a la Red Eures creándose nuevos apartados, especialmente en la parte de la web dirigida al empresario.

5. Elaboración del curso interactivo de búsqueda de empleo

Durante el ejercicio 2009, se ha implementado el curso interactivo de búsqueda de empleo al que se puede acceder a través de la página web del SERVEF.

El objetivo del curso es que, de una manera sencilla, el usuario pueda acceder, a través de Internet, a la información necesaria para adquirir los conocimientos básicos de las herramientas utilizadas en los procesos de búsqueda de empleo.

El curso está estructurado en tres módulos diferenciados:

- **Módulo introductorio**, cuyo objetivo es conocer la importancia de la búsqueda activa de empleo, así como aquellos aspectos fundamentales que deben ser tenidos en cuenta en los procesos de orientación.
- **Módulo "sitúate"**, introduce los aspectos de autoconocimiento como paso inicial de la búsqueda de empleo, así como una pequeña introducción a aquellas actuaciones previas para iniciar actividades de autoempleo.
- **Módulo herramientas de búsqueda**, facilita información sobre formas de localizar puestos de trabajo y contactar con las empresas, cómo elaborar nuestro curriculum, así como las cuestiones que deben ser tenidas en cuenta para afrontar una entrevista de selección.

En definitiva, el curso permite (mediante un sistema de autouso), acceder a la información básica necesaria para conocer aquellos aspectos de los procesos de selección de personal que permitan mejorar la búsqueda activa de empleo. Asimismo, el curso es utilizado en los cursos de internauta que se vienen realizando a través de las Unidades Locales de Aprendizaje.

IV. Quejas y Sugerencias

Corresponde al Área de Intermediación atender las reclamaciones, quejas y sugerencias de los usuarios del Servef, en materia de Intermediación y Orientación Laboral.

El número total de quejas presentadas por los usuarios en los Centros Servef de Empleo, Direcciones Territoriales y otros Organismos, que han tenido entrada en el registro de esta Dirección General, a fecha 31 de diciembre de 2009, ha sido de 208.

Comparando el número de quejas respecto al año anterior, un incremento interanual de 14 quejas representa una cifra mínima que, en todo caso, pone de manifiesto un elevado grado en la operatividad y eficacia del funcionamiento de los Centros SERVEF de Empleo, máxime teniendo en cuenta el importante incremento de demandantes atendidos durante el pasado ejercicio en nuestro Centros. Por todo ello, debemos insistir en el hecho de que a un incremento elevado del paro, mayor es el requerimiento y esfuerzo que se exige al personal de nuestros Centros, al ser mayor la posibilidad de que existan incidencias prestas a ser reflejadas mediante la presentación de quejas.

DISTRIBUCIÓN POR PROVINCIAS:

- 70 provienen de Alicante (33,65 %)
- 122 provienen de Valencia (58,65%)
- 16 provienen de Castellón (7,70%)

CLASIFICACIÓN DE LAS QUEJAS

1. Quejas sobre deficiencias en las instalaciones de los centros
2. Quejas sobre la relación ciudadano-funcionario
3. Quejas sobre la organización y actuación de los centros
4. Quejas sobre la gestión de ofertas y demandas de empleo.
5. Otros

Número de quejas según su causa

TIPO DE CAUSA	Nº quejas	%
Tipo 1	20	9,62 %
Tipo 2	44	21,15 %
Tipo 3	50	24,04 %
Tipo 4	43	20,67 %
Tipo 5	51	24,52 %
TOTAL	**208**	**100 %**

2009

Dirección General de Formación y Cualificación Profesional

INTRODUCCIÓN

La **Formación y Cualificación Profesional** constituye el tercer gran campo de actuación del SERVEF en el mercado de trabajo valenciano. Ésta se arbitra a través de:

A) La Formación Profesional para el Empleo dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados, con tres tipos de actividades:

I) La Formación Profesional para el Empleo dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados viene regulada por el Real Decreto 395/2007 (constituyendo anteriormente el Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional) y su gestión corresponde a la Generalitat Valenciana. Ésta se dirige a facilitar a los trabajadores desempleados una cualificación profesional que permita su incorporación o reincorporación a la vida laboral activa en el menor tiempo posible; a la vez que se promueve la formación en los denominados yacimientos de empleo y en las nuevas tecnologías, con especial atención a los colectivos con mayores dificultades de acceso al mercado laboral. Se trata de acentuar los esfuerzos para garantizar más formación en aquellos sectores potencialmente creadores de empleo.

A través de este programa se han formado 34.401 personas, en 2.319 cursos, con un total de 754.602 horas de impartición y un presupuesto ejecutado ha sido de 63.759.077,56 euros. De este importe 3.000.000 euros corresponden al Plan Confianza de la Generalitat Valenciana, destinados a subvencionar acciones formativas con un compromiso de inserción o contratación laboral de al menos un 60% de alumnos.

Dentro de este tipo de Formación, se han gestionado ayudas en concepto de asistencia y de becas a 14.316 alumnos asistentes a las distintas acciones formativas por una cuantía de 4.441.132,35 euros.

II) Los Talleres de Formación e Inserción Laborales (TFIL) tienen por objeto la realización de acciones formativas dirigidas a la inserción laboral de personas desempleadas pertenecientes a colectivos con dificultades específicas de integración en el mercado laboral, teniendo en cuenta sus características psicológicas, sociales y profesionales y las necesidades de las empresas de la Comunitat Valenciana. Pueden incluir, con carácter voluntario para la entidad organizadora, un periodo de Prácticas no Laborales a realizar en empresas como parte integrante de la acción formativa.

A través de este programa se han formado 4.099 personas, en las 417 acciones formativas realizadas en la Comunitat Valenciana, con un total de 200.410 horas de impartición y un presupuesto ejecutado de 19.272.849,50 euros.

III) El Programa Valenciano de Formación Profesional Semipresencial para desempleados, dirigido a la realización de acciones de formación profesional ocupacional semipresencial, que incluyen la impartición de una parte importante del programa a distancia, y utilizando para ello las modernas tecnologías de formación “on- line”, que permiten adaptar el desarrollo de las acciones formativas a la disponibilidad horaria y de desplazamiento de cada alumno.

El programa ha permitido, en 2009, la formación de 527 trabajadores desempleados, en las 20 acciones formativas realizadas en la Comunitat Valenciana, con un total de 12.258 horas de impartición y un presupuesto ejecutado de 2.686.067,20 euros.

Junto a estas actuaciones de Formación Profesional para el Empleo dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados, y atendiendo a necesidades concretas de formación se han realizado además en la provincia de Valencia un total de 41 acciones presenciales, instrumentadas a través de sendos convenios de colaboración con IMELSA y la Fundación VALENCIA PORT, asistiendo 646 trabajadores desempleados, con un total de 7.117 horas de impartición y un presupuesto ejecutado de 599.482,20 euros.

B) Programas Mixtos de Formación-Empleo.

Estos programas, al tiempo que permiten al desempleado la obtención de una formación profesional, posibilitan la adquisición de una experiencia laboral. Entre estas actuaciones se encuentran las Escuelas Taller, las Casas de Oficios y los Talleres de Empleo (junto con las Unidades de Promoción y Desarrollo), Talleres de Empleo para el Reciclaje Profesional (TERP) y Estancias formativas en países Europeos de alumnos de ETCO. También tienen consideración de Formación en alternancia con el Empleo, los Talleres de Formación para la Contratación.

El éxito en el grado de inserción de los participantes en estos programas obliga a dedicar una importante parte del presupuesto.

I) El Programa de Escuelas Taller y Casas de Oficios, es un programa de empleo-formación cuya finalidad es la inserción de jóvenes desempleados menores de 25 años a través de su cualificación en alternancia con la práctica profesional en ocupaciones relacionadas con la recuperación o promoción del patrimonio artístico, histórico, cultural o natural; la rehabilitación de entornos urbanos o del medio ambiente; la mejora de las condiciones de vida de las ciudades, así como cualquier otra actividad de utilidad pública o de interés general y social. A partir de la segunda fase, se contrata al alumnado por medio de un contrato para la formación o en caso de no poder llevarse a cabo, se utiliza la modalidad de contratación más acorde según las circunstancias del alumnado y la normativa vigente.

Los Talleres de Empleo se configuran como un programa mixto de formación y empleo que tiene por objeto mejorar la ocupabilidad de los desempleados de 25 o más años, facilitando así su posterior integración en el mercado de trabajo. Los participantes adquieren la formación profesional y práctica laboral necesaria, realizando obras y servicios de utilidad pública o interés social, relacionados con nuevos yacimientos de empleo, para posibilitar su posterior inserción en el empleo por cuenta ajena como mediante la creación de proyectos empresariales o de economía social.

Las Unidades de Promoción y Desarrollo (UPD) se configuran como equipos multidisciplinares que colaboran en la preparación, acompañamiento y evaluación de las Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo.

En estas acciones de Formación-Empleo se han ejecutado en 2009, un total de 35.510.606,44 euros subvencionando 57 proyectos, con un total estimado de 115.200 horas entre formación y trabajo, en 165 especialidades impartidas a 1.625 alumnos.

También se ha desarrollado, por primera vez, un programa de subvenciones de estancias formativas en el extranjero de alumnos de Escuelas Taller y Casas de Oficio

II) Dado el contexto de crisis en el empleo, a través del Plan Confianza de la Generalitat Valenciana se han puesto en marcha los **Talleres de Empleo para el Reciclaje Profesional**. Estos programas son una novedad del año 2009.

En el ejercicio 2009, un total 3.041 alumnos han iniciado estos Talleres, distribuidos en 126 proyectos, con un total de 344 especialidades impartidas con 241.920 horas de impartición, que han requerido una aportación presupuestaria por parte del SERVEF de 56.690.676,69 euros.

III) **Los Talleres de Formación para la Contratación** contribuyen a completar la formación de los jóvenes que no han superado la educación obligatoria, garantizando al mismo tiempo un aprendizaje más personalizado. Este programa se dirige a los jóvenes que desean una rápida inserción laboral en un área de formación profesional específica, incorporando la realización de un trabajo productivo en relación con el ámbito profesional del mismo, mediante un contrato de trabajo.

En el ejercicio 2009, un total 1.836 alumnos han pasado por estos Talleres, con 136 acciones formativas y 106.190 horas de impartición, que han requerido una aportación presupuestaria por parte del SERVEF de 9.862.126,63 euros. De ellos, 3.000.000 euros corresponden a la aportación extraordinaria del Plan Confianza de la Generalitat Valenciana.

C) La Formación Profesional para el Empleo dirigida prioritariamente a trabajadores ocupados, permitiendo su recalificación en la empresa, al combinar la formación y el empleo, estando en consonancia con la adecuada mejora de las competencias profesionales de sus beneficiarios.

I) **Programa Valenciano de Formación Profesional dirigido prioritariamente a trabajadores ocupados**, tanto por cuenta ajena, como por cuenta propia, en empresas ubicadas en la Comunitat Valenciana. Éstos tienen la finalidad de que los trabajadores adquieran los conocimientos, habilidades y aptitudes necesarias relacionadas con la asimilación de las tecnologías avanzadas, especialmente derivadas de la sociedad de la información, en sus puestos de trabajo. Se pretende que puedan afrontar con éxito, en su caso, la reconversión de su puesto de trabajo, aumentando de esta forma su estabilidad en el empleo y amplíen sus posibilidades de promoción profesional.

El SERVEF destinó en 2009 en esta línea un total de 6.079.952,38 euros en la formación de 7.784 trabajadores, a través de la realización de 533 cursos, con un total de 35.221 horas impartidas.

II) Planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados, según lo previsto en el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, y en la Orden TAS 718/2008 de 7 de marzo, y en la Orden de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo de 26 de agosto de 2008**,** que establece el procedimiento para que el SERVEF suscriba planes de formación con las organizaciones y entidades en ella previstas, a través de planes intersectoriales, sectoriales, planes de la economía social y planes para autónomos, suscritos por organizaciones empresariales y sindicales más representativas, confederaciones y federaciones de Cooperativas y Sociedades Laborales, y asociaciones de trabajadores autónomos.

En 2009 se han resuelto favorablemente planes de formación por valor de 37.790.032,38 euros, con la participación estimada de 75.302 alumnos en 6.368 acciones de los diversos planes de formación, y una estimación de un total de horas de 130.285 horas impartidas.

III) Asimismo, en base a la normativa estatal indicada, por Orden de 11 de mayo de 2009 de la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo, se convocaron ayudas para la realización de acciones de apoyo y acompañamiento a la formación profesional para el empleo, resolviéndose ayudas por un importe de 2.281.842 euros, con 14 Acciones Complementarias y de Acompañamiento a la Formación de los trabajadores prioritariamente ocupados, agrupándose éstos en dos tipos de actuaciones (de prospección y análisis; y de orientación, asesoramiento y apoyo), que se han desarrollado por 13 entidades distintas.

D) Formación en I+D+i a través de convenios cerrados

Esta modalidad formativa viene regulada por convenios específicos firmados con diversos Institutos Tecnológicos habiéndose realizado en 2009 en instalaciones de los Centros SERVEF de Formación, acciones formativas para trabajadores desempleados en ámbitos relacionados con la investigación, desarrollo e innovación.

En este ejercicio, un total 348 alumnos han participado en 29 acciones formativas, con 3.537 horas de impartición, que han requerido una aportación presupuestaria por parte del SERVEF de 607.104 euros.

E) Programa de Unidades Locales de Aprendizaje.

El objeto de este programa es convocar subvenciones para el sostenimiento de los costes de funcionamiento durante el ejercicio 2009 de las Unidades Locales de Aprendizaje (ULAs).

Las ULAs son instalaciones, con equipos informáticos adecuados, en los que se monitoriza la formación básica en TICs para el público en general.

En el ejercicio 2009, un total de 48 entidades han sido subvencionadas a través de este programa, destinándose 243.850 euros, con 4.754 usuarios/alumnos en 48 ediciones/cursos.

F) Otras actuaciones

I) En los Centros SERVEF de Formación de Paterna y Alicante, dada su condición de Centros Nacionales de Formación Ocupacional, se ha ejecutado durante el 2009 lo siguientes actuaciones:

- En el Centro Nacional de Alicante se han impartido 2 cursos enmarcados dentro del plan de perfeccionamiento técnico.
- En el Centro Nacional de Paterna se han desarrollado 7 cursos del plan de perfeccionamiento técnico.

II) Por parte de la Dirección General de Formación y Cualificación Profesional, se han realizado intervenciones de apoyo a la actividad docente y a los equipos profesionales del entorno de los programas de formación/ Empleo, con diversas iniciativas, entre las que cabe destacar la puesta en marcha del Plan estratégico de apoyo a la docencia y el mantenimiento del Portal ADIENT.

G) Convenios y resoluciones singulares de concesión de ayudas en materia de formación para el empleo

En el ejercicio 2009, se han firmado un total de 50 convenios y resoluciones singulares con 36 entidades, para los que se ha destinado un importe de 23.302.300,66 euros.

Tal como ocurrió en el Ejercicio 2008, la gestión de las acciones formativas que se han resuelto en el año 2009, han podido realizarse tanto en el ejercicio natural de su resolución como en el siguiente. Con ello, se ha dotado de mayor flexibilidad a la impartición de los cursos, permitiendo una mejor adaptabilidad a las necesidades de los usuarios y propiciando una oferta formativa que se desarrolla a lo largo de todo el período anual.

I. Formación Profesional para el Empleo dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados.

1. Programa de Formación para el Empleo dirigido prioritariamente a trabajadores desempleados.

Normativa Reguladora:

Orden de 30 de diciembre de 2008, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se determina el Programa de Formación Profesional para el Empleo y se regulan y convocan subvenciones para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a los trabajadores desempleados durante el ejercicio de 2009 (DOCV Núm. 5.947 de 04/02/2009)

Esta convocatoria se dirige prioritariamente a la formación de las personas que se encuentran en situación de desempleo. No obstante, se ha permitido, desde el ejercicio 2008, que participen en estas acciones formativas trabajadores ocupados, rompiendo la separación entre formación ocupacional y continua, para desarrollar una auténtica Formación para el Empleo en la que todo aquel trabajador que esté dispuesto a mejorar su cualificación profesional tenga a través de estas acciones más posibilidades laborales.

Este Programa, cuya gestión corresponde a la Generalitat, tiene por objeto facilitar a los desempleados la mejora de su cualificación profesional para facilitar su reincorporación a la vida laboral activa en el menor tiempo posible; a la vez que se promueve la formación en los denominados “nuevos yacimientos de empleo” y en las nuevas tecnologías, con especial atención a los colectivos con mayores dificultades de acceso al mercado laboral, permitiendo a su vez la participación de un cierto porcentaje de trabajadores ocupados. En definitiva, trata de acentuar los esfuerzos para garantizar más formación en aquellos sectores potencialmente creadores de empleo.

Las ayudas se destinaron a la financiación total o parcial de las acciones formativas, así como a la concesión de ayudas al alumnado que finalizó los correspondientes cursos.

Estos cursos se llevaron a cabo a través de 4 vías:

- **Vía 1:** Centros Colaboradores Homologados, para las especialidades que consten en la Resolución de homologación.
- **Vía 2:** Convenios de Colaboración con organizaciones empresariales, sindicales, diputaciones, asociaciones que integren a entidades locales o federaciones de entidades de economía social, basados en las necesidades formativas detectadas.
- **Vía 3:** Proyectos formativos a través de empresas o asociaciones de éstas que asuman un compromiso de contratación de al menos el 60% del alumnado.
- **Vía 4:** A través de Centros Integrados de Formación Profesional para que impartan acciones formativas relacionadas con las familias profesionales que tengan asignadas.

Asimismo, se realizan acciones formativas a través de Centros SERVEF de Formación.

Dentro de estas acciones formativas de Formación Profesional para el Empleo y al objeto de facilitar la inserción en el mercado laboral de los trabajadores, se contempla la realización de Prácticas no Laborales en Centros de Trabajo que reproduzcan las condiciones habituales del entorno empresarial. Con ello, se permite al alumno complementar la adquisición de la competencia profesional alcanzada en el centro formativo, mediante la realización de un conjunto de actividades de formación identificadas entre las actividades productivas del centro de trabajo.

Acciones formativas, por familias profesionales, del programa de formación para el empleo, de trabajadores prioritariamente desempleados

Familia Profesional		Cursos	Alumnos	Horas	Subvención € (*)
ADG	Administración y Gestión	476	7.063	152.267	11.862.811,30
AFD	Actividades Físicas y Deportivas	12	180	3.158	244.735,75
AGA	Agraria	45	670	13.668	900.333,50
ARG	Artes Gráficas	131	1.949	40.157	3.826.992,44
ART	Artes y Artesanías	17	227	5.462	371.607,20
COM	Comercio y Marketing	71	1.057	25.169	1.923.500,10
ELE	Electricidad y Electrónica	217	3.244	75.372	6.398.468,25
ENA	Energía y Agua	36	540	12.565	957.840,60
EOC	Edificación y Obra Civil	95	1.404	40.197	2.942.811,16
FME	Fabricación Mecánica	93	1.338	35.964	3.078.140,65
HOT	Hostelería y Turismo	105	1.553	39.550	3.848.053,95
IFC	Informática y Comunicaciones	420	6.218	108.200	11.005.027,76
IMA	Instalación y Mantenimiento	26	387	12.410	999.822,15
IMP	Imagen Personal	31	447	14.134	1.145.918,55
IMS	Imagen y Sonido	23	339	6.397	689.975,70
INA	Industrias Alimentarias	31	471	8.478	906.462,20
MAM	Madera, Mueble y Corcho	29	423	6.753	444.110,70
SAN	Sanidad	136	2.040	43.234	3.268.421,25
SEA	Seguridad y Medio Ambiente	9	135	2.266	218.265,00
SSC	Servicios Socioculturales y a la Comunidad	141	2.114	50.487	3.605.704,95
TCP	Textil, Confección y Piel	17	225	6.434	594.242,85
TMV	Transporte y Mantenimiento de Vehículos	153	2.302	50.760	4.525.831,55
VIC	Vidrio y Cerámica	5	75	1.520	0,00
TOTALES		**2319**	**34.401**	**754.602**	**63.759.077,56**

(*) El importe subvencionado no incluye los gastos en Centros Propios.

A continuación, se ofrecen datos por las diversas vías de programación que tiene este programa.

Acciones formativas, por vías, del programa de Formación Profesional para el empleo, de trabajadores prioritariamente desempleados

Acciones formativas con cargo al Programa de Formación Profesional para el Empleo, por vías de programación.	Cursos	Alumnos	Horas	Subvención € (*)
Vía 1: Centros Colaboradores Homologados	1.453	21.521	462.996	44.365.096,10
Vía 2: Convenios de Formación Ocupacional	153	2.251	43.710	4.172.073,85
Vía 3: Proyectos Formativos con Compromiso de Colocación o gestión de Inserción	105	1.555	59.021	5.671.586,95
Vía 4 :Acciones Formativas a través de Centros Integrados Públicos	14	209	4.493	496.441,30
Acciones Formativas a través de Centros SERVEF de Formación	246	3.690	91.406	0,00
Contrato Programa Patronal	138	2.026	33.322	3.053.257,31
Contrato Programa Sindical	210	3.149	59.654	6.000.622,05
TOTALES	**2.319**	**34.401**	**754.602**	**63.759.077,56**

(*) El importe subvencionado no incluye los gastos en Centros Propios.

Los siguientes cuadros presentan los datos de cada vía por provincias.

VÍA 1:

Centros colaboradores homologados

Provincia	Cursos	Alumnos	Horas	Subvención €
Alicante	581	8.550	184.675	17.550.091,10
Castellón	171	2.565	48.976	4.669.283,40
Valencia	701	10.406	229.345	22.145.721,60
TOTALES	**1.453**	**21.521**	**462.996**	**44.365.096,10**

VÍA 2:

Convenios de Formación Ocupacional

Provincia	Cursos	Alumnos	Horas	Subvención €
Alicante	54	808	14.678	1.367.928,80
Castellón	10	141	4.070	387.466,80
Valencia	89	1.302	24.962	2.416.678,25
TOTALES	**153**	**2.251**	**43.710**	**4.172.073,85**

VÍA 3:

Proyectos formativos con compromiso de colocación o gestión de inserción

Provincia	Cursos	Alumnos	Horas	Subvención €
Alicante	16	237	8.911	971.967,15
Castellón	21	297	15.489	1.420.514,10
Valencia	68	1.021	34.621	3.279.105,70
TOTALES	**105**	**1.555**	**59.021**	**5.671.586,95**

VÍA 4:

Acciones formativas a través de Centros Integrados Públicos dependientes de la Conselleria de Educación

Provincia	Cursos	Alumnos	Horas	Subvención €
Alicante	3	45	967	111.903,75
Castellón	2	30	628	73.656,00
Valencia	9	134	2.898	310.881,55
TOTALES	**14**	**209**	**4.493**	**496.441,30**

Por otro lado, en la red de Centros SERVEF de formación, se han realizado las acciones formativas de formación para el empleo que a continuación se relacionan:

Relación de Centros Servef de Formación
Por provincias

	Cursos	Alumnos	Horas
ALICANTE			
Centro SERVEF de Formación – Elche	17	255	7.978
Centro SERVEF de Formación – Alicante	10	150	3.911
Centro SERVEF de Formación – Elda	10	150	5.126
Centro SERVEF de Formación – Orihuela	15	225	5.095
CASTELLÓN			
Centro Integrado Público de Formación Profesional - Benicarló	19	285	4.598
Centro SERVEF de Formación – Castellón	17	255	5.988
VALENCIA			
Centro SERVEF de Formación – Aldaya	15	225	6.530
Centro SERVEF de Formación – Ontinyent	13	195	5.782
Centro Integrado Público de Formación Profesional - Catarroja	55	825	17.355
Centro SERVEF de Formación – Valencia-Norte	20	300	6.803
Centro SERVEF de Formación – Gandía	15	225	5.915
Centro SERVEF de Formación – Picanya	14	210	5.055
Centro SERVEF de Formación – Paterna	26	390	11.270
TOTALES	**246**	**3.690**	**91.406**

La impartición de 246 cursos en Centros Servef de Formación durante el ejercicio 2009 ha supuesto la formalización de 271 contratos con expertos docentes. El importe destinado a este fin ha ascendido a 4.597.650.75 €.

Además de esta formación para el empleo, los Centros Integrados Públicos de Formación Profesional de Benicarló y Catarroja están habilitados para la impartición de ciclos profesionales de formación profesional inicial, en las siguientes especialidades.

Centro Integrado Público de Formación Benicarló:

- Mantenimiento y Servicios de Producción
    - Técnico en Montaje y Mantenimiento de Instalaciones de Frío, Climatización y Producción de Calor.
    - Técnico Superior en Prevención de Riesgos Profesionales
- Hostelería y Turismo
    - Técnico en cocina
    - Técnico en Servicios de Restaurante y Bar
- Madera y Mueble
    - Técnico en Fabricación a Medida e Instalación de Carpintería y Mueble

Centro Integrado Público de Formación Catarroja:

- Madera y Mueble
    - Técnico en Fabricación Industrial de Carpintería y Mueble
    - Técnico Superior en Producción de Carpintería y Mueble
- Energía y agua
    - Técnico superior en eficiencia energética y energía solar térmica.

El Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo, así como su normativa de desarrollo, establece en su articulado la posibilidad de colaboración en la gestión de las acciones de la Formación para el Empleo, de las organizaciones empresariales o sindicales, los organismos paritarios de formación de ámbito sectorial estatal y las organizaciones representativas de la economía social, mediante la suscripción de un contrato-programa.

Los Contratos-Programa en materia formación profesional para el empleo dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados firmados, con carácter anual y en vigor en el año 2009 por el SERVEF son los siguientes:

- Contrato-Programa a favor de CC.OO del PV, firmado el 01/04/2009, por un importe de 3.004.405,30 euros.
- Contrato-Programa firmado a favor de U.G.T. del PV,. firmado el 31/03/2009, por un importe de 3.004.216,75 euros.
- Contrato-Programa a favor de CIERVAL firmado el 22/04/2009, por un importe de 3.059.317,56 euros.

Contrato-Programa Sindical

Provincia	Cursos	Alumnos	Horas	Subvención €
Alicante	72	1.080	19.114	1.857.083,25
Castellón	16	240	4.450	439.351,50
Valencia	122	1.829	36.090	3.704.187,30
TOTALES	**210**	**3.149**	**59.654**	**6.000.622,05**

Contrato-Programa Patronal

Provincia	Cursos	Alumnos	Horas	Subvención €
Alicante	39	579	10.339	976.607,71
Castellón	43	612	9.228	761.000,80
Valencia	56	835	13.755	1.315.648,80
TOTALES	**138**	**2.026**	**33.322**	**3.053.257,31**

En resumen, el volumen territorial de acciones, alumnos horas y presupuesto ejecutado de las distintas vías que integran el Programa de Formación Profesional para el Empleo de trabajadores prioritariamente desempleados, atendiendo a las modalidades descritas, es el siguiente:

Acciones formativas, por provincias, del programa de Formación Profesional para el Empleo, de trabajadores prioritariamente desempleados

Provincia	Cursos	Alumnos	Horas	Subvención €
Alicante	817	12.079	260.794	22.835.581,76
Castellón	299	4.425	93.427	7.751.272,60
Valencia	1.203	17.897	400.381	33.172.223,20
TOTALES	**2.319**	**34.401**	**754.602**	**63.759.077,56**

(*) El importe subvencionado no incluye los gastos en Centros Propios.

Se han estudiado los datos de clasificación, por sexo y grupo de edad, del alumnado de este programa, obteniendo los siguientes resultados:

- Entre sexos, se ha encontrado una distribución de un 45,08 % de mujeres, respecto de un 54,92 % de hombres.

- Entre grupos de edad, se ha encontrado una distribución de un 16,61 % de trabajadores menores de 25 años, respecto de un 83,39 % de 25 o más años.

2. Otras actuaciones en materia de Formación Profesional para el Empleo, prioritariamente trabajadores desempleados.

2.1 Programa Valenciano de Formación Profesional Semipresencial para desempleados.

Normativa Reguladora:

Orden de 30 de diciembre de 2008, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se regula el desarrollo de acciones de formación profesional para el empleo semipresencial, y se convocan ayudas para el año 2009. (DOCV Núm. 5.943 de 29/01/2009)

Este programa pretende fomentar y desarrollar itinerarios formativos en los sectores más característicos de la Comunitat Valenciana y en otros relacionados con las modernas tecnologías de la información, los nuevos yacimientos de empleo, el medio ambiente, o la dinamización del mundo rural, profundizando en aquellas ocupaciones más relacionadas con los diversos oficios.

En 2009 se realizaron acciones de manera semipresencial que incluían, además de las sesiones de tutoría y evaluación, una parte a distancia, una parte presencial y una parte de prácticas no laborales en un contexto real de trabajo. En cuanto a las acciones formativas, los alumnos que las finalizaron y el importe destinado fue:

Acciones formativas semipresenciales, por familias profesionales, del programa valenciano de Formación Profesional Ocupacional

Familia Profesional	Cursos	Alumnos	Horas	Subvención €
ELE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	10	262	6.820	1.498.054,20
ENA ENERGÍA Y AGUA	6	170	2.232	573.213,00
EOC EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	3	80	2.262	491.608,00
IMA INSTALACION Y MANTENIMIENTO	1	15	944	123.192,00
TOTALES	**20**	**527**	**12.258**	**2.686.067,20**

La distribución provincial ha sido la siguiente:

Acciones formativas del programa valenciano de formación profesional semipresencial para desempleados

Provincia	Cursos	Alumnos	Horas	Subvención €
Alicante	6	157	3.560	776.735,70
Castellón	5	115	3.170	623.276,50
Valencia	9	255	5.528	1.286.055,00
TOTALES	**20**	**527**	**12.258**	**2.686.067,20**

Se han estudiado los datos del alumnado, por sexo y grupo de edad, de este programa, obteniendo los siguientes resultados:

- Entre sexos, se ha encontrado una distribución de un 5,10 % de mujeres, respecto de un 94,90 % de hombres.
- Entre grupos de edad se ha encontrado una distribución de un 22,9 % de trabajadores menores de 25 años, respecto de un 77,1 % de 25 o más años.

2.2 Otras actuaciones

Para atender necesidades formativas concretas, se han firmado sendos Convenios de Colaboración entre el SERVEF y dos entidades de la provincia de Valencia. Por un lado, con IMELSA, en fecha 06/05/2009 por un importe de 499.482,20 euros, y por otro, con la Fundación Valencia-Port en fecha 30/03/2009 por un importe de 100.000,00 euros, para el desarrollo de acciones de formación profesional para prioritariamente trabajadores desempleados.

Acciones formativas, por familias profesionales.

Familia Profesional		Cursos	Alumnos	Horas	Subvención €
ADG	Administración y Gestión	7	98	1.296	87.486,00
AFD	Actividades Físicas y Deportivas	3	42	807	56.202,30
AGA	Agraria	5	70	1.150	85.330,00
ART	Artes y Artesanías	1	14	309	21.846,30
COM	Comercio y Marketing	1	14	259	21.030,80
EOC	Edificación y Obra Civil	2	28	484	39.065,60
HOT	Hostelería y Turismo	1	14	225	25.830,00
IFC	Informática y Comunicaciones	1	14	69	6.423,90
SAN	Sanidad	4	56	1.236	96.037,20
SSC	Servicios Socioculturales y a La Comunidad	2	28	593	43.913,10
TMV	Transporte y Mantenimiento de Vehículos	1	14	259	16.317,00
Otros		13	254	430	100.000,00
TOTALES		**41**	**646**	**7.117**	**599.482,20**

Se han estudiado los datos de clasificación, por sexo y grupo de edad, del alumnado de este programa, obteniendo los siguientes resultados:

- Entre sexos, se ha encontrado una distribución de un 49,75% de mujeres, respecto de un 50,25% de hombres.
- Entre grupos de edad se ha encontrado una distribución de un 19,29% de trabajadores menores de 25 años, respecto de un 80,71% de 25 o más años.

3. Talleres de Formación e Inserción Laboral.

Normativa Reguladora:

Orden de 30 de diciembre de 2008, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se establece el Programa de Talleres de Formación e Inserción Laboral y se convocan y regulan subvenciones para el ejercicio 2009 (DOCV nº 5.943 de 29/01/2009).

El objeto de este programa es llevar a cabo acciones formativas dirigidas a la inserción laboral de personas desempleadas pertenecientes a colectivos con dificultades específicas de integración en el mercado laboral (discapacitados; personas en riesgo de exclusión social; e inmigrantes).

Los Talleres de Formación e Inserción Laboral (FIL) combinan la formación básica en áreas instrumentales con la formación profesional para el empleo a fin de proporcionarles la cualificación profesional para desempeñar una ocupación concreta, teniendo en cuenta las características psicosociales y profesionales de los participantes y las necesidades de las empresas de la Comunidad Valenciana. Puede incluir, con carácter voluntario para la entidad colaboradora, un periodo de Prácticas No Laborales a realizar en empresas como parte integrante de la acción formativa.

Las Entidades beneficiarias de las ayudas fueron Corporaciones Locales, Organizaciones Empresariales, Organizaciones Sindicales y otras Entidades sin ánimo de lucro. Las ayudas se dirigieron a la subvención de:

- Gastos de profesorado y del personal encargado del diseño, evaluación y coordinación del itinerario individualizado.
- Gastos de organización o institucionales.
- Gastos de ayuda por asistencia de los alumnos a los talleres.
- Inversiones, en el caso de talleres dirigidos a personas discapacitadas, y que comprende los gastos por inversión o adquisición de equipamientos, y de adaptación de locales para personas minusválidas.

El alumnado participante en estos talleres que finalizó su formación con aprovechamiento, percibió una ayuda económica por día asistido.

El desglose de cantidades ejecutadas, alumnos participantes y horas impartidas fue:

Talleres de formación e inserción laboral, por familias profesionales

Familia Profesional		Cursos	Alumnos	Horas	Subvención €
ADG	Administración y Gestión	85	848	41.583	4.044.495,00
AFD	Actividades Físicas y Deportivas	1	10	500	48.300,00
AGA	Agraria	52	502	25.117	2.406.636,79
ARG	Artes Gráficas	13	126	6.247	617.216,40
ART	Artes y Artesanías	5	46	2.500	241.152,00
COM	Comercio y Marketing	40	394	18.593	1.814.860,60
ELE	Electricidad y Electrónica	5	50	2.478	239.772,00
ENA	Energía y Agua	2	20	1.000	94.872,00
EOC	Edificación y Obra Civil	11	110	5.484	531.364,00
FME	Fabricación Mecánica	8	80	3.968	378.564,00
HOT	Hostelería y Turismo	25	242	12.069	1.126.865,40
IFC	Informática y Comunicaciones	27	266	12.568	1.236.986,78
IMP	Imagen Personal	3	30	1.500	147.600,00
IMS	Imagen y Sonido	1	10	500	46.572,00
INA	Industrias Alimentarías	5	50	2.372	225.679,20
MAM	Madera, Mueble y Corcho	4	40	1.959	190.025,00
MAP	Marítimo Pesquera	1	10	500	46.572,00
SAN	Sanidad	41	402	19.567	1.836.364,40
SEA	Seguridad y Medio Ambiente	1	7	500	32.549,00
SSC	Servicios Socioculturales y a la Comunidad	67	656	31.836	3.027.483,80
TCP	Textil, Confección y Piel	5	50	2.386	247.500,00
TMV	Transporte y Mantenimiento de Vehículos	13	130	6.367	623.023,00
Otros		2	20	816	68.396,13
TOTALES		417	4.099	200.410	19.272.849,50

La distribución provincial de los talleres, los alumnos resueltos y horas, y el importe destinado fue:

Talleres de Formación e Inserción Laboral, por provincias

Provincia	Cursos	Alumnos	Horas	Subvención €
Alicante	169	1.656	79.586	7.636.759,20
Castellón	43	423	20.116	1.961.204,37
Valencia	205	2.020	100.708	9.674.885,93
TOTALES	**417**	**4.099**	**200.410**	**19.272.849,50**

La distribución por colectivos de los talleres, los alumnos resueltos y horas, y el importe destinado fue:

Distribución de los Talleres de Formación e Inserción laboral entre los diversos colectivos

Tipo de colectivo al que va dirigido el Taller de Formación e Inserción Laboral	Cursos	Alumnos	Horas	Subvención €
Talleres F.I.L. Personas Discapacitadas	154	1.496	73.815	7.262.605,97
Talleres F.I.L. Personas de Riesgo de Exclusión Social	137	1.353	64.997	6.189.647,13
Talleres F.I.L. Inmigrantes	126	1.250	61.598	5.820.596,40
TOTALES	**417**	**4.099**	**200.410**	**19.272.849,50**

La distribución por provincias y colectivos de los talleres, los alumnos resueltos y horas, y el importe destinado fue:

Distribución de los talleres entre los diversos colectivos

(Alicante)

Tipo de colectivo al que va dirigido el Taller de Formación e Inserción Laboral	Cursos	Alumnos	Horas	Subvención €
Talleres F.I.L. Personas Discapacitadas	64	618	29.486	2.865.582,40
Talleres F.I.L. Personas de Riesgo de Exclusión Social	53	524	24.975	2.384.624,80
Talleres F.I.L. Inmigrantes	52	514	25.125	2.386.552,00
TOTALES	**169**	**1.656**	**79.586**	**7.636.759,20**

Distribución de los talleres entre los diversos colectivos
(Castellón)

Tipo de colectivo al que va dirigido el Taller de Formación e Inserción Laboral	Cursos	Alumnos	Horas	Subvención €
Talleres F.I.L. Personas Discapacitadas	16	156	7.657	772.573,57
Talleres F.I.L. Personas de Riesgo de Exclusión Social	14	137	6.180	582.273,80
Talleres F.I.L. Inmigrantes	13	130	6.279	606.357,00
TOTALES	**43**	**423**	**20.116**	**1.961.204,37**

Distribución de los talleres los diversos colectivos
(Valencia)

Tipo de colectivo al que va dirigido el Taller de Formación e Inserción Laboral	Cursos	Alumnos	Horas	Subvención €
Talleres F.I.L. Personas Discapacitadas	74	722	36.672	3.624.450,00
Talleres F.I.L. Personas de Riesgo de Exclusión Social	70	692	33.842	3.222.748,53
Talleres F.I.L. Inmigrantes	61	606	30.194	2.827.687,40
TOTALES	**205**	**2.020**	**100.708**	**9.674.885,93**

Se han estudiado los datos de clasificación, por sexo y grupo de edad, de estos programas, obteniéndose los siguientes resultados:

- Talleres FIL Discapacitados
  - Entre sexos, se ha encontrado una distribución de un 44,22% de mujeres, respecto de un 55,72% de hombres.
  - Entre grupos de edad se ha encontrado una distribución de un 14,43% de trabajadores menores de 25 años, respecto de un 85,57% de 25 o más años.
- Talleres FIL Personas en Riesgo de Exclusión Social
  - Entre sexos, se ha encontrado una distribución de un 66,3% de mujeres, respecto de un 33,73% de hombres.
  - Entre grupos de edad se ha encontrado una distribución de un 34,3% de trabajadores menores de 25 años, respecto de un 65,7% de 25 o más años.
- Talleres FIL Inmigrantes

- Entre sexos, se ha encontrado una distribución de un 60,71% de mujeres, respecto de un 39,3% de hombres.
- Entre grupos de edad se ha encontrado una distribución de un 18,5% de trabajadores menores de 25 años, respecto de un 81,51% de 25 o más años.

4. Programa de Mejora de la Calidad en Centros o entidades que imparten Formación Profesional dirigida preferentemente a desempleados.

Normativa Reguladora:

Orden de 30 de diciembre de 2008, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se regulan y convocan para el ejercicio 2009, subvenciones destinadas a financiar procesos de mejora de la calidad en Centros o Entidades que imparten Formación Profesional dirigida preferentemente a desempleados (DOCV Núm. 5.944 de 30/01/2009).

Este programa tiene por objeto la concesión de ayudas a centros colaboradores en materia de FPO para financiar los costes producidos en el ejercicio 2009 para la obtención de la certificación con arreglo a las normas de calidad ISO 9000:2000, o la actualización de dicha certificación.

Procesos de mejora de la calidad

	Nº Centros Colaboradores Subvencionados	Importe Destinado (€)
Alicante	12	14.375,59
Valencia	8	10.115,68
TOTALES	**20**	**24.491,27**

5. Programa de subvenciones destinadas a financiar los costes por constitución de avales que garanticen los anticipos en las ayudas concedidas por la Generalitat en materia de Formación Profesional para el empleo.

Normativa Reguladora:

Orden de 30 de diciembre de 2008, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se regulan y convocan para el ejercicio de 2009, subvenciones destinadas a financiar los costes por constitución de avales que garanticen los anticipos en las ayudas concedidas por la Generalitat en materia de Formación Profesional para el empleo. (DOCV Núm. 5.944 de 03/01/2009).

Este programa tiene por objeto la financiación parcial de los costes financieros, desde su constitución hasta el momento en el que se proceda al levantamiento de los avales bancarios prestados como garantía de los anticipos de pago de las subvenciones concedidas para la realización de acciones formativas en el ejercicio 2009.

Provincia	Nº de expedientes	Subvención €
Alicante	19	17.505,19
Castellón	2	3.241,46
Valencia	52	183.351,53
TOTALES	**73**	**204.098,18**

II. Programas de Formación-Empleo.

1. Formación-Empleo (ETCOTE).

Normativa Reguladora:

Orden de 30 de diciembre de 2008, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se regulan y convocan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo, durante el ejercicio **2009** (DOGV Núm. 5.943, de 29/01/2009).

Los programas de Escuelas Taller (ET) y Casas de Oficios (CO) son programas mixtos de empleo y formación cuya finalidad es la inserción de jóvenes desempleados menores de 25 años a través de su cualificación en alternancia con la práctica profesional en ocupaciones relacionadas con la recuperación o promoción del patrimonio artístico, histórico, cultural o natural; la rehabilitación de entornos urbanos o del medio ambiente; la mejora de las condiciones de vida de las ciudades, así como cualquier otra actividad de utilidad pública o de interés general y social.

Estas obras o servicios de utilidad pública o de interés social, que se desarrollan a través de estos programas, ofrecen a los alumnos la posibilidad de adquirir una formación profesional ocupacional con contenidos teóricos-prácticos ejecutados directamente en el objeto de actuación.

Por lo que se refiere a los Talleres de Empleo, hay que señalar que también se configuran como un programa mixto de empleo y formación pero, a diferencia de los anteriores, va dirigido a desempleados de veinticinco o más años, para facilitar su integración en el mercado de trabajo.

Los participantes en los Talleres de Empleo adquieren la formación profesional y práctica laboral necesaria, realizando obras y servicios de utilidad pública o interés social, relacionados con nuevos yacimientos de empleo, para su inserción posterior tanto en el empleo por cuenta ajena como mediante la creación de proyectos empresariales o de economía social. En el caso de los Talleres de Empleo el salario del alumnado se fija en 1,5 veces el Salario Mínimo Interprofesional, utilizándose el contrato para la formación o en caso de no poderse llevar a cabo la modalidad de contratación más acorde según las circunstancias del alumnado y la normativa vigente.

En todos los casos, es decir con independencia de la modalidad del proyecto, la subvención se dirige a los Entes promotores, para gastos derivados de los proyectos formativos y de las ayudas salariales a los trabajadores que participan en las fases de alternancia, así como para becas de los alumnos en la primera fase formativa, de acuerdo con la dotación presupuestaria asignada. Las subvenciones se destinaron a sufragar los costes de formación

profesional ocupacional y, en su caso, formación básica complementaria durante todas las etapas del proyecto.

Los proyectos de ET y CO se llevan a cabo divididos en fases de seis meses: una primera etapa de carácter formativo de iniciación, donde los alumnos perciben una beca; y una segunda fase en que se combina la formación con el trabajo y la práctica profesional, adaptando, en la medida de lo posible, los contenidos formativos a los contenidos mínimos establecidos en los Reales Decretos que regulan los certificados de profesionalidad. En este sentido, durante la segunda fase las Entidades Promotoras contratan a los alumnos mediante un contrato para la formación con un salario que se establece en el 75% del Salario Mínimo Interprofesional en el caso de las Escuelas Taller y Casas de Oficios.

Por último las Unidades de Promoción y Desarrollo (UPD) forman parte del Programa de Formación-Empleo pero como módulos de intervención en el ámbito comarcal que colaboran en la preparación, acompañamiento y evaluación de los proyectos, descubriendo las potencialidades de desarrollo y ocupación de las comarcas y elaborando planes de intervención y proyectos de desarrollo y fomento de la inserción laboral de los participantes.

A continuación se ofrecen los datos correspondientes a los proyectos del 2009.

Proyectos resueltos en 2009, por programa *(*)*

(Comunitat Valenciana)

	Proyectos	Especialidades impartidas	Alumnos Trabajadores *(**)*	Horas (***)	Importe (€)
Escuelas Taller	5	20	176	19.200	4.947.333,40
Casas de Oficios	2	5	58	3.840	747.318,40
Talleres de Empleo	48	140	1.371	92.160	29.291.295,20
U.P.D.	2	0	20	0	524.659,44
TOTALES	**57**	**165**	**1.625**	**115.200**	**35.510.606,44**

(*) Los datos corresponden a los de la resolución efectuada para todas fases.

(**) En el caso de las UPD, los trabajadores no tienen la condición de alumnos.

(***) En el caso de las UPD, dadas sus peculiaridades, no hay establecida una duración en horas.

Respecto a la distribución de las Especialidades (“Cursos”), se aportan los datos siguientes.

Cursos (“especialidades”) de proyectos resueltos en 2009, por familia profesional
(Comunitat Valenciana)

Familia profesional *(*)*	Especialidades impartidas	Alumnos trabajadores *(**)*	Horas *(***)*	Subvención *(**)*
ADG Administración y gestión	2	17	3.840	359.499,00 €
AGA Agraria	31	322	61.440	6.692.138,89 €
AFD Actividades físicas y deportivas	1	10	1.920	128.848,00 €
ARG Artes Graficas	1	9	1.920	190.323,00 €
ART Artes y Artesanías	9	117	17.280	2.494.705,48 €
ELE Electricidad y Electrónica	6	56	11.520	1.200.495,76 €
ENA Energía y Agua	4	42	7.680	903.023,52 €
EOC Edificación y Obra Civil	59	534	138.240	12.220.879,85 €
FCO Formación Complementaria	2	20	3.840	430.011,20 €
FME Fabricación Mecánica	3	27	9.600	705.174,17 €
HOT Hostelería y Turismo	5	44	9.600	936.832,08 €
IFC Informática y Comunicaciones	3	28	5.760	598.480,08 €
IMA Instalación y Mantenimiento	1	10	1.920	215.005,60 €
IMS Imagen y Sonido	2	19	3.840	401.793,00 €
MAM Madera, Mueble y Corcho	4	31	11.520	764.145,31 €
SAN Sanidad	7	69	13.440	1.473.285,40 €
SEA Seguridad y Medioambiente	4	41	9.600	833.849,01 €
SSC Servicios Socioculturales y a la Comunidad	18	179	36.480	3.795.976,45 €
TCP Textil, Confección y Piel	3	30	5.760	641.481,20 €
TOTALES *(**)*	**165**	**1.605**	**355.200**	**34.985.947,00 €**

(*) Los datos corresponden a los de la resolución efectuada para todas las fases.

(**) En estos datos no están incluidos los de los 2 proyectos de UPD, con 20 trabajadores y 524.659,44 euros de subvención en fases funcionando en 2009, puesto que por su naturaleza carecen de actividad formativa..

(***) Las horas correspondientes a los diversos Proyectos aparecen en este cuadro, multiplicadas por el número de especialidades que cada uno incluye.

Si se analizan los datos por Programas de los proyectos resueltos en 2009 en cada una de las provincias, los resultados son los siguientes:

Proyectos resueltos en 2009, por programa
(Alicante)

(*)	Proyectos	Especialidades impartidas	Alumnos Trabajadores (**)	Horas (***)	Importe (€)
Escuelas Taller	2	8	70	7.680	1.974.730,10
Casas de Oficios	2	5	58	3.840	747.318,40
Talleres de Empleo	15	46	453	28.800	9.661.970,48
U.P.D.	0	0	0	0	0
TOTALES	**19**	**59**	**581**	**40.320**	**12.384.018,98**

(*) Los datos corresponden a los de la resolución efectuada para todas las fases.

(**) En el caso de las UPD, los trabajadores no tienen la condición de alumnos.

(***) En el caso de las UPD, no hay establecida una duración en horas.

Proyectos resueltos en 2009, por programa
(Castellón)

(*)	Proyectos	Especialidades impartidas	Alumnos Trabajadores (**)	Horas (***)	Importe (€)
Escuelas Taller	1	3	35	3.840	987.365,05
Casas de Oficios	0	0	0	0	0
Talleres de Empleo	9	24	230	17.280	4.906.237,20
U.P.D.	1	0	10	0	349.772,96
TOTALES	**11**	**27**	**275**	**21.120**	**6.243.375,21**

(*) Los datos corresponden a los de la resolución efectuada para todas las fases.

(**) En el caso de las UPD, los trabajadores no tienen la condición de alumnos.

(***) En el caso de las UPD, no hay establecida una duración en horas.

Proyectos resueltos en 2009, por programa
(Valencia)

(*)	Proyectos	Especialidades impartidas	Alumnos Trabajadores (**)	Horas (***)	Importe (€)
Escuelas Taller	2	9	71	7.680	1.985.238,25
Casas de Oficios	0	0	0	0	0
Talleres de Empleo	24	70	688	46.080	14.723.087,52
U.P.D.	1	0	10	0	174.886,48
TOTALES	**27**	**79**	**769**	**53.760**	**16.883.212,25**

(*) Los datos corresponden a los de la resolución efectuada para todas las fases.

(**) En el caso de las UPD, los trabajadores no tienen la condición de alumnos.

(***) En el caso de las UPD, no hay establecida una duración en horas.

El resumen provincial de proyectos resueltos en 2009 se ofrece a continuación.

Proyectos resueltos en 2009, por provincia

(*)	Proyectos	Especialidades impartidas	Alumnos Trabajadores (**)	Horas (***)	Importe (€)
Alicante	19	59	581	40.320	12.384.018,98
Castellón	11	27	275	21.120	6.243.375,21
Valencia	27	79	769	53.760	16.883.212,25
TOTALES	**57**	**165**	**1.625**	**115.200**	**35.510.606,44**

(*) Los datos corresponden a los de la resolución efectuada para todas las fases.

(**) En el caso de las UPD, los trabajadores no tienen la condición de alumnos.

(***) En el caso de las UPD, dadas sus peculiaridades, no hay establecida una duración en horas.

Se han estudiado los datos de clasificación de estos programas, por sexo y grupo de edad, obteniéndose los siguientes resultados:

- Escuelas Taller:
  - Entre sexos, se ha encontrado una distribución de un 11,39% de mujeres, respecto de un 88,61% de hombres.
  - Todos los participantes en las Escuelas Taller son menores de 25 años.

- Casas de Oficios:
  - Entre sexos, se ha encontrado una distribución de un 22,39% de mujeres, respecto de un 77,61% de hombres.
  - Todos los participantes en las Casas de Oficios son menores de 25 años.

- Talleres de Empleo:
  - Entre sexos, se ha encontrado una distribución de un 47,45% de mujeres, respecto de un 52,55% de hombres.
  - Todos los participantes en los Talleres de Empleo tienen al menos 25 años.

2. Talleres de empleo para el reciclaje profesional (PLAN CONFIANZA).

Normativa Reguladora:

Orden de 6 de agosto de 2009, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se regulan y convocan los programas de, Talleres de Empleo para el reciclaje profesional, durante el ejercicio **2009** (DOCV Núm. 6.088, de 27/08/2009)

Por lo que se refiere a los Talleres de Empleo, para el Reciclaje Profesional, se configuran como programas mixtos de empleo y formación que tienen por objeto, mejorar la ocupabilidad de los desempleados, mediante la realización de obras o servicios de interés general y social, que posibiliten a los alumnos trabajadores la realización de un trabajo efectivo que, junto con la formación profesional ocupacional recibida, procure su cualificación profesional y favorezca su inserción laboral, así como su reciclaje profesional. Los alumnos trabajadores deberán tener 25 años o más y la duración de los mismos está comprendida entre 6 meses y un año.

Proyectos resueltos en 2009, por programa
(Comunitat Valenciana)

(*)	Proyectos	Especialidades impartidas	Alumnos Trabajadores *(**)*	Horas	Importe (€)
Talleres de Empleo para el Reciclaje Profesional	126	344	3.041	241.920	56.690.676,69
TOTALES	**126**	**344**	**3.041**	**241.920**	**56.690.676,69**

(*) Los datos corresponden a los de la resolución efectuada para todas fases.

Respecto a la distribución de las Especialidades (“Cursos”), se aportan los datos siguientes.

Cursos (“especialidades”) de proyectos resueltos en 2009, por familia profesional (Comunitat Valenciana)

Familia Profesional (*)	Especialidades impartidas	Alumnos trabajadores	Horas (**)	Subvención
ADG Administración y gestión	1	10	1.920	186.421,17 €
AGA Agraria	67	615	128.640	11.464.901,72 €
ARG Artes Graficas	4	34	7.680	633.831,97 €
ART Artes y Artesanías	11	90	21.120	1.677.790,50 €
ELE Electricidad y Electrónica	14	109	26.880	2.031.990,72 €
ENA Energía y Agua	11	101	21.120	1.882.853,78 €
EOC Edificación y Obra Civil	122	1081	234.240	20.152.128,09 €
FCO Formación Complementaria	1	10	1.920	186.421,17 €
FME Fabricación Mecánica	8	63	15.360	1.174.453,35 €
HOT Hostelería y Turismo	14	126	26.880	2.348.906,70 €
IFC Informática y Comunicaciones	9	73	17.280	1.360.874,52 €
IMA Instalación y Mantenimiento	1	10	1.920	186.421,17 €
INA Industrias Alimentarías	1	8	1.920	149.136,93 €
MAM Madera, Mueble y Corcho	14	111	26.880	2.069.274,95 €
SAN Sanidad	24	219	46.080	4.082.623,53 €
SEA Seguridad y Medioambiente	3	26	5.760	484.695,04 €
SSC Servicios Socioculturales y a la Comunidad	38	346	72.960	6.450.172,36 €
TCP Textil, Confección y Piel	1	9	1.920	167.779,05 €
TOTALES (**)	**344**	**3.041**	**660.480**	**56.690.676,69 €**

(*) Los datos corresponden a los de la resolución efectuada para todas las fases.

(**) Las horas correspondientes a los diversos Proyectos aparecen en este cuadro lógicamente multiplicadas por el número de especialidades que cada uno incluye.

Si se analizan los datos de los proyectos resueltos en 2009 en cada una de las provincias, los resultados son los siguientes:

Proyectos resueltos en 2009, por provincia

(*)	Proyectos	Especialidades impartidas	Alumnos Trabajadores (**)	Horas	Importe (€)
Alicante	22	57	527	42.240	9.824.395,47
Castellón	21	45	413	40.320	7.699.194,16
Valencia	83	242	2.101	159.360	39.167.087,06
TOTALES	**126**	**344**	**3.041**	**241.920**	**56.690.676,69**

(*) Los datos corresponden a los de la resolución efectuada para todas las fases.

Se han estudiado los datos de clasificación, por sexo y grupo de edad, de este programa, obteniéndose los siguientes resultados:

- Entre sexos, se ha encontrado una distribución de un 46,64% de mujeres, respecto de un 53,36% de hombres.
- Todos los participantes en los Talleres de Reciclaje profesional tienen al menos 25 años.

3. Talleres de Formación para la Contratación.

Normativa Reguladora:

Orden de 18 de junio de 2008, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo por la que se aprueban las bases reguladoras y el procedimiento general para la concesión de ayudas para el desarrollo de los Talleres de Formación para la contratación. (DOCV Núm. 5.798 de 03/07/2008)

Orden de 7 de mayo de 2009, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo por la que se aprueban las bases reguladoras y el procedimiento general para la concesión de ayudas para el desarrollo de los Talleres de Formación para la contratación. (DOCV Núm. 6.024 de 29/05/2009)

Las subvenciones otorgadas al amparo de la normativa indicada tienen como finalidad facilitar a los alumnos asistentes a los Talleres de Formación para la Contratación una rápida inserción laboral, proporcionándoles los correspondientes conocimientos de acuerdo con los contenidos de las especialidades de formación profesional para el empleo, e incorporando la realización de un trabajo productivo mediante un contrato de trabajo a realizar por el alumnado en el último período del programa.

Durante 2009 finalizaron los Talleres aprobados en 2008, con una segunda fase, y se han resuelto los del ejercicio 2009, que ya incorporan la posibilidad de realizarse en dos ejercicios, y que sólo constan de una fase.

Las subvenciones se dirigen a sufragar los gastos de:

- Profesorado y control de la docencia,
- Organización o institucionales,
- Instalaciones y material inventariable, y
- Salarios del alumno/trabajador

La distribución ente las diversas provincias ha sido la siguiente:

Cursos del programa de Talleres de Formacion para la contratacion y última fase de 2008, por provincia

Provincia	Especialidades impartidas	Alumnos	Horas	Subvención €
Alicante	39	558	30.600	3.076.537,29
Castellón	17	224	13.200	1.194.107,38
Valencia	80	1.054	62.390	5.591.481,96
TOTALES	**136**	**1.836**	**106.190**	**9.862.126,63**

Los datos por familia profesional se ofrecen a continuación.

Cursos del programa de Talleres de Formación para la contratación y última fase de 2008, por familia profesional

Familia Profesional (*)	Especialidades impartidas	Alumnos	Horas	Subvención €
ADG Administración Y Gestión	5	67	3.900	347.043,80
AFD Actividades Físicas y Deportivas	2	30	1.800	196.911,55
AGA Agraria	30	401	25.500	2.248.772,52
ARG Artes Gráficas	2	30	1.800	175.161,00
ART Artes y Artesanías	2	20	1.800	123.543,40
COM Comercio y Marketing	2	30	1.800	193.226,70
ELE Electricidad y Electrónica	3	45	2.700	273.798,70
ENA Energía y Agua	1	15	900	98.868,00
EOC Edificación y Obra Civil	17	245	13.500	1.326.350,48
FME Fabricación Mecánica	2	25	1.800	157.385,25
HOT Hostelería Y Turismo	8	102	6.900	568.840,83
IFC Informática y Comunicaciones	6	80	5.400	485.974,30
IMA Instalación Y Mantenimiento	1	15	900	93.844,35
IMP Imagen Personal	1	15	600	63.552,60
IMS Imagen Y Sonido	1	15	600	67.800,00
MAM Madera, Mueble y Corcho	6	87	4.500	431.503,88
SAN Sanidad	3	40	2.400	209.308,65
SSC Servicios Socioculturales Y A La Comunidad	9	125	7.800	754.993,55
TMV Transporte Y Mantenimiento De Vehículos	2	29	1.500	154.613,25
Otras	33	420	20.090	1.890.633,82
TOTALES	**136**	**1.836**	**106.190**	**9.862.126,63**

Se han estudiado los datos de clasificación, por sexo y grupo de edad, del alumnado de este programa, obteniendo los siguientes resultados:

- Entre sexos, se ha encontrado una distribución de un 29,3% de mujeres, respecto de un 70,7% de hombres.
- Todos los participantes en este programa deben ser menores de 25 años, salvo que tengan una discapacidad reconocida.

4. Estancias formativas en países europeos de alumnos ETCO (Escuelas Taller y Casas de Oficios).

Normativa Reguladora:

Orden de 5 de mayo de 2009, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se regulan y convocan subvenciones para la financiación de estancias formativas en países europeos de alumnos participantes en proyectos de escuelas taller y casas de oficios, durante el ejercicio **2009** (DOCV Núm. 6.024, de 29/05/2009)

Durante el ejercicio 2009, y de forma experimental, se ha puesto en marcha el programa de financiación de estancias formativas en países europeos para alumnos participantes en los programas de Escuelas Taller y Casas de Oficio que se encontraran en la segunda fase de formación. El objetivo de este programa es el de reforzar el aprendizaje y la práctica profesionales, así como el de facilitar una experiencia intercultural a estos alumnos.

Estas prácticas formativas se enmarcan dentro del programa Europe Chantier aprobado en 2003 por la Comisión Europea en el marco de una convocatoria de programas transnacionales Leonardo Da Vinci. Se trata de un modelo de encuentro transnacional que acerca a los jóvenes a Europa en relación con sus períodos de formación inicial.

Como resultado de la implementación de este programa se han subvencionado cinco proyectos, participando 48 alumnos de las siguientes Escuelas Taller:

- ET CONVENT DE SANT DOMÈNEC
    - Participantes : 4 alumnos de jardinería y 4 de albañilería
    - Trabajos realizados:
        - Cernay: restauración de un entorno destacado del patrimonio paisajístico de la región que forma parte de una ruta de senderismo.
        - ChateauFort: reforzamiento del sistema de aislamiento térmico de los muros de la obra arquitectónica del Moulin d'Ors, ubicado en el Parque Natural Regional del Valle de Chevreuse.
- ET GANDIA MARITIMA
    - Participantes: 4 alumnos de Mantenimiento de instalaciones náutico-deportivas, 3 de Reparador de embarcaciones ligeras y 3 de Animación turística de actividades marítimas.
    - Trabajos realizados:

  - Carpintería: fabricación artesanal de una mesa. La práctica consistió en dibujar técnicamente y a escala el plano de las diferentes piezas de la mesa. Cortado de las piezas de madera para la fabricación de las patas, desbastado, ensamblaje y fijación de las piezas.
  - Electricidad: circuito cerrado de video portero para viviendas horizontales, circuito eléctrico de media tensión para vivienda unifamiliar y sistema automático de iluminación exterior por resistencia fotosensible.
  - Turismo: elaboración de un itinerario turístico cultural para las dos semanas de estancia en Francia.

- ET LAURONA V (Llíria)
  - Participantes: 8 alumnos de los talleres de pintura, albañilería, cerrajería y jardinería.
  - Trabajos realizados:
  - Pintura de paredes y tratamiento de las mismas.
  - Soldadura en puerta exterior.
  - Jardinería de mantenimiento en la Maison de Fer.
- ET MUSEU (Sagunt)
  - Participantes: 6 de Albañilería y 4 de Carpintería de madera
  - Trabajos realizados: Finalización tareas rehabilitación interior Maison de Fer.
- ET LAURONA V (Llíria)
  - Participantes: 2 alumnos del taller de pintura
  - Trabajos realizados: Confección de panel con pintura decorativa para la sede de la Comisión Europea.
- ET L'HORT DE LES TAULES II (L'Eliana)
  - Participantes: 6 de albañilería y 4 de jardinería
  - Trabajos realizados: Rehabilitación del Moulin d'Ors con técnicas tradicionales y ecológicas. Parque Natural de Chevreuse.

III. Formación para el Empleo dirigida prioritariamente a trabajadores ocupados

1 Programa Valenciano de Formación Profesional dirigida prioritariamente a trabajadores ocupados.

Normativa Reguladora:

Orden de 30 de diciembre de 2008, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se determina el Programa de Formación Profesional para el empleo dirigido prioritariamente a trabajadores ocupados y se regula el procedimiento general para la concesión de ayudas durante el ejercicio 2009 (DOCV Núm. 5.944 de 30/01/2009).

El objeto de este programa es el fomento y desarrollo de actividades de formación continua, que podrán ser impartidas de manera presencial o a distancia, con contenidos modulares preferentemente, dirigidas a trabajadores ocupados, tanto por cuenta ajena, como por cuenta propia, pertenecientes a las pequeñas y medianas empresas ubicadas en la Comunitat Valenciana, con la finalidad de que:

- Adquieran los conocimientos, habilidades y aptitudes necesarias ante la incorporación de tecnologías avanzadas, especialmente derivadas de la sociedad de la información, en sus puestos de trabajo.
- Puedan afrontar con éxito, en su caso, la reconversión de su puesto de trabajo, aumentando de esta forma su estabilidad en el empleo.
- Amplíen sus posibilidades de promoción profesional.

Las ayudas se destinan a la financiación parcial del presupuesto de los cursos.

Las acciones formativas, el presupuesto ejecutado, los alumnos participantes, y las horas impartidas, por sectores de actividad (“Familias profesionales”) fueron:

Acciones formativas, por familias profesionales, del Programa Valenciano de Formación Profesional Continua

	Familia Profesional (*)	Especialidades impartidas	Alumnos	Horas	Subvención €
ADG	Administración y Gestión	104	1.658	7.993	1.538.407,50
AGA	Agraria	1	15	79	14.220,00
ARG	Artes Gráficas	28	420	1.528	273.272,50
COM	Comercio y Marketing	20	288	1.292	228.432,00
ELE	Electricidad y Electrónica	9	135	652	110.610,00
ENA	Energía y Agua	5	75	570	91.575,00
EOC	Edificación y Obra Civil	7	105	834	147.120,00
FCO	Formación Complementaria	4	55	160	27.540,00
FME	Fabricación Mecánica	1	15	60	10.800,00
HOT	Hostelería y Turismo	8	120	480	80.316,00
IFC	Informática y Comunicaciones	59	872	4.568	755.196,50
IMA	Instalación y Mantenimiento	1	15	80	14.400,00
IMP	Imagen Personal	3	42	224	36.576,00
IMS	Imagen y Sonido	2	30	100	18.000,00
INA	Industrias Alimentarías	4	60	179	30.045,00
MAM	Madera, Mueble y Corcho	1	15	200	28.800,00
SAN	Sanidad	13	185	821	97.884,00
SSC	Servicios socioculturales y a la Comunidad	20	296	2.279	332.049,00
TCP	Textil, Confección y Piel	1	12	48	6.912,00
TMV	Transporte y Mantenimiento de Vehículos	60	695	2.348	379.520,20
Otras		182	2.676	10.726	1.858.276,68
TOTALES		**533**	**7.784**	**35.221**	**6.079.952,38**

La distribución provincial fue la siguiente:

Acciones formativas del Programa Valenciano de Formación Profesional Continua

(*)	Especialidades impartidas	Alumnos	Horas	Subvención €
Alicante	158	2.399	10.924	1.968.802,50
Castellón	78	1.150	6.731	1.037.744,00
Valencia	297	4.235	17.566	3.073.405,88
TOTALES	**533**	**7.784**	**35.221**	**6.079.952,38**

Se han estudiado los datos de clasificación, por sexo y grupo de edad, del alumnado de este programa.

- Entre sexos, se ha encontrado una distribución de un 57,16% de mujeres, respecto de un 42,84% de hombres.
- Entre grupos de edad se ha encontrado una distribución de un 9,65% de trabajadores menores de 25 años, respecto de un 90,35% de 25 o más años.

2 Planes de Formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados.

Normativa Reguladora:

Orden de 19 de mayo de 2009, de la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo por la que se convocan subvenciones públicas para la realización de planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados en desarrollo del Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo (DOCV nº 6.024, de 29/05/2009).

La Formación Continua cumple una función de adaptación permanente; de mejora de las competencias y cualificaciones, para fortalecer la situación de competitividad de las empresas y del empleo en las mismas; y de promoción social y personal y de fomento de la empleabilidad de los trabajadores.

La transferencia de su gestión a la Comunitat Valenciana permite una planificación y ejecución de este sistema de manera más sencilla, menos burocrática y más cercana a las necesidades formativas del tejido empresarial de nuestra Comunitat, potenciando, a su vez, los sistemas de control de los fondos públicos destinados a esta formación, todo esto dentro del marco de la ordenación de la totalidad del sistema de Formación Profesional, integrando la formación continua y la experiencia positiva de la participación de los agentes sociales en la ejecución de estos programas.

Para el cumplimiento de estos objetivos durante el ejercicio 2009 se ha resuelto por el SERVEF la financiación de los siguientes Planes Formativos dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados.

Planes de formación aprobados en 2009

(Por Tipo de Plan)

	Especialidades impartidas	Alumnos	Horas	Importe €
Intersectoriales	3.536	42.275	56.455	24.639.514,97 €
Sectoriales	2.590	29.564	66.044	12.115.419,03 €
Economía Social	176	2.708	3.918	567.959,00 €
Autónomos	66	755	3.868	467.139,30 €
TOTALES	**6.368**	**75.302**	**130.285**	**37.790.032,30 €**

A continuación se presenta el desglose de los diversos planes, por número de entidades beneficiarias y tipo de Plan:

Planes de formación aprobados en 2009

(Por Entidades y Tipo de Plan)

Tipo Plan	Nº Entidades	Especialidades impartidas	Alumnos	Horas	Importe €
Intersectoriales	9	3.536	42.275	56.455	24.639.514,97 €
Economía Social	5	176	2.708	3.918	567.959,00 €
Autónomos	10	66	755	3.868	467.139,30 €
Industria Fabricación del Mueble	4	113	1.081	6.828	778.252,50 €
Industria del Metal	4	367	5.119	7.138	2.737.239,17 €
Industria del Plástico	2	66	845	2.989	349.708,50 €
Audiovisual	3	49	407	1.180	241.908,78 €
Sector Cítricos	3	365	2.971	4.339	674.159,00 €
Sector Hostelería	11	415	5.813	11.576	1.940.402,75 €
Sector Agrario	6	269	3.148	10.092	1.159.057,50 €
Sector Agroalimentario	9	168	2.243	4.187	857.752,77 €
Sector Textil	3	139	1.752	4.120	596.830,00 €
Sector Textil-Calzado	4	270	1.132	5.857	476.083,50 €
Sector Transporte	4	175	1.553	4.413	802.287,56 €
Sector Construcción	4	194	3.500	3.325	1.501.737,00 €
TOTALES	**81**	**6.368**	**75.302**	**130.285**	**37.790.032,30 €**

3 Acciones Complementarias y de Acompañamiento a la Formación Profesional para el Empleo de prioritariamente trabajadores ocupados.

Normativa Reguladora:

Orden de 11 de mayo de 2009, de la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo por la que se convocan subvenciones publicas destinadas a la realización de acciones complementarias y de acompañamiento a la formación profesional para el empleo (DOCV nº 6.035, de 15/06/2009).

La Orden referenciada contempla la subvención de acciones complementarias, como una actividad previa, a la realización de planes de formación dirigidos a trabajadores ocupados de determinados sectores.

Estas acciones complementarias son de dos tipos:

- Acciones de prospección y análisis, que faciliten la información necesaria para que la formación profesional proporcione a los trabajadores, desempleados y ocupados, los conocimientos y practicas adecuados a las competencias profesionales requeridas en el mercado de trabajo.
- Acciones de orientación, asesoramiento y apoyo en materia de formación destinada prioritariamente a trabajadores ocupados, de manera que partiendo de la elaboración de un dossier de competencias profesionales se definan sus necesidades formativas, en atención a las actividades que generen o pueda generar empleo.

Para el cumplimiento de estos objetivos durante el ejercicio 2009 se han resuelto por el SERVEF las siguientes acciones complementarias y de acompañamiento a la formación continua:

Acciones de prospección y análisis para trabajadores ocupados

TIPO DE ESTUDIO	IMPORTE (€)
Análisis de la adecuación de la oferta formativa a las demandas de las empresas del sector calzado C.V.	59.750
Análisis de los perfiles y competencias profesionales de los trabajadores del sector turístico del interior de la C.V. y estructuras básicas para la planificación de la oferta formativa 2010-2013.	58.996
Prospección y análisis de la formación en el sector audiovisual de la C.V.	60.000
Análisis y prospectiva de la innovación formativa en la industria valenciana del metal.	60.000
Nuevas perspectivas e itinerarios formativos para el excedente de los autónomos del sector de la construcción	49.318
Prospección y análisis de las necesidades formativas de los trabajadores de las PYMES valencianas en el ámbito de las competencias transversales.	60.000
Estudio de adecuación de los recursos e infraestructuras necesarios para impartir acciones de formación específica en el sector transporte de mercancías por carretera.	58.956
Iniciativas en el sector agrario.	60.000
Estudio ocupacional y formativo de las empresas de fabricación de productos del plástico en la C.V.	59.950
Estudio de la evolución de las competencias de los trabajadores del sector de la madera y el mueble y comparación con cualificaciones aprobadas, relación de niveles de competencia con los grupos funcionales ECOCU.	59.560
TOTAL IMPORTE CONCEDIDO:	**586.530**

Acciones de orientación, asesoramiento y apoyo, para trabajadores ocupados

ACCIÓNES	IMPORTE (€)
ORIENT	412.500
Orientación, asesoramiento y apoyo en materia de formación y empleo.	820.312
ATLAS IV.	412.500
(Servi-orienta “Servicio integral de orientación, asesoramiento apoyo en formación profesional para el empleo.	50.000
TOTAL IMPORTE CONCEDIDO:	**1.695.312**

IV. Formación en I+D+i a través de convenios cerrados.

Este tipo de formación, se instrumenta a través de convenios específicos firmados con los Institutos Tecnológicos AIMPLAS, AIDIMA, INESCOP, AITEX e ITC-AICE. Las acciones formativas a los desempleados se realizan en CENTROS SERVEF de Formación y en ámbitos relacionados con la investigación, desarrollo e innovación.

A continuación se muestran los datos correspondientes.

Provincia	Especialidades impartidas	Alumnos	Horas	Subvención €
Alicante	3	40	1.500	209.600,00
Castellón	8	96	572	112.544,00
Valencia	18	212	1.465	284.960,00
TOTALES	**29**	**348**	**3.537**	**607.104,00**

Se han estudiado los datos de clasificación, por sexo y grupo de edad, del alumnado de este programa.

- Entre sexos, se ha encontrado una distribución de un 54,95% de mujeres, respecto de un 45,05% de hombres.
- Entre grupos de edad se ha encontrado una distribución de un 14,70% de trabajadores menores de 25 años, respecto de un 85,30% de 25 o más años.

V. Programa de Unidades Locales de Aprendizaje (ULAs).

Normativa Reguladora:

Orden de 30 de diciembre de 2008, de la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo por la que se determina el Programa de Unidades Locales de Aprendizaje y se regula el procedimiento para la concesión de ayudas durante el ejercicio 2009, (DOCV nº 5.944 del 30 de enero del 2009).

Este programa se dirige al público en general (trabajadores ocupados o desempleados, demandantes de primer empleo) y se realiza en colaboración con entidades locales o sin ánimo de lucro. En 2009, se han desarrollado 48 Unidades locales de Aprendizaje, con más de 4.000 usuarios, habiéndose facilitado formación del programa INTERNAUTA y en TICs al público en general, y, en particular, a posibles futuros alumnos del Programa de Formación Semipresencial (apartado I., 2., 2.1.). A continuación se ofrecen los datos más representativos.

Provincia	Nº ULAs	Nº Usuarios	Subvención €
Alicante	18	2.065	91.500,00
Castellón	10	525	43.800,00
Valencia	20	2.164	108.550,00
TOTALES	**48**	**4.754**	**243.850,00**

VI. Otras actuaciones

1. Plan de Perfeccionamiento Técnico de docentes.

De acuerdo con el convenio de colaboración entre el SERVEF y el SPEE (Sistema Público de Empleo Estatal) en materia de Centros Nacionales de Formación Ocupacional y dentro del Plan de Perfeccionamiento Técnico 2009 se han realizado los siguientes cursos:

Centro Nacional de Paterna:

1) "El rol del formador ante el actual panorama formativo", de 35 horas, celebrado del 21/09/2009 al 25/09/2009 y con la asistencia de 13 alumnos.

2) "Logística y organización de la producción en industrias de carpintería", de 35 horas, celebrado del 28/09/2009 al 2/10/2009 y con la asistencia de 8 alumnos.

3) "Mapas conceptuales", de 35 horas, celebrado del 19/10/2009 al 23/10/2009, y con la asistencia de 15 alumnos.

4) "El uso de las TIC en la acción docente: diseño de actividades formativas", de 35 horas, celebrado del 19/10/2009 al 23/10/2009 y con la asistencia de 15 alumnos.

5) "Didáctica de la participación de eventos", de 35 horas, celebrado del 19/10/2009 al 23/10/2009 y con la asistencia de 11 alumnos.

6) "Mediación intercultural en el ámbito formativo", de 35 horas, celebrado del 2/11/2009 al 6/11/2009 y con la asistencia de 15 alumnos.

7) "Nuevas tecnologías para el acabado de la madera", de 35 horas, celebrado del 9/11/2009 al 13/11/2009 y con la asistencia de 14 alumnos.

Centro Nacional de Alicante

1) "Protocolo empresarial", de 30 horas, celebrado del 7/09/2009 al 11/09/2009, y con la asistencia de 8 alumnos.

2) "Aplicaciones del nuevo plan contable adaptadas al comercio", de 30 horas, celebrado del 9/11/2009 al 13/11/2009, y con la asistencia de 8 alumnos.

A los alumnos asistentes a estos cursos se les ha abonado 42.571 euros en concepto de becas y ayudas por asistencia.

2. Soporte a la actualización y formación permanente de docentes de programas de empleo-formación.

Desde la Dirección General de Formación y Cualificación Profesional, al margen de las actuaciones de gestión de los programas de formación descritos, durante 2009 se han realizado diversas actividades con el objetivo de facilitar el desarrollo de las funciones de los equipos profesionales de las entidades colaboradoras en los programas, fundamentalmente, de empleo/formación.

Plan estratégico de apoyo a la docencia

Con motivo de las VIII Jornadas de ETCOTE, celebradas en abril de 2009, en Benidorm, se presentó el Plan estratégico de apoyo a la docencia que cuenta con los siguientes objetivos:

- Dar continuidad a la programación de acciones formativas de reciclaje y actualización para docentes de ETCOTE: Metodología didáctica, Aplicaciones didácticas de las TIC.
- Ampliar la oferta, incluyendo temas de interés transversal dirigidos a completar la formación psico-pedagógica y específica de los docentes y directores de las escuelas.
- Diversificar la localización de las acciones, ofreciendo una cobertura en toda la Comunitat Valenciana.
- Encontrar una fórmula que se adecue a las necesidades actuales y crecientes del programa ETCOTE.
- Ampliar las modalidades, ofreciendo acciones presenciales, semipresenciales y on line.

Como consecuencia de la implementación de este plan se ha impulsado la impartición de la acción formativa “Gestión para la diversidad intercultural para la convivencia” en colaboración con CeImigra, realizándose 5 ediciones, dos en Alicante (Elx), una en Castellón y dos en Valencia (Paterna), acercando la formación a 69 personas de los equipos docentes de las tres provincias.

Durante el mes de diciembre se han aprobado y puesto en marcha los proyectos correspondientes a la Orden que regula los Talleres de Empleo para el Reciclaje Profesional, lo que ha conllevado la preparación para los docentes de sesiones metodológicas introductorias a estos programas en colaboración con las UPD de Castellón, Valencia y Alicante. Se han programado 10 sesiones, 2 en Alicante (Elx) y en Castellón respectivamente; y 6 en Valencia (2 en Ontinyent y 4 en Paterna).

Aunque aún no se ha puesto en práctica, se ha trabajado así mismo en el diseño de los contenidos y la metodología de acciones formativas de nivel medio y avanzado relativas a la aplicación de las TIC en el aula.

Como complemento de este apoyo a la docencia se han desarrollado los **Proyectos Crea-red en el entorno del Portal ADIENT,** justificados por la positiva valoración que los equipos docentes de ETCOTE extrajeron de las sesiones de grupos SAI celebradas hasta finales de 2008.

El objetivo de estos proyectos es promover el trabajo colaborativo, en equipo, la investigación, análisis, desarrollo y síntesis de información, la creatividad y el intercambio de experiencias en la docencia.

Durante este ejercicio se han creado 7 grupos Crea-red, todos ellos en la provincia de Valencia. Para el desarrollo de sus trabajos se ha contado con la colaboración de los CSF de Gandia, Ontinyent y Paterna que han puesto a disposición de estos equipos los medios materiales y equipamientos necesarios. Los proyectos sobre los que trabajan son los siguientes:

- Protocolos de actuación en el ámbito ETCOTE
- Masas y amasados en albañilería
- Reglamento de régimen interno para proyectos ETCOTE
- Desarrollo teórico-práctico del certificado de profesionalidad: Agraria/Jardinero
- Uso de las TIC en el proceso de regulación, gestión y funcionamiento de los programas ETCOTE
- Glosario de fontanería. Familia Edificación/Fontanero
- Resolución de conflictos en el aula. Formación compensatoria.

Para facilitar el trabajo en red de estos grupos se ha hecho un gran esfuerzo en el desarrollo del aplicativo dentro del entorno del Portal Adient. Se ha diseñado un nuevo apartado, **ESPACIOS**, dentro de la sección de PARTICIPACIÓN, destinado a la comunicación y colaboración restringida a grupos de usuarios de estos proyectos Crea-red y a la difusión de la información que éstos consideren a otros colectivos.

Los miembros de cada grupo podrán acceder a su espacio particular a través del menú personal, en la opción “Mis grupos”.

En los Espacios, los participantes tienen a su disposición 4 zonas donde crear contenido y comunicarse con el resto del grupo:

- **Presentación**. Aquí presentan el proyecto ofreciendo todos los datos de interés que consideren oportunos, teniendo en cuenta que esta área es pública a todos los internautas de la red. Tienen la opción de subir fotografías, creando un álbum público con ellas.
- **Usuarios**. Esta es el área de presentación y contacto de los miembros del grupo. Aparecerá el/los portavoces en primer lugar y a continuación, todos los miembros del Proyecto.

- Dentro de la sección de Usuarios, tienen dos herramientas “Envíos” y “Nuevo envío”, que sirven como vía de comunicación interna entre los miembros del grupo.
- **Mediateca**. Es un repositorio disponible únicamente para el grupo, donde pueden ir creando contenidos. Esta área actúa de forma similar a la sección *“Recursos”* del Portal Adient, con dos importantes diferencias:
- La posibilidad de permitir la edición y modificación de documentos.
- El portavoz podrá modificar los permisos de acceso a dichos documentos: haciéndolos visibles únicamente al grupo, visibles a usuarios Adient y públicos totalmente.
- **Foros**. La zona de foros es únicamente para los miembros del equipo; pueden crear conversaciones donde aclarar sus dudas, comunicarse, fijar días de reuniones, etc. Actúan y se organizan igual que los foros del Portal Adient, con la diferencia de que los miembros pueden crear conversaciones directamente sin la colaboración de la administración del Portal.

Portal ADIENT

El portal Adient nació a partir del VI Encuentro de Escuelas taller, Casas de oficios y Talleres de empleo de la Comunitat valenciana de 2007. Durante ese encuentro, se identificó un interés por parte de los actores ETCOTE por una mayor interacción y colaboración entre los diferentes proyectos, especialmente en lo relacionado con el uso de las nuevas tecnologías.

A partir de este interés, la Dirección General de Formación y Cualificación Profesional decidió impulsar el diseño de un portal en Internet con el objetivo de fomentar una comunidad virtual formada por miembros de ETCOTE en el ámbito de la Comunitat Valenciana, apoyando así el intercambio de ideas, metodología y recursos para el desarrollo de la práctica docente y la gestión de los proyectos ETCOTE en general. Finalmente, en el segundo semestre de 2008, se puso en marcha este instrumento de apoyo a los equipos profesionales de las ETCOTE.

El resumen y evolución del referido portal a lo largo del año 2009 es el siguiente:

Usuarios

	Total	En el período
Usuarios registrados en el portal	964	293
Usuarios que suben recursos	94	48

Tipos de usuarios

	Total	En el período
Docente	612	176
Director	245	48
Gestor	83	53
Personal del Servef	24	16

Actividades relacionadas con las ETCOTE

	Total	En el período
Albañilería	115	28
Alfarería/Cerámica	15	6
Artesanía en Corcho	4	0
Atención a la Infancia	10	4
Auxiliar Geriatría	21	9
Auxiliar trabajo social	5	3
Ayuda a Domicilio	15	5
Carpintería de ribera	14	4
Carpintería Metálica y de PVC	19	4
Cocina	5	0
Dinamización Sociolaboral	21	4
Diseño y Mto. Páginas web	12	3
Ebanistería	20	3
Electromecánica de Mantenimiento	4	0
Instalación de Fontanería y Electricidad	55	12
Instalación equipos energías Renovables	5	1
Instalación Sistemas Energía Solar Térmica	11	3
Jardinería	84	26
Mampostería	14	6
Mantenimiento interior Edificios	15	4
Maquetista Offset	0	0
Pintura	29	7
Restauración áreas degradadas	7	1
Solado/Alicatado	7	3
Técnico Sistemas Microinformáticos	10	2
Trabajos Auxiliares de Arqueología	7	4
Trabajos Forestales	16	6
Turismo rural	14	6
Viverismo General	14	4

	Total	En el período
Formación Compensatoria	124	38

TOTALES

	Total	En el período
Recursos totales	648	256
Recursos de webmaster	348	104
Recursos de usuarios	300	152
Recursos votados	250	135
Recursos comentados	43	26

VII. Convenios y resoluciones singulares de concesión de ayudas en materia de formación para el empleo.

En el ejercicio 2009 se gestionaron los convenios y resoluciones de concesión de ayudas, en materia de formación para el empleo dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados, ocupados, formación socio-laboral, relaciones laborales, I+D+i, otras materias de utilidad pública e inversiones que a continuación se detallan:

A. Formación profesional para el empleo dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados.

B. Formación profesional para el empleo dirigida prioritariamente a trabajadores ocupados.

C. Formación socio-laboral.

D. Relaciones laborales, prevención de riesgos, empleo y formación profesional.

E. Acciones formativas para desempleados en materia de I+D+I en centros Servef

F. Convenios y resoluciones con línea nominativa, en materias de utilidad pública.

G. Resoluciones en materia de inversiones capítulo VII.

A. Formación profesional para el empleo dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados.

1. Resolución de concesión directa de subvenciones a la entidad Confederación de Organizaciones Empresariales de la Comunidad Valenciana (CIERVAL) para el desarrollo de acciones formativas del programa de formación para el empleo, dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados, a través de CEC, COEPA y Fundación Formación Empresa, durante el ejercicio 2009. Firmado en fecha 22/04/2009, por un importe de 3.059.317,56 euros.

2. Resolución de concesión directa de subvenciones a la entidad Comisiones Obreras del Pais Valencià, para el desarrollo de acciones formativas del programa de formación para el empleo, dirigido prioritariamente a trabajadores desempleados, a través de la entidad FOREM-PV, durante el ejercicio 2009. Firmado en fecha 01/04/2009, por un importe de 3.004.405,30 euros.

3. Resolución de concesión directa de subvenciones a la entidad Unión General de Trabajadores del País Valenciano, para el desarrollo de acciones formativas del programa de formación para el empleo, dirigido prioritariamente a trabajadores desempleados, a través de la entidad Instituto de Formación y Estudios Sociales

(IFES), durante el ejercicio 2009. Firmado en fecha 31/03/2009, por un importe de 3.004.216,75 euros.

4. Resolución de concesión directa de subvenciones a la entidad Impulso Económico Local, S.A. (IMELSA), para el desarrollo de acciones formativas dirigidas a desempleados durante el ejercicio 2009. Firmado en fecha 06/05/2009, por un importe de 499.482,20 euros.

5. Resolución de concesión directa de subvenciones a la entidad Fundación Valenciaport, para el desarrollo de acciones formativas relacionadas con la actividad portuaria de logística durante el ejercicio 2009. Firmado en fecha 30/03/2009, por un importe de 100.000,00 euros.

6. Resolución de concesión de subvencion a la entidad Fundación de la Comunidad Valenciana Treball i Formació, para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados durante el ejercicio 2009. Firmado en fecha 01/04/2009, por un importe de 500.000,00 euros.

7. Resolución de concesión de subvencion a la Central Sindical Independiente y de Funcionarios CSI-CSIF-CV, para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados durante el ejercicio 2009. Firmado en fecha 08/05/2009, por un importe de 499.571,25 euros.

8. Resolución de concesión de subvencion al Sindicato Independiente de la Comunidad Valenciana, para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados durante el ejercicio 2009. Firmado en fecha 18/05/2009, por un importe de 479.828,25 euros.

9. Resolución de concesión de subvención a la entidad Asociación de Empresarios Textiles de la Comunidad Valenciana, para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados durante el ejercicio 2009. Firmado en fecha 08/05/2009, por un importe de 471.735,75 euros.

10. Resolucion de concesión de subvencion a la entidad Florida Centre de Formació, Coop. V., para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados durante el ejercicio 2009. Firmado en fecha 08/05/2009, por un importe de 350.000,00 euros.

11. Resolución de concesión de subvención a la Fundación de Hostelería de Valencía, de la Comunidad Valenciana para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados durante el ejercicio 2009. Firmado en fecha 08/05/2009, por un importe de 267.588,00 euros.

12. Resolución de concesión de ayudas a la Asociación Valenciana de Cerámica (AVEC-GREMIO), para la realización de acciones formativas dirigidas prioritaria-

mente a trabajadores desempleados durante el ejercicio 2009. Firmado en fecha 08/05/2009, por un importe de 192.523,70 euros.

13. Resolución de concesión de subvencion a la Universitat de València-Estudi General, para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados durante el ejercicio 2009. Firmado en fecha 08/05/2009, por un importe de 191.265,75 euros.

14. Resolución de concesión de subvencióna la entidad Unión Nacional de Fabricantes de Alfombras, Moquetas, Revestimientos e Industrias Afines y Aux., para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados durante el ejercicio 2009. Firmado en fecha 08/05/2009, por un importe de 184.058,25 euros.

15. Resolución de concesión de subvención a la entidad Asociación Provincial de Empresarios, Comerciantes almacenistas detallistas de muebles de Valencia, para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados durante el ejercicio 2009. Firmado en fecha 08/05/2009, por un importe de 177.657,00 euros.

16. Resolución de concesión de subvención a la Confederación Empresarial de la Vall d'Albaida, para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados durante el ejercicio 2009. Firmado en fecha 15/05/2009, por un importe de 175.380,00 euros.

17. Resolución de concesión de subvención a la Confederación General del Trabajo (CGT-PV), para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados durante el ejercicio 2009. Firmado en fecha 08/05/09, por un importe de 167.427,00 euros.

18. Resolución de concesión de subvención a la Confederación Castellonense de la Pequeña y Mediana Empresa (PYMEC), para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados durante el ejercicio 2009. Firmado en fecha 08/04/2009, por un importe de 165.126,00 euros.

19. Resolución de concesión directa de subvenciones a la entidad Confederación Independiente de la Pequeña y Mediana Empresa Valenciana (l'EMPRESARIAL), para desarrollar acciones formativas dirigidas preferentemente a desempleados para mejorar su cualificación profesional, durante el ejercicio 2009. Firmado en fecha 22/05/2009, por un importe de 150.000,00 euros.

20. Resolución de concesión de ayudas a la Federación Valenciana de Empresas Cooperativas de Trabajo Asociado (FEVECTA), para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados durante el ejercicio 2009. Firmado en fecha 01/04/2009, por un importe de 133.288,90 euros.

21. Resolución de concesión de subvención al Sindicato Médico Independiente de Valencia, para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados durante el ejercicio 2009. Firmado en fecha 13/05/2009, por un importe de 77.172,75 euros.

22. Resolución de concesión de subvención a la Asociación Empresarial de Residencias y Servicios a personas dependientes de la Comunidad Valenciana (AERTE), para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados durante el ejercicio 2009. Firmado en fecha 08/05/2009, por un importe de 77.172,75 euros.

23. Resolución de concesión de subvención a la Asociación de Fabricantes de Turrón Derivados y Chocolate de la Comunidad Valenciana, para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados durante el ejercicio 2009. Firmado en fecha 08/05/2009, por un importe de 49.661,25 euros.

24. Resolución de concesión de subvención a la entidad Federació d'Empreses Valencianes d'Economia Social, para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados durante el ejercicio 2009. Firmado en fecha 08/05/2009, por un importe de 35.798,25 euros.

B. Formación profesional para el empleo dirigida prioritariamente a trabajadores ocupados.

25. Resolución de concesión directa de subvenciones a la entidad Confederación de Organizaciones Empresariales de la Comunidad Valenciana (CIERVAL), en materia de formación profesional continua para el ejercicio 2009. Firmado en fecha 14/07/2009, por un importe de 1.530.000,00 euros.

26. Resolución de concesión directa de subvenciones a la entidad Unión Sindical Obrera de la Comunidad Valenciana (USOCV), para la realización de acciones de formación socio-laboral continua, para el ejercicio 2009. Firmado en fecha 11/05/2009, por un importe de 100.000,00 euros.

27. Resolución de concesión directa de ayudas a la Unión Sindical Obrera de la Comunidad Valenciana para el desarrollo de acciones formativas destinadas a trabajadores ocupados, en ejecución de sentencia nº 364/07, dictada por el T.S.J. de la Comunitat Valenciana estimando el Recurso Contencioso 1040/06 promovido por la USO-CV. Firmado en fecha 01/04/09, por un importe de 126.120,00 euros.

C. Formación socio-laboral

28. Resolución de concesión directa de subvenciones a la entidad Comisiones Obreras del País Valenciano para la realización de un plan anual de formación socio-laboral, durante el ejercicio 2009. Firmado en fecha 15/05/2009, por un importe de 675.000,00 euros.

29. Resolución de concesión directa de subvenciones a la entidad Unión General de Trabajadores del País Valenciano para la realización de un plan anual de formación socio-laboral, durante el ejercicio 2009. Firmado en fecha 02/06/2009, por un importe de 675.000,00 euros.

30. Resolución de concesión directa de ayudas a la Confederación de Organizaciones Empresariales de la Comunidad Valenciana (CIERVAL) para la detección de necesidades formativas, durante el ejercicio 2009. Firmado en fecha 25/05/2009, por un importe de 122.400,00 euros.

D. Relaciones laborales, prevención de riesgos, empleo y formación profesional

31. Protocolo Adicional al convenio marco suscrito con fecha 18 de enero de 2008 entre la Conselleria de Economía Hacienda y Empleo (CEHE) y CIERVAL para el desarrollo de actuaciones conjuntas en el ámbito de las relaciones laborales, durante el ejercicio 2009. Firmado en fecha 07/12/2009, por un importe de 1.920.000,00 euros.

32. Protocolo Adicional al convenio marco suscrito con fecha 18 de enero de 2008 entre la CEHE y la Unión General de Trabajadores del Pais Valenciano para el desarrollo de actuaciones conjuntas en el ámbito de las relaciones laborales, durante el ejercicio 2009. Firmado en fecha 07/12/2009, por un importe de 960.000,00 euros.

33. Protocolo Adicional al convenio marco suscrito con fecha 4 de febrero de 2008 entre la CEHE y Comisiones Obreras del País Valencià para el desarrollo de actuaciones conjuntas en el ámbito de las relaciones laborales para el ejercicio 2009. Firmado en fecha 07/12/2009, por un importe de 960.000,00 euros.

E. Acciones formativas para desempleados en materia de I+D+I en centros Servef

34. Resolución de concesión directa de ayudas a AIMPLAS, para el desarrollo de acciones formativas dirigidas prioritariamente a desempleados en materias de I+D+i para el ejercicio 2009. Firmado en fecha 07/04/2009, por un importe de 100.000,00 euros.

35. Resolución de concesión directa de ayudas a AIDIMA, para el desarrollo de acciones formativas dirigidas prioritariamente a desempleados en materias de I+D+i para el ejercicio 2009. Firmado en fecha 31/03/2009, por un importe de 100.000,00 euros.

36. Resolución de concesión directa de ayudas a INESCOP, para el desarrollo de acciones formativas dirigidas prioritariamente a desempleados en materias de I+D+i para el ejercicio 2009. Firmado en fecha 31/03/2009, por un importe de 100.000,00 euros.

37. Resolución de concesión directa de ayudas a AITEX, para el desarrollo de acciones formativas dirigidas prioritariamente a desempleados en materias de I+D+i para el ejercicio 2009. Firmado en fecha 01/04/2009, por un importe de 100.000,00 euros.

38. Resolución de concesión directa de ayudas a ITC-AICE, para el desarrollo de acciones formativas dirigidas prioritariamente a desempleados en materias de I+D+i para el ejercicio 2009. Firmado en fecha 27/04/2009, por un importe de 99.904,00 euros.

39. Resolución de concesión directa de ayudas a AIJU, para el desarrollo de acciones formativas dirigidas prioritariamente a desempleados en materias de I+D+i para el ejercicio 2009. Firmado en fecha 24/04/2009, por un importe de 99.200,00 euros.

F. Convenios y resoluciones con línea nominativa, en materias de utilidad pública

40. Convenio de colaboración entre el Servicio Valenciano de Empleo y Formación y la entidad Palau de les Arts Reina Sofía, Fundació de la Comunitat Valenciana, por el que se subvencionan estancias destinadas al perfeccionamiento formativo y profesional en el ámbito de la Cooperación interregional/ transnacional. Firmado en fecha 16/10/2009, por un importe de 200.000,00 euros.

41. Resolución de concesión directa de subvenciones a la entidad Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de la Comunidad Valenciana para colaborar en la realización y promoción de las prácticas no laborales, así como para la realización de jornadas y talleres dirigidas a alumnos desempleados participantes en acciones formativas realizadas en los Centros Servef de Formación a fin de incrementar su ocupabilidad durante el ejercicio 2009. Firmado en fecha 29/04/2009, por un importe de 300.000,00 euros.

42. Resolución de concesión directa de subvenciones a la entidad Mancomunidad de Municipios de la Vall d'Albaida para el desarrollo de acciones de formación profesional dirigidas a personas discapacitadas, durante el ejercicio 2009. Firmado en fecha 31/03/2009, por un importe de 75.000,00 euros.

43. Resolución de concesión directa de subvenciones a la entidad FESORD para realizar acciones de apoyo, mediante la utilización del lenguaje de signos, para personas con discapacidad auditiva, que participen en acciones de formación profesional para el empleo durante el ejercicio 2009. Firmado en fecha 16/03/2009, por un importe de 75.000,00 euros.

G. Resoluciones en materia de inversiones capítulo VII

44. Resolución de concesión directa de ayudas a UGT.-PV., en materia de transferencias de capital para inversiones en infraestructuras didácticas, durante el ejercicio 2009. Firmado en fecha 05/06/2009, por un importe de 300.000,00 euros.

45. Resolución de concesión directa de subvenciones a la entidad Comisiones obreras del Pais Valencià, en materia de transferencias de capital para inversiones en infraestructuras didácticas, durante el ejercicio 2009. Firmado en fecha 10/06/2009, por un importe de 300.000,00 euros.

46. Resolución de concesión directa de subvenciones a la entidad Confederación de Organizaciones Empresariales de la Provincia de Alicante en materia de transferencias de capital para inversiones para el ejercicio 2009. Firmado en fecha 02/12/09, por un importe de 200.000,00 euros.

47. Resolución de concesión directa de subvenciones a la entidad Impulso Económico Local, S.A. (IMELSA) en materia de transferencias de capital para realizar inversiones necesarias para el desarrollo de acciones formativas dirigidas a desempleados durante el ejercicio 2009. Firmado en fecha 07/04/2009, por un importe de 100.000,00 euros.

48. Resolución de concesión directa de ayudas a la Unión Sindical Obrera de la C. V. (USOCV), en materia de transferencias de capital para financiar inversiones que posibiliten los cursos correspondientes al programa de formación profesional para el ejercicio 2009. Firmado en fecha 18/05/2009, por un importe de 24.000,00 euros.

49. Resolución de concesión directa de ayudas al Sindicato Independiente de la C. V. en materia de transferencias de capital para financiar inversiones que posibiliten los cursos correspondientes al programa de formación profesional durante el ejercicio 2009. Firmado en fecha 18/05/2009, por un importe de 24.000,00 euros.

50. Resolución de concesión directa de subvenciones a la entidad Central Sindical Independiente y de Funcionarios CSI-CSIF-CV, en materia de transferencias de capital para financiar inversiones que posibiliten los cursos correspondientes al programa de formación profesional durante el ejercicio 2009. Firmado en fecha 18/05/2009, por un importe de 24.000,00 euros.

A continuación se recoge la información de las acciones formativas subvencionadas por el SERVEF, atendiendo a la familia profesional en las que se encuadran. Se incluyen las acciones dirigidas preferentemente a desempleados y a colectivos específicos, los programas de formación–empleo y el Programa Valenciano de Formación para trabajadores ocupados. No se recogen los datos de Planes de Formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados, en desarrollo del Real Decreto 395/2007, que están asignados a los sectores respectivos en el apartado correspondiente de esta Memoria.

Acciones formativas por familias profesionales. Año 2009

FP	Nombre Familia Profesional	Especialidades cursadas	Alumnos			Horas
			Totales	Hombres	Mujeres	
	Otros	400	8.472	46%	54%	35.599
ADG	Administración y gestión	680	9.761	35%	65%	212.799
AFD	Actividades físicas y deportivas	19	272	83%	17%	8.185
AGA	Agraria	231	2.595	68%	32%	255.594
ARG	Artes gráficas	179	2.568	50%	50%	59.332
ART	Artes y artesanías	45	514	22%	78%	48.471
COM	Comercio y marketing	134	1.783	34%	66%	47.113
ELE	Electricidad y electrónica	264	3.901	90%	10%	126.422
ENA	Energía y agua	65	963	97%	3%	46.067
EOC	Edificación y obra civil	316	3.587	89%	11%	435.241
FCO	"Formación complementaria"	7	85	53%	47%	5.920
FME	Fabricación mecánica	115	1.548	84%	16%	66.752
HOT	Hostelería y turismo	166	2.201	29%	71%	95.704
IFC	Informática y comunicaciones	525	7.551	50%	50%	153.845
IMA	Instalación y mantenimiento	31	452	84%	16%	18.174
IMP	Imagen personal	38	534	7%	93%	16.458
IMS	Imagen y sonido	29	413	45%	55%	11.437
INA	Industrias alimentarias	41	589	61%	39%	12.949
MAM	Madera, mueble y corcho	58	707	91%	9%	51.812
MAP	Marítima pesquera	1	10	80%	20%	500
SAN	Sanidad	228	3.011	15%	85%	126.778
SEA	Seguridad y medio ambiente	17	209	71%	29%	18.126
SSC	Servicios socioculturales y a la comunidad	295	3.744	27%	73%	202.435
TCP	Textil, confección y piel	27	326	23%	77%	16.548
TMV	Transporte y mantenimiento de vehículos	229	3.170	77%	23%	61.234
VIC	Vidrio y cerámica	5	75	91%	9%	1.520
	TOTALES…	**4.145**	**59.041**	**51%**	**49%**	**2.135.015**

NOTA: Los datos de especialidades cursadas, alumnos totales y horas provienen de las Resoluciones efectuadas. Los porcentajes de hombres y mujeres, se refieren a los alumnos participantes en las acciones.

2009

Secretaría General

INTRODUCCIÓN

A la Secretaría General del SERVEF le corresponde las funciones de organización y racionalización de procedimientos; informar de la viabilidad legal y económica de sus programas de actuaciones; dirigir y coordinar las relaciones institucionales del SERVEF y dar soporte técnico y administrativo a las relaciones que éste mantenga con los distintos departamentos de la Generalitat Valenciana, con otras administraciones o con entidades públicas o privadas, así como el apoyo y la asistencia técnica, de manera horizontal, a todas las unidades directivas y administrativas del SERVEF, incluidos los servicios territoriales. Es de su competencia, asimismo, la gestión de los recursos humanos del SERVEF; la planificación, la gestión y la supervisión de la actividad económica del SERVEF; la supervisión de la actividad de los centros SERVEF de Empleo y Formación y la homologación y la evaluación de los centros externos asociados y colaboradores.

La Secretaría General del SERVEF se estructura en las siguientes áreas:

- Área de Recursos Humanos y Económicos,
- Área de Organización y Sistemas de Información.

Al Área de Recursos Humanos y Económicos le corresponde la planificación, la gestión y la supervisión de los recursos humanos y económicos del SERVEF. Además del asesoramiento en materia económica y de gestión de personal a los distintos órganos directivos y administrativos del organismo.

Se estructura en los siguientes servicios:

- Servicio de Gestión de Personal y Nóminas,
- Servicio de Programación y Gestión Presupuestaria,
- Servicio de Gestión Financiera y Económica,
- Servicio de Contratación y Gestión Patrimonial.

El Área de Organización y Sistemas de Información, tiene como misión la mejora de las condiciones de trabajo de las unidades gestoras del Servef, para facilitar así la prestación de servicios por parte de este organismo, desde la óptica de servicio público de empleo moderno y eficiente.

De ahí la importancia que adquiere la mejora de los edificios y otros objetivos desarrollados por el Servicio de Proyectos de Arquitectura, bien en locales propiedad del Servef, remodelándolos de acuerdo con un nuevo modelo de Centro Servef de Empleo o de Formación, o

bien construyendo edificios de nueva planta, tras las gestiones oportunas de cesión de solares por parte de los Ayuntamientos, cuando ello ha sido posible.

A finales del 2009 se habían efectuado intervenciones de uno u otro tipo sobre el 82% del total de centros incluidos en el Plan de Despliegue del Servef.

Cabe destacar la importancia de la homologación y la evaluación de los Centros de Intermediación y de Formación, que asegura la idoneidad de los mismos, tanto desde la perspectiva de los requisitos que han de cumplir los locales de atención a los usuarios, como desde el punto de vista de la gestión. En este sentido, es importante señalar el proceso de homologación ya consolidado en ejercicios anteriores y reforzado especialmente en los ejercicios 2006 y 2007, con un plan de actuaciones de supervisión continuado a lo largo de 2008 y 2009 para valorar el cumplimiento de los procedimientos y requisitos materiales que requiere la homologación, y la calidad en la prestación de los servicios.

Tanto el Servicio de Homologación de Centros Asociados para la Intermediación como el Servicio de Homologación de Centros Colaboradores de Formación incorporan a su quehacer diario la recopilación de información, datos y experiencias, como base de una continua reflexión sobre los modelos existentes en uno y otro ámbito, con el objetivo de ofrecer elementos de juicio a la Dirección del Servef para la toma de decisiones tendentes a lograr la mayor eficacia en la prestación de los servicios a través de la red de agentes colaboradores y asociados.

Los sistemas de información y las nuevas tecnologías, en continuo proceso de mejora y adaptación a través del Servicio de Informática, son un elemento fundamental para facilitar la gestión diaria con procesos que, incorporando mayores prestaciones, aporten sencillez y automatismo a la realización de tareas.

En 2006 resultó destacable la puesta en marcha por el Servef del instrumento denominado Autoservef, que ha supuesto una mayor implicación de los demandantes de empleo en los procesos de búsqueda de empleo y cualificación profesional. Autoservef también ha contribuido a la especialización de los empleados de los centros en tareas de alto valor añadido, a través de reforzar su formación y de reducir la carga de trabajo administrativo, y un aumento de la eficiencia de las políticas de empleo y formación, gracias al diseño y seguimiento de itinerarios personalizados y a una mejor selección de los candidatos, lo que hace mayores las posibilidades de cobertura de los puestos vacantes de las empresas. En 2009 se constata la consolidación de su uso, cada vez más generalizado, tanto en los puntos Autoservef disponibles como a través de internet.

En concreto, desde la puesta en marcha del servicio a finales de mayo de 2006, más del 50% de las demandas renovadas en los Centros Servef de Empleo que cuentan con puntos AutoServef se han efectuado a través de este medio y se ha mantenido esta tendencia a lo largo de estos años.

Para facilitar a los usuarios la realización de gestiones relacionadas con las convocatorias de subvenciones del Servef, en 2009, al igual que ya se hiciera en ejercicios precedentes, se ha obtenido directamente, y sin que tuvieran que ser aportados por el interesado, los correspondientes certificados emitidos por la AEAT, Hacienda Autonómica y Seguridad Social, exigidos en las correspondientes órdenes. Además, se ha planteado un proyecto para hacer posible la tramitación telemática de las solicitudes de subvención para 2010, a través de una nueva plataforma, denominada Servef Virtual.

Por su parte el Servicio de Organización, Coordinación e Información se ha encargado de organizar los eventos Feriales Educ@emplea, en Alicante, y Formaemple@ en Valencia, en las que han sido respectivamente su 8ª y 10ª edición, lo que otorga a ambos certámenes una presencia continuada como referente de oferta formativa y laboral en un mismo foro.

También, continuando con la tradición de ejercicios anteriores, el Servicio de Organización, Coordinación e Información organizó el VIII Concurso del Servef para Jóvenes Emprendedores, con algunas variaciones sobre anteriores ediciones.

Organización y nuevas tecnologías en la prestación de los servicios al ciudadano es lo que se aúna en el CAT, Centro de Atención Telefónica, un número de acceso totalmente gratuito. En diciembre de 2009, a sus ya tradicionales servicios, añadió además, con el objetivo de agilizar la atención a los usuarios de los Centros Servef de Empleo, la posibilidad de asignar cita previa para la inscripción como demandante, a través de la línea 900. De esta manera, los ciudadanos pueden acudir con una hora ya asignada telefónicamente.

I. Mejora de las infraestructuras de los Centros

1.- Plan de Inversiones en Centros Servef de Empleo: PLAN DE DESPLIEGUE.

Durante el ejercicio 2009 el desarrollo del Plan de Reforma de Centros Servef de Empleo ha seguido la trayectoria iniciada en el año 2001, de cuya materialización se encarga, principalmente, el Servicio de Proyectos de Arquitectura.

También se han realizado labores previas y complementarias directamente relacionadas con aspectos de la propia ejecución de las obras, y que al mismo tiempo son totalmente necesarias para el desarrollo de las mismas. Se inscriben en varios ámbitos básicos: el asesoramiento en la adquisición y arrendamiento de inmuebles, la adecuación de locales entendidos como provisionales como apoyo a la posterior ejecución de obras, colaboración técnica en las cesiones por parte de las corporaciones locales o de la propia Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo para la construcción de centros SERVEF, para la reubicación de estos dentro de las poblaciones, y también las tareas de realización de trabajos menores en los propios centros existentes.

La parte más importante de la actividad desarrollada a lo largo del ejercicio 2009 ha sido la relacionada con el denominado Plan de Despliegue de Centros Servef de Empleo, consistente en el proceso de mejora de numerosos Centros.

Durante el ejercicio 2009 las acciones más relevantes han sido las siguientes:

Centros cuyas obras se han concluido en este ejercicio

- Centro Servef de Empleo de Ayora ..... (181.000 €)
- Nuevo Centro Servef de Empleo de Silla ..... (859.462 €)
- Nuevo Centro Servef de Empleo de Gandia ..... (1.312.000 €)

Centros en ejecución y coste total de la obra:

- Nuevo Centro Servef de Empleo de Ontinyent ..... (1.262.000 €)
- Nuevo Centro Servef de Empleo de Castellón-Historiador Viciana
  (para el CSE de Castellón Herrero y Servicios Territoriales) ..... (2.245.000 €)
- Nuevo Centro Servef de Empleo de Elda
  (para los CSE de Elda-Centro y Elda-Gran Avenida) ..... (1.018.000 €)
- Nuevo Centro Servef de Empleo de Chelva ..... (175.412 €)
- Nuevo Centro Servef de Empleo de Manises..... (1.999.373 €)

- Redistribución en el Centro Servef de Empleo Vila Real..... (62.887,46 €)

Centro cuyos proyectos se han concluido:

- Nuevo Centro Servef de Empleo de Elda
- Proyecto básico del edificio de los SSTT y CSE de Alicante, C/ COLOMBIA 20

Centros cuyas obras se han adjudicado:

- Nuevo Centro Servef de Empleo de Chelva..... (175.412 €)
- Nuevo Centro Servef de Empleo de Manises..... (1.999.373 €)
- Redistribución en el Centro Servef de Empleo Vila Real..... (62.887,46 €)

Centros cuyos proyectos están en redacción:

- Proyecto básico y de ejecución de redistribución en el Centro Servef de Empleo de Alicante San Juan Bosco.
- Proyecto básico y de ejecución del Nuevo Centro Servef de Empleo de Vinaroz
- Proyecto de ejecución del edificio de los SSTT y CSE de Alicante. COLOMBIA 20

A continuación, indicamos en un cuadro resumen la situación existente a finales del ejercicio:

ESTADO DE LAS ACTUACIONES EN DICIEMBRE DE 2009

CENTROS SERVEF			SITUACIÓN		INICIO OBRA		FINAL OBRA	
1	XÀTIVA	VL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Enero	2001	Abril	2001
2	ORIHUELA	AL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Enero	2001	Abril	2001
3	VILAREAL	CS	Proyecto concluido	Obras concluidas	Marzo	2001	Abril	2001
4	CARLET	VL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Junio	2001	Noviembre	2001
5	ELX-JOSE SANCHEZ	AL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Noviembre	2001	Abril	2002
6	DENIA	AL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Febrero	2002	Junio	2002
7	IBI	AL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Noviembre	2001	Agosto	2002
8	ALC- ISABEL LA CATOLICA	AL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Febrero	2002	Noviembre	2002
9	SUECA	VL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Octubre	2001	Noviembre	2002
10	LA VALL D´UIXÒ	CS	Proyecto concluido	Obras concluidas	Octubre	2001	Marzo	2003
11	VL ALFAMBRA	VL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Septiembre	2002	Marzo	2003
12	SAGUNTO-PUERTO	VL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Marzo	2002	Marzo	2003
13	VALENCIA-AV PUERTO	VL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Abril	2002	Marzo	2003
14	VILLENA	AL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Febrero	2003	Septiembre	2003
15	CS-CASTELLDEFELLS	CS	Proyecto concluido	Obras concluidas	Octubre	2002	Noviembre	2003
16	VALENCIA-FELIPE RINALDI	VL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Junio	2003	Diciembre	2003
17	VALENCIA-VILA BARBERÁ	VL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Junio	2003	Febrero	2004
18	PETRER	AL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Febrero	2004	Julio	2004
19	VALENCIA-ARTES GRÁFICAS	VL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Junio	2003	Septiembre	2004
20	CATARROJA (NUEVO)	VL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Septiembre	2003	Diciembre	2004
21	BENIDORM	AL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Enero	2004	Diciembre	2004

CENTROS SERVEF			SITUACIÓN		INICIO OBRA		FINAL OBRA	
22	CALPE	AL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Abril	2004	Enero	2005
23	VALENCIA-JUAN LLORENS	VL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Abril	2004	Septiembre	2005
24	CARCAIXENT (NUEVO)	VL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Mayo	2004	Mayo	2005
25	TORRENT (NUEVO)	VL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Enero	2004	Octubre	2005
26	CHIVA (NUEVO)	VL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Octubre	2004	Mayo	2005
27	ALZIRA (NUEVO)	VL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Mayo	2004	Diciembre	2005
28	CREVILLENTE	AL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Enero	2005	Agosto	2005
29	ALCOI-OLIVER (NUEVO)	AL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Noviembre	2004	Diciembre	2005
30	TORREVIEJA (NUEVO)	AL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Enero	2005	Noviembre	2005
31	ALICANTE-PLAZA AMERICA	AL	Proyecto concluido					
31,B	ALICANTE-C/JAVEA	AL						
32	NOVELDA (NUEVO)	AL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Noviembre	2005	Enero	2007
33	VALENCIA-AV CID	VL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Septiembre	2005	Septiembre	2006
34	CASTELLON-HIST. VICIANA	CS	Proyecto concluido	En ejecucion	Junio	2008		
34.B	CASTELLON-HERRERO	CS	A Sustituir					
35	ALAQUÀS (NUEVO)	VL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Enero	2006	Febrero	2007
36	ONDA (NUEVO)	CS	Proyecto concluido	Obras concluidas	Octubre	2006	Noviembre	2008
36.B	ONDA ACTUAL	CS	A Sustituir					
37	VALENCIA-LUIS OLIAG	VL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Noviembre	2006	Diciembre	2007
38	ELDA (NUEVO)	AL	Proyecto concluido	En ejecución	Marzo	2007		
	ELDA CENTRO	AL	A Sustituir					
	ELDA GRAN AVENIDA	AL	A Sustituir					
39	GANDIA (NUEVO)	VL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Noviembre	2006	Mayo	2009
39,B	GANDIA ACTUAL	VL	A Sustituir					
40	CHELVA	VL	Proyecto concluido	En ejecución				
40.B	CHELVA ACTUAL	VL	A Sustituir					
41	MELIANA	VL	Proyecto concluido	Cambio de solar				
41.B	MELIANA ACTUAL	VL	A Sustituir					
42	BURJASSOT	VL						
43	SEGORBE	CS						
44	LLIRIA	VL						
45	QUART POBLET	VL	Se sustituira por Manises					
46	SILLA	VL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Noviembre	2006	Abril	2009
46.B	SILLA ACTUAL	VL	A Sustituir					
47	VILAJOIOSA	AL						
48	AYORA	VL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Marzo	2008	Enero	2009
49	ELX CARRÚS	AL						
50	ELX CENTRO	AL						
51	XIXONA	AL						
52	VINAROZ	CS	Proyecto en redacción					
53	ONTINYENT	VL	Proyecto concluido	En ejecución	Octubre	2008		
53.B	ONTINYENT ACTUAL	VL	A Sustituir					
54	REQUENA	VL						
54.B	REQUENA ACTUAL	VL						
55	ALICANTE-SAN JUAN BOSCO	AL						
56	MANISES	VL	Proyecto concluido	En ejecución				

Según lo anterior, a finales de 2009 se habían concluido totalmente 38 centros de los 57 iniciales, mientras que otros 4 se encontraban en obras, 1 en proceso de cesión, lo que su-

pone la actuación desde 2001 hasta la fecha, en un total de 43 centros (46 contando los unificados), lo que representa el 82% de la actual red de centros de empleo.

Otras acciones realizadas en materia inmobiliaria han sido la adquisición de los locales para la creación del Nuevo Centro Servef de Empleo en Elx y la conclusión de la cesión de un nuevo solar en Meliana para el Nuevo Centro Servef de esa localidad, así como la tramitación de la cesión de unos locales en Vinaroz para un nuevo Centro.

2.- Actuaciones en los Centros Servef de Formación.

Junto al mencionado Plan de Despliegue de Centros Servef de Empleo, hay que mencionar también el importante volumen de actuaciones llevadas a cabo en los Centros SERVEF de Formación, siendo el caso más relevante el Centro de Ontinyent, inaugurado en mayo de 2009.

Centros donde se han realizado obra:

- Reparación de cubiertas del Centro Servef de Formación de Alicante (43.613 €)
- Obras de reforma del Centro Servef de Formación de Ontinyent y urbanización complementaria de la parcela (1.708.142 €)

También se han adjudicado las obras del Nuevo Centro SERVEF de Formación de Alicante, Fase I, cuyo comienzo se realizará a principios de 2010.

3.- Actuaciones en otros inmuebles del Servef y actividades complementarias.

Se concluyeron, durante el ejercicio, las obras de Reforma de la planta 3ª del edificio sede del Servef en Valencia (Dirección General de Formación).

Se inició la contratación de la “Obra de Reforma de la planta 4ª y de planta 3ª de los Servicios Territoriales del SERVEF en Barón de Carcer, 36”, con un importe de 439.628 € y 446.938 € respectivamente. También se han iniciado los trabajos de licitación de la planta baja de los Servicios Territoriales del SERVEF en Valencia en Barón de Carcer, 36, así como el proyecto de la sustitución de ascensores en el mismo edificio y de reforma de la planta 4ª de los SSCC en Navarro Reverter, 2.

Cabe mencionar además la actividad llevada a cabo en todo lo referente a las denominadas “obras menores”, trabajos que requieren de un proceso completo de elaboración de documentos técnicos y de supervisión de obra, como han sido, entre otras, las actuaciones lle-

vadas a cabo en los centros de Denia, Alzira, Crevillent, Vall d´Uixó y Felipe Rinaldi, o las gestiones para la redacción del proyecto del nuevo centro de procesos de datos del Servef en Alicante, o la reorganización de la planta 8ª de Navarro Reverter,2.

Desde el Servicio se ha colaborado en el soporte técnico necesario para la supervisión de los distintos contratos de mantenimiento de los diferentes inmuebles del SERVEF.

Por último, hay que mencionar los trabajos realizados en el ámbito de las instalaciones, no solo el mantenimiento ya apuntado de las instalaciones sino en el campo de la mejora energética, especialmente gracias a la auditoria sobre eficiencia energética para la Sede del Servef en Navarro Reverter, 2, como paso previo a la elaboración de un plan de ahorro extendido a todos los inmuebles.

II. Centros Asociados en Materia de Intermediación Laboral

Normativa Reguladora:

Orden de 25 de febrero de 2003, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se establece el procedimiento de homologación y el régimen de ayudas de los centros asociados del SERVEF en el ámbito de la intermediación laboral y se regulan las acciones desarrolladas por dichos centros (DOGV nº 4451 de 3/03/03).

Resolución de 20 de febrero de 2009 del Secretario Autonómico de Empleo, Director General del Servef, por la que se determinan los importes de las subvenciones a los Centros Asociados para la realización de las acciones durante el ejercicio 2009 (DOGV nº 5979 de 23/03/09).

En el ámbito de mejora de la intermediación laboral aparecen, a partir del año 2001, con la publicación de la Ley 3/2000, de 17 de abril, por la que se crea el Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF), los centros asociados ajenos al corpus administrativo, a los que se reserva una labor de colaboración en el ámbito de la intermediación laboral, mediante la participación en los procesos de gestión de la demanda y la oferta de empleo, de forma paralela y supervisada por la red de centros propios del SERVEF.

Dicha opción viene fundamentada, en concreto, por el elevado volumen y la dispersión geográfica de las tareas relacionadas con la inscripción y el registro de los demandantes y de las ofertas de empleo, de forma que se apoyen y complementen las actividades desarrolladas por la red de centros SERVEF.

Las acciones que lleva a cabo el Servicio Valenciano de Empleo y Formación en el ámbito de la intermediación, a través de su red de centros asociados, son las siguientes:

A. Información.

La información consiste en proporcionar al usuario los datos necesarios sobre las distintas acciones que desarrolla el Servicio Valenciano de Empleo y Formación y en facilitar al demandante de empleo la localización del centro SERVEF de Empleo que le corresponda, según su localidad o distrito postal de domicilio, cuando se trate de un alta de demanda.

B. Tratamiento de las demandas de empleo.

El tratamiento de las demandas de empleo implica la realización de las siguientes acciones:

- Introducción del currículum vitae
- Renovación de la demanda de empleo
- Modificación del currículum

C. Tratamiento de ofertas de empleo.

El proceso de tratamiento, por parte de los centros asociados, de las ofertas que presenten las diferentes empresas o entidades, consiste en el asesoramiento a las mismas para la definición de los puestos de trabajo ofrecidos y los perfiles profesionales necesarios para cubrir sus ofertas, así como la asistencia a las empresas, el seguimiento, la comunicación y el cierre del resultado de la oferta.

El Servicio Valenciano de Empleo y Formación otorga a los centros asociados las subvenciones correspondientes a la realización de las acciones para las que hayan sido homologados.

El Área de Inserción Laboral es responsable de la gestión de los pagos a los distintos Centros Asociados, según la actividad llevada a cabo por cada uno de ellos mediante la realización de liquidaciones trimestrales.

En el año 2009, la financiación de las acciones desarrolladas por los Centros Asociados del Servef y contabilizadas a fecha 31/12/2009 (Programa CAHOPA) ha sido la siguiente:

Centros Asociados

Año 2009	Nº Entidades beneficiarias	Entrevistas realizadas	Ofertas	Subvención
ALICANTE	28	33.629	1.174	819.253
CASTELLÓN	10	6.205	463	160.772
VALENCIA	33	39.293	1.343	976.216
TOTAL	**71**	**79.127**	**2.980**	**1.956.241**

Asimismo, se han resuelto un total de 38 recursos presentados por determinados Centros Asociados, sobre reclamación de acciones ejecutadas en el ejercicio 2008 que quedaron pendientes de abonar y cuyo pago se ha efectuado en el primer trimestre de 2009.

Año 2009	Nº recursos	Entrevistas realizadas	Ofertas captadas	Importe Subvención
Alicante	15	530	15	10.623,07
Castellón	4	108	32	3.732,00
Valencia	19	1.024	124	28.355,30
TOTAL	**38**	**1.662**	**171**	**42.710,37**

No obstante, la gestión global realizada por la red de Centros Asociados de Intermediación arroja unos resultados más amplios que los presentados más arriba y que, como se puede observar, se ha incrementado considerablemente en el apartado de entrevistas realizadas respecto al ejercicio anterior, mientras se produce un acusado descenso de las ofertas gestionadas, reflejando la dinámica del mercado de trabajo del último ejercicio.

	Año 2008		Año 2009	
	Entrevistas Realizadas	Ofertas	Entrevistas Realizadas	Ofertas
Alicante	39.888	4.515	41.933	2.231
Castellón	11.508	2.751	12.699	970
Valencia	46.696	7.833	59.812	3.145
TOTAL	**98.092**	**15.099**	**114.444**	**6.346**

La diferencia de resultados entre ambos cuadros se debe a dos factores fundamentales:

- La participación en el programa de Centros homologados que, aunque mantienen una actividad normal no generan pagos, ya que el personal técnico que realiza las acciones de entrevista y/o gestión de ofertas, susceptibles de abono, es contratado mediante algún programa de fomento de empleo (fundamentalmente como ADL's) que ya contempla la subvención de la contratación.
- La inclusión de las acciones realizadas por la Fundación Servicio Valenciano de Empleo con sus 10 Agencias a lo largo de la Comunidad, entidad ésta que no realiza liquidación de su actividad al Área de Inserción por provenir su financiación de una fuente distinta.

Durante este último ejercicio la actividad fundamental en materia de Centros Asociados de Intermediación Laboral ha ido encaminada más a la consolidación y mejora de la cobertura de la red de centros existentes, que a la ampliación de la misma, dado el gran número de centros asociados en funcionamiento en la Comunitat Valenciana, homologados entre los años 2001 y 2006.

Los resultados globales al finalizar el año 2009 son los siguientes:

1. Total de Centros Asociados de Intermediación Laboral 93

- Centros Asociados de Intermediación Laboral homologados para realizar acciones de información, entrevistas ocupacionales y/o ofertas de empleo 86
- Centros Asociados homologados únicamente para realización de acciones de información 7

2. Homologaciones efectuadas durante el ejercicio 2009 ..... **0**

Tal y como aparece reflejado en la Orden de 25 de febrero de 2003, los centros homologados deben cumplir uno de los siguientes criterios de orden básico en su funcionamiento:

- De cobertura territorial, atendiendo a las necesidades de extender determinados servicios a alguna parte del territorio autonómico
- De especialización de las acciones a determinados colectivos y sectores productivo
- De actuación coordinada e integrada en materia de orientación e intermediación laboral

3. Resoluciones de modificación emitidas durante 2009 ..... **47**

- Altas y bajas de personal técnico 46
- Modificaciones condiciones laborales 3
- Cambio de local de atención al público 6

4. **II Sesiones de Actualización para personal técnico de Centros Asociados,** sesiones a las que fueron convocados todos los técnicos en activo de los distintitos Centros Asociados de las tres provincias y se impartieron en instalaciones de Alicante, Castellón y Valencia respectivamente. Se realizaron un total de 6 sesiones formativas, una de “Actualización de Demandas y Ofertas” y otra de “Recursos de Información” en cada una de las provincias:

- Sesiones de Actualización “Demandas y Ofertas” para Centros Asociados de Alicante (2 de junio de 2009). Total asistentes 32
- Sesiones de Actualización “Recursos de Información” para Centros Asociados de Alicante (3 de junio de 2009). Total asistentes 31
- Sesiones de Actualización “Demandas y Ofertas” para Centros Asociados de Castellón (26 de mayo de 2009). Total asistentes 16
- Sesiones de Actualización “Recursos de Información” para Centros Asociados de Castellón (27 de mayo de 2009). Total asistentes 19
- Sesiones de Actualización “Demandas y Ofertas” para Centros Asociados de Valencia (9 de junio de 2009). Total asistentes 63
- Sesiones de Actualización “Recursos de Información” para Centros Asociados de Valencia (10 de junio de 2009). Total asistentes 58

Total personal técnico que ha asistido a las jornadas de actualización: **219**

5. **Seguimiento y control de calidad de las actuaciones realizadas por los centros asociados**, podemos destacar:

- Supervisión de las entrevistas realizadas en los Centros Asociados durante el ejercicio 2009. Se trata de realizar un seguimiento documental de la calidad de la entrevista realizada a los demandantes direccionados a los centros asociados. Se han realizado **un total de 14 seguimientos**: 11 seguimientos globales a Centros Asociados y 3 seguimientos a personal técnico de nueva incorporación, con un total de 294 entrevistas supervisadas, a las entidades siguientes:
- Supervisión de Entidades:
    - ADL- Santa Pola
    - Ajuntament de Xirivella
    - Club de gerentes de Torrent
    - Agrupación Comarcal de Empresarios de Alacuàs
    - Ayuntamiento de Alicante
    - Ayuntamiento de Valencia
    - CREAMA – Ondara
    - IDELSA – Instituto Desarrollo de Elda y Servicios Administrativos
    - Cruz Roja Española – Agencia de Alicante
    - Ayuntamiento de Chiva
    - Fundación Florida
- Supervisión de personal técnico de nueva incorporación de las siguientes entidades:
    - ADL El Campello
    - Cámara de Comercio Alicante
    - Club de gerentes de Torrent
- Sesiones técnicas personalizadas, a determinadas entidades a las que se les ha realizado un seguimiento de la gestión de entrevistas o de ofertas y que, con vistas a mejorar la gestión realizada, se les propone realizar una sesión con el personal técnico a fin de aclarar posibles dudas, corregir las incidencias detectadas y aclarar pautas de gestión. Durante el año 2009 se han realizado sesiones con las siguientes entidades:
    - Ayuntamiento de Valencia
    - Cámara de Comercio de Castellón
- Seguimiento de la implantación del Sistema de Calidad ISO 9001 realizado por los Centros Asociados. Durante 2009 han sido 5 las entidades que han finalizado el pro-

ceso de implantación y que han contado con el seguimiento y apoyo del Área:

- Ajuntament de Silla
- Ajuntament de Beniganim
- Cruz Roja Española – Alicante
- Cruz Roja Española – Castellón
- Cruz Roja Española - Valencia

- Del mismo modo, son 9 las entidades que durante el ejercicio 2009 se encuentran en el proceso de implantación y que también han contado con el seguimiento y apoyo del Área. El resto de entidades ya dispone de la correspondiente certificación.
- Al finalizar el año, son 71 las entidades que cuentan ya con la certificación de implantación del Sistema de Calidad ISO.

6. Constatar las ventajas que para el Área supone la participación de personal técnico del Servicio de Homologación y Evaluación de Centros de Intermediación en las **reuniones de trabajo del grupo multidisciplinar TAURO,** encargado del seguimiento, mejora y adaptación de la aplicación informática de gestión de la intermediación, tanto para Centros propios como asociados.

III. Centros Colaboradores en Materia de Formación

Normativa Reguladora:

Orden de 18 de Octubre de 1999, de la Conselleria Empleo, para la homologación de especialidades formativas y su impartición en los centros colaboradores de la Comunitat Valenciana (DOGV 3615 de 29-10-99).

El SERVEF homologa a los centros de formación presencial que deseen colaborar en la gestión de los programas de Formación Profesional Ocupacional, promovidos y subvencionados por la Generalitat Valenciana, siempre que reúnan los requisitos mínimos exigidos en la Orden (licencia municipal de apertura, aulas para conocimientos teóricos y talleres para prácticas…), así como los requisitos materiales, personales y lo referente a módulos formativos, establecido en los reales decretos reguladores de los distintos certificados de profesionalidad.

1. Censo de Centros de Formación Ocupacional homologados.

El número de centros homologados ha disminuido en 224 unidades, pese a la incorporación de 42 nuevos centros. Esta disminución es consecuencia del proceso de actualización del Censo llevado a cabo durante el ejercicio 2009, y que se describe en el apartado 4.

Provincia	Centros homologados a 31/12/2008	Altas durante el ejercicio 2009	Bajas durante el ejercicio 2009	Centros homologados a 31/12/2009
Alicante	341	15	75	281
Castellón	100	9	22	87
Valencia	520	18	169	369
Total	961	42	266	737

El mayor número de solicitudes de homologación de especialidades formativas corresponden a centros ya censados que desean impartir nuevas especialidades, entre las que van adquiriendo mayor peso las destinadas a oficios.

2. Comisión Técnica de Evaluación

La Comisión Técnica de Evaluación se reunió en cuatro ocasiones a lo largo del 2009:

- 26 de febrero de 2009
- 5 de marzo de 2009
- 11 de junio de 2009
- 25 de septiembre de 2009.

La Orden de 30 de diciembre de 2009, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se determina el Programa de Formación Profesional para el Empleo y se regulan y convocan subvenciones para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a los trabajadores desempleados durante el ejercicio de 2010, extiende el plazo para tener homologadas las especialidades formativas que se pretendan desarrollar al amparo de la misma hasta antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes. Por ese motivo, y con el fin de actualizar el censo de oferta formativa a dicha fecha, se ha previsto la convocatoria de una nueva Comisión en el primer trimestre de 2010, antes del 6 de marzo, fecha límite para la presentación de solicitudes.

La Orden también incorpora un apartado para la solicitud de subvenciones referidas a las especialidades derivadas de la publicación de los nuevos Certificados de Profesionalidad, extendiendo el plazo de acreditación hasta el momento de efectuarse la correspondiente propuesta de resolución.

Además de informar las propuestas de homologación de especialidades y de nuevos centros, la Comisión abordó en diversas ocasiones la aplicabilidad de los programas didácticos de las especialidades a situaciones concretas, proponiendo criterios interpretativos que marcasen la pauta a aplicar en casos semejantes.

3. Nuevos Certificados de Profesionalidad.

La Administración Central ha continuado la publicación en el B.O.E. de los Reales Decretos con los nuevos Certificados de Profesionalidad, publicando nuevos programas para las especialidades de formación ocupacional, que a su vez requieren revisar la homologación de las mismas a partir de enero de 2010.

Hasta el momento se han publicado los programas de 100 nuevas especialidades, de los que 20 corresponden a especialidades que causan baja a 31 de diciembre de 2009.

Especialidades que causan alta el 01-01-2010 en el fichero de especialidades formativas del Servicio Público de Empleo Estatal y sustituyen especialidades que causan baja el 31-12-2009

Codigo de especialidad	Denominacion
AGAF0108	Fruticultura
AGAH0108	Horticultura y floricultura
AGAO0208	Instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes
AGAP0208	Producción porcina de recría y cebo
COMV0108	Actividades de venta
ENAE0108	Montaje y mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas
ENAE0208	Montaje y mantenimiento de instalaciones solares térmicas
ENAS0108	Montaje y mantenimiento de redes de gas
ENAT0108	Montaje y mantenimiento de redes de agua
HOTA0308	Recepción de alojamientos
HOTA0208	Gestión de pisos y limpieza de alojamientos
HOTA0108	Operaciones básicas de pisos y alojamientos
HOTG0208	Venta de servicios y productos turísticos
HOTR0408	Cocina
MAMR0308	Mecanizado de madera y derivados
MAMR0408	Instalación de muebles
MAMR0108	Montaje de muebles y elementos de carpintería
MAMS0108	Instalación de elementos de carpintería
QUIE0108	Operaciones básicas en planta química
SSCS0108	Atención sociosanitaria a personas en el domicilio

Especialidades que causan alta en el fichero de especialidades formativas del Servicio Público de Empleo estatal sin sustituir especialidades de baja

Codigo de especialidad	Denominacion
ADGD0108	Gestión contable y gestión administrativa para auditoria
ADGD0208	Gestión integrada de recursos humanos
ADGG0108	Asistencia a la dirección
ADGG0208	Actividades administrativas en la relación con el cliente
ADGN0108	Financiación de empresas
AFDA0109	Guía por itinerarios en bicicleta
AGAC0108	Cultivos herbáceos

Codigo de especialidad	Denominacion
AGAG0208	Producción cunícula intensiva
AGAG0108	Producción avícola intensiva
AGAJ0108	Actividades auxiliares en floristería
AGAJ0308	Gestión de la instalación y mantenimiento de céspedes en campos deportivos
AGAN0108	Ganadería ecológica
AGAN0208	Cría de caballos
AGAO0108	Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería
AGAO0308	Jardinería y restauración del paisaje
AGAP0108	Producción porcina de reproducción y cría
AGAR0108	Aprovechamientos forestales
AGAU0108	Agricultura ecológica
AGAU0208	Gestión de la producción agrícola
AGAX0108	Actividades auxiliares en ganadería
AGAX0208	Actividades auxiliares en agricultura
ARGI0209	Impresión digital
ARGN0109	Producción editorial
COMP0108	Implantación y animación de espacios comerciales
ELEE0108	Operaciones auxiliares de montaje de redes eléctricas
ELEQ0108	Instalación y mantenimiento de electromedicina
ELES0108	Montaje y mantenimiento de infraestructuras de telecomunicaciones en edificios
ENAE0308	Organización y proyectos de instalaciones solares térmicas
ENAE0408	Gestión de montaje y mantenimiento de parques eólicos
ENAE0508	Organización y proyectos de instalaciones solares fotovoltaicas
EOCB0108	Fábricas de albañilería
EOCH0108	Operaciones de hormigón
EOCO0108	Representación de proyectos de edificación
EOCO0208	Representación de proyectos de obra civil
FMEC0108	Fabricación y montaje de instalaciones de tubería industrial
FMEE0108	Operaciones auxiliares de fabricación mecánica
FMEE0208	Montaje y puesta en marcha de bienes de equipo y maquinaria industrial
FMEE0308	Diseño de productos de fabricación mecánica
FMEF0108	Fusión y colada
FMEF0208	Moldeo y machería
FMEF0308	Producción en fundición y pulvimetalurgia
HOTG0108	Creación y gestión de viajes combinados y eventos
HOTI0108	Promoción turística local e información al visitante
HOTR0108	Operaciones básicas de cocina
HOTR0208	Operaciones básicas de restaurante y bar

Codigo de especialidad	Denominacion
HOTR0308	Operaciones básicas de catering
HOTR0508	Servicios de bar y cafetería
HOTR0608	Servicios de restaurante
IEXD0108	Elaboración de la piedra natural
IEXD0208	Extracción de la piedra natural
IEXD0308	Operaciones auxiliares en plantas de elaboración de piedra natural y de tratamiento y beneficio de minerales y rocas
IFCT0108	Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de sistemas microinformáticos
IMAI0108	Operaciones de fontanería y calefacción-climatización doméstica
IMAR0108	Montaje y mantenimiento de instalaciones frigoríficas
IMAR0208	Montaje y mantenimiento de instalaciones de climatización y ventilación-extracción
IMAR0308	Desarrollo de proyectos de redes y sistemas de distribución de fluidos
IMPE0108	Servicios auxiliares de estética
IMPEQ0108	Servicios auxiliares de peluquería
IMPP0108	Cuidados estéticos de manos y pies
IMPP0208	Servicios estéticos de higiene, depilación y maquillaje
IMPP0308	Hidrotermal
IMSD0108	Asistencia a la realización en televisión
IMSV0108	Asistencia a la producción cinematográfica y de obras audiovisuales
IMSV0208	Asistencia a la producción en televisión
INAF0108	Panadería y bollería
INAI0108	Carnicería y elaboración de productos cárnicos
INAQ0108	Operaciones auxiliares de mantenimiento y transporte interno en la industria alimentaria
MAMR0208	Acabado de carpintería y mueble
MAPN0108	Confección y mantenimiento de artes y aparejos
MAPU0108	Engorde de peces, crustáceos y cefalópodos
QUIA0108	Ensayos físicos y fisicoquímicos
QUIA0208	Ensayos microbiológicos y biotecnológicos
QUIB0108	Gestión y control de planta química
QUIE0208	Operaciones en instalaciones de energía y de servicios auxiliares
QUIL0108	Análisis químico
SEAG0108	Gestión de residuos urbanos e industriales
SSCM0108	Limpieza de superficies y mobiliario en edificios y locales
SSCS0208	Atención sociosanitaria a personas
TMVC43	Transporte de viajeros por carretera (CAP)
TMVC44	Transporte de mercancías por carretera (CAP)

4. Actualización del censo de centros colaboradores

Atendiendo a los artículos 8d) y 9 de la Orden de 18 de octubre de 1999, de la Conselleria de Empleo, para la homologación de especialidades formativas y su impartición en los centros colaboradores de la Comunitat Valenciana, el Servicio de Homologación y Evaluación de centros de Formación se ha dirigido a todos aquellos centros que no han solicitado participar en la programación de cursos en los ejercicios 2007, 2008 y 2009 en algunas de las especialidades que tuvieran homologadas, iniciando el procedimiento de audiencia previo a la pérdida de la homologación del centro o de las especialidades formativas afectadas, a fin de que presentasen las alegaciones pertinentes.

Finalizado el trámite de audiencia, se constituyó con fecha 16 de julio de 2009 una Comisión para el estudio de las alegaciones presentadas, compuesta por los jefes de los Servicios Territoriales de Formación Profesional de las tres provincias, el jefe del Servicio de Planificación y Ordenación, el jefe del Servicio de Homologación y tres técnicos de este Servicio, para la valoración de las homologaciones presentadas.

El resultado ha sido la baja en el Censo de centros colaboradores de los 224 centros mencionados en el apartado 1 y de un número significativo de especialidades en otros centros.

IV. Planes Especiales de Apoyo al Empleo en sectores productivos

Los Planes Especiales de Empleo para Sectores amenazados por la globalización del comercio internacional que se iniciaron en 2008 con el sector textil, han tenido su continuación en el año 2009 incluyéndose también el sector del calzado, curtidos y marroquinería.

Datos de los planes de apoyo a los sectores textil y de la confección (orden 22/10/2008) y de fabricación y componentes del calzado, curtidos y marroquinería (orden 10/07/2009)

Año 2009	Crédito (€)	Ejecutado 30-12-09(€)	Beneficiarios	Hombres	Mujeres
TEXTIL	**2.350.000**	**314.556,28**	**393**	***166***	***227***
CALZADO	**2.300.000**	**630,00**	**1**	***1***	***0***

Adicionalmente, en el cuarto trimestre de 2009 se inició la ejecución del **Plan de Apoyo a la Cerámica de Castellón**, para lo cual se solicitó una ayuda al Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización, recibiéndose en 2010 la aprobación sucesiva de la Comisión Europea, el Consejo de la Unión Europea y el Parlamento.

Este plan, que tiene un horizonte temporal de 24 meses y una participación prevista de 1.600 trabajadores, está suponiendo la realización, entre otras actuaciones, de un Programa de Apoyo a la Recolocación de Trabajadores, donde se contemplan una serie de servicios de apoyo en la búsqueda de empleo, de formación específica y de incentivos hacia el empleo; así como de Talleres de Empleo para el Reciclaje Profesional, concebidos como un instrumento mixto de empleo y formación para mejorar la empleabilidad de los trabajadores.

V. Modernización Informática del SERVEF

En 2009 el Servef ha gestionado más de 4.575.000 euros en proyectos asociados a las tecnologías de la información desglosadas en las tres líneas que se detallan a continuación.

1. Infraestructura informática y de comunicaciones
2. Evolución de los sistemas de información para la Gestión
3. Servicios del Portal de Empleo del SERVEF.

1. Infraestructura informática y de comunicaciones

Se han invertido 2.834.247 euros en la mejora de las infraestructuras hardware y software del Servef, según el siguiente detalle:

- Infraestructura hardware y software corporativo (1.825.274 euros). Se han adquirido licencias sw de los productos ORACLE, BUSSINES OBJECTS, TUXEDO. Servidores de backup y componentes accesorios para el servicio de bases de datos para su uso ante catástrofe del CPD principal. Además de 70 cajeros de autoservicio Autoservef destinados a la instalación en Centros Servef de Formación, Centros Servef de Empleo, y como novedad para instalar en una extranet de centros, como podrían ser los Ayuntamientos o Centros Asociados de Intermediación.
- Infraestructura LAN y WAN (173.795 euros). Se ha realizado el cableado tanto centros de empleo como de formación, adquiriendo electrónica de red necesaria para la conectividad de los centros a la red de la Generalitat (Aldaya, Paterna, Onteniente, etc)
- Infraestructura ofimática hardware y software (835.176 euros). Adquisición de diverso software educativo para la docencia desde los Centros Servef de Formación: edición fotográfica, multimedia, diseño de páginas web, gestión de bibliotecas, Autocad, gestión contable, etc.
- Se han adquirido nuevas pantallas multimedia para el sistema inteligente de espera instalado en los Centros Servef de Empleo.
- Se ha procedido a la compra de impresoras y ordenadores personales para dotación de los puestos de trabajo, en sustitución de material obsoleto y como respuesta a nuevas necesidades, así como otros elementos tales como proyectores, kit de scaner para fotocopiadoras, ordenadores portátiles, etc

2. Evolución de los sistemas de información para la Gestión

Se ha invertido 1.396.627 euros en la mejora de los sistemas de información para la gestión y sistemas de información estadísticos, según el siguiente detalle de proyectos:

- GUSTAVO. Gestión de las Subvenciones. Se ha adaptado el sistema de información a las órdenes de 2009. Las principales tareas que se han realizado son: Soporte funcional y técnico a los usuarios, implantación de nuevos expedientes de tramitación en función de las órdenes que se publiquen y evoluciones en el ámbito funcional de la tramitación de subvenciones. En concreto:
    - Se han implantado 130 tipos diferentes de subvenciones que han permitido gestionar en el Servef un total de 43.019 expedientes.
    - Se han atendido y resuelto un total de 3.218 incidencias en el ámbito del soporte a los usuarios.
    - Se han desarrollado 257 tareas de mantenimiento evolutivo.

  En el ámbito funcional los principales avances se concretan en:
    - Liquidaciones por cuenta simplificada. Para ciertos programas de la orden de formación el proceso de liquidación permitirá una revisión de gastos sin comprobar los justificantes a no ser que el expediente que se esté tramitando haya salido en un proceso de muestreo, en cuyo caso, exigirá el requerimiento del mismo.
    - Inclusión Fiscalización previa. La tramitación de la resolución de expedientes debe contemplar una fase previa de propuesta de resolución, la gestión de la revisión de la misma en intervención, y una segunda fase de resolución definitiva de la ayuda.
    - Consulta telemática de Situación Laboral (Tesorería General de la Seguridad Social). Se permite que para aquellas ayudas que lo precisen, se pueda consultar de forma telemática la situación laboral de un beneficiario de una ayuda en la TGSS.
    - Registro de agentes AEDL. Se constituye un registro informático con los técnicos de desarrollo local subvencionados por el Servef. Se desarrolla una consulta telemática de los mismos así como el desarrollo de formularios de seguimiento sobre la situación del empleo que los agentes deberán de rellenar y enviar de forma periódica.
    - El sistema FOCVS implantado en el 2008 para la gestión de la formación destinada preferentemente a ocupados, durante el 2009 se ha consolidado en su utilización.
    - Se han realizado 24 tareas de mejora y evolución.

- Se han atendido 899 incidencias de 79 centros externos, con un total de 239 usuarios.
- Se ha desarrollado un módulo de consulta y seguimiento para la inspección de los planes formativos desarrollados por las entidades formativas.
- Se ha abordado la informatización de la gestión de la fase de pagos de las ayudas dentro del sistema FOCVS como una extensión de Gustavo.
- Se ha desarrollado un espacio en el portal FOCVS, se trata de un modulo de carga de datos para que se puedan comunicar los gastos de cada acción formativa.
- Se ha desarrollado un módulo de informes y estadístico para poder realizar el seguimiento de los planes formativos dentro del ámbito de la gestión de los expedientes de subvenciones.

- SIDEC. Comunicación de las acciones formativas al Servef. Se ha adaptado el sistema de información a las órdenes de 2009, al tiempo que se ha dado el soporte funcional a los centros asociados usuarios del sistema. A partir de un servicio de call-center específico se han atendido 3.205 llamadas. Entre las tareas desarrolladas hay que destacar:
  - Generación de 18 actualizaciones para las adaptaciones derivadas de los programas formativos previstos en la orden anual.
  - Configuración de 46 tipos de expedientes distintos para ser gestionados con el SIDEC.
- TAURÓ. Gestión de la Intermediación Laboral y Planificación y Ordenación de la Formación.
  - Se ha adaptado el sistema a las peticiones de mejoras realizadas por los Grupos de trabajo.
  - Se ha mejorado la infraestructura del gestor TUXEDO para optimizar el control interno de las transacciones con el Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE), introduciendo una mayor monitorización de lo que ocurre en el sistema. En este ámbito se ha ampliado el acceso al monitor a todos los Centros Servef de Empleo (CSE).
  - Se ha mejorado el canal de información de problemas con los gestores, que incluye la posibilidad de que el monitor del sistema emita un mensaje informativo para poder comunicar cualquier circunstancia.
  - En el ámbito del mantenimiento correctivo, el trabajo desarrollado va destinado a la subsanación de errores detectados así como a asistir al usuario en el uso de los aplicativos. En el 2009, en lo que a Tauró se refiere se han atendido y resuelto un total de 1.617 incidencias.

- En el ámbito evolutivo, existe en el Área de Inserción Laboral un grupo multidisciplinar de técnicos (gestores e informáticos) encargados de proponer mejoras a la aplicación, los cuales envían al Servicio de Informática aproximadamente un informe quincenal de cambios funcionales del sistema.

Dentro del citado proyecto:

- En 2009 se han llevado a cabo 57 peticiones recibidas por parte del grupo. Como avances funcionales más importantes conviene resaltar la selección técnica en centros de la Fundación Servicio Valenciano de Empleo (FSVE), adaptación de la aplicación al nuevo CNAE, ampliar los criterios sondeables en la oferta de servicios, la gestión de las ofertas que se presentan por internet, la posibilidad de administrar diferentes agendas en CSE, agendas con cita para entrevistas, sesiones de orientación, inscripción y las que puedan precisarse.
- El aplicativo Tauró no puede entenderse sin la interconexión con el resto de sistemas de información de los Servicios Públicos de Empleo del estado, ello implica que la evolución de los mismos se armoniza y coordina dentro del marco del proyecto SISPE.
- Se han desarrollado un total de 26 tareas. Destacando como relevantes la agrupación de persona física, revisión funcional del cruce por prestaciones, integración automática en la demanda de las acciones formativas de ETCOTE, gestión de las nuevos colectivos especiales, revisión del tratamiento de los ERES, causa de situación administrativa: Recuperación de alta por baja errónea, etc.

- Data Warehouse. Sistema de información con un doble objetivo: disponer de un sistema de información estadístico y de seguimiento de la gestión. Se ha evolucionado el sistema en los ámbitos de Formación, Fomento e Intermediación Laboral.
  - Se han atendido y resuelto un total de 89 incidencias en el ámbito del soporte a los usuarios.
  - Se han desarrollado 155 tareas de mantenimiento evolutivo. Entre ellas destacamos el desarrollo y automatización del informe de ayudas concedidas en el Servef, el desarrollo de informes, e incluir nuevas dimensiones de información para la gestión de ayudas de fomento en particular y Gustavo en general.
- SECCION. Se implanta el proyecto con el objetivo de mejorar los procedimientos de gestión internos de la Secretaría General, incluyendo la tramitación de expedientes del Servicio de Personal (proyecto RH+) y Contratación. Dentro de este proyecto conviene resaltar:

- Se han desarrollado un total de 71 mejoras así como resuelto un total de 354 incidencias derivadas del uso de Cronos. Entre las mejoras conviene destacar las que se han hecho en la gestión de horarios, nuevos requerimientos en los permisos, incluir la gestión de fichajes por reloj para la Dirección Territorial de Castellón y nuevos listados para el control del absentismo.
- Se ha implantado una nueva aplicación para el registro de presencia horaria a través de Intranet en la que se mejora la interfaz para hacerla mas intuitiva así como para ampliar la información que muestra.
- Se ha desarrollado una nueva revisión de la aplicación del control de expedientes de RRHH.
- Se ha desarrollado un amplio paquete de mejoras para la aplicación de Centros Homologados, para poder disponer de un registro más actualizado y poder realizar anotaciones y movimientos que estaban quedando fuera del mismo en el sistema de información.

- SERWEB. Durante el 2009 se ha implantado una nueva Intranet para el Servef.

  La nueva Intranet se ha construido bajo las siguientes premisas:

  - Revisión y actualización tecnológica en cuanto a diseño.
  - Integración en un gestor de contenidos que facilite la actualización de sus contenidos.
  - Integración de todas las áreas del Servef.
  - Se ha hecho una revisión profunda de los contenidos así como una reorganización de los mismos en el portal SERWEB.
  - Soporte de Intranets privadas dentro del Servef: inserción, formación, informática, organización y las que pueda considerarse oportuno.
  - Impulso de la funcionalidad ofrecida. Se han incluido más de 20 formularios para poder solicitar servicios de las diferentes unidades de gestión del Servef que puedan ser de interés para todos los trabajadores.

- SFORMS. Se trata de un proyecto horizontal con objeto de dotar una herramienta que integre los distintos sistemas de información con la creación de formularios y la generación de documentos de salida.

  - Se ha consolidado el desarrollo de documentos con la herramienta, hasta disponer de un total de 701 documentos ya implementados con este sistema.
  - Se ha dado un gran impulso a la generación de formularios rellenables como mecanismo de registro de información validada, tanto desde servicios

en la Intranet como desde Internet, pasando de 4 a 71 el número de desarrollos realizados.

- Se ha integrado en el monitor de la actividad de los sistemas del Servef el funcionamiento de Sforms como elemento crítico en el normal funcionamiento de los sistemas.
- Se han hecho avances importantes en la tecnología Sforms que han permitido mejorar un 50% el rendimiento en la generación de documentos, la posibilidad de interrumpir el rellenado de un formulario salvando los datos registrados hasta ese instante, así como la posibilidad de anexar archivos a un formulario.

- TELMA. Este proyecto se plantea para hacer posible la tramitación telemática a las solicitudes de subvenciones. Dentro del mismo las actuaciones realizadas son:
  - Adaptar la normativa legal para reglar el nuevo procedimiento telemático.
  - Incluir en las órdenes de convocatoria para 2010 la referencia del nuevo canal habilitado para la tramitación.
  - Se ha desarrollado una nueva plataforma de tramitación telemática como una extensión del producto Sforms, denominada Servef Virtual. En concreto, Servef Virtual ofrece:
  - Formulario general de presentación de ayudas.
  - Posibilidad de anexar documentación.
  - Posibilidad de validar, firmar y enviar la solicitud con la documentación aportada.
  - Conexión con el registro de entrada telemático.
  - Obtener un justificante de registro firmado digitalmente por la plataforma telemática.
- Proyectos internos de evolución tecnológica y para la gestión y gobierno del departamento de informática.
  - Se implanta CESTA en el marco de TAURÓ-SERVICIOS. Control de configuración según recomendación de ITIL. El funcionamiento de Cesta se ha generalizado en el Servicio de Informática y se ha superado la fase de mejoras derivadas del arranque de la aplicación.
  - Se ha iniciado y concluido en su fase de construcción el proyecto CLAU que pretende agilizar y automatizar el mecanismo de provisión de claves de acceso a las aplicaciones. En la actualidad se están concluyendo las pruebas y se prevé su implantación en el primer semestre del 2010.
  - Login module: Sistema de identificación para el acceso a las aplicaciones a través del certificado digital permitiendo la identificación única para to-

dos los sistemas. Se ha implantado a través del mismo el acceso con firma electrónica a los sistemas de información corporativos.

3. Servicios del Portal de Empleo del SERVEF.

En 2009, se han invertido 345.308 euros en la mejora del Portal de Empleo www.servef.es y sus servicios asociados, realizándose las siguientes actuaciones:

- Proyecto PORTAL. Se ha perfeccionado el Portal de Empleo que mejora la accesibilidad a la información por parte del usuario, su edición y mantenimiento. Como ejemplos de mejora podemos citar el desarrollo de los servicios de interesados en ofertas de empleo y servicios de información, el desarrollo de la primera y segunda fase de la gestión de ofertas por Internet, encontrándose la misma en revisión y pendiente de implantación.
    - Se ha consolidado una línea de desarrollos para Internet hasta acumular un total de 49 aplicaciones.
    - Se han desarrollado e implantado un total de 29 mejoras en las aplicaciones de esta plataforma.
- Algunos datos destacables de la utilización de los servicios del Portal de Empleo son:
    - Renovación de la demanda: 652.184
    - Consulta de oferta de empleo: 2.138.141 consultas
    - Inscripción de interesados en oferta de empleo: 60.778 consultas
    - Consulta de oferta formativa: 963.279 consultas
    - Emisión de certificados: 179.295 consultas
- Otros nuevos servicios relevantes del PORTAL. Se han desarrollado entre otros, las siguientes utilidades en el portal: un curso multimedia de orientación para la búsqueda de empleo; la cita previa para la inscripción en el Servef como demandante de empleo; un firmador digital de formularios, a fin de que en 2010 se implante la presentación telemática de las Ayudas del Servef.

VI. Organización, Coordinación e Información

1. Centro de Atención Telefónica del SERVEF

Durante el año 2009 el Centro de Atención Telefónica (CAT) ha dado cobertura a la intermediación laboral, formación y fomento del empleo, a través de una asistencia telefónica gratuita a los usuarios del SERVEF. De igual modo, el canal de comunicación, el "Internet Call Center", ha ofrecido los mismos servicios a través de una ayuda on-line interactiva atendida desde el CAT.

El objetivo general del CAT es canalizar las consultas de los ciudadanos relacionadas con las actuaciones del Servef y hacer accesible, sin coste alguno para ellos, la información de este organismo. Se trata de una línea de atención telefónica que desarrolla tareas de información y gestión. Para ello, los puestos de teleoperadores del CAT cuentan con acceso directo a las principales aplicaciones y bases de datos del Servef

El Servicio de la Línea 900 del Servef se concreta en tres objetivos:

- Facilitar a los ciudadanos y demandantes información general sobre cualquier área de actuación del Servef.
- Ofrecer a empleadores y entidades la información específica sobre programas, subvenciones y ayudas relacionadas con formación, fomento de empleo e inserción laboral.
- Realizar la comprobación de la disponibilidad de los demandantes asociados a ofertas de empleo y a cursos de formación a través del teléfono y envío de mensajes al móvil (SMS).

Al ser esta Línea 900 un servicio que ofrece la Generalitat, de acuerdo con el Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana, los agentes telefónicos son bilingües. Así, las acciones, tanto de emisión como de recepción, se realizan en castellano y en valenciano, según se exprese el usuario del servicio. En el año 2008, para facilitar a la población inmigrante el acceso a este servicio, se añadió la posibilidad de ofrecer la información en las cuatro lenguas más comunes entre los extranjeros que viven en nuestra comunidad: árabe, rumano, francés e inglés. De esta forma, desde el Centro SERVEF de Empleo se puede contactar telefónicamente con un teleoperador que realiza la función de intermediario entre el inmigrante y el Servef.

En diciembre de 2009, además, y con el objetivo de agilizar la atención a los usuarios de los centros Servef de empleo, se ha añadido la posibilidad de asignar cita previa para la inscripción como demandante, a través de la línea 900. De esta forma, los ciudadanos pueden acudir con una hora ya asignada telefónicamente.

El Centro de Atención Telefónica ofrece sus servicios en un horario de lunes a viernes de 8 a 22 horas, siendo susceptible de ser dimensionado periódicamente, en función de la oferta y la demanda, a través de 78 agentes, además de 4 coordinadores, 2 supervisores y un jefe del servicio. El servicio se presta en las dependencias de la empresa adjudicataria.

El Centro de Atención Telefónica registró durante el ejercicio 2009 un total de 663.840 llamadas, lo que supone una media de 2.681 llamadas por día laborable.

Durante el año 2009, el 70% de las llamadas, entre emisión y recepción, se realizaron para comprobar la disponibilidad de quienes muestran su deseo de trabajar o de realizar cursos de formación ocupacional.

Así, el restante 30 % de las llamadas corresponden a solicitudes de información general.

El perfil de usuario del “servicio de información general” es el siguiente:

- Por sexos, las mujeres son las que más consultas han realizado al CAT, con el 58% de las llamadas.
- Por edades, las personas de entre 18 a 30 años son, con un 33% de las llamadas, las que más consultas han realizado, seguidas del grupo de personas de entre 36 y 45 años, que realizaron un 31% de las consultas.

Por último, destacar que el CAT incluye además la Ayuda On-line, un puesto de Internet Call Center para la atención en tiempo real de aquellas personas que se encuentren navegando por la web del SERVEF y que necesiten contactar con un agente para que les pueda ayudar, asesorar o responder a cualquier duda. Con relación al chat se han registrado 871 consultas a lo largo del 2009.

2. Concurso de Emprendedores del SERVEF

En el año 2009, continuando con la política de apoyo a los jóvenes con vocación empresarial, iniciada en el 2002, la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, a través del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, ha organizado la octava edición del Concurso del SERVEF para Jóvenes Emprendedores (Orden de 30 de junio de 2009, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo que convoca el VIII Concurso del SERVEF para Jóvenes Emprendedores).

Como novedad se han creado dos categorías de premios, con las siguientes dotaciones económicas:

Ciencia y Nuevas tecnologías

- Primer premio: 7.000 (siete mil) euros.

- Segundo premio: 3.500 (tres mil quinientos) euros
- Tercer premio: 2.000 (dos mil) euros.

Sector Tradicional y Social

- Primer premio: 7.000 (siete mil) euros.
- Segundo premio: 3.500 (tres mil quinientos) euros
- Tercer premio: 2.000 (dos mil) euros.

En esta edición han participado un total de 104 jóvenes, a través de 49 proyectos empresariales.

Se ha premiado a los mejores proyectos, en función de que fueran viables, generadores de empleo, y susceptibles de ubicarse en nuestro ámbito territorial.

En el desarrollo del concurso han participado 16 entidades del ámbito académico y social, principalmente Universidades y escuelas de negocios de prestigio, que a su vez han formado el Comité Evaluador. Este órgano ha colaborado con la Secretaría Técnica en la toma de decisiones del Jurado.

Las entidades que han formado el Comité Evaluador de esta octava edición han sido las siguientes:

- Universidad de Alicante
- Universidad Miguel Hernández
- Fundación Empresa Universidad de Alicante (FUNDEUN)
- Cámara de Comercio de Orihuela
- Universitat Jaume I
- Fundación Universitat Jaume I - Empresa de Castellón
- Universitat de València
- Universidad Politécnica de Valencia
- Fundación Universidad Empresa de Valencia (ADEIT)
- Fundación Universitaria San Pablo - CEU
- Fundación ESTEMA
- Facultad Estudios de la Empresa
- Florida Universitaria
- Escuela Superior de Gestión Comercial y Marketing - ESIC.

- Cámara de Comercio de Valencia
- Centro Europeo de Empresas Innovadoras (CEEI) Valencia

El día 1 de diciembre de 2009 se celebró en el Centro de Turismo de Valencia la entrega de premios, presidida por el Secretario Autonómico de Empleo y Director General del SERVEF, a los siguientes proyectos y promotores:

Modalidad Ciencia y Nuevas Tecnologías

Primer Premio:

Proyecto: BondTex, cuyo objeto es el diseño y la fabricación de contenedores flexibles especiales (tipo big-bag) creados mediante un proceso de fabricación altamente automatizado y de elevado componente tecnológico, aplicando la tecnología de vulcanización.

Segundo Premio:

Proyecto: IT- ING, en torno a la creación y desarrollo de un software para el sector de la hostelería, consistente en implantar un sistema informático integral cuyos terminales se ubican en las mesas de los restaurantes o cafeterías permitiendo a las personas seleccionar la consumición a través de una pantalla táctil, agilizando el proceso del servicio.

Tercer Premio:

Proyecto: Dissertas. Pretende crear una red social al servicio de las Universidades, los estudiantes y los agentes sociales para impulsar la implantación del Espacio Europeo Superior (EEES) a través de las nuevas tecnologías. Dissertas aspira a convertirse en el principal portal universitario de la Unión Europea.

Modalidad Sector Tradicional y Social

Primer Premio:

Proyecto: Granumatic SL, cuyo objeto es el reciclaje de neumáticos con el fin de obtener acero y caucho granulado y troceado para venderlo a empresas que requieran de estos componentes en la elaboración de los bienes que comercializan.

Finalizado el proceso de reciclaje, el caucho granulado se puede usar como césped artificial; el caucho troceado se pueda utilizar para la construcción de carreteras menos ruidosas y más resistentes; y el acero para las empresas del sector.

Segundo Premio:

Proyecto: Recogida de aceite usado. El proyecto comprende tanto la recogida de aceite usado como el tratamiento para su reciclado y la obtención de biodiésel.

La utilización de los aceites para freír genera un residuo que puede ser utilizado para la producción de biodiésel. El principal cliente será el ciudadano, así como restaurantes, bares, comedores, hoteles, etc.

Tercer Premio:

Proyecto: Gegant, tiene como objeto el diseño, promoción y venta de productos de mobiliario auxiliar infantil, basado en la originalidad del diseño y en la calidad del producto.

Cabe destacar que el proyecto plantea la introducción de nuevos materiales no utilizados, hasta ahora, en tapicería, como es el corcho. El corcho es un material biodegradable y reciclable. Esta futura empresa va a utilizar corcho triturado como relleno de sillones. El material procederá de las empresas recolectoras y manipuladoras situadas en la Sierra de Espadán, en las comarcas de El Alto Mijares y La Plana Baixa, provincia de Castellón.

3. Feria de Empleo Formaemple@, 2009

La décima edición del Salón de la Formación y el Empleo se celebró del 4 al 7 de marzo en el pabellón 6 de la Feria Internacional de Muestras de Valencia, «Feria Valencia». El stand del SERVEF estuvo abierto al público únicamente los días 5 y 6.

Como en las anteriores ediciones de Formaemple@, que surgió de la fusión de las ferias Forma´t y Emple@, que venían celebrándose de forma paralela desde el año 2000, la feria se ha organizado en estrecha colaboración entre la Conselleria de Educación, la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, a través del SERVEF, y Feria Valencia.

Este certamen tiene tres objetivos básicos:

- Informar de toda la oferta educativa a los jóvenes que tienen dudas respecto a su formación para ayudarles en la toma de decisiones.
- Acercar las ofertas de empleo a los demandantes, al tiempo que se les da una visión global de los perfiles más demandados por el mercado de trabajo y de las acciones formativas que pueden emprender para acomodarse a este mercado.
- Servir a las empresas en la búsqueda de los profesionales que más se adecuen a los puestos de trabajo que necesitan cubrir.

Formaemple@ va dirigido tanto a profesionales de la docencia, estudiantes y padres como a empresarios interesados, bien en la formación de sus empleados, bien en reclutar profesionales; así como a personas en busca de trabajo y a todas aquellas entidades que trabajan en temas de formación y empleo.

Formaemple@ ha ocupado un total de 10.500 m2 y ha recibido cerca de 51.000 visitantes, lo que la convierte en uno de los certámenes más visitados de los que se celebran en Feria Valencia.

En el stand institucional del SERVEF se habilitó la zona denominada AUTOSERVEF con un ordenador tipo “cajero de banco”.

En la zona de información general del SERVEF estuvieron presentes las diferentes direcciones generales:

- D. G. DE EMPLEO E INSERCIÓN LABORAL
    - Una zona para ofrecer información general sobre inserción laboral, y un espacio destinado a facilitar información sobre los programas y ayudas de Fomento de Empleo.
- D. G. DE FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN PROFESIONAL
    - Contó con un espacio para informar sobre los cursos, tanto de Formación Ocupacional como Continua, con un ordenador conectado a la web del Servef.

Este año se habilitaron dos Puntos de Registro de Usuario (PRU). Durante las jornadas de Formample@ los visitantes que lo solicitaron, obtuvieron su certificado digital en un formato más actual, la Clau-ACCV, de modo que pudieron disfrutar de las ventajas de este novedoso y práctico soporte. Se emitieron un total de 66 certificados de Firma Electrónica.

En los espacios destinados a TALLERES ACTIVOS el demandante de empleo también pudo participar de las siguientes actividades:

- Diseño de currículo y cartas de presentación. En este taller un asesor mostró los diferentes tipos de cartas de presentación que existen, según las necesidades de cada uno, al tiempo que orientaba sobre su elaboración. Asimismo, un asesor enseñó a diseñar un currículo original y atractivo, que después se podía llevar el interesado. También podían incorporar su fotografía en el currículo. Se elaboraron 46 currículos y 11 cartas.
- Orientación para la entrevista personal y el autoempleo. Un asesor informó sobre estrategias para preparar una entrevista de trabajo, y para reforzar conductas y actitudes adecuadas, tanto en comunicación verbal como en comunicación no verbal. Se atendieron 18 entrevistas y 33 personas en orientación para el autoempleo.

Al igual que en la edición anterior, los asistentes pudieron visitar dentro del stand del SERVEF una zona reservada para el programa europeo Europa Direct. En este espacio se les facilitó todo tipo de información sobre la Unión Europea, sus instituciones y el conjunto de políticas sobre movilidad de estudiantes y trabajadores.

Como todos los años el Servicio del Fondo Social Europeo, dentro del stand del SERVEF, tuvo también un espacio reservado para informar a los visitantes sobre los Programas Europeos de Recursos Humanos, en especial de Eurodyssée.

Durante los días 5 y 6 se desarrollaron unas jornadas paralelas, bajo el título “Formación para el Empleo”, en el salón de Actos de Feria Valencia. Para la jornada del día 5, el SERVEF organizó la conferencia magistral “Medidas laborales para salir de la crisis”, a cargo de D. Federico Durán López, Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, socio responsable del Departamento laboral de J&A Garrigues, S.L.P. Asistieron a la misma Agentes de Desarrollo Local de la Comunitat Valenciana, así como los alcaldes de sus respectivos Ayuntamientos; alcaldes de Ayuntamientos que participan en programas de Escuelas Taller, Casas de Oficio y Talleres de empleo; representantes de las entidades colaboradoras del Concurso de jóvenes emprendedores del SERVEF, etc.

4. Feria de Empleo Educ@emplea 2009

La Institución Ferial Alicantina, IFA, acogió del 22 al 24 de mayo la octava edición del Salón del Empleo y la Formación, Educ@emplea 2009, organizado por esta institución junto a la Conselleria de Educación y el Servicio Valenciano de Empleo y Formación, SERVEF.

Educ@emplea se celebró por primera vez en noviembre de 2002, a instancias del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, que quería que Alicante contara con una feria similar a Formaemple@, y firmó para ello un convenio de colaboración con esta institución para llevar a cabo el proyecto.

Educ@emplea pretende ser un lugar de encuentro entre entidades relacionadas con la formación y el empleo y aquellas personas que deseen emprender una formación, como paso imprescindible para un empleo de calidad. Además de acercar al público toda la oferta educativa, tanto pública como privada, reglada y no reglada y servir de punto de encuentro entre demandantes y oferentes de empleo, en esta feria se puede recoger toda la información relativa a las políticas activas de empleo que está llevando a cabo la Generalitat Valenciana a través del SERVEF.

Educ@emplea va dirigido tanto a profesionales de la docencia, estudiantes y padres, como a empresarios interesados en la formación de sus empleados o para reclutar profesionales; así como a personas en busca de trabajo y a todas aquellas entidades que trabajan en temas de formación y empleo.

En la entrada principal de la Institución Ferial Alicantina se encontraban los stands institucionales de la Conselleria de Educación y del SERVEF.

En el pabellón 1 se instalaron los stands de las distintas familias de la Formación Profesional, y los de las Universidades y centros privados de formación, así como los de las empresas y entidades relacionadas con el empleo.

En el stand institucional del SERVEF se instaló, al igual que en las últimas ediciones, una zona denominada AUTOSERVEF con un ordenador tipo “cajero de banco”: Se trata de una herramienta que el SERVEF pone a disposición de sus usuarios para facilitar y agilizar algunos de los trámites que habitualmente se gestionan en los Centros SERVEF de Empleo.

Al igual que en Formaemple@, en la zona de información general del SERVEF estuvieron presentes las diferentes direcciones generales, con los mismos espacios ya citados anteriormente. La consejera Eures de la provincia de Alicante acudió a Educ@emplea para informar sobre cuestiones específicas de trabajo en Europa a todos aquellos ciudadanos comunitarios interesados en trabajar en otros países de la Unión Europea y del Espacio Único Europeo.

Este año se habilitó un Punto de Registro de Usuario (PRU). Durante las jornadas de Educ@emplea los visitantes que lo solicitaron obtuvieron su certificado digital en un formato más actual, la Clau-ACCV, de modo que pudieron disfrutar de las ventajas de este novedoso y práctico soporte.

En el stand del SERVEF el demandante de empleo participó en las siguientes actividades:

- Confección de su currículum y elaboración de cartas de presentación: en este taller, un asesor mostró los diferentes tipos de cartas de presentación que existen según las necesidades de cada uno, al tiempo que orientaba sobre su elaboración. Asimismo, un asesor enseñó a diseñar un currículo original y atractivo, que después se podía llevar el interesado. También podían incorporar su fotografía en el currículo. Se elaboraron 17 cartas y 18 currículos.
- Orientación para el autoempleo y entrevista: un asesor informó sobre estrategias para preparar una entrevista de trabajo, y para reforzar conductas y actitudes adecuadas, tanto en comunicación verbal como en comunicación no verbal. Se atendió a más de 20 personas.

5. Sistema inteligente de gestión de espera

En 2009, continuando con su implantación progresiva, se ha instalado el Sistema Inteligente de Gestión de Espera (SIGE) en los Centros Servef de Empleo de:

- Provincia de Alicante: Elda – María Guerrero; Villajoyosa y Xixona
- Provincia de Castellón: Segorbe, y Onda
- Provincia de Valencia: Chiva y Gandia.

Por lo que al finalizar el año 2009 ya son 53 (21 en Alicante, 7 en Castellón y 25 en Valencia) los Centros que disponen de este sistema de gestión de espera.

El SIGE está integrado por un componente hardware, materializado a través de diferentes elementos; y un componente software, encargado de organizar lógicamente todos los elementos para posibilitar el intercambio de información con el ciudadano.

El sistema contempla un punto de autoacceso en donde el propio usuario interactúa con una pantalla táctil, de fácil manejo intuitivo, en la que puede seleccionar, entre los diferentes servicios que ofrece el Centro Servef, aquél que le interese y obtener así, de forma autónoma, un tique en el que queda impreso el número de turno para la cola del servicio seleccionado, el tiempo estimado de espera, el número de personas que le preceden en la cola, la fecha y hora, así como cualquier otra información que el administrador estime oportuna.

Paralelamente a este punto de autoacceso, existe un punto de recepción asistido por un funcionario, para aquellos casos o situaciones que así lo requieran, desde donde puede obtenerse igualmente el tique con el número de turno para la cola correspondiente.

En cada zona de espera se ha ubicado una pantalla multilínea de gran formato, que proporciona a los ciudadanos información de los números de tiques de las distintas colas, a medida que van siendo llamados, así como del puesto de atención al público donde serán atendidos.

Una de las ventajas del sistema es que con el mismo número de tique, el usuario puede ser reenviado a los distintos servicios que se prestan en el Centro Servef de Empleo.

La administración del Sistema de Gestión de Espera (SIGE) permite en cada Centro Servef las siguientes funcionalidades:

- Configuración de los menús del punto de autoacceso.
- Información a imprimir en los tiques, permitiendo la posibilidad de programación de textos variables para que aparezcan en determinadas fechas y durante ciertos períodos de tiempo.

- Gestión de los mensajes y displays de la pantalla de la zona de espera.
- Administración de la megafonía, sonidos y mensajes de voz.
- Identificación de los usuarios de los puestos de atención.
- Prioridades en criterios de llamada.
- Reasignación de puntos de atención a colas de acuerdo con la afluencia de ciudadanos.
- Coordinación de la actividad de los puestos de atención, mediante la obtención de información en tiempo real, tiempo medio de espera y tiempo medio de atención.
- Seguimiento de las actividades en tiempo real por medio de la presentación de los datos estadísticos tanto en forma gráfica como numérica.

En diciembre de 2008 se prorrogó el contrato con objeto de instalar el SIGE, en el año 2009, en los Centros Servef de Empleo de Onda y Gandia, que aún no disponían de esa eficaz herramienta de gestión.

CENTROS CON SIGE (diciembre 2009)

PROVINCIA DE ALICANTE

2005	2007	2008	2009
ALCOI	ALICANTE-Primitivo Pérez	CALPE	VILLAJOYOSA
ALICANTE- Isabel la Católica	NOVELDA	CREVILLENT	XIXONA
ALICANTE- San Juan Bosco		ELCHE – Pedro Moreno	ELDA – María Guerrero
BENIDORM		IBI	
DENIA		PETRER	
ELDA – Rodríguez Fornos		VILLENA	
ELCHE- José Sánchez			
ELCHE - Mariano Benlliure			
ORIHUELA			
TORREVIEJA			

PROVINCIA DE CASTELLÓN

2005	2008	2009
CASTELLÓN - Herrero	VILA-REAL	ONDA
CASTELLÓN- Castelldefels	VINARÒS	SEGORBE
LA VALL D'UIXÓ		

PROVINCIA DE VALENCIA

2005	2006	2007	2008	2009
ALZIRA	CARCAIXENT	ALAQUÀS	LLÍRIA	GANDIA
BURJASSOT	VALENCIA – Avda. del Cid		MELIANA	CHIVA
CARLET			ONTINYENT	
CATARROJA			QUART DE POBLET	
SAGUNTO			SUECA	
SILLA			VALENCIA –Luis Oliag	
TORRENT				
VALENCIA – Alfambra				
VALENCIA – Artes Gráficas				
VALENCIA – Avda. del Puerto				
VALENCIA – Felipe Rinaldi				
VALENCIA – Juan Llorens				
VALENCIA – Vila Barberá				
XÀTIVA				

6. AutoServef

AutoServef es un servicio puesto a disposición de los demandantes de empleo y formación, para facilitar y agilizar muchos de los trámites que habitualmente se gestionan en los Centros Servef de Empleo.

Con el servicio AutoServef el ciudadano puede:

- Renovar su demanda de empleo.
- Consultar las ofertas de empleo en difusión.
- Obtener cartas de presentación y de citación.

- Inscribirse como posible candidato en las ofertas que le interesen.
- Consultar los datos de su currículum.
- Indicar el tipo de cursos que le gustaría realizar.
- Imprimir sus certificados: de inscripción, de ocupaciones solicitadas, de situación de la demanda, de situación laboral y de periodos de inscripción.

Así, el ciudadano no sólo agiliza la tramitación administrativa, sino que al mismo tiempo se reducen las cargas de trabajo administrativo del personal de los Centros, permitiendo una mayor especialización del mismo en tareas de alto valor añadido, como la orientación laboral o el asesoramiento personal.

Cada punto AutoServef disponible en los centros Servef de Empleo está dotado de un PC conectado al portal de empleo del Servef, junto con una impresora, para obtener copia de la documentación asociada a los servicios que se prestan, todo ello adaptado a personas con problemas de accesibilidad, y en la mayoría de los casos en formato “cajero integrado”.

Se puede acceder a los servicios que ofrece AutoServef de dos formas distintas:

- Desde los puntos ubicados en los Centros Servef de Empleo, utilizando el código del Documento de Alta y Renovación de la Demanda de Empleo (DARDE)
- Desde la página web del Servef, www.servef.es, utilizando la firma electrónica de la Generalitat o el código del DARDE.

Cabe destacar que esta doble accesibilidad contribuye a fortalecer el desarrollo de la sociedad del conocimiento en la Comunitat Valenciana, además de avanzar en la igualdad de oportunidades: en primer lugar porque facilita el acceso a los servicios a las personas con movilidad reducida; y, junto a ello, porque contribuye a reducir la brecha digital, pues tendrán las mismas oportunidades quienes dispongan de ordenador que quienes se acerquen a un Centro Servef de Empleo.

La instalación de los puntos AutoServef, ubicados en un lugar destacado de los Centros, bien señalizados y con buena accesibilidad, comenzó a probarse en mayo-junio de 2006 en 9 centros piloto y en diciembre de 2006 ya eran 36 los Centros que disponían de puntos AutoServef. Al finalizar 2009 ya son 52 los Centros Servef de Empleo que disponen de este servicio (21 en Alicante, 6 en Castellón y 25 en Valencia).

Asimismo, la Delegación de la Comunitat Valenciana en Bruselas cuenta desde febrero de 2008 con un puesto AutoServef a disposición de los usuarios que deseen hacer uso del mismo en dicha sede.

En este año 2009 se ha instalado también el AutoServef en los Centros SERVEF de Formación, con el objetivo de acercar el uso de este instrumento a los alumnos que acuden a realizar cursos.

De todos los servicios que ofrece AutoServef, la renovación de la demanda de empleo es el que generó mayor expectación, debido a la comodidad que ello supone para los demandantes de empleo. En concreto, desde la puesta en marcha del servicio a finales de mayo de 2006, más del 50% de las demandas renovadas en los Centros Servef de Empleo que cuentan con puntos AutoServef se han efectuado a través de este medio y se ha mantenido esta tendencia a lo largo de estos años.

Red de puntos Autoservef en la provincia de Alicante

2006	2007	2009
CSE ALCOI	CSE CREVILLENT	CSF - ALICANTE
CSE ALICANTE- Isabel la Católica	CSE ELDA-MARÍA GUERRERO	CSF - ELDA
CSE ALICANTE-Primitivo Pérez	CSE ELDA-Dr. RODRÍGUEZ FORNOS	CSF - ELX
CSE ALICANTE- San Juan Bosco	CSE IBI	CSF - ORIHUELA
CSE BENIDORM	CSE NOVELDA	
CSE CALPE	CSE PETRER	
CSE DENIA	CSE LA VILA JOIOSA	
CSE ELCHE- José Sánchez	CSE XIXONA	
CSE ELCHE - Mariano Benlliure		
CSE ELCHE – Pedro Moreno		
CSE ORIHUELA		
CSE TORREVIEJA		
CSE VILLENA		

Red de puntos Autoservef en la provincia de Castellón

2006	2009
CSE - CASTELLÓN - Herrero	CSE - ONDA
CSE - LA VALL D'UIXÓ	CSE - CASTELLÓN - Castelldefels
CSE - VILA-REAL	CSF - CASTELLÓN
CSE - VINARÒS	CSF - BENICARLÓ

Red de puntos Autoservef en la provincia de Valencia

2006	2007	2008	2009
CSE - ALZIRA	CSE - ALAQUÀS	CSE - QUART DE POBLET	CSF - ALDAIA
CSE - BURJASSOT	CSE - CARCAIXENT	CSE - VALENCIA – Luis Oliag	CSF – CATARROJA
CSE - CARLET	CSE - GANDÍA		CSF –GANDIA
CSE - CATARROJA	CSE - MELIANA		CSF –ONTINYENT
CSE - CHIVA	CSE - REQUENA		CSF –PATERNA
CSE - LLÍRIA			CSF –PICANYA
CSE - ONTINYENT			CSF –VALENCIA - NORD
CSE - SAGUNTO			
CSE - SILLA			
CSE - SUECA			
CSE - TORRENT			
CSE - VALENCIA – Artes Gráficas			
CSE - VALENCIA – Avda. del Cid			
CSE - VALENCIA – Avda. del Puerto			
CSE - VALENCIA – Felipe Rinaldi			
CSE - VALENCIA – Juan Llorens			
CSE - VALENCIA – Vila Barberá			
CSE - XÀTIVA			

Punto Autoservef en la delegación de la Comunitat Valenciana en Bruselas

2008
FUNDACIÓN COMUNITAT VALENCIANA REGIÓN EUROPEA

7. Publicaciones

Tipo publicación	Título publicación
Folleto	Calendario Centros Servef de Empleo
Folleto	Comunicar-se
Tarjetas	Eures Comunitat Valenciana
Marcalibros	Red Eures
Carpetas	Red Eures
Folleto	Acciones Opea
Folleto	Fomento del Empleo por Cuenta Ajena
Folleto	Empleo Autónomo
Folleto	Eurodisea Jóvenes
Carpetas	Eurodisea Jóvenes
Folleto	Prácticas Profesionales en el Extranjero
Folleto	¿Qué es el SERVEF?
Libro	Catálogo de Servicios Dirección General de Formación y Cualificación Profesional
Folleto	Aula virtual
Folleto	Unidades Locales de Aprendizaje
Cartel	Unidades Locales de Aprendizaje
Folleto	Autoservef
Folleto	Sector textil y de la Confección
CD's	Centro Servef Formación Paterna
Cartel	Tótems Ferias
Folleto	Reedición ¿Qué es el SERVEF?
Folleto	Sector de Fabricación y Componentes del calzado, curtidos y marroquinería
Boletín	Maquetación e Impresión Boletín Semanal de Ofertas de Empleo
Libro	Línea Gráfica Editorial
Folleto	Cartelería y Folleto VIII Concurso del Servef para Jóvenes Emprendedores
Folleto	Eures
Folleto	Inscripción en el SERVEF

GENERALITAT VALENCIANA

Servef
Servici Valencià d'Ocupació i Formació